



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



**Ciencia
Política**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2008

Nº 314

Nº 315

Nº 316

Nº 317

Nº 318

Nº 319

Nº 320

Nº 321

Nº 322

Nº 323

Nº 324

Nº 325

Nº 326

Nº 327

Nº 328

Nº 329

Nº 330

Nº 331

Nº 332

Nº 333

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY N° 314
EDICIÓN ESPECIAL

Período del 15/12/07 al 18/01/08

- [1. Cambios en Inteligencia: Se eliminaría la Alternancia entre las Fuerzas](#)
- [2. Visita del Jefe del Comando Sur de EE.UU. a Uruguay](#)
- [3. Fondos de las FF.AA. Entrevista a Directora de la AIN](#)
- [4. El Periodista Blixen sostuvo ser responsable de la muerte de Acosta y Lara](#)
- [5. Caso Berríos: Justicia Chilena negó Regreso de Militares a Uruguay](#)
- [6. Gregorio Álvarez Está Preso](#)
- [7. Manejo de fondos en las FF.AA.](#)
- [8. Cnel. \(r\) Eduardo Ferro Negó Haber Dado Muerte al Esc. Miranda](#)
- [9. Gobierno Definió Nuevos Ascensos al Generalato](#)
- [10. El National Security Archive publicó 60 mil Archivos de la Represión](#)
- [11. Archivos de la Dictadura: Se integrará Interpartidaria para su Análisis](#)
- [12. Designaciones en el Supremo Tribunal Militar](#)
- [13. Tróccoli fue Detenido en Italia](#)
- [14. Cuestionan Legitimidad de un Tribunal de Honor de la Armada](#)
- [15. Misiones de paz en Haití y en el Congo](#)

1. Cambios en Inteligencia: Se eliminaría la Alternancia entre las Fuerzas

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley que introduce cambios en el Artículo 10 de la Ley N° 15.848 (de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado). Este artículo, está referido a la Dirección de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). En el proyecto, se establece que la *"Dirección Nacional de Inteligencia del Estado dependerá directamente del Ministerio de Defensa, tendrá como objetivos elaborar y desarrollar*

las tareas atinentes a la inteligencia al más alto nivel mediante la planificación y coordinación de todas actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados". Asimismo, el proyecto establece que la Dirección será ejercida por un Oficial General, o Almirante, o por un Oficial Superior. En su redacción actual, el artículo referido establece que "el Servicio de Información de las FF.AA. pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa (...) Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes". En lo referido a su Dirección, señala que la misma será ejercida por un Oficial General o superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del servicio por períodos de dos años. Éste, es el aspecto que se pretende derogar. El Ejecutivo argumenta que con la modificación se apunta a otorgar la flexibilidad necesaria en la elección del oficial que se considere apto para la conducción de la tarea de Inteligencia.

(La República Sección POLÍTICA 15/12/07)

2. Visita del Jefe del Comando Sur de EE.UU. a Uruguay

El jefe del Comando Sur de Estados Unidos, Almirante James Stavridis visitó Uruguay en diciembre de 2007, donde se entrevistó con autoridades de gobierno, parlamentarios y jefes militares. En entrevista con el semanario "Búsqueda" (20/12) Stavridis afirmó que su gobierno aspira a fortalecer la cooperación militar con Uruguay, un país al que considera "*por encima de la lista*" de sus "*amigos*" en Latinoamérica y con el cual "*comparte una visión similar del mundo*". Combate al terrorismo, cooperación en medicina y en misiones de paz en el exterior, son los tres asuntos en los cuales, según el jefe del Comando Sur, EE.UU. está interesado en intensificar su vínculo con Uruguay. El Almirante estadounidense anunció que su país pretende enviar oficiales para que se capaciten en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz, que comenzará a funcionar desde marzo de 2008 en Montevideo, a partir de la Escuela desarrollada por el Ejército Nacional. Stavridis se mostró favorable a la creación de un centro regional donde las FF.AA. de América Latina formen a su personal para participar en misiones de paz. También destacó, como ejemplo de cooperación, la construcción entre 2005 y 2006 de una clínica de atención médica en Santa Catalina, uno de los barrios más carenciados de Montevideo. Afirmó que no existen intereses políticos detrás de la colaboración en materia social ofrecida por los militares de EE.UU. a otros países. Por otra parte, el matutino "La República" (22/12) informa que Stavridis invitó a Uruguay a que designe un "representante o enlace" de la Policía y de las Fuerzas Armadas para participar del Centro contra el Narcotráfico en Key West, Florida "*...a los efectos de trabajar juntos en el combate contra el tráfico de drogas*". El anuncio fue realizado frente a las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Representantes y Senadores, ante la consulta específica y solicitud de asistencia en materia de tráfico de drogas realizada por el Senador Carlos Moreira (Partido Nacional). A la reunión concurren también los militares uruguayos Cnel. Luis Lavista (asistente especial de Stavridis en Uruguay) y el Cnel. Jorge Silveira, jefe de la Oficina de Cooperación y Defensa.

(El País Sección NACIONAL 15/12/07 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/12/07 La República Sección POLÍTICA 22/12/07)

3. Fondos de las FF.AA. Entrevista a Directora de la AIN

En su edición del día 26/12, el matutino "El Observador" publica una entrevista a la Cra. Laura Remersaro, Directora de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. A pedido de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, Remersaro conduce desde marzo de 2007 una auditoría sobre el Ejército Nacional que pretende cuantificar y conocer el manejo de distintos fondos que no ingresan al Sistema Integrado de Información Financiera del Estado y cuya contabilidad se desconoce. Al comienzo de la entrevista, Remersaro señala que las auditorías que lleva adelante la AIN desde el inicio

de la administración del Frente Amplio (2005) han dejado en evidencia falta de controles y manejos financieros poco transparentes en casi todas las oficinas estatales. Remersaro hizo referencia al especial interés en conocer acerca de la contabilidad de los millonarios fondos que ingresan al país por concepto de participación con tropas y equipos en las Misiones de Paz de Naciones Unidas. Al respecto, la Cra. indicó que desde el envío del primer contingente uruguayo a misiones de paz en 1992 hasta la fecha nadie había intentado conocer la integración y el manejo de dichos fondos. *“Son fondos extrapresupuestales, que no se sabe cuál es el monto, cuál es su integridad, cómo se manejan, cómo se liberan esas partidas, todo eso es desconocido”*, afirmó. Agregó también que *“Estamos todavía trabajando en averiguar su funcionamiento”* y que todavía no se conocen siquiera los montos totales que ingresan al país por este concepto, pese a haber comenzado la tarea 10 meses atrás. Afirmó que ante cada dato solicitado el personal de las FF.AA. se requiere autorización de toda la cadena jerárquica para brindarlo, lo que enlentece el proceso. Sostuvo que el uso de los fondos era absolutamente discrecional por parte de los diferentes Ctes. en Jefe que tuvo la Fuerza desde 1992. Incluso se ordenaban compras de armamentos y construcciones por montos muy superiores a los permitidos en la normativa vigente, sin ningún tipo de rendición de cuentas. Se investiga si se produjeron violaciones más graves a las normas de administración pública vigentes. La Auditoría ya ha elevado a la Ministra informes parciales. Al tiempo que Berrutti decidió que ciertos gastos del Ejército deben contar desde ahora con su autorización previa y expresa. Remersaro indicó que *“...ya hemos auditado gastos confidenciales del Ministerio de Defensa y planteamos un informe crítico sobre su manejo”*. Entre otras áreas sensibles, señaló los recursos dedicados a las agregadurías militares en el exterior, *“...ya que con la justificación de que se utilizan fondos confidenciales podés manejar una cifra millonaria”*.

(El Observador Sección URUGUAY 15 y 26/12/07)

4. El Periodista Blixen sostuvo ser responsable de la muerte de Acosta y Lara

El periodista y ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Samuel Blixen, reconoció ser el autor del disparo que mató al ex subsecretario del Ministerio del Interior y ex interventor de Secundaria, Armando Acosta y Lara, el 14/04 de 1972. Acosta y Lara, era considerado por el MLN-T como fundador de los "Escuadrones de la Muerte". Blixen señaló que por este hecho estuvo 13 años preso y afirmó que *“(...) Desde el punto de vista político, hoy no me arrepiento”, porque “hay que considerarlo en la situación en que se estaba, es decir, nosotros hicimos esa acción porque habían aparecido los Escuadrones de la Muerte”*.

(La República Sección POLÍTICA 18/12/07)

5. Caso Berríos: Justicia Chilena negó Regreso de Militares a Uruguay

La Justicia chilena rechazó el pedido de autorización para regresar a Uruguay de los militares Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, extraditados a Chile en abril de 2006. Anteriormente, el pedido de los acusados de continuar con el proceso desde Uruguay ya había sido rechazado por la justicia trasandina, pese a que el Ejército Nacional y el gobierno uruguayo avalaron la solicitud, dando garantías de que los militares se presentarían en el Juzgado en caso de ser requeridos. Los militares están acusados de integrar una asociación ilícita para secuestrar y asesinar en al ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos. El ex agente fue secuestrado en Chile y su cuerpo sin vida apareció en una playa de Uruguay en 1995.

(La República Sección POLÍTICA 18/12/07)

6. Gregorio Álvarez Está Preso

El pasado 17/12 el Juez Luis Charles procesó con prisión al ex presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y al A/N (r) Jorge Larcebeau y pidió la captura del C/N (r) Jorge Tróccoli, por reiterados delitos de desaparición forzada. Esta figura se aplica por primera vez en Uruguay desde su creación por la ley N° 18.026, sancionada en octubre del 2006. En el auto de procesamiento, el Juez Luis Charles señaló que *"la práctica sistemática de torturas, desapariciones forzadas y homicidios, respaldada ideológicamente por la doctrina de la seguridad nacional, constituye un "crimen de lesa humanidad" siendo este tipo de crímenes "crímenes imprescriptibles y cuyo juzgamiento es irrenunciable para todos los Estados"*. Asimismo, indicó que en el marco del Plan Cóndor, hubo *"participación de los máximos estamentos del poder de cada uno de los Estados, al extremo que la mencionada coordinación regional formaba parte de la política estatal uruguaya, al igual que de los restantes países"*. Por lo tanto, *"no es ilógico deducir coherentemente que no podía existir información desconocida ni secreta para él (Álvarez), por su condición de jerarca máximo del Ejército Nacional"*, afirmó el magistrado. Además, Charles recordó que en febrero de 1978 mediante la orden 777/78 y en mayo del 2006, mediante una carta que firmó junto a otros ex Ctes. en jefe del Ejército, Álvarez asumió la responsabilidad por las acciones de sus subordinados en la lucha contra la subversión. De acuerdo al escrito del Juez, en sus declaraciones Álvarez *"niega circunstancialmente conocer el funcionamiento, ubicación del organigrama militar, ni quién operaba en el establecimiento La Tablada; manifiesta desconocer la existencia del OCOA (...) Manifestó que los militares que estaban en el Ministerio de Defensa, los del Estado Mayor Conjunto, los que están en el Servicio de Información de Defensa y los que ocupaban cargos en instituciones civiles del gobierno, no dependían del comandante en jefe del Ejército"*. Sin embargo, *"el escudo de silencio, levantado por indagados y testigos militares, con sus tres puntas fundamentales, esto es, "no tengo conocimiento", "yo era administrativo" y "el responsable está muerto", cede ante el derecho-deber a saber, el cual no pertenece a personas individuales, ni siquiera a familias directamente afectadas, sino a la sociedad en su conjunto"*, señaló el magistrado. Luego del fallo, los abogados Carlos Curbelo Tammaro y Pedro Montano renunciaron a la defensa de Álvarez, por entender que no hubo un *"(...) marco normativo legal y constitucional que ampara los principios del debido proceso legal y las garantías para la defensa de cualquier justiciable"*. Cuestionaron al Poder Ejecutivo por desconocer la Ley de Caducidad; a la elección de la Fiscal, la cual según los letrados habría *"monopolizado los juicios penales contra los militares del proceso"* a la Suprema Corte de Justicia y al Juez, quien *"a sabiendas que la defensa no ha podido controlar la prueba, ni producir prueba, ni interrogar testigos, no hace lugar a las garantías de la defensa que disponen la ley, la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica"*. Ante la renuncia de sus abogados defensores, el ex dictador no sólo se negó a nombrar un defensor particular sino que expresó ante el Juez Charles: *"desígneme un abogado de oficio, y si es posible que sea comunista"*. Finalmente Álvarez está siendo defendido por la abogada Estela Tonar, quien señaló: *"Este es un caso más y voy a hacer lo que legalmente tengo que hacer"*. Según la abogada, el delito que se le imputa a Álvarez *"una figura absurda, mal redactada"*, que *"pierde de vista que los imputados tienen derecho a no declarar en su contra e incluso a mentir"*. Tonar apelará el fallo del Juez Charles con el argumento de que el delito penal no se puede aplicar en forma retroactiva. Por otra parte, la abogada es contraria a la tesis jurídica del "derecho penal del enemigo", la cual sería uno de los fundamentos del fallo de Charles. La misma consiste en la idea de que quien gana la "guerra" determina la norma y quien pierde se somete a ella. *"Esto habilita a romper las reglas del Estado de Derecho y a crear un régimen "excepcional"*", señala Tonar. Además, la defensora de Álvarez sostiene que se deben aplicar en este caso las leyes nacionales dentro de la jurisdicción nacional. Automáticamente a partir del fallo del Juez Charles, Álvarez dejó de percibir la jubilación como ex presidente de la República. Además, legisladores del Frente Amplio promoverán que la justicia indague en las cuentas bancarias locales e internacionales de Álvarez. Según el senador Jorge Saravia (Espacio 609/Frente Amplio) *"sería oportuno y razonable que la Justicia investigara las cuentas bancarias de Álvarez porque en ellas hay dinero obtenido de negocios turbios, como el caso conocido como "Operativo Conserva", en el que el ex dictador participó junto a un terrateniente de Cerro Largo (Arigón) y a un empresario frigorífico (José María Alori)"*. La maniobra, tras la cual el botín de Álvarez, Arigón y Alori habría sido de al menos 13 millones de dólares, consistió en exportar ganado en pie a Argentina, para que luego de ser procesado allí, volviera bajo forma de *corned beef* enlatado a Uruguay. El ex dictador Gregorio Álvarez se encuentra recluido la cárcel especial Unidad N° 8, junto a los otros ex militares y ex policías procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura

(El País Sección NACIONAL 18, 19 y 20/12/07; El Observador Sección Uruguay 18,19, 20 y 23/12/07; La República Sección POLÍTICA 18, 19 y 20/12/07 y 08/01/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/12/07 y 17/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/12/07)

7. Manejo de fondos en las FF.AA.

Según consigna el matutino "La República" (29/12) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti se mostró "*molesta*" por el "*manejo desagradable y alejado de la verdad*" de información acerca de cómo es administrado el dinero que llega a Uruguay proveniente de las misiones de paz de las Naciones Unidas. Subrayó que éste "*no entra clandestinamente al país*", pues es enviado "*desde la ONU al Banco República (estatal)*". "*El hecho de que no hayan estado sometidos a los controles no presupone que hayan sido manejados irregularmente*", dijo. Sostuvo también que cuando se conozca el informe de la AIN el Ministerio organizará un sistema de contabilidad transparente que dé seguridad a la ciudadanía y a las FF.AA. Por su parte, el matutino "El Observador" (02/01) publica que la Ministra Berrutti ordenó detener todas las compras militares que se realizaban con los ingresos por misiones de paz de la ONU hasta que no se establezca un procedimiento común para el uso de esos recursos. Según el mismo medio, "fuentes navales" no identificadas señalaron que esta decisión paralizó a último momento la adquisición de 16 lanchas costeras que estaban destinadas a los cascos azules uruguayos desplegados en Haití y de cuya incorporación depende la permanencia de un batallón conjunto integrado por el Ejército y la Armada en ese país caribeño. Según las mismas fuentes, la ONU exigió a Uruguay que transforme su batallón desplegado en ese país (integrado por dos compañías del Ejército y dos de fusileros navales de la Armada) en una especie de guardia costera para vigilar los miles de kilómetros de playa que tiene Haití y por donde se sospecha que ingresan grandes cargamentos de droga que luego son enviados a EE.UU. Para cumplir con ese cometido, además de redistribuir a sus hombres, Uruguay debía comprar 16 lanchas de vigilancia costera, de 27 pies, similares a las utilizadas por la guardia costera de los EE.UU..

(El País Sección NACIONAL 20/12/07; La República Sección POLÍTICA 29/12/07; El Observador Sección Uruguay 28/12/07 y 02/01/08)

8. Cnel. (r) Eduardo Ferro Negó Haber Dado Muerte al Esc. Miranda

El Cnel. (r) Eduardo Ferro, sindicado como el autor material de la muerte del Esc. Fernando Miranda durante el período dictatorial (1973-1985) y denunciado por varias organizaciones de DD.HH. por su actuación en diversos organismos, reivindicó ante varios medios de prensa, el accionar de las FF.AA. durante la represión y reconoció que el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez es responsable de lo ocurrido "*porque todo comandante lo es*". Ferro dijo además que sobre el caso *Fernando Miranda*, no hablaría "*públicamente*" aunque sí ante los estrados judiciales. A su vez, admitió en reportaje en el programa periodístico televisivo "Código País" (Televisora Canal 12) que está "*tratando de llegar a ver qué pasó en eso y cómo trascendió*" y además "*quienes fueron los actores, que los tengo identificados, quiero llegar a la verdad*". Sobre las torturas en el período dictatorial, Ferro reconoció que las mismas existieron, pero las calificó de "*excesos*", pues para él "*no fue ni metódico ni oficial (...) Fueron actitudes personales y no de cuerpo*", dijo. También puso en duda "*la exactitud*" del informe de la Fuerza Aérea (FAU) brindado a la Presidencia de la República en el que se reconoce que hubo un "segundo vuelo" que trasladó de forma clandestina ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay; y negó haber estado vinculado al secuestro y muerte tanto de Miranda como de Oscar Tassino. Sin embargo, reconoció el traslado a Uruguay desde Brasil, de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, durante el accionar del "Plan Cóndor" (Coordinación entre las dictaduras del Cono Sur, para la represión).

(La República Sección POLÍTICA 20 y 23/12/07, 05/01/08; El Observador Sección Uruguay 20/12/07)

9. Gobierno Definió Nuevos Ascensos al Generalato

El gobierno de la República anunció a fines del mes de diciembre pasado que prevé completar la plantilla de oficiales generales de las FF.AA. durante el mes de febrero de 2008. A esos efectos, solicitó al Parlamento el ascenso de tres oficiales superiores: el Cnel. Domingo Montaldo y los Cneles. (Av.) José Carlos Lupinacci y Daniel Olmedo. Estos dos últimos llenan las vacantes dejadas por los Brig. Grales. José Piñón, fallecido el 6/08 pasado y Alberto Castillo, que pasará a retiro en febrero por llegar a ocho años en la máxima jerarquía de la carrera. Por su parte, Montaldo, oficial del arma de Infantería, quien fuera durante varios años director del Sistema Nacional de Emergencias (SNE, dependiente de la Presidencia de la República) cubrirá la vacante dejada por el Gral. Pedro Barneix, quien completa ocho años en esa jerarquía en 02/08 y debe pasar a retiro obligatoriamente. Barneix, venía desempeñándose como Cte. de la División de Ejército IV, con sede en la ciudad de Minas (120 Kms. al NE de Montevideo), por lo que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, deberá reordenar entonces los destinos de sus Grales. y asignarle uno a Montaldo. Según informó al Semanario Búsqueda (03/01/08) el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) el Partido Nacional otorgará su apoyo para los ascensos antes referidos. En tanto, también en lo que hace a nuevas designaciones, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, nombró a un nuevo edecán representante de la Armada Nacional (Oficial Gustavo Musso) para cumplir funciones en la Presidencia, Asimismo, resolvió designar al Cnel. Oscar Ospitaletche en misión diplomática como agregado militar en la Embajada de Uruguay en los EE.UU., como delegado del Ejército Nacional ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) y como asesor técnico de Uruguay ante la OEA. La propuesta surgió de parte del Comando General del Ejército y contó con el beneplácito tanto del Presidente Vázquez como de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. En otro orden, corresponde agregar que la jerarquía de oficial general en las FF.AA. uruguayas está integrada por quince oficiales en el Ejército, cinco en la Armada y cuatro en la Fuerza Aérea. En todos los casos, a estos se les deben sumar los respectivos Ctes. en Jefe.

(El País Sección NACIONAL 22/12/2007 y 15/01/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 03/01/08; La República Sección POLÍTICA 07/01/08)

10. El National Security Archive publicó 60 mil Archivos de la Represión

Según consigna el matutino "La República" (23/12) el National Security Archive publicó en su página web (www.nsarchive.org) 60.000 registros que documentan los actos de represión en América Latina, muchos de los cuales están vinculados con Uruguay. Esta publicación, se sucede 15 años después del descubrimiento de los llamados "Archivos del Terror" en una unidad militar de Asunción del Paraguay. De acuerdo al referido matutino, dichos documentos revelan nuevos detalles sobre cómo los regímenes dictatoriales del Cono Sur colaboraron estratégicamente durante las décadas del 60 y 70, reafirmando la existencia del llamado "Plan Cóndor".

(La República Sección POLÍTICA 23/12/07)

11. Archivos de la Dictadura: Se integrará Interpartidaria para su Análisis

Según consigna el matutino "El Observador" (28/12) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, confirmó que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, formará una comisión interpartidaria para trabajar la segunda etapa de la desclasificación de los archivos de la dictadura (1973-1985). A dicha comisión, integrada por todos los partidos políticos con

representación parlamentaria, le correspondería la lectura y el análisis de todos los datos que hoy se están digitalizando en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Anteriormente, el Partido Nacional había planteado en dos ocasiones a Berrutti (en Comisión de Defensa y en una entrevista personal) la conveniencia de que el procesamiento de los materiales registrados por las FF.AA. durante la dictadura tuviera un seguimiento de los partidos de la oposición. En las dos ocasiones, la Ministra planteó que no creía conveniente acceder a ampliar el trabajo de procesamiento de la información, que se hace con dos personas de su confianza. Según informara el matutino "El País" (23/12) ello llevó al Directorio nacionalista resolver realizarle un nuevo planteo al Vázquez, esta vez, por intermedio del líder nacionalista, Jorge Larrañaga. En su edición del pasado 03/01, el Semanario "Búsqueda" consigna que Larrañaga confirmó su contacto telefónico con el Presidente Vázquez y se quejó de la situación actual respecto a dicha documentación. *"No tenemos nivel ninguno de acceso a esa información. Creemos que el país todo debe tener las garantías a partir de la representación de los partidos de manera tal que esa información sea cuidadosamente manejada (...)"* afirmó Larrañaga. Asimismo opinó que *"hay que estudiar qué se hace con esa información (...). Puede quizás, en alguna tesis, elevarse a la Suprema Corte de Justicia (...) o bien disponerse la destrucción total de la misma (...)"*. Por su parte, el Diputado Federico Casaretto (Corriente Wilsonista/Partido Nacional) anunció que estaría evaluando la posibilidad de interpelar a Berrutti, por la falta de definición del gobierno respecto a integrar una comisión multipartidaria. Los argumentos para esta interpelación, serían que el gobierno no tiene marco legal que ampare la desclasificación.

(El País Sección NACIONAL 23/12/07 y 04/01/08; El Observador Sección Uruguay 28/12/07; La República Sección POLÍTICA 29/12/07; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/12/07, 03 y 10/01/08)

12. Designaciones en el Supremo Tribunal Militar

La Cámara de Senadores aprobó las designaciones del Gral. (r) Julio Halty como Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM) y de la Dra. Elisabeth Edith Wieder como Ministra letrada civil integrante del mismo, ambos propuestos por la Comisión de Defensa de dicha Cámara. Wieder fue Presidenta del Colegio de Abogados mientras que Halty fue secretario de la Mesa Política del Frente Amplio y hombre de confianza del líder histórico de dicho partido, Gral. (r) Liber Seregni con quien fundó el Centro de Estudios Estratégicos 1815. Halty fue arrestado en agosto de 1976 y pasado a retiro obligatorio por falta grave cuando ostentaba el grado de Tte. Cnel. En 2005 una Ley que reconoció los grados de los militares destituidos en la dictadura por motivos políticos, le otorgó el grado de Gral. El senador José Korseniak (Partido Socialista-Frente Amplio) fue el miembro informante ante la Cámara de Senadores, y opinó que Halty *"tiene un grado de ponderación en su vida personal y profesional que junto con el conocimiento de las normas militares hacen que sea una de las condiciones más importantes para ser juez"*. Por otra parte, el Gral. (r) Ruben Lizarralde renunció a su cargo en dicho organismo. Ya había renunciado tres meses atrás el Presidente del STM Gral. (r) Guillermo De Nava, por discrepar con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(La República Sección POLÍTICA 23/12/07 La República Sección POLÍTICA 28/12/07 El País Sección NACIONAL 16/01/08)

13. Tróccoli fue Detenido en Italia

El C/N (r) Jorge Néstor Tróccoli, sobre quien recae un pedido de procesamiento en Uruguay, fue detenido el 24/12 en Italia. En dicho país también se pretende enjuiciar al militar por la desaparición de cuatro ciudadanos italianos durante la dictadura uruguaya (1973-1985). La Justicia italiana cuenta con una lista de 140 personas vinculadas directamente con la desaparición de 25 ciudadanos italianos en el marco del denominado "Plan Cóndor", entre los requeridos, 22 son uruguayos. Tróccoli, único detenido hasta ahora, está acusado en Italia por la desaparición del matrimonio Dossetti-D'Elia y de otros dos italianos en Buenos Aires en 1976. El ex marino, había abandonado Uruguay en setiembre para radicarse en Italia. Su abogado expresó que el militar acudió espontáneamente a una comisaría tras leer en un

periódico que estaba siendo buscado por la justicia italiana. En este país, la orden de arresto fue librada por la Jueza Luisanna Figliola a solicitud del Fiscal Giancarlo Capaldo, quien entiende en la causa a raíz de las denuncias que en 1999 presentaron familiares de italianos desaparecidos en Sudamérica. En su declaración en Italia, Tróccoli se declaró inocente de los cargos y aseguró que durante el período que se investiga sólo era *"un suboficial que se dedicaba a recoger y proporcionar información"* sobre militantes opositores a la dictadura, pero negó su vinculación con cualquier asesinato. Tróccoli se encuentra detenido en la cárcel de Regina Coeli (Roma) desde el pasado martes 25/12. El ex marino solicitó que se revoque la orden de *"detención cautelar"* que emitió la Jueza Luisanna Figliola, alegando que no existe peligro de fuga. Dicha solicitud le fue concedida, sin embargo, Tróccoli continuará detenido por el *"pedido de captura internacional con fines de extradición"* librado desde Uruguay. Adolfo Scarano, su abogado en Italia, solicitará la libertad definitiva del militar porque afirma que *"Tróccoli es ciudadano italiano y por lo tanto no puede ser extraditado"*. Esta afirmación se basa en la existencia de un tratado celebrado entre Uruguay e Italia que le permitiría evitar su extradición a Uruguay. La detención del ex marino se produjo a raíz de la orden de captura internacional librada por el Juez uruguayo Dr. Luis Charles, luego de que Tróccoli no se presentara ante la Justicia el día que sería procesado, en el marco de la causa que investiga el traslado clandestino de presos políticos en 1978. La Fiscal Mirtha Guianze solicitó a Charles el procesamiento del militar por el delito de desaparición forzada en la misma causa por la que fueron procesados el ex Presidente de facto, Gral (r) Gregorio Álvarez y el A/N (r) Juan Carlos Larcebeau. Entretanto, los abogados uruguayos de Tróccoli apelaron el procesamiento y plantearon la nulidad del trámite. El ex marino fue miembro de los servicios secretos de la Armada Nacional y mantuvo estrechos contactos con autoridades de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) en Argentina que ofició como centro clandestino de detención, entre 1976 y 1983.

(El Observador Sección Uruguay 26 y 27/12/07 La República Sección POLÍTICA 26, 27 y 28/12/07, 04, 11 y 18/01/08; El País Sección NACIONAL 26, 27/12/07, 02, 14, 15 y 16/01/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 27/12/01)

14. Cuestionan Legitimidad de un Tribunal de Honor de la Armada

En nota publicada por "El Observador" (05/01) se sostiene que un grupo de oficiales teme ser víctima de una sanción colectiva por parte de un Tribunal de Honor que, a juicio de esos marinos, fue conformado de manera irregular. Estos oficiales, según informaron al matutino, le hicieron llegar por vías informales su inquietud al V/A, Juan Fernández, ya que consideran que los C/A Federico Lebel, Hugo Viglietti y Oscar Debali debieron excusarse de integrar un Tribunal de Honor que podría disponer severas sanciones. Fernandez, no adoptó ninguna medida y el tribunal de honor, se integró igualmente con estos tres oficiales. Según consigna el referido matutino, una denuncia anónima sobre hechos presuntamente ocurridos en la Armada presentada en la prensa involucra a los tres integrantes del Tribunal. A Lebel, se lo denuncia por desvíos en la lucha antsubversiva, a Viglietti, se le imputó el manejo irregular de información en detrimento de sus superiores y a Debali, se lo responsabilizó por la muerte de un buzo durante un procedimiento irregular. Los reglamentos de la Armada establecen que al conformarse un Tribunal se debe averiguar si sus integrantes están comprendidos en alguna inhabilitación. Una de las causales de inhabilitación es *"tener participación directa o indirecta en los hechos que se dilucidan y que lo inhabilitan para pronunciarse libremente"*, o *"estar directamente interesado en la decisión de la causa"*. Los tres oficiales parecen encajar en esta inhabilitación.

(El Observador Sección Uruguay 05/01/08)

15. Misiones de paz en Haití y en el Congo

Entre los días 15 y 19/01 partieron un total de 1.500 efectivos uruguayos para participar en la misión de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la República de Haití

(MINUSTAH). Asimismo, otro contingente de efectivos uruguayos partió rumbo a la misión de paz desarrollada en la República Democrática del Congo (MONUC).

(El País Sección NACIONAL 15/01/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY N° 315
EDICIÓN ESPECIAL

Período del 19/01/08 al 15/02/08

1. Calcagno no aceptó Extradición Voluntaria
2. Incautan Material Informático Sospechoso a Ex Represores Presos
3. Caso Fontana: Gregorio Álvarez y José Gavazzo serían Interrogados
4. Tribunal de Honor a General por manejo de fondos en el Ejército
5. Se modifican Rangos en las FF.AA.
6. Tribunal de Honor de la Armada aplica Sanciones Colectivas
7. Manejo financiero en el Ejército
8. Caso Gelman: Solicitarán Reapertura del Caso
9. Tróccoli Solicitó su Liberación en Italia
10. Nómina del personal de Inteligencia en Internet
11. Viaje de militares venezolanos a la base uruguaya en Antártida
12. Ejército Nacional: Nuevos Cargos Para Varios Generales
13. Nuevo Presidente en el Supremo Tribunal Militar
14. May. (r) Mangini Admitió Participar en “Asalto” al Liceo N° 8 en 1972
15. Continuarán Excavaciones en Busca de Desaparecidos
16. Observación del Tribunal de Cuentas al MDN
17. Se Demora Ascenso de Nuevos Generales
18. Fuerza Aérea Uruguaya Apoyará Combate al Narcotráfico en Haití
19. Manejo financiero del Ejército II

20. Cambios en el Gabinete de Gobierno: Nuevos Jerarcas en el MDN

21. Anteproyecto de Ley de Defensa

22. Caso Álvarez: López Goldaracena Presentó Nuevo Escrito

1. Calcagno no aceptó Extradición Voluntaria

El Cnel. (r) Carlos Calcagno compareció el día 18/01 ante el Juez Luis Charles, quien le notificó del pedido de extradición que pesa en su contra desde Paraguay, donde se lo acusa por su participación en la desaparición del militante Federico Tatter, opositor al régimen del dictador Alfredo Stroessner. Calcagno se negó a su extradición voluntaria señalando que "*no confía en la Justicia*" de ese país, según informó el abogado del militar y asesor legal del Ejército Nacional, Dr. Germán Amondarain. Tatter fue secuestrado en Buenos Aires en octubre de 1976 y aún permanece desaparecido. Calcagno es sospechoso de haber participado en este hecho junto a dos militares uruguayos y dos argentinos en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación entre las dictaduras del Cono Sur, para la represión). El Cnel. (r) se encuentra bajo arresto administrativo en la cárcel especial para militares desde el pasado 7/12, cuando el Juez paraguayo Santander ordenó su "captura internacional". La defensa solicitó "*el cese del arresto preventivo*" argumentando que "*...no existen chances de que se vaya a escapar*" debido a problemas de salud.

(La República Sección POLÍTICA 19/01/08)

2. Incautan Material Informático Sospechoso a Ex Represores Presos

Cuatro computadoras y material informático en el que se encontraron datos pormenorizados sobre la vida y obra de varias personalidades públicas, además de varias claves policiales secretas, fueron incautadas a los ex represores presos en la cárcel de Domingo Arenas. En particular, se le requisó a la hija del ex policía Ricardo Medina material conteniendo información sobre la Fiscal Mirtha Guianze, lo cual determinó que el ex represor fuera llamado a declarar. Entre los más de mil archivos que contenía su computadora, fueron halladas listas con nombres de integrantes de la masonería y los textos de los reglamentos de esta institución. Según el Juez que investiga los hechos, Rolando Vomero, la información almacenada en la computadora de Medina no es accesible a un particular. En tanto que la hija de Medina, dijo que material relacionado con la Fiscal Guianze "*no contiene ningún seguimiento sobre su vida privada, es información que está publicada en internet, información que se conoce desde hace mucho tiempo y que no representa ningún trabajo de contrainteligencia como absurdamente se manifiesta (...)*". Por su parte, Ricardo Medina expresó en el sitio web www.envozalta.net, que los documentos que están siendo analizados "*se corresponden con material aparecido en los medios de prensa, por lo tanto son de uso público y su archivo no reviste carácter ilícito alguno*". Citando artículos de la Constitución y el Código Penal, el ex oficial afirma que "*ha sido invadida mi privacidad indiscriminadamente al intervenir material privado, fotos familiares, escritos, documentos, música, etc.*", lo cual constituye "*un exceso de autoridad*". Los equipos informáticos incautados ingresaron al recinto carcelario con autorización de los jefes a cargo del mismo y habían sido previamente inspeccionados por la Policía.

(La República Sección POLÍTICA 21, 22, 23 y 28/01/08; El Observador Sección Uruguay 21, 22 y 25/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/01/08; El País Sección NACIONAL 22/01/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08)

3. Caso Fontana: Gregorio Álvarez y José Gavazzo serían Interrogados

En el marco de la causa judicial que investiga la muerte de Cecilia Fontana de Heber en 1978, la Jueza penal, Dra. Gabriela Merialdo, resolverá antes del próximo 15/03, si para citar a declarar al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y al Cnel. (r) José Gavazzo, aguarda o no la respuesta a los oficios que envió a Estados Unidos y a Brasil. Las declaraciones de los dos ex represores, actualmente procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-

1985) fueron solicitadas por el ex Senador Carlos Julio Pereyra (Mov. Nac. de Rocha/Partido Nacional) en el expediente referido a los vinos envenenados enviados a tres dirigentes blancos (incluidos el propio Pereyra) en 1978 y que derivó en la muerte de Cecilia Fontana. La magistrada, aguarda de EE.UU. la respuesta sobre un pedido que cursó para que le sea brindada la información contenida en archivos secretos de agencias de inteligencia y del Departamento de Estado del gobierno de ese país, que hacen referencia a este caso. En tanto que a Brasil, la Jueza solicitó a la Justicia el testimonio de Mario Barreiro, preso en ese país, que sostiene haber sido agente secreto de la dictadura militar uruguaya y tener conocimiento sobre el envío de los vinos y los autores de esa operación. Por otra parte, la Jueza Meriardo resolvió reiterar el oficio al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que le remita la documentación desclasificada de la dictadura que tenga relación con el homicidio de Cecilia Fontana de Heber. Asimismo, solicitó que la Policía Técnica realice nuevas "pericias dactilares" a las tres botellas en las que fue enviado el "vino envenenado" a los dirigentes del Partido Nacional y a sus respectivas tarjetas. Cabe recordar que la investigación judicial sobre estos hechos fue reabierto en 2006, a pedido de Carlos Julio Pereyra, quien recibió una de las botellas con vino envenenado. Los otros dos dirigentes nacionalistas que recibieron botellas con vino envenenado fueron el ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle y el fallecido Mario Heber, padre del Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional).

(La República Sección POLÍTICA 21 y 22/01/08, 15/02/08; El País Sección NACIONAL 12/02/08)

4. Tribunal de Honor a General por manejo de fondos en el Ejército

El Gral. Milton Ituarte, Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nacional solicitó en diciembre pasado la conformación de un Tribunal de Honor Militar que investigue su conducta en relación a la concesión por parte de esa Fuerza de diversas obras de refacción y mantenimiento así como de compras de materiales y armamento. Denuncias anónimas enviadas a Presidencia de la República meses atrás lo señalaban como partícipe de una red de tráfico de influencias que se beneficiaba en connivencia con algunos proveedores. Las denuncias también afectaban al hermano del Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. El Tribunal fue finalmente habilitado por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en enero de 2008 y comenzó sus actuaciones, conformado por los Grales. Juan Giorello, Pedro Barneix y Dardo Grossi. El 7/02 el Semanario "Búsqueda" informaba, citando fuentes militares no identificadas, que las actuaciones del Tribunal habían sido suspendidas sin que se brindaran explicaciones al respecto, luego de cumplirse el pase a retiro ya previsto del Gral. Giorello, quien había alcanzado el máximo de tiempo en el grado.

(El País Sección NACIONAL 22/01/08, 07 y 8/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08 y 7/02/08; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 12/02/07)

5. Se modifican Rangos en las FF.AA.

Por decisión del Poder Ejecutivo se modificaron los rangos de los Ctes. en jefe de las FF.AA.. A partir de esta resolución, los Ctes. en jefe de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada, pasan a ostentar los rangos de General del Aire, General de Ejército y Almirante, respectivamente. En noviembre pasado, el Poder Legislativo aprobó una ley que convalida el cambio de rango resuelto por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Ley N° 18.198). Según la exposición de motivos emitida por el Poder Ejecutivo cuando propuso la aprobación de esta ley, el cambio de rango se debe a que cuando participan en actividades en el exterior, los militares no tienen el mismo rango que sus pares extranjeros y por tanto no tienen un "trato igualitario". En su artículo 2º, la Ley se señala que toda vez que las normas refieran a los viejos rangos, deberá entenderse la denominación prevista en el artículo 1º.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección Uruguay 23/01/08)

6. Tribunal de Honor de la Armada aplica Sanciones Colectivas

Según consigna el matutino "El observador" (24/01) un Tribunal de Honor decidió sancionar a siete oficiales de la Armada, con arrestos a rigor de entre 5 y 15 días. El tribunal, estaba tratando de averiguar quiénes estaban enterados de una denuncia anónima (presentada en la prensa el pasado 3/01) sobre hechos presuntamente ocurridos en la Armada y si en algún momento las comentaron entre camaradas. La denuncia, involucraba a los C/A Federico Lebel, por desvíos en la lucha antisubversiva, Hugo Viglietti, por manejo irregular de información en detrimento de sus superiores y a Oscar Debalí, por la muerte de un buzo durante un procedimiento irregular. Asimismo, la denuncia aludía también a otros oficiales. En la Armada hubo un exteriorizado malestar cuando el Comando de la respectiva Fuerza, decidió que el Tribunal de Honor que atendería ese caso sería integrado por Lebel, Debalí y Viglietti (ver Informe Uruguay N° 314). A partir de ese momento, fuentes militares dijeron al referido matutino, temer que el Tribunal estuviera apuntando a una sanción colectiva. (El Observador Sección Uruguay 24/01/08)

7. Manejo financiero en el Ejército

Pese a que aún no ha culminado el informe sobre el manejo financiero de los fondos de misiones de paz en el Ejército realizado por la Auditoría Interna de la Nación (ver informe Uruguay N° 314) su Directora, la Cra. Laura Remersaro hizo declaraciones importantes a la prensa. En principio, existirían diferencias entre la serie de ingresos y egresos presentada por el Ejército, que podrían surgir de criterios diferentes de contabilidad. Remersaro adelantó que el informe final recomendará al Ministerio de Defensa Nacional que una única oficina maneje los fondos que ingresan al país por este concepto y que el asiento de los mismos se realice "con criterios contables adecuados". Actualmente, dichos fondos están a cargo del Ejército y no se registran ni se rinden cuentas a través de sistema alguno. Remersaro afirmó que el manejo de estos volúmenes millonarios se ha realizado "en negro" y "sin amparo legal", esto es, por fuera del sistema de controles y garantías establecido para la administración pública. Enfatizó que los fondos que recibió el Ejército son "del Estado" y que por lo tanto su empleo debió ser objeto de las normas vigentes. El Semanario "Búsqueda" apunta que "Por una disposición del Ministerio de Defensa desde este año, las FF.AA. perdieron la facultad de manejar por sí mismas el dinero que les paga la ONU, y es la propia Secretaría de Estado la que se encargará de esa función".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08; El País Sección NACIONAL 07 y 08/02/08; La República Sección POLÍTICA 08/02/08)

8. Caso Gelman: Solicitarán Reapertura del Caso

El abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González, pedirá la reapertura del expediente a la luz del "reconocimiento" por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) de la existencia de un segundo vuelo en 1976, entre cuyos pasajeros habría estado María Claudia García de Gelman. Además, según González, desde el 2005 cuando el archivo de la causa fue cerrado, "se han podido reconstruir muchos tramos desde el momento del secuestro en Buenos Aires hasta el momento, por lo menos, de la entrega de Macarena en el domicilio de sus padres adoptivos". En este marco, se está buscando "una declaración de quien puede indicar quién habría sido la persona que físicamente entregó a María Claudia en Automotores Orletti, en Buenos Aires, a los funcionarios uruguayos". Por otra parte, el ex policía Ricardo Medina, actualmente recluso en el penal de Domingo Arenas, fue señalado por el senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) como el ejecutor de María Claudia García de Gelman. El senador Michelini, sostiene que fue el ex Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005) quien le dio su nombre, al tiempo que Medina sostuvo en el 2006 en declaraciones al matutino "El Observador", que el ex primer mandatario negó esa versión.

(La República Sección POLÍTICA 24/01/08, 01 y 14/02/08; El País Sección NACIONAL 24/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/01/08; El Observador Sección Uruguay 25/01/08)

9. Tróccoli Solicitó su Liberación en Italia

El abogado defensor del C/N (r) Jorge Tróccoli apeló ante el máximo Tribunal italiano la decisión de la Corte de Apelaciones de Salerno de dejarlo recluido en virtud del pedido de captura con fines de extradición a Uruguay. La Justicia había rechazado la posibilidad de que estuviera preso por su causa en Italia pero ratificó que continúe en prisión por el pedido de extradición que recae sobre él desde Uruguay (ver Informe Uruguay N° 314). El defensor argumentó que el militar es ciudadano italiano, está procesado en Italia por delitos similares a los que motivan el pedido de captura del Juez uruguayo Luis Charles y que no existe en Uruguay una sentencia firme. La Fiscal Mirtha Guianze había solicitado su procesamiento junto al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez y al marino Juan Carlos Larcebeau por desaparición forzada de decenas de personas trasladadas desde Argentina hacia Montevideo en 1978. En dicha ocasión, Tróccoli no se presentó ante la Justicia y el Juez Charles solicitó su captura internacional.

(El Observador Sección Uruguay 26/01/08)

10. Nómina del personal de Inteligencia en Internet

Según consigna el matutino "El Observador" (27/01) los nombres, sueldos, grados y otros datos personales de los agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE) figuran en una dirección electrónica del gobierno (www.uruguay.gub.uy) que informa sobre la gestión pública de la Administración Central. Según los datos divulgados, esta repartición está integrada por 222 personas, entre las que se encuentran oficiales, administrativos y profesionales. Los sueldos a mayo de 2006, oscilaban entre \$ 3.285 y \$ 13.272, hay personal que está desde 1972 y unos 30 ingresaron durante la dictadura militar (1973-1885). De acuerdo a fuentes de la DINACIE consultadas por este mismo matutino, la existencia de esta publicación "*¡Es un disparate!*". Asimismo, el funcionario de Inteligencia consultado, dijo que desconocía el hecho y afirmó que Uruguay debe ser "*el único país*" del mundo que expone de esa manera su comunidad de Inteligencia. Cabe aclarar que el listado con 222 nombres no incluye a los jefes de la inteligencia; sin embargo estos aparecen en la lista del personal de los respectivos Comandos Generales de las tres armas y son publicados por el Semanario "Brecha" en su edición del 01/02. Entre tanto, un comunicado de la Presidencia de la República (29/01) deslindó su responsabilidad sobre esta publicación. El comunicado, señaló que dicho listado no tiene vigencia actual, ya que fue publicado en cumplimiento del decreto 89/005 emitido el 24/02 de 2005, cuatro días antes de que culminara la administración del Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Sin embargo, la información del Portal Uruguay, adjudica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) una actualización de datos a diciembre de ese año, es decir, diez meses después de la asunción del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, según informan ambos medios de prensa, el gobierno estaría decidido a mantener al C/A Manuel Burgos como jefe de la DINACIE. Burgos, debería dejar el cargo en febrero ya que la Armada completa dos años al frente de ese organismo de la Inteligencia militar, según lo indica la ley. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, propuso cambiar la legislación en busca de dar continuidad a un oficial general en esa repartición (ver Informe Uruguay N° 314).

(El Observador Sección Uruguay 27/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 01/02/08)

11. Viaje de militares venezolanos a la base uruguaya en Antártida

Una extensa cobertura periodística recibió el pedido de autorización enviado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, para enviar al buque de estudios oceanográficos Oyarvide, de la Armada Nacional, a una campaña antártica entre el 16/02 y fines de marzo próximo. El mismo generó una importante polémica parlamentaria dado que sería costeadado por el gobierno venezolano, e incluiría a militares de ese país, con el fin declarado de capacitarlos en la navegación en aguas antárticas. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, se opuso duramente a la participación de Venezuela. García invitó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a la sesión de dicha comisión en que se analizaría el pedido del Ejecutivo. Finalmente, a ella concurrió el Sub Secretario de dicha cartera, Dr. José Bayardi. García argumentó allí y en medios de prensa que el viaje suponía la profundización de un proyecto de alianza política, estratégica y militar con Venezuela, impulsada por el gobierno del Frente Amplio. Agregó que Uruguay "*hace lobby*" a favor de las pretensiones de Venezuela en un momento en que internacionalmente las relaciones del gobierno del presidente Hugo Chávez con varios países de la región como Colombia o Chile, pasan por un mal momento. Aseveró también que la medida tendrá profundas y graves consecuencias políticas para Uruguay en el plano internacional. Indicó que el gobierno uruguayo le falta el respeto a la Armada si la misión se lleva adelante simplemente porque los venezolanos se hacen cargo del costo. Por su parte Bayardi respondió que el viaje comenzó a gestarse en 2005 y es parte de uno de tres proyectos científicos que Venezuela desarrollará en conjunto con Uruguay, como parte de su estrategia para integrarse al Tratado Antártico, que también incluye proyectos con otros países que ya son miembros. Por su parte, el V/A Hugo Viglietti, Comandante de la Flota uruguaya acompañó a Bayardi a la reunión con la Comisión de Defensa. Allí indicó que los proyectos a realizar refieren a exploración de la vida marina antártica y batimetría del lecho marino y se enmarcan en planes definidos por el Tratado Antártico. Ambos recordaron que Uruguay recibió ayuda de otros países para integrarse a dicho Tratado en 1980. García no se dio por satisfecho con las respuestas. Por su parte, el Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado) instó "*...a no confundir al pueblo venezolano, a la Armada venezolana, con el presidente autoritario Chávez*", al tiempo que comprometió su apoyo al proyecto. Finalmente, tanto los legisladores del Frente Amplio como del Partido Colorado aprobaron el proyecto en la Comisión y en el plenario de la Cámara de Representantes, pasando entonces a la Cámara de Senadores. El buque Oyarvide está equipado para realizar investigaciones oceanográficas y en años anteriores ha participado en proyectos de exploración petrolífera en aguas venezolanas.

(El Observador Sección Uruguay 29/01 y 8/02/08; El País Sección NACIONAL 02, 06, 07, 08, 12 y 13/02/08; La República Sección POLÍTICA 07, 08 y 09/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07 y 14/02/08)

12. Ejército Nacional: Nuevos Cargos Para Varios Generales

En la Fuerza de tierra se procesaron varios cambios a nivel del generalato, en lo que hace a los cargos que los mismos ocupan. En tal sentido, mientras los comandantes de las otras tres divisiones de Ejército seguirán en sus cargos, el Gral. Miguel Dalmao asumió en febrero como jefe de la División de Ejército IV, con sede en Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Al dejar vacante Dalmao la dirección de la Sanidad Militar, este cargo lo pasó a ocupar el Gral. Sergio D'Oliveira, hasta ahora director de la Escuela Militar. A su vez, el puesto que cubría D'Oliveira fue ocupado por el Gral. Juan Villagran, quien asumirá al frente del Comando de la Enseñanza, lo que también incluye al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Villagran se encargaba de la Dirección General de los Servicios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) destino del cual se hará cargo el nuevo Gral. del Ejército Domingo Montaldo, quien también dirigirá el Instituto Antártico Uruguayo (IAU). Por otra parte, el Ejército Nacional también prevé formular cambios en la gestión de las Misiones de Paz que se llevan a cabo bajo mandato de las Naciones Unidas (ONU) según informaron al semanario "Búsqueda" (31/01) fuentes vinculadas al ámbito de la Defensa. Dicho semanario, señala que en caso de concretarse los proyectos a estudio del Ejército, la gestión de las misiones de paz saldrá de la

órbita directa del Estado Mayor de la Fuerza y estará a cargo de un nuevo departamento creado específicamente con esa función, con personal propio y dirigido por un Gral.. Entre los nombres que se manejan destaca el del Gral. Felicio De los Santos, quien tiene vasta experiencia en misiones de paz.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 31/01/08)

13. Nuevo Presidente en el Supremo Tribunal Militar

El Gral. (r) Julio Halty asumió su cargo como Presidente del Supremo Tribunal Militar. Asimismo, la Dra. Elisabeth Edith Wieder lo hizo como Ministra letrada civil integrante del mismo. Halty y Weider asumieron el pasado 30/01 en un acto en el que participaron entre otros, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En una entrevista concedida al matutino "El País" (03/02) Halty aseguró que si bien sabe que provoca resistencias en algunos colegas, está tranquilo con su accionar durante la dictadura. Entre otras cosas, indicó que las FF.AA. deberán tener una nueva actitud ante las denuncias de acoso sexual si se comprueba su veracidad. Además indicó que, en su opinión, los Tribunales de Honor deberían juzgar la conducta de los militares procesados por la Justicia civil por violaciones a los DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 31/01 y 03/02/08)

14. May. (r) Mangini Admitió Participar en "Asalto" al Liceo N° 8 en 1972

En su edición del 01/02, el matutino "La República" informó que el May. (r) Enrique Mangini presentó una demanda por *"difamación e injurias"*, contra este mismo matutino y contra el periodista Roger Rodríguez. La demanda, fue presentada como consecuencia de la investigación desarrollada por Rodríguez, sobre el asesinato del estudiante de 22 años, Santiago Rodríguez Muela -miembro del Partido Comunista Revolucionario (PCR)- el 11/08 de 1972, durante un "asalto" de miembros de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) al Liceo N° 8. El Redactor Responsable del matutino, Federico Fasano Mertens y el periodista Roger Rodríguez, debieron comparecer ante la Justicia, en una causa que aún continúa generando repercusiones. La investigación sobre la muerte de Rodríguez Muela tuvo un dato revelador el pasado 02/12, al publicarse en el referido matutino una entrevista con Júpiter Irigoyen, un testigo presencial del crimen que responsabilizó directamente a Mangini como autor material del asesinato. Por su parte, Mangini reconoció durante la primera audiencia del juicio, que fue miembro de la JUP y que participó del "asalto" al Liceo N° 8, el 11/08 de 1972. A su vez, las actas de una Comisión Investigadora, que se creó en el Parlamento de aquél entonces para dilucidar el caso, revelaron que *"las Fuerzas Conjuntas y la Policía facilitaron la desaparición de las armas"* que utilizaron los miembros de la JUP esa noche, así como que *"la presunta arma homicida fue 'vaciada' en el exterior del recinto"*. Dichas actas indican que los profesores Jaime Freglich y María Luisa Silveira Zabala, identificaron al Mayor (r) Mangini como uno de los miembros de la JUP que ingresaron armados al Liceo N° 8, la noche que fue asesinado el estudiante Santiago Rodríguez Muela. Según señala la prensa, de esclarecerse la muerte de Rodríguez Muela, podría confirmarse un vínculo entre la JUP y los Escuadrones de la Muerte que operaron en la época. Roger Rodríguez (único enjuiciado luego de hacerse responsable por el contenido de la investigación) instó a que se diga quiénes fueron los 15 miembros de la JUP que participaron del "asalto" esa noche. Cabe recordar que la figura del Mayor (r) Mangini cobró notoriedad luego de que el matutino "La República" publicó, en su portada del 31/10 de 2007, una foto suya arengando a los militares retirados que vitoreaban la salida del Gral. (r) Iván Paulós de un Juzgado donde compareció por la causa del "segundo vuelo" (que trasladó de forma clandestina durante el período dictatorial -1973 a 1985- ciudadanos detenidos desaparecidos desde Argentina a Uruguay). En esa ocasión, Mangini portaba una pistola Luger bajo su saco.

(La República Sección POLÍTICA 01, 06, 07, 08, 11 y 12/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/02/08)

15. Continuarán Excavaciones en Busca de Desaparecidos

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, afirmó el pasado 01/02 que el gobierno *"no detendrá"* las investigaciones ni las excavaciones en predios militares en busca de restos de detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985) hasta que *"tenga una respuesta satisfactoria"*. Las declaraciones, fueron realizadas luego de que culminara el acto de asunción del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Ruibal Pino.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 02/02/08)

16. Observación del Tribunal de Cuentas al MDN

El matutino "El País" (05/02) informa que el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) observó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por haber violado una ley que prohíbe entregar dinero a dependencias públicas o a privados sin la correspondiente rendición de cuentas sobre el destino de esos fondos. Tanto la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya, como la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. (DNSFFAA) dependiente del MDN, entregaron durante los años 2006 y 2007 fondos a instituciones privadas, sin requerir la debida rendición de cuentas. La DINACIA, entregó en 2007 unos 145.000 dólares estadounidenses a diferentes aeroclubes del interior del país, a la Academia de Historia Aeronáutica, Asociación Nacional de empresas agroagrícolas y al Centro Técnico de Aeromodelismo. Al tiempo que la DNSFFAA entregó unos 129.000 dólares americanos a la fundación "Dr. Fernández Inciso", cuya creación fue gestionada por la propia Dirección. Muchos organismos de derecho público uruguayo gestionan fundaciones sin fines de lucro, de derecho privado, que les permiten un manejo más flexible de algunos fondos. El TCR es un organismo de rango constitucional, ajeno a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que realiza controles ex post de legalidad sobre las cuentas estatales.

(El País Sección NACIONAL 05/02/08)

17. Se Demora Ascenso de Nuevos Generales

Un retraso administrativo no previsto causó demora en el ascenso de tres nuevos oficiales Grales., uno del Ejército y dos de la Fuerza Aérea (FAU). El Cnel. Domingo Montaldo, y los Cneles. (Av.) José Carlos Lupinacci y Daniel Olmedo, a pesar de tener orden de ascenso con fecha 1° de febrero de 2008, a la fecha aún no habían recibido el reconocimiento de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ni el despacho, ni el bastón de mando correspondiente a su nueva jerarquía. La demora se produjo porque el Poder Ejecutivo tardó en enviar al Parlamento las solicitudes para esos ascensos. En el caso de Montaldo, oficial de Infantería, lo hizo recién el 22 de enero, y un día después para Lupinacci y Olmedo. La comisión de Defensa del Parlamento consideró las solicitudes el martes 12/02 y luego de aprobarlas, las mismas debieron ser consideradas y votadas por la Comisión Permanente (órgano legislativo que funciona durante el receso parlamentario de verano). Con la imposición en sus jerarquías de esos tres nuevos oficiales Grales., el gobierno completará la plantilla de máximas jerarquías de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay N° 314). En la Armada Nacional, en este comienzo de año no habrá ascensos ni vacantes por el pase a retiro de alguno de los C/A.

(El País Sección NACIONAL 06/02/08)

18. Fuerza Aérea Uruguaya Apoyará Combate al Narcotráfico en Haití

La Fuerza Aérea se sumaría al contingente uruguayo en Haití para combatir el narcotráfico. El Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento el pedido de autorización para enviar efectivos y equipo. La participación de la FAU consiste en el aporte de una aeronave con dos tripulaciones y personal mecánico. Las funciones que tienen asignadas son: el patrullaje marítimo para prevenir las acciones de bandas de narcotraficantes y la ayuda humanitaria. La misión durará seis meses a partir del mes de abril. El Departamento de Misiones de Paz de la ONU envió una delegación inspectiva a Uruguay que tras algunos estudios aprobó la oferta uruguaya. Uruguay posee en total unos 800 efectivos del Ejército y la Armada Nacional en Haití y ahora ampliará su presencia humana con los efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 07/02/08)

19. Manejo financiero del Ejército II

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) un informe sobre el manejo de los fondos provenientes de la participación en Misiones de Paz de ONU. Citando a fuentes militares no identificadas, el matutino "El País" (07/02) publicó que los técnicos del TCR también indagaron la contabilidad de contratos de mantenimiento y refacción de instalaciones del Ejército, luego de la aparición de denuncias anónimas de corrupción el pasado año. Los técnicos habrían tenido dificultades para encontrar información acerca de los costos de refacción de la unidad militar, que ahora sirve como centro de reclusión para militares y policías retirados acusados de delitos de *lesa humanidad*. Según los datos hallados, el costo ascendería a US\$ 400 mil. Al mismo tiempo, el Ejército carecería de documentación de rendición de cuentas por una partida de US\$ 500 mil, entregada al ex militar Eduardo Coronel, empresario señalado por las denuncias anónimas como partícipe de la red de corrupción en el Ejército y encargado de la construcción de la referida cárcel. Paralelamente, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, criticó al TCR, cuando afirmó que el manejo que ahora se investiga sobre los fondos provenientes de las misiones de paz de la ONU debían ser bien conocidos por los integrantes del organismo. "*Desde 1991 o 1992, cuando teníamos un gobierno del Partido Nacional, y luego durante los dos gobiernos colorados, se procedía así*", declaró Berrutti. Según ella, esto "*...era de conocimiento de todas las fuerzas, de los gobiernos de la época y naturalmente de todos los militares que sabían cómo se distribuían los recursos*". Y agregó que "*...también era de muy particular conocimiento del Tribunal de Cuentas que tiene a su frente a un general retirado del Ejército*", aludiendo al contador Guillermo Ramírez.

(El País Sección NACIONAL 07/02/08; La República Sección POLÍTICA 08/02/08)

20. Cambios en el Gabinete de Gobierno: Nuevos Jerarcas en el MDN

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió realizar cambios en el gabinete de gobierno, que se instrumentarán a partir del 1º de marzo.

En lo que refiere al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el actual Subsecretario, Dr. José Bayardi, pasará a ocupar la titularidad de dicha Secretaría de Estado, en sustitución de la Ministra saliente, Dra. Azucena Berrutti. En tanto que, como nuevo Subsecretario de Defensa Nacional, fue designado el Diputado socialista Jorge Menéndez, actual Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja. Las modificaciones afectaron además a las carteras de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Educación y Cultura; Relaciones Exteriores; Industria, Energía y Minería; y Ganadería, Agricultura y Pesca. En su primer reunión con los Ministros y Subsecretarios designados, Vázquez les instruyó que tengan

como guía la Constitución y el programa del Frente Amplio (FA, partido de gobierno), y que prosigan con las tareas ya iniciadas en cada cartera. El mandatario expresó que los cambios dispuestos *"no responden a una crisis política ni a disconformidad con la actuación de los ministros salientes"*. Acotó que las modificaciones *"no son espontáneas ni surgen coyunturalmente"*, sino que *"se inscriben en una línea estratégica que fue planificada cuando el FA ganó el gobierno"*.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11, 12 y 14/02/08; El Observador Sección Uruguay y El País Sección NACIONAL 11/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/02/08)

21. Anteproyecto de Ley de Defensa

Según consigna el matutino "El País" (09/12) la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti, firmó y remitió a la Presidencia de la República el anteproyecto de Ley de Defensa. Próximamente, será enviada al Parlamento Nacional. Si bien la decisión de enviar el anteproyecto al Parlamento estaba tomada desde 2007, la demora se produjo a raíz de la polémica que generó parte del contenido del mismo, en cuanto a la idea de pasar la justicia militar a la órbita del Poder Judicial. De ser sancionada, la Ley de Defensa creará el Estado Mayor de la Defensa como órgano asesor del Poder Ejecutivo, y un Consejo de Defensa, integrado por el presidente de la República, los jefes de las Fuerzas Armadas, y los ministros de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. Además, la instrucción militar pasará a ser formalmente voluntaria, salvo disposición del Poder Ejecutivo en caso de necesidad.

(El País Sección NACIONAL 08 y 09/02/08)

22. Caso Álvarez: López Goldaracena Presentó Nuevo Escrito

El pasado 12/02 el abogado Oscar López Goldaracena, miembro denunciante en la causa contra el ex presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, presentó ante la justicia un escrito en el que se fundamenta la jurisprudencia internacional sobre la desaparición forzada. Entre otras sentencias, el escrito retoma una de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se sostiene *"la necesidad de considerar integralmente el delito de desaparición forzada en forma autónoma y con carácter continuado o permanente con sus múltiples elementos complejamente interconectados y hechos delictivos conexos"*. La Corte adhiere al concepto de *"imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad"* por lo que los Estados no pueden dejar de cumplir *"con esta normativa imperativa"*.

(La República Sección POLÍTICA 13/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 316

Período del 16/02/08 al 22/02/07

- [1. Operativo Especial para Custodiar nuevo Escáner](#)
- [2. Se Suspendió Relevo de Contingente de la FAU en Etiopía](#)
- [3. Partió la Misión Científica Bolivariana a bordo del Buque Oyarvide](#)
- [4. La Justicia devolvió pedidos de Extradición a Italia por “Vicios de Forma”](#)
- [5. Presuntas Confesiones de Silveira sobre los casos Gelman y Quinteros](#)
- [6. CIA Desclasificó Documento del Caso Cecilia Fontana de Heber](#)
- [7. Fondos de Misiones de Paz: TCR convalidará Informe Técnico](#)
- [8. Cambios en Inteligencia: Burgos será Relevado](#)
- [9. El Presidente Vázquez Envía Proyecto de Ley de Defensa al Parlamento](#)
- [10. Fiscal contestó la apelación de Álvarez y Larcebau](#)
- [11. Investigarán el Caso de Abella Zuasti](#)
- [12. Cambios en el Ministerio de Defensa Nacional](#)
- [13. Casos Michelini y Gutiérrez Ruiz: Fiscal solicitó Archivos de Inteligencia](#)
- [14. Archivan el caso del Docente Acusado de Torturador](#)
- [15. Abogado de Gelman Propone Indulto a Militares](#)
- [16. Fallecieron dos militares en Accidente de la FAU](#)
- [17. Opinión: El Partido Nacional por Verdad y Justicia](#)

1. Operativo Especial para Custodiar nuevo Escáner

La Prefectura Nacional Naval (PNN) viene desarrollando un operativo especial de custodia sobre el segundo escáner, que arribó el pasado 15/02 a Montevideo. Según informó el Prefecto de Montevideo, C/N Luis Jaunsolo, el procedimiento procura evitar que el mismo sufra daños, como ocurrió en el caso del primer aparato, el pasado 26/11 de 2007. Juansolo, dijo que se trata de un "operativo especial", que involucra a varias unidades de la PNN y de la Armada Nacional. De la operativa participó la empresa Montecon, que entregó el equipamiento a Ander Nectech Company Limited, la firma de origen chino que lo arrienda a la Administración Nacional de Puertos (ANP). En torno al equipo se desplegaron efectivos del Grupo de Apoyo, la División de Investigación y Narcotráfico de la Prefectura y la empresa importadora del equipo contrató a una agenda privada para que brinde seguridad al aparato.

(El País Sección NACIONAL 16/02/08)

2. Se Suspendió Relevo de Contingente de la FAU en Etiopía

El vuelo previsto para el 16/02 que relevaría al contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) dispuesto en misiones de paz en Eritrea-Etiopía, fue suspendido por la Organización de Naciones Unidas (ONU). La suspensión se produjo a causa del desabastecimiento de combustible en el país africano. La misión sería comandada por el Cte. en Jefe de la Fuerza, Gral. del Aire Enrique Bonelli y relevaría a 35 personas entre pilotos, rescatistas, mecánicos y médicos. Cabe destacar que en este nuevo contingente viajaría la primera mujer miembro de la tripulación al servicio de ONU.

(El País Sección INTERNACIONAL 16 y 19/02/08; La República Sección POLÍTICA 16/02/08)

3. Partió la Misión Científica Bolivariana a bordo del Buque Oyarvide

Según informa el matutino "El País" (16/02) el buque Oyarvide de la Armada Nacional zarpó hacia la Antártida un día antes de lo previsto, llevando a bordo científicos y militares de la República Bolivariana de Venezuela. La misión, está compuesta por cinco oficiales militares y once científicos que adelantarán estudios oceánicos y participarán en proyectos de estudio con especialistas uruguayos sobre el comportamiento de diversas especies propias de las aguas antárticas. La partida anticipada del buque respondió a razones de organización de la navegación, explicó el vocero de la Armada, Cap. Marcelo Larrobla. Por otra parte, en declaraciones realizadas al referido matutino (22/02) el Diputado oficialista Víctor Semproni (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) volvió a defender la cooperación de Uruguay con Venezuela en lo referente a la cooperación antártica, hecho que fue cuestionado desde un sector de la oposición (ver Informe Uruguay N° 315). "*Lo que Uruguay está haciendo con Venezuela lo hicieron en su momento otros países con nosotros, es decir facilitando el cumplimiento de los requisitos para formar parte del Tratado Antártico. Es retribución de solidaridad*", explicó. Asimismo, señaló que está gestionando un acuerdo para que el país caribeño financie la reconstrucción del refugio antártico uruguayo que está cerrado, para que después pueda ser utilizado por los dos países para el desarrollo de sus proyectos científicos conjuntos. Uruguay posee dos asentamientos en la zona antártica. Uno es la base Gral. José Artigas, en la isla Rey Jorge. El otro está en el casquete polar mismo, a varias horas de trayecto en dirección sur. El refugio es una donación que años atrás hizo el Reino Unido a Uruguay, pero está cerrado por razones económicas.

(El País Sección NACIONAL 16 y 22/02/08)

4. La Justicia devolvió pedidos de Extradición a Italia por "Vicios de Forma"

La justicia uruguaya devolvió a su similar de Italia un total de 31 pedidos de detención con fines de extradición por contener, según el magistrado actuante, "vicios de forma". La solicitud, se enmarca en la denominada "Causa Cóndor" italiana que incluye, además, otros 108 pedidos similares librados a Argentina, Brasil, Chile y Paraguay. La "Causa Cóndor" busca aclarar el secuestro y muerte en los años de regímenes militares en países del Cono Sur de 25 personas: 13 uruguayos, 7 argentinos y 5 chilenos, todos a su vez, con nacionalidad italiana. Los pedidos librados por la Jueza de Roma, Luissana Figliola, llegaron a nuestro país a través de Interpol. El magistrado actuante los devolvió por contener "vicios de forma", ya que los mismos debieron haber llegado por intermedio de Cancillería, lo cual, podría ocurrir a la brevedad. En la lista original, se encontraba incluido el C/N (r) Jorge Tróccoli, quien fuera detenido en la ciudad de Salerno, Italia, desde el 24/12 del pasado año. Sin embargo su nombre fue quitado de la misma, por estar ya privado de su libertad en tierras italianas (ver Informe Uruguay N° 314 y 315). Si bien los restantes nombres incluidos en la lista no se han dado a conocer por razones de seguridad, el matutino "La República" (17/02) informa que de acuerdo a trascendidos, en la misma se encontrarían los nombres de varios de los ex militares encarcelados por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Asimismo, estaría incluido el ex dictador Juan María Bordaberry, su ex Canciller, Juan Carlos Blanco y el de los ex ministros del Interior y Defensa, Alejandro Rovira y Walter Ravenna, respectivamente.

(La República Sección POLÍTICA 17/02/08; El País Sección NACIONAL 18/02/08)

5. Presuntas Confesiones de Silveira sobre los casos Gelman y Quinteros

Según consigna el matutino "El Observador" (19/02) el Cnel. (r) Jorge Silveira, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) confesó haber participado en la detención de Elena Quinteros, secuestrada de los jardines de la Embajada de Venezuela en Uruguay en junio de 1976, pero se deslindó de la responsabilidad de su muerte. Al respecto, se señala que Silveira sostuvo, mientras se encontraba internado por depresión en el Hospital Militar, que el Cnel. (r) José Gavazzo - Jefe del Servicio de Información y Defensa (SID) - fue quien ejecutó a Quinteros, pero que la orden se emitió desde la Junta de Comandantes en Jefe. Asimismo, Gavazzo habría sido denunciado por Silveira de la muerte de María Claudia García y habría confesado estar arrepentido de los hechos del pasado y de haber ejecutado a "una comunista" que no identificó. Sin embargo, tanto la esposa de Silveira, Leda, como su abogado, Dr. Germán Amondarain, desmintieron que el militar hubiese realizado alguna confesión. Asimismo, Silveira publicó una misiva en la cual reafirmó la falta de veracidad sobre sus presuntas confesiones y agregó que su trabajo fue realizado "*exclusivamente en OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) – la cual no dependía del SID, sino de la División Ejército-, no teniendo conocimiento de las operaciones que realizaban los demás servicios de inteligencia*". A pesar de los desmentidos realizados, el abogado de Gelman, Dr. José Luis González, presentó un escrito reclamando la reapertura del caso Gelman en función de cuatro nuevos elementos: el reconocimiento oficial de la Fuerza Aérea sobre los vuelos clandestinos (en uno de los cuales fue trasladada María Claudia); el hallazgo de restos de desaparecidos en predios militares; la afirmación del Cnel. (r) Gilberto Vázquez de que existían otros lugares de enterramientos y la confesión de Silveira. El caso se encuentra en manos del Juez Pedro Zalazar. Asimismo, el Dr. Chargoña, promotor de la causa por la desaparición de Quinteros, se dispone a solicitar al Juez Juan Carlos Fernández que habilite la investigación de los militares involucrados en la desaparición. Según consigna el semanario "Brecha" (22/02) el magistrado ordenaría en los próximos días el traslado al juzgado de los reclusos Silveira y Gavazzo, para interrogarlos a propósito de la versión difundida por el matutino "El Observador".

(La República Sección POLÍTICA 17 y 20/02/08; El Observador Sección Uruguay 19/02/08; El País Sección NACIONAL 21 y 22/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 22/02/08)

6. CIA Desclasificó Documento del Caso Cecilia Fontana de Heber

Según consigna el matutino "La República" (18/02) la Agencia Central de Inteligencia de EE.UU. (CIA) desclasificó un documento sobre la muerte por envenenamiento de Cecilia Fontana de Heber, fallecida en 1978 tras beber de una botella de vino envenenado que fue enviada de forma anónima. Dichas botellas iban dirigidas a los dirigentes del Partido Nacional Mario Heber (esposo de Fontana) al ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle y al líder del Movimiento Nacional de Rocha, Carlos Julio Pereyra, pero ninguno de ellos probó el vino enviado. Pereyra fue quien logró reabrir la causa para su investigación en 2006 y se encuentra liderando las investigaciones. Según informó el dirigente blanco, el documento enviado por la agencia de inteligencia consta de tres hojas, la mitad tachada y con un pie de página escrito en inglés que dice: "secret". En ninguna de ellas aparecen nombres. Pereyra destacó que la información brindada es "fraccionada" e incompleta. Señaló además que "la Embajada de Estados Unidos está notoriamente vinculada" a los hechos y que si bien la responsable intelectual del asesinato fue la dictadura el gobierno de EE.UU. puede aportar la documentación para establecer quiénes fueron los autores materiales. Debido a la falta de información que exhibe el documento, el Directorio del Partido Nacional decidió por unanimidad solicitar una audiencia al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para que inste al gobierno de EE.UU. a ordenar la desclasificación de toda la información sobre el caso Fontana. Solicitarán también que se brinde información sobre todos los documentos archivados de la dictadura. Por otra parte, el abogado de la causa, Dr. Barrios Bove no descarta iniciar acciones judiciales en EE.UU. para exigirle a la CIA y al Departamento de Estado Norteamericano la desclasificación completa del material. En el momento del atentado, Heber y Pereyra eran dos de los miembros de un triunvirato que dirigía al Partido Nacional y que actuaba generalmente en la clandestinidad por su oposición a la dictadura militar (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 18 y 19/02/08)

7. Fondos de Misiones de Paz: TCR convalidará Informe Técnico

Según informa el matutino "El País" (18/02) los Ministros del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) se aprestan a convalidar en esta semana el informe que elaboraron sus técnicos, respecto a la administración por parte de las FF.AA., de los fondos provenientes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) por concepto de la participación de contingentes uruguayos en misiones de paz. Asimismo, el TCR incluirá un informe sobre la cuantía de los recursos utilizados y la fuente de financiamiento en la construcción de la cárcel Unidad N° 8, donde se encuentran alojados los militares y policías procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El TCR analizó los estados contables de los años 2003, 2004 y 2007 y en su próxima sesión se pronunciará sobre lo ocurrido en los años 2005 y 2006. En su edición del 21/02, el matutino "El País" consigna que entre las principales conclusiones a las que arribó el TCR, surgió la ratificación de que en la mayoría de los casos no se cumplieron las disposiciones establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) que es el que debe regir a toda la administración estatal. Asimismo, se señala que en los tres primeros años examinados, se detectó el manejo irregular de cerca de U\$S 50 millones procedentes de las misiones de paz de ONU y que desde el año 2005, el dinero proveniente de la ONU pasó a ser recibido y administrado directamente por el Ejército Nacional. Según consigna el Semanario "Búsqueda" (21/02) actualmente existe en el Comando General del Ejército una bóveda con U\$S 3,4 millones provenientes de estos fondos. Respecto a la construcción de la cárcel Unidad N° 8, el matutino "El país" (18/02) informó que los técnicos del TCR tuvieron dificultades para obtener información sobre el costo de la misma y que el Ejército Nacional carecería de rendición de cuentas sobre una partida de U\$S 500.000 que le fuera entregada al empresario Eduardo Coronel, para los trabajos de refacción en unidades militares. Coronel, es una de las figuras cuestionadas por las denuncias anónimas lanzadas en el mes de octubre del pasado año sobre el manejo irregular de fondos en el Ejército, que involucran a jefes militares, empresarios y funcionarios del gobierno. Por su parte, el Semanario "Búsqueda" (21/02) consignó que los técnicos del TCR, aseguraron que la construcción de la cárcel fue, efectivamente, pagada con aproximadamente U\$S 500.000

provenientes de la ONU. Paralelamente, la Auditoría Interna de la Nación (AIN) también está elaborando un informe sobre los gastos en las FF.AA., a pedido de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti (ver Informe Uruguay N° 314 y 315). De acuerdo al referido semanario, ambos informes coincidirían en sus aspectos fundamentales.

(El País Sección NACIONAL 18, 20 y 21/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

8. Cambios en Inteligencia: Burgos será Relevado

El gobierno designó por primera vez a un Cnel. al frente de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE)) y declinó por razones operativas de sus intenciones de mantener al C/A Manuel Burgos en ese cargo. La decisión tomada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, generó desconcierto en las FF.AA. ya que la secretaria de Estado había manifestado su interés de que Burgos siguiera al frente del principal organismo de Inteligencia estatal. Burgos, pasará a desempeñarse como responsable del Estado Mayor de la Armada, cargo que ostentaba el C/A Federico Lebel, designado como delegado militar de Uruguay en Estados Unidos. Para sustituir al actual Jefe de la DINACIE, el gobierno designó al Cnel. Luis Meyer, un militar con destacada actuación en el área de inteligencia. Fuentes oficiales dijeron que Meyer ocupará "transitoriamente" el cargo, hasta tanto, el Parlamento apruebe el proyecto de ley que habilita al Poder Ejecutivo a designar a un oficial como director de la DINACIE, sin la obligación de rotarlo cada dos años entre los generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército (ver Informe Uruguay N° 314).

(El Observador Sección Uruguay 19/02/08)

9. El Presidente Vázquez Envía Proyecto de Ley de Defensa al Parlamento

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez envió al Parlamento el proyecto de Ley de Defensa Nacional. El mismo fue elaborado en base a los aportes del Debate Nacional sobre Defensa que se desarrolló durante 2006 y en el que participaron autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) parlamentarios, militares y organizaciones de la sociedad civil. De aprobarse la nueva Ley, se creará el Consejo Nacional de Defensa para asesorar al Presidente de la República, quien será además el Presidente del órgano. Su cometido será analizar las situaciones de riesgo del país y proponer las medidas y acciones necesarias para enfrentarlas. También se reservará para sí, la dirección político estratégica de las operaciones militares en caso de uso de la fuerza. Lo integrarán también los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa Nacional y Economía y Finanzas. Y los Ctes. en Jefe de las Fuerzas no serán miembros permanentes, sino que serán convocados por el Presidente. Otra novedad del proyecto es que concentra en manos del MDN la gestión financiera y las políticas de RR.HH. de las tres Fuerzas. También se prevé en el proyecto la creación del Estado Mayor de la Defensa, que sustituirá al Estado Mayor Conjunto creado en 1971. El mismo, será un órgano de asesoramiento ministerial encargado de coordinar las actividades del las FF.AA. Además, en el proyecto se le atribuye la planificación logística para la compra de sistemas de armas, comunicaciones, equipamiento y nuevas tecnologías. Lo presidirá un Gral. en actividad o retiro. Por otra parte, el texto legal a estudio del Parlamento establece la coordinación de la participación uruguaya en Misiones de Paz con la política del Ministerio de RR.EE. La iniciativa reserva el envío de tropas a países en los que Uruguay tenga intereses geopolíticos. Por otro lado, el art. 27 del proyecto establece que el Poder Judicial será quien ejerza la jurisdicción militar, ésta se restringe a los delitos militares y al caso de estado de guerra. De esta manera, se elimina la dependencia de la Justicia Militar del Poder Ejecutivo para pasar a la órbita del Poder Judicial.

(El Observador Sección Uruguay 19 y 20/02/08; El País Sección NACIONAL 20/02/08)

10. Fiscal contestó la apelación de Álvarez y Larcebeau

Según consigna el matutino "El País" (20/02) el Juez Luis Charles recibió la respuesta fiscal a las apelaciones del ex dictador, Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez y del A/N (r) Juan Carlos Larcebeau, a sus procesamientos por el delito de desaparición forzada. El expediente por el que fueron procesados Álvarez y Larcebeau, refiere a la detención ilegal de uruguayos en Argentina en 1977 y 1978 y su traslado y posterior desaparición en Uruguay. En la contestación a las apelaciones, la fiscal Mirtha Guianze indicó que el presumario cumplió con todas las garantías para los procesados y que estuvo asegurada la igualdad de trato procesal entre la Fiscalía y los abogados defensores, hecho que fuera cuestionado por estos últimos (ver Informe Uruguay N°314). Guianze también discrepó con la falta de idoneidad de las pruebas sostenida por la defensa de Álvarez y Larcebeau. "*Si con respecto a Larcebeau debía examinarse cuidadosamente cada prueba por tratarse de un mando de jerarquía inferior para determinar si existían indicios fiables de su intervención, muy diferente es la situación de Álvarez*", dijo. El magistrado enviará las apelaciones y la respuesta de la Fiscalía a un tribunal de apelaciones, que deberá resolver si mantiene o no los procesamientos.

(El País Sección NACIONAL 20/02/08)

11. Investigarán el Caso de Abella Zuasti

El Poder Ejecutivo habilitó a la Justicia Penal a investigar el caso del militar y profesor Guillermo Abella Zuasti acusado de practicar torturas, durante la dictadura militar (1973-1985). A pesar de ello, no excluyó la causa del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La consulta de la Justicia al Poder Ejecutivo fue realizada en noviembre de 2007. En su respuesta, el Poder Ejecutivo argumentó que sin la previa instrucción presumarial no está en condiciones de emitir un pronunciamiento, luego de que ello ocurra estará en condiciones de decidir.

(La República Sección POLÍTICA 20/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

12. Cambios en el Ministerio de Defensa Nacional

El Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Wainer, será sustituido por Gabriel Castellá. Castellá, es ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) y hombre de confianza del futuro Canciller, Dr. Gonzalo Fernández.

(El Observador Sección Uruguay 21/02/08)

13. Casos Michelini y Gutiérrez Ruiz: Fiscal solicitó Archivos de Inteligencia

La Fiscal Mirtha Guianze, solicitó a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior que remitan al juzgado la documentación de los servicios de inteligencia de la dictadura (1973-1985) sobre los ex legisladores Zelmar Michelini (Frente Amplio) y Héctor Gutiérrez Ruiz (Partido Nacional). Guianze pretende establecer si existió coordinación entre Uruguay y Argentina para el homicidio perpetrado en Buenos Aires en 1976. Cabe recordar que, en noviembre de 2006 el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry y el Canciller durante la dictadura, Juan Carlos Blanco, fueron procesados por los asesinatos de los dos legisladores y de los militantes del

Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. Los procesamientos fueron confirmados en junio de 2007 por un Tribunal de Apelaciones.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

14. Archivan el caso del Docente Acusado de Torturador

Según consigna el semanario "Búsqueda" (21/02) la justicia archivó la denuncia formulada por las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a instancias del gremio docente de Secundaria, contra el profesor de matemática y militar retirado Rubén Atilio Sosa. Sosa, fue acusado por la organización de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de haber participado en torturas durante la dictadura (1973-1985). Las denuncias contra Sosa, fueron presentadas a la justicia y ante la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) en enero del 2007 por la ANEP. Desde entonces, Sosa se encuentra de licencia con goce de sueldo. El Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) Luis Yarzabal, explicó al referido semanario, que se debe esperar la respuesta de la ONSC para definir si Sosa volverá a dar clases.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21/02/08)

15. Abogado de Gelman Propone Indulto a Militares

El abogado de la familia Gelman, Dr. José L. González, se manifestó a favor de *"la posibilidad de un indulto"* a los militares procesados por violaciones a los DD.HH. a cambio de *"información exacta del lugar en el que se encuentran todos los desaparecidos"*. González sostuvo que *"Hoy nos encontramos, (...) con restos de dos hombres desaparecidos, de más de 200 que hay en Uruguay"*. Además, indicó que, teniendo en cuenta que los militares presos son en su mayoría sexagenarios, en unos años pueden llegar a solicitar prisión domiciliaria y cumplir la pena en su casa. Sin embargo, González sostuvo que no presentará su propuesta en ninguna instancia formal. Por su parte, el poeta argentino Juan Gelman se deslindó de las declaraciones de su abogado sosteniendo que *"Son, sin duda, opiniones personales del Dr. González que no reflejan las mías. Deseo ardientemente encontrar los restos de mi nuera, María Claudia Iruretagoyena, pero no en detrimento de la Justicia"*. Lucía cuesta, miembro de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos señaló que no está de acuerdo con la propuesta del letrado e indicó *"Respeto mucho al doctor González, pero creo que los militares van a seguir mintiendo porque no quieren hacerse responsables de todo lo que hicieron"*.

(El País Sección NACIONAL 22/02/08 La República Sección POLÍTICA 22/02/08)

16. Fallecieron dos militares en Accidente de la FAU

Dos militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fallecieron el 21/02 en un accidente aéreo que se produjo 18 kms. al SE de la Base Aérea II Santa Bernardina ubicada en el Departamento de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) mientras cumplían un vuelo de instrucción programado. El instructor, Tte. 2ª (Av.) Diego Silveira y su alumno, el Alf. (Av.) Jonathan Martínez, cumplían *"un entrenamiento de navegación en altura entre Durazno-Carrasco-Laguna del Sauce, que se completaba con la pierna Laguna del Sauce-Durazno, en vuelo de mínima altura de navegación táctica"*, cuando se precipitó a tierra, confirmó el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire, Enrique Bonelli. La conclusión primaria sobre la causa del accidente, es que una cigüeña americana -de unos 100 centímetros de alto y unos 3 o 4 kilos- impactó contra el parabrisas del avión. Restos de esa ave hallados junto al avión abonan la

teoría de que partió la cubierta de plexiglas del Pilatus y lastimó a sus pilotos, que habrían intentado un aterrizaje forzoso. Bonelli, abonó esa teoría y sostuvo que ese tipo de accidente *“no es excepcional (...) Cada tanto sucede, a nosotros nos ha sucedido. Pero si se confirma esta información primaria creo que sería una de las primeras veces que nos pasa de tener un accidente fatal en virtud del impacto de un pájaro”*. De todos modos, no se descartan otras posibilidades. En otro orden de cosas, la FAU admitió en 2005 que la disminución abrupta en las horas de vuelo de sus pilotos, a causa de las nuevas pautas presupuestales impartidas por el gobierno, tiene una relación directamente proporcional al aumento de los accidentes fatales. En total se redujeron 8.598 horas de vuelo anuales, menos de la mitad de lo que se considera “adecuado” para el entrenamiento por parte de los militares. Los integrantes de la FAU entienden que esta situación pone en riesgo la vida de sus efectivos, así como la capacidad de cumplir adecuadamente con las misiones que tiene a su cargo.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección Uruguay 22/02/08)

17. Opinión: El Partido Nacional por Verdad y Justicia

En su editorial del día 22/02, el matutino “La República” reflexiona acerca de la actitud del Partido Nacional y sus dirigentes con respecto al caso de Cecilia Fontana de Heber, fallecida a causa del envenenamiento que sufrió tras beber de una botella de vino enviada en forma anónima a tres dirigentes nacionalistas en 1978. En el mismo se señala que todos los dirigentes del Partido Nacional se encuentran reclamando la investigación del caso y que *“todos debemos saludar vivamente esta gestión que emprende el Nacionalismo con el fin de esclarecer uno de los crímenes del régimen cívico-militar”*. Sin embargo, se pregunta por qué no se requirió la investigación del caso antes, ya que han pasado 20 años de la restauración democrática y en ese periodo el Partido Nacional estuvo 5 años en el gobierno. De esta pregunta deriva una serie de hipótesis *“Podemos suponer que realmente, desde el retorno a la normalidad institucional, los blancos (casi en secreto) realizaron febriles gestiones (...) pero se encontraron con la barrera (...) de la impunidad y la omertà; podemos suponer que encontraron apoyo en los gobiernos colorados y el blanco pero que éstos no supieron o no pudieron averiguar nada; podemos suponer que dichos gobiernos de los partidos tradicionales eludieron el deber de investigar aduciendo el imperio de la Ley de Caducidad; y finalmente, podemos suponer que hubo autocensura y que los blancos prefirieron no hacer olas y comportarse de un modo políticamente correcto (...)”*. Finalmente, se concluye expresando que *“(...) cualesquiera hayan sido las razones, bien podrían los blancos reconocer públicamente que bajo este gobierno progresista es posible romper la oprobiosa muralla de la impunidad, y que sólo bastaba voluntad política para ello”*.

(La República Sección EDITORIAL 22/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

**Sora OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS**
INFORME SEMANAL URUGUAY N° 317

Período del 23/02/08 al 29/02/08

- [1. EE.UU. Cómplice del “Plan Condor”](#)
- [2. FAU inició Investigación por Accidente Aéreo](#)
- [3. FAU: Pilotos No Cuentan con Mínimo de Horas de Vuelo Anuales](#)
- [4. Manejo de fondos en las FF.AA.: Informe negativo del Tribunal de Cuentas](#)
- [5. Principales Aspectos de la Nueva Ley de Defensa](#)
- [6. Aniversario de la Prefectura Naval](#)
- [7. Periodistas Demandarán al MDN y al BHU](#)
- [8. Controladores Aéreos piden Reglamentación del Derecho a huelga](#)
- [9. Memoria y Balance 2007: Derechos Humanos](#)
- [10. Poder Ejecutivo Derogó el Secreto Militar](#)
- [11. Repercusiones de la Derogación de Secreto Militar](#)
- [12. Cnel. \(r\) Silveira inició una Huelga de Hambre](#)
- [13. Caso María Claudia García de Gelman](#)
- [14. Embajador Argentino pidió Romper “Pacto Mafioso de Silencio”](#)
- [15. Apoyo de Ingenieros Uruguayos a Orfanato en Congo](#)
- [16. Dirección de Meteorología enfrenta Carencias Materiales y Humanas](#)
- [17. Dictadura y DD.HH.: Goldaracena Reclamó Reparar a Toda la Sociedad](#)
- [18. En Diciembre se Inauguraría Nuevo Aeropuerto](#)
- [19. Label Declarará en juicio por Difamación e Injurias](#)
- [20. Opinión: “Vergonzoso”](#)

1. EE.UU. Cómplice del "Plan Condor"

En su edición del día 22/02, el diario neoyorquino "The New York Times" informó que los Estados Unidos tuvieron un rol cómplice en las operaciones del "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur, para la represión) en la década de 1970. Esta afirmación, se sustentó en base al análisis de los documentos desclasificados recientemente por el gobierno de Washington (ver Informe Uruguay N°314). Según el periódico antes referido, los documentos señalan que *"algunos miembros del gobierno estadounidense"* estaban al tanto de las operaciones, incluso antes que se llevaran a cabo *"pero hicieron muy poco para detenerlas"*. Cabe recordar que actualmente el gobierno italiano emitió en diciembre pasado una orden de arresto para 140 altos mandos militares sudamericanos que participaron en las operaciones del "Plan Cóndor", de manera de aclarar la muerte de 25 ciudadanos italianos.

(El País Sección URUGUAY 23/02/08)

2. FAU inició Investigación por Accidente Aéreo

La Fuerza Aérea (FAU) comenzó esta semana la investigación de las causas que provocaron días atrás el accidente aéreo que costó la vida al Tte. de 2ª Diego Silveira y al Alférez Jonathan Martínez (ver Informe Uruguay N° 316). Según dijo al matutino "El Observador" (23/02) el Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, las primeras pistas recabadas fortalecen la hipótesis de que un ave de gran porte, presumiblemente una cigüeña, impactó contra la cubierta de plexiglás de la cabina del avión. *"Es un hecho que la cabina estalló, porque se encontraron restos hasta 600 metros antes del lugar donde impactó la aeronave"*, informó el jerarca militar. Sobre el estado del material de vuelo, Bonelli dijo que la FAU es muy estricta y responsable a la hora de realizar el mantenimiento de los aviones, e informó que los aviones Pilatus PC-7, fueron comprados a Suiza en 1992 *"cerca kilómetro"* y están en la mitad de su vida útil.

(El Observador Sección URUGUAY 23/02/08)

3. FAU: Pilotos No Cuentan con Mínimo de Horas de Vuelo Anuales

Según consigna el matutino "El Observador" (23/02) casi la mitad de los pilotos con que cuenta la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) no están habilitados a volar porque, ante la carencia de combustible para operar las aeronaves, no pueden cumplir con las horas mínimas de vuelo para lograr el estándar. Según declaraciones del propio Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, si quieren mantenerse las horas de instrucción, la FAU debe limitar las horas de vuelo de los pilotos ya recibidos. Por esa razón, concede la posibilidad de volar a algunos pilotos para que no pierdan la habilitación por falta de horas de pilotaje y deja de lado a otros, que están inhabilitados. Esto, le ocurre a *"casi la mitad"* de los 350 oficiales de la Fuerza. Según un informe del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) enviado al Parlamento con el balance de la gestión del gobierno en el último año, la falta de recursos de la FAU permite mantener operativo únicamente el 40% del equipamiento de la Fuerza. Sin embargo, el jerarca militar advirtió que todos los aviones que salen a volar lo hacen en las condiciones óptimas y que en modo alguno se ha reducido las horas en los vuelos de instrucción. La FAU mantiene como una base de expectativas poder volar con toda su flota unas 17 mil horas al año y mantener el promedio anual de sus pilotos en unas 200 horas de vuelo. En el año 2006, los 85 aviones con que cuenta la FAU volaron un total de ocho mil horas, que aumentaron a 10 mil horas el año pasado. Bonelli dijo que históricamente y a pesar de las carencias presupuestales, la aviación militar ha evitado reducir las horas de sus escuelas de instrucción, de la que egresan unos 14 pilotos al año. Por otra parte, Bonelli dijo que la FAU está tratando de rotar a los oficiales que

participan en las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) para que se nutran de la experiencia que les da volar en un contexto crítico.

(El Observador Sección URUGUAY 23 y 28/02/08)

4. Manejo de fondos en las FF.AA.: Informe del Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) (organismo de rango constitucional que realiza controles legales sobre los manejos financieros del Estado) divulgó el pasado 25/02 en su página web el informe de la auditoría que realizó sobre diversos procedimientos financieros en las FF.AA.. En dicho informe, el TCR declara que los fondos pagos por ONU como retribución a la participación militar uruguaya en Misiones de Paz son recursos del Estado y por lo tanto le son aplicables todas las normas que rigen la contabilidad y administración financiera públicas en Uruguay. Pese a que las FF.AA. uruguayas intervienen desde 1992 enviando contingentes a las Misiones de Paz, los fondos recaudados (que actualmente ascienden a 65 millones de dólares anuales, equivalentes a un 25% del presupuesto regular) nunca fueron declarados como parte del presupuesto nacional. Hasta ahora se han manejado sin respetar la normativa que regula el manejo financiero del Estado, sin rendirse tampoco cuentas de su uso. El TCR informa que hasta 2004 los fondos eran recibidos por el Ministerio de Defensa Nacional y en 2005 (previo al cambio de gobierno) su control quedó en manos del Comando General del Ejército. Las FF.AA. han manejado esos dineros según sus propios criterios, omitiendo por ejemplo realizar retenciones impositivas sobre los pagos realizados con ellos a proveedores. Se indican irregularidades como el hecho de que para algunas compras la fecha de adjudicación a un proveedor es anterior a la oferta realizada por la empresa. Muchas de las compras en el extranjero se realizan desde una Oficina de Abastecimientos para Misiones de Paz de las FF.AA. uruguayas con sede en Miami, EE.UU., sin que se presente información adecuada de respaldo sobre las operaciones. La mayor parte de los fondos no se depositan en el Banco de la República, como lo indica la ley vigente, sino que se guardan en cajas fuertes de los Comandos Generales. El informe del TCR también señala irregularidades en la construcción, dirigida por el Ejército, de un centro de reclusión especial para alojar a militares y policías acusados de crímenes durante la represión ilegal de los años 60', 70' y 80'. Se indica que en esas obras, concedidas a privados, el Ejército invirtió más de 498 mil dólares estadounidenses. La última recomendación que hace el Tribunal es que se recabe la opinión del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, a efectos de determinar si corresponde realizar aportes jubilatorios por las retribuciones abonadas al personal que actúa en las misiones de paz de la ONU.

(El País Sección NACIONAL 23, 25 y 26/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/02/08)

5. Principales Aspectos de la Nueva Ley de Defensa

En su edición del 24/02, el matutino "El País" analiza el anteproyecto de Ley de Defensa que fue recientemente enviado al Parlamento por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El nuevo sistema de defensa nacional estará integrado por el Poder Ejecutivo, al cual le competirá dirigir la política y la estrategia de las operaciones militares en todo momento; el Parlamento, al cual le corresponderán las tareas que le asigna la Constitución; y un Consejo de Defensa Nacional, el cual estará encargado de analizar aspectos de la economía, las relaciones exteriores y la defensa y de articular las políticas sectoriales. No contará con la asesoría de los jefes de las Fuerzas Armadas, salvo que éstos sean eventualmente convocados, como pueden serlo legisladores u otros ciudadanos. Otro organismo que se creará es el Estado Mayor de la Defensa, que tendrá gran peso político y estará a cargo de un Gral. en actividad o retiro. Por otra parte, se establece que el servicio militar y la instrucción serán voluntarios, mientras que en caso de guerra los ciudadanos estarán a la orden del

Consejo de Defensa Nacional. Además, en el articulado se menciona la “*acción conjunta*” de las tres fuerzas, dando lugar a “*la unificación de las funciones, actividades y servicios cuya naturaleza no sea específica de una sola fuerza*”. Según el matutino, de aplicarse esta nueva disposición puede esperarse la desaparición de la Aviación Naval y su unificación con la Fuerza Aérea. En cuanto a la justicia militar, se proyecta transferir las funciones a la órbita de la justicia ordinaria. Aunque la suprema Corte determinó que tal cosa sería inconstitucional, se aguarda aún la respuesta de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, que fue consultada al respecto.

(El País Sección NACIONAL 24/02/08)

6. Aniversario de la Prefectura Naval

La pasada semana se celebró el 179º aniversario de la Prefectura Naval (PNN) en la Plaza de Anclas del Comando General de la Armada en el puerto, con la presencia de autoridades, miembros de las unidades de Prefectura y civiles invitados. En su discurso, el Prefecto Nacional C/A Oscar Deballi, expresó que “*la Prefectura es el nexo entre la población civil y la armada nacional, desplegados en 16 departamentos; sus 1.700 hombres cubren más de 2.000 kilómetros de costas fluviales, marítimas y oceánicas... más del 85% de las operaciones de búsqueda y rescate son cumplidas con la participación activa de su personal*”. También se refirió al trabajo de la PNN en colaboración con las intendencias: “*en este tenor es oportuno destacar la excelente labor cumplida por los integrantes de la Prefectura de Maldonado ante el derrame producido el mes de diciembre en la boya petrolera de José Ignacio, la actuación inmediata y diligente del comité de crisis del departamento y la eficiente conducción de las tareas de contención y limpieza lideradas por la Prefectura de Maldonado, que permitieron minimizar los efectos al medio ambiente, en una zona de gran valor para nuestra economía estival*”. Por otra parte, habló de la necesidad de crear “*una conciencia marítima en la población para que comprenda que, a pesar de tener un inmenso territorio fértil, pleno de recursos, será a través del mar, que nos llegará la trascendencia o la frustración*”.

(El País Sección NACIONAL 25/02/08)

7. Periodistas Demandarán al MDN y al BHU

Según consigna el matutino “El País” periodistas de la ciudad de Melo (Cerro Largo - aprox. 390 kms. al NE de Montevideo) que integran una cooperativa de vivienda, demandarán judicialmente al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Los denunciantes, afirman que ambos organismos incumplieron un convenio en las obras emprendidas.

(El País Sección NAICONAL 26/02/08)

8. Controladores Aéreos piden Reglamentación del Derecho a huelga

La Asociación de Controladores Aéreos del Uruguay (ACTAU) le propuso al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, que se reglamente el derecho a huelga en esa rama de actividad. El presidente del gremio, Fernando Reyes, sostuvo que “*en caso de que el Ministerio de Trabajo considere esencial el trabajo de los controladores, tiene que haber una instancia de negociación previa para que los trabajadores puedan ejercer su derecho a huelga, tal como lo dispone la propia Organización Internacional del Trabajo*”. Agregó que “*los controladores aéreos no podrán hacer paros sorpresa, siempre deberá existir guardia gremial e, incluso,*

estamos dispuestos a autolimitar el derecho de huelga en cierta parte del año para no perjudicar el turismo".

(La República Sección POLITICA 26/02/08)

9. Memoria y Balance 2007: Derechos Humanos

El pasado 25/02, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, remitió al Parlamento un documento titulado "Memoria y Balance 2007" que repasa la gestión del gobierno durante el 2007. Con respecto a la política de DD.HH., Vázquez sostiene que los hechos registrados en 2007 confirman que el gobierno cumple con serenidad y firmeza sus compromisos. Asimismo, señala que *"Así lo seguiremos haciendo sin renunciaciones, ni revanchismo, respetuoso de las decisiones y acciones del Poder Judicial e impulsando una política sobre bases de memoria, verdad, justicia, reparación y sentido de nación"*.

(La República Sección POLITICA 26/02/08)

10. El Poder Ejecutivo Derogó el Secreto Militar

El Poder Ejecutivo derogó un decreto por el cual se establecía que los militares podían ampararse en el secreto profesional militar para no brindar información. La iniciativa presentada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, establece que los militares no podrán ampararse en el secreto militar para negarse a brindar información sobre los hechos acaecidos durante la pasada dictadura militar (1973-1985). El decreto establece que a través de la invocación del secreto profesional militar se han constatado *"limitaciones a los esfuerzos tendientes a alcanzar la verdad material y eventual responsabilidad personal sobre hechos vinculados con presuntas violaciones a los derechos humanos, acaecidas entre el 1º de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985"*. Por ello declara que *"toda la información militar relativa a tales hechos y circunstancias, carece de carácter secreto, reservado o confidencial, por lo que quienes estén en condiciones de brindar información no se encuentran alcanzados por el deber del secreto profesional militar"*. La Ministra Berrutti expresó que el proyecto se le ocurrió porque algún oficial superior le dijo que no podía hablar porque existía la orden ejecutiva que se lo impedía. La Secretaria de Estado, dijo que la norma busca *"liberar la conciencia de aquellos que quieran hacer algún aporte y no pueden hablar porque su ética militar se lo impide"*. Berrutti aclaró además que *"No sé qué resultados prácticos pueda tener, porque la memoria no se decreta (...)"*. Agregó que *"No quiere decir que se suspenda los secretos militares para siempre porque es muy natural que exista la posibilidad de implantar el secreto militar, pero también existe – desde luego- el jerarca tiene la posibilidad de implantarlo y de decir cuándo basta"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/02/08; La República Sección POLITICA 26 y 27/02/08; El País Sección NACIONAL 26, 27 y 28/02/08; Radio El Espectador 28/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/02/08)

11. Repercusiones de la Derogación de Secreto Militar

El decreto que deroga el secreto militar generó fuertes repercusiones. Desde ámbitos castrenses el Gral. (r) Oscar Pereyra expresó que el mismo *"pone las cosas en su lugar"*, a la vez que *"sincera el término secreto profesional"*, el cual actualmente es *"mal utilizado"*. El Cnel.

(r) Carlos Silva, integrante de la logia de los Tenientes de Artigas, expresó que *"estas son cosas más morales, de camaradería y espíritu de cuerpo que un problema de decretos o definiciones legales"*. Asimismo, aseguró que *"en algunos juicios se ha mencionado el amparo en el secreto militar para no decir algo, pero si este no existe los militares tampoco tienen por qué decir nada"*. Por su parte, el C/A (r) Oscar Lebel, contestó a Silva *"A la ocultación de asesinatos y desapariciones, lo llaman camaradería"*. En tanto que el Gral. (r) Iván Paulós manifestó que *"va a ocurrir un problema que la sociedad toda lo va a sufrir. El péndulo de la historia está en un extremo, pero no siempre se mantiene en el mismo lugar"*. Algunos sectores políticos también manifestaron su opinión. El Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) considera como un "error" que se plantee el levantamiento del secreto militar por la vía de un decreto. Añadió que *"eso es demostrativo de la frágil concepción que el gobierno y el Frente Amplio tienen sobre el estado de derecho"*. En tanto, el diputado Washington Abdala (Foro Batllista/Partido Colorado) afirmó que el decreto va en la línea de seguir profundizando la búsqueda de información en cuanto a los DD.HH. *"Es un instrumento más que pretende desobstruir la posibilidad de que alguien se ampare en la norma jurídica para no brindar información"*. Sin embargo, sostuvo *"Podrán seguir apareciendo instrumentos jurídicos e interpretaciones novedosas pero es muy difícil que pueda seguir ampliándose la información que se ha logrado"*. Por otra parte, el coordinador del PIT-CNT (central única de trabajadores) Fernando Pereyra calificó la decisión de Presidencia como *"muy positiva"*, porque amparados en el secreto militar *"durante décadas se le escondió la verdad al pueblo sobre lo que sucedió con nuestras familias, amigos y compañeros"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/02/08; La República Sección POLITICA 27 y 29/02/08)

12. Cnel. (r) Silveira inició una Huelga de Hambre

Según consigna el matutino "El País" (26/02) el Cnel. (r) Jorge Silveira, actualmente en prisión tras ser procesado por delitos de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial (1973-1985) decidió iniciar una huelga de hambre, que iría hasta las *"últimas consecuencias"*, pues se considera *"inocente"*. Silveira dejó de ingerir alimentos, agua y los medicamentos que se le suministran por su afección cardíaca. Además, firmó un texto por el cual se hace responsable de su decisión y remarcó que en caso de quedar inconsciente no se le podrá suministrar ningún tipo de alimentación. Esta decisión ha generado diversas repercusiones. La Juventud del Partido Socialista, precisó en una misiva destinada al propio Silveira que aquel *"...es un militar que eligió torturar y secuestrar a mujeres y hombres durante la dictadura. (Y que) Ahora ha elegido llevar adelante un nuevo acto de cobardía, como es el de no enfrentar a la justicia uruguaya"*. En la misma línea, la Diputada Gloria Benítez (Partido Socialista/Frente Amplio) indicó que *"(...) es inverosímil que Silveira haga una huelga de hambre, cuando a él le ha servido estar en un estado de derecho, lo que es todo lo contrario en los años que él cometió delitos contra los ciudadanos y ciudadanas del país, es decir aquellos derechos constitucionales que él pisoteó hoy los tiene y por tanto sale a hacer una huelga porque manifiesta que no tiene garantías"*. El Ministerio del Interior, por su parte, aseguró a la prensa que la cartera está *"constantemente informada"* con respecto al estado de salud de Silveira, mediante los partes médicos que se derivan desde el Hospital Militar hacia la Secretaría de Estado *"diariamente"*. En otro orden, y como consecuencia de la determinación de Silveira, fue suspendida por decisión del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, la audiencia judicial que el militar tenía en el marco de la causa que investiga la desaparición, en 1976, de la maestra Elena Quinteros.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 26/02/08; El Observador Sección URUGUAY 27/02/08)

13. Caso María Claudia García de Gelman

Macarena Gelman se presentó esta semana ante la Justicia uruguaya para solicitar la reapertura de la investigación por el secuestro y asesinato de su madre, la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman. María Claudia, de 19 años de edad en 1976, fue secuestrada por militares y policías argentinos y uruguayos en Buenos Aires. Poco después fue trasladada y recluida clandestinamente en Montevideo y asesinada por efectivos uruguayos luego de dar a luz. Se Hija Macarena, fue entregada a una familia de policías uruguayos. Sólo conoció su verdadera identidad en el año 2000, gracias a investigaciones de su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman y pese a la actitud del gobierno uruguayo anterior (Dr. Julio Sanguinetti, Partido Colorado, 1995-1999) que había negado la existencia de cualquier información al respecto. La causa, abierta originalmente en 2002 a partir de la denuncia de Juan Gelman, fue archivada tres veces. Una cuando el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000 – 2004) decidió incluirla dentro de la Ley de Caducidad, que impide juzgar a militares, policías y funcionarios civiles del Estado uruguayo por delitos con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1985. Y otras dos veces cuando el fiscal actuante, Dr. Enrique Moller ratificó en 2005 la posición adoptada por Batlle. Ahora Macarena Gelman argumenta que se conocen nuevos hechos en torno a la represión ilegal desarrollada por la dictadura, que ameritan la reapertura de la causa. El escrito presentado por su abogado solicita se recabe el testimonio de agentes de la dictadura argentina actualmente encarcelados en aquel país por crímenes de *lesa humanidad*. También requiere el testimonio de los oficiales uruguayos Gral. del Aire Enrique Bonelli, Tte. Gral. (Av.) (r) José Malaquín (ex Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea); Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti (ex Cte. en Jefe del Ejército) y del Gral. Raúl Gloodtdofsky, entre otros. En 2005 el entonces Cte. en Jefe Bertolotti y el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, acompañaron a Macarena hacia un predio del Ejército donde informantes no identificados habían señalado se encontrarían los restos de su madre. No obstante, las excavaciones realizadas por un equipo de antropólogos resultaron infructuosas.

(El País Sección NACIONAL 27/02/08; La República Sección POLITICA 27 y 28/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 28/0/08; El Observador Sección URUGUAY 28/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 29/02/08)

14. Embajador Argentino pidió Romper “Pacto Mafioso de Silencio”

El Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, ratificó su interés en el esclarecimiento definitivo del crimen de María Claudia García de Gelman, asesinada en Uruguay en 1978. Patiño Mayer, manifestó durante una conferencia de prensa, su confianza en la Justicia uruguaya y se mostró seguro de que *"se agotarán todos los recursos para que un crimen aberrante no quede impune"*. El diplomático precisó que el ex Presidente Argentino, Néstor Kirchner, le manifestó que el hallazgo de los restos de María Claudia García y el esclarecimiento de su desaparición eran para su país *"una cuestión de Estado"*. Patiño Mayer afirmó que *"algunos de quienes deben rendir cuentas ante la Justicia han decidido autoeliminarse o son directamente eliminados confirmando así la existencia de un pacto mafioso de silencio"* entre los militares responsables de violaciones a los DD.HH.

(La República Sección POLITICA 28/02/08)

15. Apoyo de Ingenieros Uruguayos a Orfanato en Congo

La Compañía de Ingenieros Uruguay I, dispuesta en misiones de paz a cargo de la Organización de Naciones Unidas, en Bunia, República Democrática del Congo, está apoyando al Orfanato de Mudzipela. El mismo, es una institución privada sin subsidio estatal que atiende a 90 niños huérfanos. La Compañía mejoró el camino de acceso, construyó una cocina y realizó una refacción general de las instalaciones del edificio.

(El País Sección MUNDO 28/02/08)

16. Dirección de Meteorología enfrenta Carencias Materiales y Humanas

Según consigna el matutino "El Observador" (28/02) el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) reconoció en el *Informe y Memoria Anual de la Gestión de Gobierno* entregado al Parlamento por la Presidencia de la República, severas carencias en la Dirección Nacional de Meteorología (DNM). Según indica dicho informe, las carencias de equipamiento y personal en la DNM impiden a esa repartición, responsable de realizar las advertencias atmosféricas en el país, recoger datos en tiempo real y pronosticar los fenómenos severos a "corto plazo". El reporte oficial agrega además que se ha suspendido el dictado de los cursos para los técnicos meteorólogos de nivel inicial por falta de recursos. Según el mismo informe, la cobertura "adecuada" en tiempo real de los datos recogidos por la red de estaciones meteorológicas de todo el país "se vio severamente afectada" el año pasado por "la carencia de personal". Ante la falta de recursos humanos, la DNM mantuvo únicamente "una captación suficiente de información meteorológica en tiempo diferido para satisfacer los compromisos asumidos a nivel internacional y asegurar el mantenimiento de las series de datos para los análisis climatológicos". Esa repartición estatal tampoco pudo incorporar, por falta de rubros, las tecnologías recomendadas por la Organización Meteorológica Mundial para modernizar sus actuales sistemas de comunicación de datos. La situación es más grave en el área de Pronósticos, pues si bien la incorporación al *Centro de Vigilancia, Pronóstico y Avisos de Fenómenos Meteorológicos Severos* para el Mercosur permitió mejorar las alertas de fenómenos graves, la falta de personal afectó severamente la posibilidad de pronósticos "a muy corto plazo". Según señala el matutino, esa carencia entorpeció la actividad aeronáutica en el interior del país ya que el apoyo al vuelo en los diferentes aeródromos se vio severamente afectado por la disminución de recursos humanos. Por otra parte, el MDN también reconoce que se enfrentan problemas en los servicios que brinda la DNM en los aeropuertos internacionales de Carrasco (Canelones – aprox. 20 kms. al E de Montevideo) y Laguna del Sauce (Maldonado – aprox. 140 kms. al E de Montevideo) al "no contarse con un adecuado instrumental de respaldo para sostener un nivel adecuado de respuestas ante posibles fallas" de los equipos en uso.

(El Observador Sección URUGUAY 28/02/08)

17. Dictadura y DD.HH.: Goldaracena Reclamó Reparar a Toda la Sociedad

Según informa el matutino "La República" (28/02) el Dr. Oscar López Goldaracena, afirmó que la sociedad uruguaya debería ser reparada integralmente de las secuelas del terrorismo de Estado perpetrado durante el período dictatorial (1973-1985). Asimismo, el reconocido jurista internacional, destacó que el país no cuenta con una legislación adecuada a los lineamientos de las Naciones Unidas (ONU). Estos últimos, son enumerados por el matutino en un artículo al respecto, pudiendo destacarse entre las medidas a tomar por parte de los Estados: La verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; la búsqueda de las personas desaparecidas, una declaración oficial que restablezca la dignidad, la reputación y los derechos de las víctimas, y la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los responsables de las violaciones. Por otra parte, según indicó Goldaracena a "La República", las actuales leyes reparatorias dejan afuera a muchísimas personas. En referencia a la reparación integral, explicó que, por un lado, debe "asegurarle a la sociedad que los hechos no volverán a repetirse", mientras que, por otro, se tiene que "resarcir económicamente, de alguna manera" a las víctimas. Aunque "La noción de víctima no debe restringirse solamente a aquel que sufrió la tortura o el asesinato por motivos políticos, sino que se extiende a los familiares y a toda la sociedad". Y que: "El derecho a conocer la verdad, el derecho a la justicia, a rescatar la memoria, son formas de reparación que deben sumarse al reconocimiento por parte del Estado de su responsabilidad".

(La República Sección POLITICA 28/02/08)

18. En Diciembre se Inauguraría Nuevo Aeropuerto

El Director general de la empresa concesionaria Puertas del Sur, Martín Eurnekian, anunció que la inauguración de la nueva terminal aérea de Carrasco se adelantará a diciembre del corriente año, debido al buen ritmo con el que viene desarrollándose la labor de más de los 700 obreros que se encuentran trabajando en la obra. En principio, la fecha de finalización de obras estaba prevista para marzo de 2009. El nuevo aeropuerto, diseñado por el arquitecto uruguayo Rafael Viñoly, tendrá 36 metros de altura, equivalente a un edificio de 11 pisos y será más moderno que el actual "en la forma de flujos de los pasajeros, en la forma de embarque, en los sistemas robotizados de manejo de equipajes, en los sistemas de carga de combustible (...)" señaló Eurnekian. La obra fue visitada el pasado 27/02 por el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El ingreso al complejo será desde la ruta 101. "Tenemos la aspiración de que coincidan las fechas de inauguración de las obras de acceso vial con las del nuevo aeropuerto", afirmó Rossi.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 28/02/08)

19. Label Declarará en juicio por Difamación e Injurias

Según consigna el matutino "El Observador" (29/08) el Juez Álvaro Beyhaut decidió citar a declarar al C/A (r) Oscar Lebel, en el marco del juicio por "difamación e injurias" iniciado por el C/N Jorge Jaunsolo. Este último, pretende limpiar el honor de su padre fallecido, Carlos Jaunsolo, un oficial de la Armada que apoyó el golpe de Estado de 1973. En un libro escrito por Santiago Tricánico y en declaraciones al matutino "La República", Lebel calificó de "traidor" a Jaunsolo. Por otra parte, Jorge Jaunsolo había solicitado que la disputa se dirimiera también en un Tribunal de Honor, pero la comandancia de la fuerza militar no se pronunció al respecto.

(El Observador Sección URUGUAY 29/02/08)

20. Opinión: "Vergonzoso"

En su editorial del día (29/02) el matutino "El País" alude a las declaraciones sobre el caso Gelman, realizadas por el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. "La "Ley de Caducidad" es derecho positivo vigente en el país", comienza señalando el matutino. Específicamente sobre la reapertura del caso Gelman, se opina "el Poder Ejecutivo se pronunció e incluyó el caso dentro de la ley. Ahí se terminó la investigación porque el propio Poder Ejecutivo no puede revocar su decisión. (...) se quiere aprovechar la bolada para impulsar un nuevo intento que deja maltrecha la imagen de la seriedad jurídica nacional. Asimismo, se dice que "(...) esa iniciativa la prohija nada menos que el embajador argentino, presidiendo conferencias de prensa". Finalmente el editorial concluye señalando que "Podrá adjetivársela como una "ley de pacificación nacional" (...) o como una "ley de impunidad". Esto puede hacerlo cualquiera, menos el representante de un país extranjero, hablando de "pactos de silencios mafiosos" y de la necesidad de terminar con la "impunidad". Fue tan grosera la intromisión del señor Patiño en asuntos internos del país (...) que cualquier gobierno pertrechado de los atributos de la dignidad nacional, en horas debió devolverlo empaquetado a quien lo mandó aquí. Pero ya es tarde"

(El País Sección EDITORIAL 29/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 318

Período del 01/03/08 al 07/03/08

1. [Opinión sobre Macarena Gelman](#)
2. [Jorge Silveira levantó la Huelga de Hambre](#)
3. [Fiscal Apeló Excarcelación de Tróccoli](#)
4. [Accidente Fatal por Sargento Alcoholizado](#)
5. [Caso Fontana: Presidente Gestiona Desclasificar Archivos de EE.UU.](#)
6. [Armada Nacional: El Buque Oyarvide Llegó a la Antártida](#)
7. [Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi](#)
8. [Controversias en torno a la Compra de Lanchas y Fragatas en la Armada](#)
9. [Archivos de la Represión](#)
10. [Cambios en Gabinete Ministerial: Dr. Bayardi Nuevo Ministro de Defensa](#)
11. [Profesor acusado de Torturador eligió horas en Liceo Público](#)
12. [No Había Uruguayos en el Helicóptero que se Accidentó en Nepal](#)
13. [Gonzalo Nin Pidió Levantar secreto Bancario sobre sus Cuentas](#)
14. [Manejo Irregular de Fondos en las FF.AA.](#)
15. [Llegó nuevo Polizón nigeriano a Suelo Nacional](#)
16. [Caso María Claudia García de Gelman](#)

1. Opinión sobre Macarena Gelman

El columnista Lincoln Maiztegui publica esta semana una nota de opinión acerca de la iniciativa adoptada por Macarena Gelman, de reabrir las investigaciones judiciales en torno a al secuestro y asesinato de su madre, María Claudia García, por parte de militares y policías

uruguayos. Maiztegui recuerda que García "(...) tenía 19 años y estaba embarazada de 8 meses cuando fue detenida en Buenos Aires, el 28 de agosto de 1976, junto a su esposo Marcelo Gelman, cuyo cuerpo sin vida aparecería luego dentro de un tonel fondeado en el delta El Tigre (Argentina)". *"Trasladada a Montevideo en el "segundo vuelo" (con prisioneros políticos luego desaparecidos, ejecutado por la Fuerza Aérea Uruguaya), tuvo a su hija en el Hospital Militar y luego fue llevada a un lugar clandestino conocido como "base Valparaíso" y asesinada, por pura vesania, cuando no era más que una pobre muchachita torturada y aterrorizada, incapaz de hacer el menor daño a nadie"*. Macarena fue criada por un alto jerarca policial y su esposa y sólo conoció su historia en el año 2000, luego de investigaciones promovidas por su abuelo biológico. Maiztegui cierra la nota afirmando que *"No se trata, en este caso, de una aspiración de tardía venganza, ni siquiera de adquirir la certeza de quién o quiénes fueron los autores de aquella canallada. Es algo mucho más hondo y conmovedor, el único esfuerzo – horrendo, por cierto– que está al alcance de una hija en favor de la madre que nunca conoció pero de cuya vida tan cruel y prematuramente tronchada es ella la continuidad. (...) Incluso quienes creemos que ya es, y de sobra, hora de volver la página de aquellos días de horror y despegarse de las sombras viscosas del pasado, tenemos el deber ético elemental de mirar con silencioso y admirativo respeto el trágico, doloroso empeño de esta muchacha"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 01/03/08)

2. Jorge Silveira levantó la Huelga de Hambre

El día 29/02, el Cnel. (r) Jorge Silveira levantó la huelga de hambre que realizaba desde hacía cuatro días. Silveira fue procesado con prisión en 2006 por su participación en la desaparición de Adalberto Soba durante la dictadura (1973-1985). El pasado 25/02 el militar inició una huelga de hambre sosteniendo que la llevaría hasta las últimas consecuencias. Silveira sostuvo: *mi idea "es acabar con esto, no porque me quiera autoeliminar. Me ha autoeliminado el gobierno (...)"*. Sin embargo, tras una reunión que mantuvo a pedido de sus familiares con el arzobispo de Montevideo, Monseñor Nicolás Cotugno, decidió no continuar con la medida. El militar había comenzado la huelga de hambre el mismo día que estaba citado para declarar ante el Juez Fernández Lecchini por el caso de la desaparición de la maestra Elena Quinteros. La citación se produjo tras la publicación de un artículo periodístico, donde Silveira afirmaba, que si bien participó del secuestro de la docente, el autor del crimen fue el Cnel. (r) José Gavazzo. Silveira negó públicamente haber realizado esta declaración.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 01/03/08)

3. Fiscal Apeló Excarcelación de Tróccoli

El Fiscal Giancarlo Capaldo apeló ante el Tribunal Supremo Italiano la decisión tomada por el el Tribunal de la Libertad de Roma, de excarcelar al C/N (r) Jorge Tróccoli, quien fue detenido en el país peninsular, por crímenes cometidos durante las dictaduras del Cono Sur en el marco del "Plan Cóndor". La apelación que presentó Capaldo confirma *"su voluntad de mantener la acusación contra Tróccoli y de llevarlo a juicio en Italia"* por el secuestro y desaparición de seis uruguayos con ciudadanía italiana. El Tribunal romano anuló, el pasado 17/01 la orden de prisión preventiva contra el ex marino por *"por insuficiencia de pruebas en su contra y falta de idoneidad de las mismas"*, pese a lo cual Tróccoli continúa detenido en la cárcel de Regina Coeli en base al *"pedido de captura con fines de extradición"* a Uruguay que libró el Juez Penal Luis Charles. La detención de Tróccoli, ante el pedido de la Justicia uruguaya, también fue apelada ante el Tribunal Supremo, en este caso por el Dr. Adolfo Domingo Scarano, abogado de Tróccoli.

(La República Sección POLITICA 01/03/08)

4. Accidente Fatal por Sargento Alcoholizado

El pasado 29/02, un camión de las FF.AA. que trasladaba 30 militares pertenecientes al Regimiento de Caballería Nº 6 del Ejército Nacional, volcó debido a que el conductor estaba alcoholizado. El accidente dejó como saldo, un muerto, un herido grave y 10 heridos leves. Los militares que estaban siendo trasladados cumplían funciones en la Cárcel Departamental de Canelones (aprox. 46 kms. al N de Montevideo) y debían haber sido trasladados en dos viajes.

(La República Sección POLITICA 01/03/08)

5. Caso Fontana: Presidente Gestiona Desclasificar Archivos de EE.UU.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se comprometió esta semana con los integrantes del Directorio del Partido Nacional (oposición política), Senadores Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), Luis Alberto Heber (Herrerismo) y Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista), el Diputado Pablo Iturralde (Alianza Nacional) y el ex Senador e integrante del Directorio Carlos Julio Pereyra, a realizar gestiones ante el embajador de los EE.UU. en Uruguay, Frank Baxter, para solicitarle a ese país la desclasificación de archivos del período dictatorial en Uruguay (1973-1985). La idea es que la documentación pueda ayudar a esclarecer el episodio de los vinos envenenados enviados a tres dirigentes blancos en 1978, que derivó en la muerte de Cecilia Fontana de Heber, esposa del fallecido dirigente blanco Mario Heber y madre del Senador Luis Alberto Heber. Por su parte, Carlos Julio Pereyra manifestó a la prensa que el atentado contra Cecilia Fontana de Heber es ubicado en el marco de una crisis producida en la cúpula militar de la dictadura en momentos en que se enfrentaban dos sectores antagónicos en las FF.AA. En tanto, el Senador Larrañaga manifestó que le planteó al Presidente Vázquez la necesidad de impulsar una ley *"sobre todo lo que tiene que ver con los archivos de la dictadura militar que están siendo desclasificados en parte por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN)"*. En ese sentido el Partido Nacional comprometió su apoyo a una iniciativa legislativa, para el traslado de esos archivos a la Suprema Corte de Justicia *"con la garantía que la independencia del Poder Judicial puede darle a todos los partidos políticos"*.

(La República Sección POLITICA 01 y 05/03/08; El País Sección NACIONAL 05/03/08; Radio El Espectador 04/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 07/03/08)

6. Armada Nacional: El Buque Oyarvide Llegó a la Antártida

El diario "El País" (02/03) consigna que el buque de la Armada Nacional "ROU Oyarvide" llegó esta semana, en medio de un clima de fuertes vientos de hasta 70 Kms./h y un mar muy picado, a la Base Antártica uruguaya "Gral. Artigas" con una dotación abordo de científicos y marinos venezolanos. La misión venezolana la componen once científicos civiles y cinco oficiales de la Armada. El objetivo de los científicos es el estudio oceanográfico y los métodos de reproducción de especies marinas. Dado que en la base no hay puerto y las adversas condiciones climáticas no permitían el desembarco, la crónica del matutino señala que el jefe de la misión, el C/N uruguayo Ricardo Young, y un T/N venezolano fueron los únicos que pudieron tocar tierra tras desembarcar en una lancha "Zodiac", pues el buque debió seguir navegando a la espera de una mejora en el clima. Cabe recordar que el "Oyarvide" arribó a la Antártida tras 15 días de navegación, en los que recorrió los 3.700 kilómetros que separan a Montevideo del "continente blanco", e hizo una escala en el puerto de Ushuaia (Argentina).

(El País Sección CIUDADES 02/03/08)

7. Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi

Según consignan los matutinos "La República" y "El País", el nuevo Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, sostuvo que el decreto que elimina el secreto profesional militar, *"se trata de una limitación de orden del mando superior de que el secreto profesional militar no debe ser guardado para las violaciones a los DD.HH. comprendidas entre los años 1968 y 1985 (...) En mi opinión el secreto profesional militar nunca debería haber sido invocado para guardar información en lo que tiene que ver con delitos. Supongamos que hay algún efectivo, oficial o subalterno, que entiende que tiene información y que ese secreto militar no le permite otorgarla; eso es un error"*. Sostuvo además que el decreto que elimina el secreto militar *"no choca con la Ley Orgánica Militar"* porque el mando superior es quien manda y en una sociedad democrática el mando superior lo tiene el Presidente de la República. Por otra parte, la Ministra de Defensa saliente, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo: *"Cumplí la etapa que tenía que cumplir y estoy satisfecha (...) Yo estoy muy tranquila. Sé que hice mi mayor esfuerzo y los resultados fueron los mayores que pude alcanzar"*. Por otra parte, el semanario "Búsqueda" publicó una entrevista a Bayardi, en la que sostuvo, respecto a las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Ejército Nacional, por la malversación de los fondos de Naciones Unidas para misiones de paz que: *"buscaremos un marco de control y seguimiento que responda a dos necesidades: que el Estado tenga control, y que ese control no tranque la eficiencia en la adquisición de recursos, que deben ser destinados a la operación de misiones de paz. Tenemos efectivos desplegados en terrenos que a veces necesitan que con gran celeridad se les abastezca de repuestos para aeronaves o incluso fusiles. Si hay situaciones de dolo, o sea apropiación o enriquecimiento, serán denunciadas en la Justicia Penal como corresponde. La conveniencia u oportunidad de un gasto se evaluará en cada caso. Éstos son montos de dinero muy grandes, muy grandes"*. En particular, respecto a las denuncias de tráfico de influencias dentro del Ejército, Bayardi sostuvo que *"es difícil de entender por qué siempre es el mismo proveedor el preferido... No voy a hablar de nombres. Sin pruebas no operaré contra nadie, pero a veces hay mucha discrecionalidad"*. En ese sentido, señaló que se aspira a implementar dentro del Ministerio de Defensa, un sistema de auditoría interna. Por último, el Ministro, opinó sobre la necesidad de regular a través de una Ley de Inteligencia, dichos servicios. Al respecto sostuvo que: *"Debe haber un marco legal sobre atribuciones, límites y controles de los servicios de inteligencia"*.

(El País Sección NACIONAL 02 y 07/03/08; La República Sección POLITICA 04/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08)

8. Controversias en torno a la Compra de Lanchas y Fragatas en la Armada

Dos compras que posiblemente realizará la Armada Nacional son cuestionadas en la interna de dicha Fuerza. Por un lado, la compra de dos fragatas de origen portugués suscita controversias, debido a que las embarcaciones están a la venta porque el material con que están construidas (asbesto), es considerado nocivo para salud, de modo que ya no se ajustan a los estándares de los países desarrollados. Por otro lado, la compra a un astillero estadounidense de 16 lanchas para la misión de paz de la ONU en Haití, se encuentra pendiente, tras conocerse públicamente las denuncias sobre irregularidades en las compras militares del Ejército Nacional. Para hacer transparente la adquisición de las embarcaciones, la Armada llamó a licitación. *"Pero las condiciones que se piden en esa licitación son las mismas que se le requirieron al astillero estadounidense, con lo cual este correría con ventaja"*, dijeron al semanario "Búsqueda" fuentes no identificadas.

(El Observador Sección URUGUAY 03/03/08)

9. Archivos de la Represión

En los últimos días ha cobrado nueva presencia mediática el tema de los archivos estatales vinculados a la represión ilegal en las décadas de 1960', 1970' y 1980'. El matutino "La República" recuerda que en 1976, ya instaurada la dictadura cívico-militar, el entonces Presidente *de facto* Juan María Bordaberry (Partido Colorado) aprobó un decreto reglamentando una ley de 1973 que habilitaba la destrucción de archivos públicos originales que hubieran sido previamente microfilmados. También indica que durante el segundo gobierno del Dr. Julio M. Sanguinetti (Partido Colorado, 1995-2000) se descubrió que la Policía Nacional seguía trabajando en base a archivos del régimen dictatorial, que usó en ese momento para interrogar a periodistas con antecedentes de militancia política. El entonces Ministro del Interior y actual diputado, Dr. Luis Hierro López (Partido Colorado) anunció que quemaría los archivos de la dictadura. Durante ese mismo período de gobierno se conocieron documentos que incriminaban al ex Canciller de la Dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco, en la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Blanco fue posteriormente procesado con prisión por ese hecho. El mismo matutino recuerda que sólo el actual gobierno del Frente Amplio (FA) ha llevado adelante una política de desclasificación de diferentes archivos, como el de la inteligencia policial. No obstante, en estos días la polémica está centrada en un archivo microfilmado de inteligencia del Ejército Nacional, recuperado por la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti (FA), que está siendo transformado a formato digital por personal de su confianza, dentro de dicho Ministerio. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ha mantenido conversaciones con dirigentes de la oposición para definir el destino de dichos archivos. El Senador y máximo líder del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga, se mostró a favor de crear un marco legal que restrinja su uso público. Manifestó que sería adecuado traspararla al Poder Judicial y agregó que "...*hay que cuidar la privacidad de las personas involucradas que pudieron haber sido objeto de pesquisas secretas y apremios físicos*". Por su parte, el actual Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, en entrevista realizada por el semanario "Búsqueda", consideró la posibilidad de aprobar una norma que defina el derecho de "*habeas data*", permitiendo a los ciudadanos conocer toda la información que el Estado posee sobre él.

(La República Sección POLITICA 03/03/08; La República Sección POLITICA 05/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08)

10. Cambios en Gabinete Ministerial: Dr. Bayardi Nuevo Ministro de Defensa

El diario "La República" (04/03) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez oficializó esta semana, en ceremonia llevada a cabo en el Edificio Independencia (Montevideo), los cambios que dispuso días atrás (ver Informe Uruguay 315) en varias Secretarías de Estado. En lo que refiere al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el hasta entonces Subsecretario, Dr. José Bayardi, pasó a ocupar la titularidad de dicha Secretaría de Estado, en sustitución de la Ministra saliente, Dra. Azucena Berrutti. En tanto que, como nuevo Subsecretario de Defensa Nacional, fue designado el Diputado socialista Jorge Menéndez, que actuara hasta entonces como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja. Las modificaciones afectaron además a las carteras de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Educación y Cultura; Relaciones Exteriores; Industria, Energía y Minería; y Ganadería, Agricultura y Pesca. Según consigna el matutino, luego de la ceremonia antes referida, el Presidente Vázquez, definió a su equipo de gobierno como "*eficiente y eficaz, inteligente y comprometido*". Por su parte, el Dr. Bayardi, que busca impulsar la nueva Ley Orgánica de las FF.AA., se reunió la semana pasada con el equipo encargado del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y planteó las prioridades de su cartera para la próxima Rendición de Cuentas. Una de las áreas de prioridad es la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Cabe recordar que en la "Memoria Anual" del gobierno, la aeronáutica militar declaró que se mantuvo en "*una situación de contingencia*" al verse afectada "*sensiblemente*" la

asignación del crédito de combustible (ver Informe Uruguay 317). En otro orden, el novel Subsecretario Jorge Menéndez, declaró a la prensa que promoverá un ministerio *"de puertas abiertas"*, pues *"el Ministerio es un Ministerio del gobierno, el gobierno es un gobierno de todos los uruguayos, y cuando hablo de todos los uruguayos hablo también de todos los partidos, de todas las ideologías, siempre dentro de un proyecto que es el nuestro, pero abierto a todos"*. En materia de DD.HH., y en lo que hace a las investigaciones sobre ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), Menéndez, sostuvo: *"...tengo total consonancia con los planteos del Presidente (Vázquez) estoy totalmente de acuerdo con su proyecto, y con la forma que ha llevado el gobierno nacional"*.

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/03/08; La República Sección POLITICA 03, 04 y 06/03/08)

11. Profesor acusado de Torturador eligió horas en Liceo Público

El profesor y ex militar Ruben Atilio Sosa, acusado por el sindicato de profesores de "torturador" y violador de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) eligió 30 hs. para dar clases de matemática en un liceo público. Sosa se desempeñó como profesor interino de matemáticas en el Liceo N° 13 hasta noviembre de 2006, cuando fue denunciado por la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) como presunto "torturador". En la acusación del sindicato docente, también es señalada la participación del docente como *"integrante de los aparatos represivos que operaron durante el gobierno de facto"*. Según las investigaciones llevadas adelante por el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), Sosa integró los centros de tortura de los Grupos de Artillería N° 1 y N° 2, el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) durante la dictadura. Los sindicatos ven con preocupación que Sosa pueda volver a dar clases. Mónica Magnabosco, dirigente de la Asociación de Docentes de Secundaria (ADES) sostuvo *"Estamos seguros de que no se va a presentar pero seguirá cobrando su salario"*. El caso es investigado por la Oficina del Registro Civil y el Consejo Directivo Central (CODICEN). Sosa se encuentra de licencia con goce de sueldo desde 2006.

(La República Sección POLITICA 04/03/08)

12. No Había Uruguayos en el Helicóptero que se Accidentó en Nepal

El matutino "El País" informa que en el helicóptero de la Organización de las Naciones Unidas que se accidentó en Villa Vetali (Nepal), con un saldo de 7 muertos y 3 heridos, no viajaba ninguno de los dos oficiales del Ejército uruguayo que se desempeñan en dicho país como observadores militares.

(El País Sección INTERNACIONAL 04/03/08)

13. Gonzalo Nin Pidió Levantar secreto Bancario sobre sus Cuentas

A pedido de la abogada de Gonzalo Nin Novoa y de la Fiscal Diana Salvo, el Juez Rolando Vomero ordenó, entre otras medidas, el levantamiento del secreto bancario de las cuentas de Gonzalo Nin y del empresario Eduardo Coronel. Además, serán llamados a declarar el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Gral. Miguel Dalmao, el Cnel. Heriberto Fernández, el ex senador José Korzeniak y los empresarios Igor Svetogorsky y Coronel. La semana pasada, en declaraciones a medios de comunicación del Departamento de Cerro

Largo (aprox. 380 kms. al NE de Montevideo) Dalmao expresó: "*Soy amigo personal del señor Coronel y del doctor Igor Svetogorsky, que hace 40 años que trabaja en temas de comunicaciones con las Fuerzas Armadas y con el país. Separemos la paja del trigo; una cosa es el comercio, una cosa es la misión militar y las reglamentaciones vigentes*". Por otra parte, a pedido de Gonzalo Nin, Vomero envió un exhorto al Ministerio de Defensa Nacional, para averiguar si, tal como Nin Novoa afirmó ante la Justicia, cuando supo de una oferta de armamento más barata que no había sido tenido en cuenta, avisó al senador Korzeniak y éste a su vez previno de esta situación a la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 05/03/08)

14. Manejo Irregular de Fondos en las FF.AA.

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) (organismo de rango constitucional que realiza controles legales sobre los manejos financieros del Estado) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN) (órgano estatal de control de organismos públicos, sociedades anónimas y cooperativas) constataron graves irregularidades sobre diversos procedimientos financieros en las FF.AA., especialmente dentro del Ejército Nacional (E.N.). Los fondos pagos por la ONU como retribución a la participación militar uruguaya en Misiones de Paz son recursos del Estado y por lo tanto le son aplicables todas las normas que rigen la contabilidad y administración financiera públicas en Uruguay. Pese a que las FF.AA. uruguayas intervienen desde 1992 enviando contingentes a las Misiones de Paz, los fondos recaudados, nunca fueron declarados como parte del presupuesto nacional. Hasta ahora se han manejado sin respetar la normativa que regula el manejo financiero del Estado, sin rendirse tampoco cuentas de su uso. Tanto la AIN como el TCR, coinciden en señalar que los ingresos percibidos por el Estado por la participación de contingentes militares en misiones de paz, son "*fondos públicos*" por lo que deben ser sometidos al mismo control financiero-contable a través de decretos, leyes y el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Tocaf). La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército (OPPE) y el Departamento Financiero Contable son las dos dependencias del Comando General del Ejército (CGE) que manejan el dinero. Sin embargo, al momento de la auditoría ambas dependencias dieron información sustancialmente diferente a la AIN, ya que "*manejan criterios distintos, lo cual significa que no existen prácticas normalmente aceptadas para contabilizar*", sostuvo la directora de la AIN, Ec. Laura Remersaro. El preocupante panorama constatado por la AIN en el E.N. también fue constatado por el TCR en las otras dos Fuerzas. En un informe aprobado el 20 de febrero por el TCR agrega algunos datos sobre el manejo de fondos por parte de los Comandos de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea. En el caso de la Fuerza Aérea señala diversos "*errores de procedimiento*", como la presentación de cotizaciones de firmas a las que no les fue requerida una presentación o resoluciones de adjudicación anteriores a la fecha de la oferta. En la Armada se señala el hecho de que los fondos transferidos por el Ejército no son depositados en la cuenta correspondiente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) sino que se guardan en la caja fuerte del Comando General de la Armada y que los trámites de adquisición no culminan con una resolución de adjudicación por parte del ordenador competente. El E.N. es el que insume la mayor parte del informe. En particular se destacan las irregularidades respecto de la construcción de la cárcel que se destinó a la reclusión de los militares acusados de violaciones a los DD.HH.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 07/03/08)

15. Llegó nuevo Polizón nigeriano a Suelo Nacional

Desde el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, fue anunciado que un polizón nigeriano de 16 años, llegó a Uruguay a bordo de un buque chipriota que atracó el

05/03 en el puerto de Nueva Palmira ubicado en el Departamento de Colonia (aprox. 180 kms. al O de Montevideo). Prefectura Nacional Naval dio parte al Juez sobre el caso, quien dispuso que el menor fuera desembarcado y conducido al hospital local en custodia policial y del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Posteriormente fue dirigido a Montevideo para ser entregado al Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana, quien decidirá sobre el futuro del menor que aún no ha sido identificado. Este nuevo caso se suma al de los cinco nigerianos que hace un par de semanas llagaron en un barco de bandera panameña. De los cinco polizones que llegaron hace unas semanas, sólo dos de ellos, ambos menores de edad, recibió asilo político de la Comisión de Refugiado y la Dirección Nacional de Migraciones.

(Radio El espectador 07/03/08)

16. Caso María Claudia García de Gelman

Macarena Gelman presentó la pasada semana ante la Justicia uruguaya, la solicitud de reapertura de la investigación por el secuestro y asesinato de su madre, la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman. María Claudia, de 19 años de edad en 1976, fue secuestrada por militares y policías argentinos y uruguayos en Buenos Aires. Poco después fue trasladada y recluida clandestinamente en Montevideo y asesinada por efectivos uruguayos luego de dar a luz. Su hija Macarena, fue entregada a una familia de policías uruguayos. Sólo conoció su verdadera identidad en el año 2000, gracias a investigaciones de su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman y pese a la actitud del gobierno uruguayo anterior (Dr. Julio Sanguinetti, Partido Colorado, 1995-1999) que había negado la existencia de cualquier información al respecto. Según consigna el matutino "El Observador", Macarena Gelman y su abogado, el Dr. José Luis González, solicitaron el 06/03 ser atendidos por el Fiscal Luis Bajac quien subroga hasta el 14 de marzo la Fiscalía de Enrique Moller, y quien tendría que resolver si se reabre la investigación. Macarena explicó al Fiscal que "*quiere saber toda la verdad*" y encontrar los restos óseos de su madre. Bajac espera que le envíen el expediente que está en un tribunal de apelaciones para estudiarlo y resolver si hace lugar a lo solicitado por Macarena.

(El Observador sección URUGUAY y Semanario Brecha Sección POLITICA 07/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com

- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 319

Período del 08/03/08 al 13/03/08

1. Caso Gelman: Militares Expresaron Malestar con Embajador Argentino.....	1
2. Manejo de Recursos en la FAU: Declaraciones del Cte. en Jefe Bonelli	1
3. Silveira "Formalmente" Arrepentido.....	2
4. Hijo del fallecido T/N Jaunsolo Inició Acción Judicial a "La República"	2
5. Caso Gelman ante Comisión Interamericana de DD.HH.	3
6. Sanidad Militar: Se Buscará Mejorar Situación de personal Técnico-Médico	3
7. Nacionalistas Solicitan Reformas en Ley de Archivo de la Dictadura	3
8. Ministro Bayardi acudió a Comisión de Defensa Nacional	4
9. Designaron Asesora Legal de Ejército en el Congo	4
10. Culminó el Programa de Protección de Víctimas de Trata de Personas.....	4
11. Presunto Asesino de Marcelo Lebel fue Reconocido por la única Testigo...	5
12. Una Militar Graduada en Curso de Paracaidismo	5
13. Funcionarios Civiles del MDN Pueden Optar por el Fonasa	5
14. Fiscal se Pronuncia a Favor de Extradiciones.....	5

1. Caso Gelman: Militares Expresaron Malestar con Embajador Argentino

Miembros en situación de retiro del Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. hicieron pública esta semana una carta abierta donde critican duramente al embajador de la República Argentina en Uruguay, Hernán Patiño Mayer. Dichas críticas fueron motivadas por sus declaraciones durante la conferencia de prensa celebrada en la Embajada Argentina tras la presentación de la solicitud de reapertura de la causa judicial por la desaparición de María Claudia García de Gelman. En esa presentación y refiriéndose a la situación en su país, Patiño Mayer había señalado que "...*algunos de quienes deben rendir cuentas ante la Justicia han decidido autoeliminarse, o son directamente eliminados, confirmando así la existencia de un pacto mafioso de silencio*". Los retirados uruguayos interpretaron estos dichos como una alusión a la situación uruguaya y en particular al suicidio del Cnel. (r) Juan Antonio Rodríguez Buratti, quien iba a ser detenido acusado de participar en crímenes de *lesa humanidad* durante la pasada dictadura. Así, afirmaron que Patiño Mayer se entrometió en asuntos internos del Estado uruguayo y le recomendaron cuestionar "...*con la misma verborrea y entusiasmo...*" a los "...*grupos terroristas que en el pasado asolaron nuestras patrias...*".

(La República Sección POLITICA 08/03/08)

2. Manejo de Recursos en la FAU: Declaraciones del Cte. en Jefe Bonelli

El diario "La República" (08/03) consigna que el Cte. en Jefe, Gral. del Aire, Enrique Bonelli, demandó confianza al gobierno en el manejo del dinero la Fuerza por la participación de sus efectivos en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU). Al respecto señaló que tanto el Poder Ejecutivo como la Auditoría Interna de la Nación (AIN) conocen de qué forma se administran esos recursos y se preguntó: "...*yo soy el Cte. en Jefe, ¿a mí no se me tiene confianza en la forma que gasto los dineros?*". Bonelli agregó a continuación que como Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) "...*tengo responsabilidad directa sobre todo el personal en el territorio nacional y fuera de él*" y que "...*nosotros cuando recibimos el dinero lo que hacemos es volcarlos a la compra de repuestos e insumos*". Según señala el matutino, el malestar de Bonelli aludía a declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, en una entrevista con el Semanario Búsqueda (06/03) en la que Bayardi manifestó que es partidario de instalar una auditoría interna en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y centralizar en su departamento financiero todas las compras y contratos de las FF.AA. El Ministro agregó que los recursos que ingresan en las FF.AA. por las Misiones de Paz, se incorporarán al presupuesto formal de la cartera y como tal serán controlados, por principios de

control, transparencia y garantía sobre estos recursos. Bayardi explicó también que desde 1992, cuando comenzó la participación de efectivos uruguayos en Misiones de Paz bajo el mando de la ONU, el dinero se manejó fuera del Presupuesto porque si existía esa masa de recursos "se incrementaban los gastos en Defensa" en las cuentas públicas, y "podían efectuarse observaciones de los organismos internacionales, aunque fueran recursos que provenían de las Naciones Unidas". Con sus declaraciones, Bonelli se convirtió en el primer jerarca castrense en hablar públicamente sobre las observaciones a cómo las FF.AA. gastan el dinero que reciben de la ONU. Hasta ahora, la postura de las Fuerzas sobre el caso había sido transmitida al MDN en una carta firmada tanto por Bonelli como por los Ctes. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército, Jorge Rosales y de la Armada Nacional, Almirante Juan Fernández, en donde comunicaban su discrepancia con la medida. La AIN y el Tribunal de Cuentas (TC) decidieron intervenir en la administración de esos recursos luego de que en octubre pasado se conociera una denuncia anónima sobre supuestas irregularidades en el manejo de los recursos del sector Defensa. Como resultado de esas actuaciones, la AIN y el TC concluyeron que las FF.AA. utilizan el dinero proveniente de las Misiones de Paz al margen de las normas de contabilidad y administración financiera del Estado. Corresponde agregar que los fondos investigados están asignados a todo lo que es la logística de la misión (transporte aéreo, terrestre y marítimo, comunicaciones, armamento) y no están relacionados con las retribuciones que reciben los militares que participan de las misiones, que son pagas directamente por la ONU. En otro orden, en declaraciones a la prensa el Cte. en Jefe Bonelli se refirió a la actitud que ha tenido la FAU para con el esclarecimiento de las desapariciones de ciudadanos durante el período dictatorial (1973-1985). En tal sentido señaló que "...hace cuatro años que venimos bregando para poder conseguir información. Se consiguió y hasta ahora no hay nada más para decir, ni nada más para colaborar (...)el secreto militar es un instrumento que no está creado para encubrir delitos, de manera que llegado el caso el que la quiera dar (la información), la va a dar y el que no". Cabe recordar que Bonelli partió esta semana rumbo a Eritrea para relevar al personal de la FAU que se encuentra allí desplegado bajo el mando de la ONU.

(La República Sección POLITICA 08/03/08, El País Sección NACIONAL 08 y 11/03/08)

3. Silveira "Formalmente" Arrepentido

Después de su confesión ante el Monseñor Nicolás Cotugno y su pedido de recibir el "sacramento de la reconciliación", la Iglesia Católica sostiene que el Cnel. (r) Jorge Silveira es "formalmente" un hombre arrepentido de sus pecados. Silveira fue procesado y encarcelado por la Justicia en 2006, acusado de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El 25/02, el militar inició una huelga de hambre. A raíz de ello, su familia solicitó la presencia de Monseñor Nicolás Cotugno con el objetivo de que lo convenciera de terminar con la medida, lo cual finalmente se logró. El sacerdote de la Iglesia Católica, Néstor Falco, vicario de la Comunicación del Arzobispado de Montevideo, aclaró que quien pide confesarse, en este caso Silveira, "se presume que está arrepentido por algo que entiende que hizo mal". Además explicó que, de acuerdo a lo informado por Monseñor Cotugno, al celebrar el sacramento de la penitencia hubo "absolución" por el pecado manifestado y "formalmente tuvo que manifestarse arrepentimiento por lo hecho y haberse cumplido todo el proceso que implica este sacramento". Falco precisó que, quizá, puede inferirse que "el pedido de absolución fue por un pecado relacionado por el desempeño de su función militar" o puede ser el resultado de cualquier otro episodio de su vida. De todos modos, advirtió que sobre el caso concreto y sobre cualquier otro, pesa el secreto de confesión.

(La República Sección POLITICA 09/03/08)

4. Hijo del fallecido T/N Jaunsolo Inició Acción Judicial a "La República"

El Cap. de la Armada, Jorge Alejandro Jaunsolo, inició una acción judicial contra el matutino "La República" por difamación e injurias. En setiembre del pasado año, el referido matutino publicó las declaraciones del C/A Oscar Label, según las cuales el padre del demandante, el fallecido T/N Jorge Jaunsolo Soto, habría estado entre los 30 marinos que se plegaron al intento de golpe de Estado militar en febrero del '73. En su edición de 09/03, "La República" publica los principales pasajes de las declaraciones de Label. "El vicealmirante Zorrilla, ante las amenazas del General Cristi de arrasar (literalmente ese fue su mensaje a la Marina) con tanques, la barricada de la Ciudad Vieja, dispone que el destructor Artigas se ubique en posición de combate en donde hoy está la Terminal de Buquebús, para que los tres cañones de ese buque apuntaran hacia la rambla portuaria. Se me ordena, como artillero, revisar los

preparativos de artillería de este buque. Cuando llego al barco, hablo con el comandante y, en forma inmediata nos dirigimos al teniente de navío Jaunsolo que tenía como cometido el apronte de municiones y la eventual apertura de fuego. El hermano de este teniente era el jefe del Estado Mayor Naval. Al poco tiempo nos venimos a enterar que el teniente de navío Jaunsolo formaba parte del núcleo de oficiales que traicionarían a la Marina”, expresó Lebel en sus declaraciones.

(La República Sección POLITICA 09/03/08)

5. Caso Gelman ante Comisión Interamericana de DD.HH.

Con motivo del inicio de las sesiones anuales de la Comisión Interamericana de DD.HH., el periodista Roger Rodríguez analiza esta semana el avance de la querrela presentada ante dicha institución contra el Estado uruguayo, por parte de Juan y Macarena Gelman. Rodríguez recuerda que María Claudia García, nuera de Juan Gelman, fue secuestrada en 1976 en Buenos Aires, trasladada clandestinamente a Montevideo por efectivos policiales y militares uruguayos y asesinada luego de dar a luz en el Hospital Militar. Su hija recién nacida, Macarena, fue entregada a la familia de un oficial de policía y sólo recuperó su identidad en el año 2000, a instancias de una ardua investigación realizada por su abuelo. Ambos abrieron una causa judicial en Uruguay para que se investigara el crimen de García. En 2004 el entonces Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) ordenó cerrar la investigación señalando que el caso quedaba amparado en la Ley de Caducidad. Esta norma prohíbe juzgar a funcionarios públicos militares, policiales y civiles que hayan cometido crímenes con móviles políticos durante la pasada dictadura militar (1973-1985) y deja a criterio del Poder Ejecutivo determinar si corresponde o no su aplicación en cada caso. La causa fue reabierta en 2005 y entonces el fiscal actuante, Dr. Enrique Moller ordenó volver a archivarla, pese a que el nuevo Presidente, Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio) había dado luz verde a las investigaciones. Entonces se produjo la denuncia contra Uruguay de parte de Juan y Macarena Gelman. La llamada Ley de Caducidad ya fue declarada violatoria de los convenios internacionales de DD.HH. firmados por el Estado uruguayo, a través de una resolución que la CIDH divulgó en 1992. En ella se recomendaba al gobierno nacional anular los efectos jurídicos provocados por la aplicación de dicha norma, esto es, la impunidad de quienes participaron de la represión ilegal. No obstante, la Ley de Caducidad sigue vigente. La Comisión deberá resolver este año si eleva la denuncia a la Corte Interamericana, que podría decidir juzgar al Estado uruguayo por no acatar la resolución de 1992.

(La República Sección POLITICA 10/03/08)

6. Sanidad Militar: Se Buscará Mejorar Situación de personal Técnico-Médico

Según informa el matutino “El País” el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló a Radio Carve, que en la próxima Rendición de Cuentas se buscará mejorar la remuneración de los técnicos de la sanidad militar para igualarlos con los del sector público. Desde la última Rendición de Cuentas, los médicos y técnicos que están desempeñándose en el Hospital Militar pueden optar por cambiarse al escalafón civil o permanecer en el militar, en cuyo caso tienen un tope para seguir ascendiendo en el escalafón militar. La reforma también habilitó el ingreso a Sanidad Militar de civiles en condición de funcionarios públicos y no de equiparados. Según informaron al referido matutino fuentes de Sanidad Militar, todo esto habría contribuido a desestimular a los médicos y a que casi un centenar de los mismos se hayan alejado del servicio durante los dos últimos años.

(El País Sección NACIONAL 11/03/08)

7. Nacionalistas Solicitan Reformas en Ley de Archivo de la Dictadura

El Directorio del Partido Nacional apoyó las modificaciones planteadas por los diputados Pablo Iturralde y Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) al proyecto de ley para la creación y administración de un Archivo Nacional de la Memoria conformado por los documentos de la dictadura (1973-1985). Iturralde, que participó de la reunión mantenida por miembros del Partido Nacional con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, explicó que se procura que esos documentos, que hoy están en el Ministerio de Defensa Nacional, no se trasladen al Parlamento o a alguna dependencia del Poder Ejecutivo. Proponen que una comisión que funcione en el ámbito del Poder Judicial los maneje con la reserva que requiere el caso. Así, el diputado explicó que cualquier ciudadano que tuviera presunción o conocimiento de que su nombre pueda estar en esos documentos, podría solicitar que se revisaran sus antecedentes. La idea de Iturralde y Argimón es que la Suprema Corte de Justicia nombre una

comisión para analizar el contenido de esos archivos y si hay temas que pudieran dar lugar a una causa o asuntos vinculados con una causa ya en trámite, que se traslade al juzgado competente.

(El País Sección NACIONAL 11/03/08)

8. Ministro Bayardi acudió a Comisión de Defensa Nacional

El recientemente designado Ministro de Defensa Nacional y ex Sub Secretario de esa cartera, Dr. José Bayardi, visitó esta semana la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes para anunciar su plan de trabajo para el próximo año. En esa instancia fue acompañado por el nuevo Sub Secretario, Dr. José Menéndez. Bayardi destacó la importancia del proyecto de Ley de Defensa enviado semanas atrás al Poder Legislativo. Agregó que, de acordarlo con el Presidente de la República, pretende iniciar este año la revisión de las leyes orgánicas de las FF.AA. así como generar un proyecto de Ley Nacional de Inteligencia. Informó también que el Ministerio trabaja en la generación de un nuevo marco jurídico que ordene y transparente la gestión de los millonarios fondos que ONU paga a Uruguay por la participación de contingentes militares en Misiones de Paz. Los mismos han sido administrados hasta ahora autónomamente por cada Fuerza, sin que sean registrados en el presupuesto nacional y sin cumplir la normativa referente a manejo de fondos públicos. Bayardi aclaró que se debe generar transparencia garantizando al mismo tiempo que los contingentes en el exterior puedan contar rápidamente con todo lo necesario para desarrollar sus tareas. Afirmó que la necesidad de controles no se funda en la desconfianza hacia los jefes militares, como había expresado el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Bonelli, sino en la necesidad general de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Bayardi también informó que solicitará para el próximo año nuevos fondos que permitan reforzar los salarios del personal técnico-médico del Hospital Militar, los cuales se han visto reducidos en algunos casos. Los diputados Jaime Trobo (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) habían expresado su preocupación por este último punto.

(El Observador Sección URUGUAY 11/03/08; La República Sección POLITICA y Radio el Espectador 12/03/08)

9. Designaron Asesora Legal de Ejército en el Congo

La Tte. 2º Fernanda González, fue designada asesora legal del Ejército Nacional en la Misión de Paz patrocinada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo (MONUC). Según explicó González, su tarea será *"trabajar en la prevención del abuso de explotación sexual por parte del personal, y explicarle (a los efectivos) por qué no pueden relacionarse con la población local y cuáles son las normas que establece la ONU con respecto a la conducta"*. La Oficial explicó que la prevención consiste en evitar problemas con *"la política de tolerancia cero que ha impuesto la ONU (en las misiones de paz) con respecto al abuso y la explotación sexual (...) una de las medidas preventivas es la no fraternización con la población local, que implica no relacionarse aisladamente. Se pueden realizar eventos (...) siempre con conocimiento de los mandos para evitar la malinterpretación"* de una actitud, explicó la Oficial. Aclaró además que *"la imagen del contingente uruguayo es muy buena, sobre todo en la población local"* porque *"encuentran en los uruguayos mucha cooperación, apoyo y ayuda"*.

(La República Sección POLITICA 12/03/08)

10. Culminó el Programa de Protección de Víctimas de Trata de Personas

El pasado 11/03 culminó el "Programa de Entrenamiento sobre Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas para Personal de las Fuerzas de Paz de Naciones Unidas", que tuvo lugar en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Según el coordinador contra la Trata de Personas del Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos (OEA) Fernando García Robles, el curso apuntó al *"entrenamiento a futuros efectivos de las fuerzas de paz para que puedan reconocer el crimen de trata de personas y sus diferentes modalidades"*, como explotación sexual, laboral, turismo sexual, explotación por mendicidad y tráfico de órganos. Asimismo, se entrenó al personal para que pueda guiar a las víctimas hacia los servicios de protección. El Subsecretario de Defensa, Jorge Menéndez, dijo que *"no es casual"* que la OEA haya elegido a Uruguay para este seminario, sino que se debe a la *"profesionalidad con la cual los efectivos uruguayos actúan en las misiones de paz"*. Señaló que Uruguay tiene alrededor de 3000 efectivos actuando en misiones de paz en el extranjero, por lo cual se debe concientizar al personal acerca del respeto que debe

mantenerse hacia la diversidad en todas sus dimensiones (económicas, sociales, de género, religiosas, culturales). García Robles expresó además que "*Uruguay es uno de los países que más tropas aporta a nivel mundial a las distintas misiones de acuerdo*" y que "*nuestro interés a nivel hemisférico es poder llegar a aquellos países donde existen centros que dan adiestramiento a futuras tropas de paz*".

(La República Sección POLITICA 12/03/08)

11. Presunto Asesino de Marcelo Label fue Reconocido por la única Testigo

Según informa el matutino "El País" (13/03) el asesino de Marcelo Label, fue reconocido por la mujer que acompañaba a Label el día de su muerte. El asesino sería un hombre de 26 años de edad, que se actualmente preso en la Cárcel de Canelones (aprox. 50 kms. al N de Montevideo) por un delito de lesiones graves contra su pareja. El presunto asesino cuenta además con múltiples antecedentes penales. Fue procesado por el delito de "lesiones graves en reiteración real con un delito de amenazas" en el 2001, por lo cual se encuentra hoy preso y estuvo involucrado en otros procesos, como "privación de libertad", dos "delitos de daño", "hurto en reiteración real", "hurto" y "encubrimiento". Cabe recordar que Marcelo Label era hijo del hijo del jefe del Estado Mayor de la Armada, C/A Federico Label. Su cuerpo, fue hallado con dos disparos en la cabeza en las primeras horas del 01/09 de 2007. En un primer momento se pensó que podría tratarse de algún tipo de venganza. Sin embargo, la investigación posterior corroboró que se trató de una rapiña seguida de homicidio.

(El País Sección NACIONAL; El Observador Sección URUGUAY 13/03/08)

12. Una Militar Graduada en Curso de Paracaidismo

Como resultado del 73º Curso Básico de Paracaidismo Militar, realizado por el Centro de Instrucción de Paracaidismo del Ejército Nacional, egresó la primera mujer en la especialidad, la Tte. 2º Ana Lucas. En este curso se graduaron 93 nuevos paracaidistas del Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea.

(El País Sección NACIONAL 13/03/08)

13. Funcionarios Civiles del MDN Pueden Optar por el Fonasa

Según consigna el diario "El País" (13/03) el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió esta semana un decreto que habilita a los funcionarios civiles de esa Secretaría de Estado, no asimilados a grados militares, a optar por pasar al sistema de salud amparado por el Fonasa (Fondo Nacional de Salud) desistiendo así de recurrir a los servicios que presta la Sanidad Militar. La crónica del matutino agrega que quienes quieran efectuar el cambio deberán comunicarlo por escrito a sus respectivas dependencias y quienes se incorporen en el futuro podrán realizar la misma opción en un plazo de 90 días.

(El País Sección NACIONAL 13/03/08)

14. Fiscal se Pronuncia a Favor de Extradiciones

La Fiscal Olga Carballo se pronunció a favor de conceder las extradiciones hacia Argentina de los militares José Gavazzo, José Arab y Ernesto Soca. La extradición fue solicitada por el Juez argentino Norberto Oyarbide, quien pretende juzgar a los militares por el robo en Buenos Aires en 1976, del niño Simón Riquelo, hijo de la militante de izquierda uruguaya, Sara Méndez. El dictamen de la Fiscal fue remitido al Juez Homero da Costa, quien deberá resolver si acepta el pedido de extradición. Gavazzo y Arab ya fueron procesados en Uruguay en 2006 por violaciones a los DD.HH., por lo que no podrán ser extraditados hasta tanto no cumplan su pena. Por otra parte, la Fiscal no aceptó el pedido de extradición que recae sobre el Cnel (r) Luis Maurense.

(La República Sección POLITICA 13/03/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 320

Período del 22/03/08 al 28/03/08

1. Proyecto de Ley de Defensa Nacional.....	1
2. Trámite Judicial en Casos de Desaparecidos	1
3. Militares Uruguayos en Misión de Naciones Unidas en R.D. Congo.....	2
4. Nuevo Director de Servicios del Ejército	2
5. Ministro y Sub Secretario de Defensa visitaron Comisión Parlamentaria.....	2
6. Posible Renovación en la Dirección Nacional de Meteorología	2
7. Imagen de Nibia Sabalsagaray tras su Fallecimiento	3
8. Silveira pidió ser interrogado con suero de la verdad	3
9. Sin datos sobre el caso Fontana	3
10. Ley de Defensa: Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU.....	4
11. Sentencia de la Suprema Corte sobre el IRPF a Militares Retirados.....	5

1. Proyecto de Ley de Defensa Nacional

En declaraciones radiales, el Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez recordó que el proyecto de ley de Defensa Nacional elaborado por el Ejecutivo y enviado a las Cámaras meses atrás es muy importante para el gobierno. Durante 2006 se realizaron mesas de debates con civiles y militares, semanarios nacionales e internacionales, reuniones con las bancadas oficialistas de ambas cámaras, que generaron insumos para su elaboración. Se espera que dicho proceso haya servido también para establecer un consenso inter partidario importante sobre los aspectos centrales del proyecto, que ayude a su aprobación en la etapa actual. El proyecto apunta principalmente a fortalecer las capacidades políticas de conducción del sector. Propone la creación de un Consejo Nacional de Defensa integrado por los Ministros de Defensa Nacional, Economía, Interior y RR.EE., así como la reorganización del Ministerio de Defensa y la potenciación de un Estado Mayor conjunto. Entre otras innovaciones, busca también reorganizar la Justicia Militar como rama especializada del Poder Judicial inserta orgánicamente dentro de éste y ejercida por jueces civiles. Actualmente la Justicia Militar está inserta dentro del Ministerio de Defensa y la mayoría de los magistrados son militares en actividad. También se plantea limitar su jurisdicción en tiempo de paz a delitos específicamente militares cometidos por militares en actividad. Actualmente la Justicia Militar puede en algunos casos juzgar a civiles por delitos militares, o a militares por delitos muy similares a otros tipificados en el Código Penal Ordinario. En el texto también se establece el carácter voluntario de cualquier esquema de instrucción o servicio militar para civiles. Finalmente Menéndez recordó que la generación de este proyecto de ley es un compromiso establecido en el programa de gobierno del Frente Amplio.

(La República Sección Política 22/03/2008; Radio El Espectador 22 y 24/03/2008)

2. Trámite Judicial en Casos de Desaparecidos

El periodista del diario "La República", Roger Rodríguez, concurrirá ante la Justicia para brindar testimonio en la causa que se instruye contra el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry, por "Atentado a la Constitución". Rodríguez, ha investigado y publicado sucesivas notas acerca de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Horacio Leonardo de los Santos y sobre el caso de "los fusilados de Soca", hechos por los cuales es acusado Bordaberry. Por otra parte, la causa que investiga la muerte del militante del MLN-T, Roberto Luzardo, tendrá una nueva instancia la próxima semana. Declarará un militar cuya identidad aún no se conoce pero que estaría directamente implicado. Roberto Luzardo, falleció en el Hospital Militar por "omisión de asistencia" ordenada expresamente por el Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien lo acusaba de integrar el comando guerrillero que asesinó a su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, en 1972. Por su parte, el Juez Luis Charles tomó

declaración a dos testigos en la causa que investiga la muerte del militante del Partido Comunista Uruguayo (PCU) Nuble Donato Yic. Existen otros 19 testigos que serán interrogados por el Juez durante los próximos días. Las dos personas que ya declararon fueron testigos directos de la muerte del militante comunista por efecto de la tortura. El Juez Charles resolvió citar hasta el próximo 4 de abril a todos los testigos incluidos en la denuncia que presentó una de las hijas del militante comunista.
(La República Sección Política 22 y 25/03/2008)

3. Militares Uruguayos en Misión de Naciones Unidas en R.D. Congo

Según el matutino "El País", el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales, admitió días atrás a que la situación es "complicada" para las tropas uruguayas desplegadas en la Misión de Naciones Unidas en la R. D. Congo (MONUC). En particular, preocupa la inestabilidad generada por diferencias entre el gobierno y el Gral. rebelde Nkunda, así como las acciones de integrantes de la etnia Mai-Mai, temporalmente aliados al gobierno. Las tres FF.AA. uruguayas tienen presencia en el país africano. El Ejército aporta fundamentalmente un contingente con asiento en la capital, Kinshasa, que actúa como cuerpo de reserva de las tropas de ONU. La Armada tiene a su cargo la seguridad de buena parte del Río Congo, mientras que personal de la Fuerza Aérea apoya la operativa de un aeródromo en el interior.
(El País Sección INTERNACIONAL 24/03/2008)

4. Nuevo Director de Servicios del Ejército

El pasado 24/03 el Gral. Domingo Montaldo asumió como responsable de la Dirección General de Servicios del Ejército. Montaldo fue recientemente promovido al grado de general por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.
(El País Sección NACIONAL 24/03/2008)

5. Ministro y Sub Secretario de Defensa visitaron Comisión Parlamentaria

El pasado 24/03 los recientemente designados Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y Sub Secretario, Dr. Jorge Menéndez, visitaron la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores para presentar su plan de trabajo para los últimos dos años del período de gobierno. Luego de la reunión el Dr. Bayardi reseñó algunos de los temas analizados. En lo presupuestal, indicó que se busca mejorar el salario de los funcionarios técnicos de la Dirección de Sanidad de las FF.AA., que brinda atención médica a todo el personal en actividad y retiro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y sus familias. También señaló que se busca mayor disponibilidad de combustible para mejorar el nivel de operatividad de las Fuerzas, en particular de la Fuerza Aérea, así como sanear el presupuesto del Instituto Antártico Uruguayo (dependiente del MDN) que ha acumulado un déficit importante. En lo legal, el Ministro espera que, además de aprobarse la nueva Ley de Defensa Nacional, se envíe este año al parlamento una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. y otra que regule la actividad de inteligencia por parte de organismos públicos. Igualmente, aclaró que el próximo 31/03, volverá a presentarse ante la Comisión para explicar en detalle el proyecto de Ley de Defensa. En referencia a otros temas, el Ministro explicó el proceso de compras por parte de la Armada Nacional de dos fragatas desafectadas por la Armada portuguesa, así como de alrededor de 15 lanchas patrulleras. Estas últimas, serán utilizadas en el marco de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) en apoyo a la policía local, para evitar el contrabando y el tráfico de drogas. Asimismo, Uruguay asignará un avión C212, Aviocar, que será utilizado para transporte, búsqueda y rescate, así como para relevamiento y control del territorio y de las aguas próximas a dicho país. Según señaló Bayardi, "(...) el avión debe estar en Haití el 15 de abril, por lo cual solicitamos a los diputados que apuraran el trámite del proyecto de ley, que ya había sido presentado en la Cámara. (...) porque requiere la incorporación de tecnología cuyo costo estará a cargo de la Fuerza Aérea".
(Radio El Espectador 24/03/08; El Observador Sección URUGUAY 25/03/08; La República Sección Política 25 y 27/03/2008; El País Sección NACIONAL 27/03/08)

6. Posible Renovación en la Dirección Nacional de Meteorología

El director de Meteorología, Brig. Gral. (r) Ariel Pérez, expresó la semana pasada que la sección "*necesita tener un punto de inflexión, necesita empezar una recuperación*", para salir de la situación crítica en la que ha estado en los últimos 25 años. "*Hemos llegado a un nivel en que con cada persona que se va hay que cerrar un área, dejar de hacer una tarea*", señaló. En efecto, en este lapso de tiempo la Dirección Nacional de Meteorología (DNM) pasó de tener

400 empleados a tener 200, sin poder contratar más personal. Además, buena parte del equipamiento de la DNM está obsoleto. *"La última vez que se hizo una fuerte incorporación fue a fines de los '90, una cantidad de estaciones automáticas. El tema es que el software que tenían caducaba con el cambio de siglo. Quedaron obsoletas en el año 2000"*, dijo Pérez. Y aún en los casos en que se renovó parcialmente el equipamiento, no se dispone de los recursos humanos necesarios para su manejo. *"El único bien de inversión que preveía el presupuesto quinquenal era un servidor para instalar una base de datos, porque muchos datos están en papel. El equipamiento se compró, hubo una licitación en 2006, lo recibí en 2007. Está guardado bajo llave, pasando a ser obsoleto. Tengo servidores, pero no tengo gente para destinar a un área de base de datos"*, relató. Sin embargo, existen posibilidades de que a partir del mes de abril la situación comience a revertirse. Se concretaría la contratación de 60 personas para Montevideo, proyectándose la posterior incorporación de 60 funcionarios más para todo el país. Además, a mediados de abril, una misión de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) vendrá a nuestro país a evaluar el interés estatal de la asistencia en términos de consultorías y financiación para reestructurar la DNM. Por otra parte, la DNM integra el Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual su marco jurídico establece una estructura militar aunque el personal sea civil. Según Pérez, la DNM no debería depender de un ministerio, sino ocupar un lugar similar al del Comité de Emergencia en la estructura del Estado. El sindicato de la DNM también reivindica el traslado de Meteorología para fuera del Ministerio de Defensa. (El País Sección NACIONAL 25/03/2008)

7. Imagen de Nibia Sabalsagaray tras su Fallecimiento

Según informa el matutino "La República" (25/03) un semanario que circula en Internet "La Onda Digital" publicó una foto de Nibia Sabalsagaray, tomada pocos minutos después de su muerte, a manos de las FF.AA. durante la dictadura (1973-1985). Sabalsagaray fue profesora de Literatura y era dirigente de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC/PCU/Frente Amplio). El 29/06/1974, fue torturada y asesinada por la dictadura. A las 2 de la madrugada de esa fecha fue detenida en su domicilio y conducida al Batallón de Transmisiones N°1; al mediodía del mismo día se informa de su muerte a los familiares catalogándola como un suicidio. El Dr. Marcos Carámbula, hoy Intendente Municipal de Canelones (aprox. 45 al N de Montevideo) certificó que la verdadera causa de muerte fue la tortura. La justicia investiga el caso desde 2004 y desde 2005, el caso quedó excluido de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Uno de los militares presuntamente involucrados en este hecho, es el May. (r) Antranig Ohannessian quien fuera detenido en Buenos Aires por un pedido de la justicia italiana que investiga la muerte de ciudadanos de dicha nacionalidad en el marco de las dictaduras del Cono Sur. Se presume que el militar habría participado en el interrogatorio bajo tortura de la profesora y militante comunista. En los próximos días se conocerá el resultado de la "autopsia psicológica" de Sabalsagaray, que realizan peritos del Instituto Técnico Forense (ITF) para determinar si la joven profesora era una persona "proclive al suicidio". (La República Sección Política 25/03/2008)

8. Silveira pidió ser interrogado con suero de la verdad

El matutino "El Observador" informa que el Cnel. (r) Jorge Silveira pidió a la Justicia ser interrogado bajo los efectos del suero de la verdad, con el polígrafo, escáner sensible o cualquier otro método de persuasión, como prueba en el expediente por el cual fue procesado junto a otros seis ex represores. (El Observador Sección URUGUAY 25/03/2008)

9. Sin datos sobre el caso Fontana

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) contestó a la Justicia que no posee información sobre el caso de los vinos enviados a dirigentes del Partido Nacional en 1978 que derivó en la muerte de Cecilia Fontana de Heber. Fontana murió envenenada al beber el vino de una de las tres botellas que habían sido enviadas en forma anónima a tres dirigentes nacionalistas. Tras el pedido de la Justicia uruguaya de información al gobierno de Estados Unidos se obtuvieron algunos datos, pero existen otros documentos que el gobierno norteamericano ha sostenido que por razones de seguridad son reservados y no los ha brindado. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó que no están previstas nuevas excavaciones en búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). (El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 25/03/2008)

10. Ley de Defensa: Declaraciones del Cte. en Jefe de la FAU

Según consigna el diario "La República" (25/03) el Cte. en Jefe, Gral. del Aire Enrique Bonelli, reclamó esta semana que el Consejo de Defensa Nacional (CODENA) previsto en el proyecto de Ley de Defensa Nacional (actualmente en consideración por el parlamento) esté integrado de forma permanente por los mandos militares de las FF.AA. Al respecto señaló que: *"Se requiere un Consejo de Defensa Nacional al más alto nivel, asesor y consultivo del señor Presidente de la República. Un Consejo que tendría que tener entre sus miembros permanentes al mando militar de las FF.AA. y al Director Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), para asesorar, sugerir y responder requerimientos técnicos y profesionales de las decisiones políticas en consideración"*. Además, Bonelli dijo que las FF.AA. deben trabajar *"...en complementación con otras instituciones del estado en la ejecución de la estrategia establecida por el Poder Ejecutivo"*. Para el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) esto supone *"...importantes cambios institucionales y legales y la creación de las instancias y mecanismos que faciliten el diálogo estratégico interinstitucional entre los más altos niveles de decisión política"*. En ese sentido, manifestó que el país *"debería avanzar hacia la creación de un Estado Mayor de la Defensa, adecuadamente definido y moderno"* y que las tres Fuerzas -marítima, terrestre y aérea- deben *"evolucionar hacia una estructura de mando militar conjunto, unificado, al cual podría estar subordinado el mando militar de las tres FF.AA."* Según Bonelli, el hecho de que el 1º de febrero de 2009 pasará a retiro obligatorio (al cumplir la máxima cantidad de años en el cargo -5 en total) le motivó a expresar una serie de reflexiones respecto a los asuntos *"pendientes"* e *"imprescindibles"* que tiene la FAU. Entre los que destacó la necesidad de *"...una organización de la FAU más realista. Acorde con la necesidad de hacer de Fuerzas integradas y móviles uno de los ejes de nuestra evolución doctrinaria y de empleo..."*. Bonelli hizo referencia a la creación de *"comandos conjuntos"* que puedan hacer posible *"la ejecución en tiempo real de funciones de inteligencia"*. En lo que hace a los recursos provenientes de la participación de efectivos uruguayos en Misiones de Paz bajo el mando de las Naciones Unidas (ONU) Bonelli reivindicó que los militares quieren *"hacer uso del dinero en forma inmediata"* pues las intenciones son las de hacer compatibles *"...la transparencia en la administración de los recursos y la disponibilidad para las operaciones"*. Otro planteo del Cte. en Jefe de la FAU tuvo que ver con el aspecto humano y con la modificación -anunciada por el gobierno- de la Ley Orgánica de las FF.AA. (L.O.FF.AA.). En tal aspecto, Bonelli pidió actuar con la capacidad de *"...reclutar, sostener y promover al personal militar según sus capacidades individuales"*, desarrollando *"...un nuevo concepto de carrera militar"* basado en el ejercicio de funciones por plazos mayores en lugar de la habitual rotación. Planteó también mejorar el acceso de los escalafones a las máximas jerarquías, haciéndola más competitiva en base a criterios modernos, y reducir la permanencia en las jerarquías a un tiempo más razonable que permita una mayor rotación de los mandos. Por último, Bonelli señaló que para completar el sistema integrado de la FAU, luego del establecimiento del comando y control aéreo, de la red de comunicaciones de apoyo y de la próxima instalación aprobada por el gobierno de radares tridimensionales *"sólo falta"*, la incorporación de un avión interceptor moderno, para el efectivo control del espacio aéreo nacional. Cabe precisar que estas declaraciones del jerarca militar fueron realizadas en la conmemoración oficial que celebró el 24/03 el Día de la Fuerza Aérea Uruguaya (95º aniversario), que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, así como los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Jorge Rosales y de la Armada Nacional, Juan Fernández Maggio. Respecto a las declaraciones de Bonelli, el Ministro Bayardi señaló que no existía posibilidad alguna de integrar de forma permanente la presencia militar en el futuro CODENA, ya que en ese ámbito se tomarán las decisiones políticas y estratégicas en una crisis. Según dijo, el componente militar es uno de los tantos que sustentan el esfuerzo nacional en el ámbito de la Defensa y por tanto, serán debidamente consultados cuando se requieran saberes sobre su área específica. Por su parte, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) -miembro de la comisión de Defensa del Senado- dijo estar de acuerdo con el planteo del Cte. en Jefe de la FAU.

(El País Sección NACIONAL 24, 25 y 27/03/2008; La República Sección Política y El Observador Sección URUGUAY 25/03/2008)

11. Sentencia de la Suprema Corte sobre el IRPF a Militares Retirados

Según informa el matutino "El País" (27/03) la Suprema Corte de Justicia (SCJ) dará a conocer en los próximos días el segundo fallo en torno a los recursos de inconstitucionalidad, presentados por la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en las jubilaciones y pasividades. Este fallo, abarcará a 1.200 personas, en su mayoría militares retirados. El expediente ya cuenta con los cinco votos y un borrador de sentencia, que comenzó a circular entre los Ministros de la SCJ para que le hagan los cambios que entiendan necesarios. Cabe recordar que en su primer fallo, la SCJ declaró inconstitucional el IRPF para el caso concreto, por tres votos a dos, en un proceso que estuvo signado por diversas controversias desatadas a partir de la filtración a la prensa de los votos secretos de los Ministros.

(El País Sección NACIONAL 27/03/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 321

Período del 29/03/08 al 04/04/08

1. ROU 22 Oyarvide completó su primera misión antártica.....	1
2. 14 de Abril: Actos Conmemorativos	1
3. Género en el Ámbito de la Defensa	2
4. Reforma del Sistema de Ascensos Militares: Se prevén polémicas.....	2
5. Los Cambios en el Sistema de Ascensos Militares según el Gral. (r) Pereira	2
6. El V/E "Cap. Miranda" Inició su Viaje de Instrucción	3
7. Se Decretará la Inconstitucionalidad del IRPF	3
8. Sobre el Caso Sabalsagaray.....	3
9. Caso Mangini: La Justicia absolvió al periodista Roger Rodríguez	4
10. La Justicia Autorizó la Extradición de Maurente y Soca.....	4
11. Bayardi compareció ante Comisión de Defensa Nacional del Senado.....	4
12. Preocupa la Creación de un Ejército Sudamericano	5
13. Poder Ejecutivo envía Proyecto de Ley para la Compra de Lanchas.....	5
14. Declaraciones del Ministro Bayardi: "Inteligencia Estratégica"	5
15. C/N Relevado de Misión de Paz por presunto Abuso Sexual.....	5
16. Restos de Detenidos Desaparecidos: denuncian falta de información.....	6
17. Juez Vomero asumió el Caso Calcagno	6
18. Caso Gavazzo: Fiscal Guianze intenta apresurar la resolución de la SCJ...	6
19. Opinión: "La pérdida de poder militar en la ley de defensa"	6

1. ROU 22 Oyarvide completó su primera misión antártica

Sobre el mediodía del pasado 28/03, llegó al Puerto de Montevideo el buque oceanográfico ROU 22 Oyarvide, de la Armada Nacional, luego de su primera expedición a la Antártida. Con ese motivo se preparó una ceremonia presidida por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que contó también con la presencia del embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Uruguay, Franklin González y el ministro venezolano del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, Héctor Navarro. Esta presencia, se explica por la participación de científicos y militares de ese país así como por el financiamiento parcial de la expedición científica del Oyarvide. El país caribeño es miembro adherente del Tratado Antártico y busca alcanzar el status de miembro consultivo realizando emprendimientos científicos con el apoyo de países sudamericanos. *"Se dijo desde la oposición que esto era una alianza militar, lo que yo califico como un disparate. En realidad esto es un ámbito mayoritariamente científico. Son 16 los primeros expedicionarios venezolanos, de los cuales 11 son de ámbito científico"*, señaló Bayardi.

(Radio El Espectador 28/03/08)

2. 14 de Abril: Actos Conmemorativos

El próximo 14/04, los militares recuerdan los hechos de 1972 cuando fueron asesinados cuatro soldados que vigilaban una casa por miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Sin embargo, en esta fecha se engloban todas las bajas militares que ocurrieron en enfrentamientos contra el MLN-T. Este año los centros de retirados de las FF.AA. programaron la realización de un acto conjunto. A la jornada le llaman el *"Día de los Caídos en la lucha contra la sedición"*. El Centro Militar será sede este año de la ceremonia, mientras que el Círculo Militar lo será el año entrante. En esta ocasión, hará uso de la palabra el Presidente del Centro Militar, Gral. (r) Luis Pérez. Por otra parte, en la Plaza de la Bandera la *"Asociación 14 de abril de 1972 de homenaje permanente a los caídos en defensa de las instituciones democráticas y de la libertad"* realizará su propio acto. En el mismo, hablará el diputado Daniel

García Pintos (Lista 15/Partido Colorado). Ninguno de los actos tendrá carácter oficial, de acuerdo a lo dispuso el Frente Amplio (FA) cuando asumió el gobierno. Entretanto, García Pintos volvió a insistir en la necesidad de que se apruebe el proyecto de ley de reparación a las "víctimas de la sedición". En esta oportunidad el reclamó lo realizó ante los coordinadores de la bancada del FA. Cabe recordar que el proyecto de García Pintos fue tomado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a comienzos del pasado año y enviado al Parlamento. Sin embargo, la iniciativa quedó trunca debido al rechazo general que causó en el FA y en las organizaciones de DD.HH. En aquel momento el FA decidió formar una comisión bicameral especial sobre el tema, que se reunió por última vez a fines de 2007. En la misma, se acordó elaborar dos proyectos, uno que contemple a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado y otro para los familiares de los militares muertos en enfrentamientos con el movimiento guerrillero. Sin embargo, esta última iniciativa no cuenta con el visto bueno de la bancada frenteamplista.

(El País Sección NACIONAL 29/03 y 04/04/08)

3. Género en el Ámbito de la Defensa

En el marco del día Internacional de la Mujer, el gabinete ministerial se reunió el pasado 10/03 a instancia de la convocatoria realizada por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) para rendir cuentas en materia de género. En este marco, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, se refirió al estado actual del tema en su cartera y a las medidas que se tomarán para incluir el enfoque de género en las FF.AA.. En primer lugar, señaló que en la Rendición de Cuentas del año 2007, se incluyó la transformación de cargos militares en civiles, cuando la tarea fuera de naturaleza civil. Bayardi enfatizó las ventajas que esto supone para las mujeres, particularmente en términos de su libertad ambulatoria. Asimismo, señaló que desde 2001, el ingreso de mujeres a las FF.AA. es creciente, tanto como su destaque en la escolaridad respectiva: entre los 10 mejores calificados, 7 son mujeres. La cartera, se propone ahora revisar con perspectiva de género el entrenamiento femenino, investigar administrativamente decisiones de funcionarios que supongan discriminación, revisar las políticas desde la óptica de género y formar en DD.HH., además de brindar cursos sobre el contenido de la Ley 17.514 de violencia doméstica. Otra de las medidas reseñadas por el Ministro, fue que se prevén preparar instrumentos jurídicos para abordar asuntos como el acoso sexual y la violencia doméstica, incluyendo medidas de contención para los casos detectados al interior de las fuerzas. En 2008 se modificará la Ley Orgánica militar y según anunció el Ministro, uno de los aspectos delicados es la estructura de subordinación, a este respecto indicó que *"la maternidad no puede afectar la calificación para ascender en las jerarquías militares, ni el poder disciplinario afectar el regreso a casa de las mujeres con niños a cargo"*.

(La República Sección MUJERES 30/03/08)

4. Reforma del Sistema de Ascensos Militares: Se prevén polémicas

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, informó a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, que su cartera buscará reformar el sistema de ascensos para los oficiales militares. Con ello, se buscará privilegiar los méritos por sobre la antigüedad, a fin de acotar el margen de discrecionalidad en las promociones. Según explicó, desde su egreso de las escuelas militares hasta el nivel de oficiales jefes, los oficiales jóvenes (con grados hasta de Cap. en el Ejército y la Fuerza Aérea, y hasta T/N en la Armada) ascenderán por méritos, mientras que en los niveles de jerarquía (May., Tte. Cnel. y Cnel. en el Ejército y la Fuerza Aérea, y C/C, C/F y C/N en la Armada) se ascenderá a través de instancias de concurso en función de las vacantes reales. *"Esto llevará a que algunos oficiales, por falta de vacantes, vayan quedando fuera de la carrera a una altura en la que todavía no completaron su formación"*, expresó el Ministro Bayardi. Pese a la polémica que se espera en torno al tema, el Ministro sostuvo que esto contribuirá a que lleguen *"a los estratos superiores aquellos que demuestren más capacidad"*. Estos cambios, se articulan con los que se prevé realizar en el área de la educación militar, entre los que se anunció recientemente la implementación de un sistema de créditos educativos para que los oficiales puedan continuar su formación en la Universidad.

(El País Sección NACIONAL 30/03/08)

5. Los Cambios en el Sistema de Ascensos Militares según el Gral. (r) Pereira

El Gral. (r) Oscar Pereira, quien en el 2005 fue sancionado tras publicar un libro donde se denunciaba la práctica de torturas durante el período de facto en nuestro país (1973-1985),

presentó un estudio sobre reingeniería de las fuerzas de seguridad. En cuanto al manejo de los recursos humanos militares de las Fuerzas Armadas, Pereira propone cambios similares a los que se plantea hacer actualmente el Ministerio de Defensa Nacional: que los puestos de jerarquía sean ocupados en función de las vacantes disponibles y que el mecanismo principal de ascenso sea el concurso.

(El País Sección NACIONAL 30/03/08)

6. El V/E "Cap. Miranda" Inició su Viaje de Instrucción

Según consigna el matutino "La República" (03/04) esta semana zarpó del puerto de Montevideo el Velero Escuela (V/E) ROU 20 "Capitán Miranda" en la edición número 27º del viaje de instrucción de los egresados de la Escuela Naval de la Armada Nacional. La ceremonia que se realizó al momento de la despedida, contó con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Almirante Juan Fernández Maggio. El buque tiene previsto en su itinerario recorrer 15 países de América y Europa. Los mismos son: Brasil (Fortaleza y Salvador), Venezuela (Puerto La Cruz), Antillas Holandesas (Curazao), República Dominicana (Santo Domingo), Bahamas, (Nassau), Estados Unidos (Baltimore, Boston y Norfolk), Francia (Ruán), Inglaterra (Liverpool y Falmouth), Noruega (Bergen y Maloly), Dinamarca (Flensberg), Alemania (Bremerhaven y Willenhaven), Polonia (Gdynia), Portugal (Madeira e Ilhavo) y España (Las Palmas y Cádiz). Además, como también ocurrió en el pasado año 2007, el "Capitán Miranda" llegará a Cuba, donde visitará las ciudades de Santiago y La Habana. La crónica del matutino agrega que a bordo del "Miranda", bajo el mando del C/N Eduardo Franco, viajan noventa y dos tripulantes: doce oficiales que integran la plana mayor, treinta y cuatro guardiamarinas egresados de la escuela naval (de los cuales tres son mujeres), un invitado del Ejército Nacional, otro de la Fuerza Aérea, una Lic. en oceanografía egresada de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República) y una representante del Ministerio de Turismo que viaja becada por la Armada Nacional. A ellos se sumarán en parte del recorrido una oficial y un personal subalterno de la Prefectura Naval argentina. El resto de la tripulación se compone de marineros de la Armada Nacional uruguaya. Como parte de su cometido el buque difundirá la cultura uruguaya y promocionará el turismo en nuestro país en cada puerto que visite. *"En cada puerto hacemos una presentación de productos nacionales así como también de nuestras costumbres, tradiciones y cultura. Dentro de ello es que hacemos exhibiciones de tango y candombe"*, explicó el C/N Franco. Se prevé que la travesía insumirá aproximadamente siete meses y medio.

(El País Sección NACIONAL 30/03 y 02/04/08; La República Sección POLITICA 03/04/08)

7. Se Decretará la Inconstitucionalidad del IRPF

Según informa el matutino "El País" la Suprema Corte de Justicia (SCJ) emitirá la próxima semana una sentencia favorable sobre la inconstitucionalidad del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en jubilaciones y pasividades. Las acciones de inconstitucionalidad abarcan a unos 1.200 retirados militares y viudas de ex militares. La mayor parte de los militares firmantes desempeñaron funciones durante el período dictatorial (1973-1985). Entre los firmantes, se encuentran los Grales. (r) Ricardo Galarza (Presidente del Círculo Militar), Luis Pérez (Presidente del Centro Militar), Iván Paulós y el Tte. Gral (r) Juan Modesto Rebollo. Respecto del fallo de la SCJ, el Presidente del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro dijo estar en desacuerdo con el decreto de inconstitucionalidad del IRPF y fustigó la actitud de los militares retirados de iniciar dicho reclamo. En ese sentido, Murro sostuvo: *"En la Caja Militar por cada peso que entra salen cinco, los otros cuatro pesos los paga la sociedad a través de impuestos"*, y se preguntó si *"¿Es correcto que aquellos militares que tienen altas jubilaciones (...) reciban un subsidio de la sociedad que muchas veces pagan los pobres con impuestos y ellos, esos pocos que tienen altas jubilaciones, no contribuyan de su jubilación para la propia Caja Militar?"*

(El País Sección NACIONAL 30/03/08; La República Sección Política 04/04/08)

8. Sobre el Caso Sabalsagaray

En su edición del 31/03, el matutino "La República" repasa los últimos acontecimientos en torno al caso de la muerte de la maestra y militante comunista Nibia Sabalsagaray durante la dictadura (1973-1985). Así, se hace referencia a la publicación de la foto en la que aparece Sabalsagaray muerta, los testimonios de las personas que estaban en el mismo centro clandestino que la militante, el proceso de autopsia psicológica y por último, la detención en Buenos Aires del ex militar uruguayo Antranig Ohannessian (quien habría participado en el

“interrogatorio” en el que murió Sabalsagaray) a pedido de la Justicia de Italia,. La nota concluye señalando *“Lo que duele es que aún se siga dando vueltas sobre la posibilidad del suicidio, cuando esa fue la tesis de los carceleros de la dictadura que custodiaban el lugar donde Nibia apareció muerta, habiendo estado detenida sólo 12 horas”*.
(La República Sección POLITICA 31/03/08)

9. Caso Mangini: La Justicia absolvió al periodista Roger Rodríguez

El 11 de agosto de 1972 un grupo de miembros de la organización de ultraderecha Juventud Uruguaya de a Pie (JUP) ingresó al Liceo Público N°8 de Montevideo con armas, hostigando a militantes estudiantiles, padres y docentes reunidos en una asamblea. Uno de estos militantes y miembro del Partido Comunista Revolucionario, Santiago Rodríguez Muela, fue herido de muerte. La justicia del momento inició una investigación que quedó sin efecto con el advenimiento de la dictadura, en junio de 1973. También desde el Parlamento se conformó una comisión investigadora que no llegó a determinar responsabilidades. Hacia fines de 2007 el periodista Roger Rodríguez, del matutino “La República”, publicó una nota en la que uno de los testigos presenciales de la muerte de Rodríguez Muela decía identificar al culpable. El testigo se refería al May. (R) Enrique Mangini Usera, quien fue fotografiado recientemente acompañando al Gral. (R) Iván Paulós en una de sus comparecencias judiciales en causas por delitos de *lesa humanidad*. Mangini aparecía armado, alentando a otros militares retirados desde la puerta del Juzgado. El Mayor (r) demandó al referido testigo y a Rodríguez, al sentirse “ofendido” por la acusación de homicidio. En su comparecencia ante el Juez Luis Charles Mangini reconoció que previo a su ingreso al Ejército fue miembro de la JUP y que participó del asalto al Liceo N° 8 en la noche en que fue herido Rodríguez Muela, aunque enfatizó que no agredió al estudiante. También señaló que fue procesado por el delito de “violencia privada” por esos hechos, cumpliendo nueve meses de prisión. El Juez actuante decretó esta semana el sobreseimiento del periodista de “La República”, aceptando el pedido de la fiscal Dra. Diana Salvo. Ahora, se espera que el Servicio Paz y Justicia – Uruguay solicite la reapertura de la investigación judicial por el asesinato del estudiante liceal. Roger Rodríguez destacó la importancia de este caso, que podría llegar a probar judicialmente la protección estatal brindada a las acciones violentas de la JUP y otras organizaciones de ultraderecha en los años previos al golpe cívico militar de 1973. Se comprobaría así la existencia de prácticas de terrorismo de Estado anteriores al inicio formal de la dictadura.

(La República Sección POLITICA 31/03, 01 y 03/04/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 04/04/08)

10. La Justicia Autorizó la Extradición de Maurente y Soca

La Jueza Fanny Canessa, concedió la extradición de los militares Ernesto Soca y Luis Maurente a Argentina, donde el Juez Federal Daniel Rafecas pretende juzgarlos por su actuación en 1976, en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti”. La sentencia de la Magistrada, ya fue notificada al abogado de los militares, Dr. Gastón Chávez Hontou, quien anunció que apelará la decisión. Sin embargo, Maurente no podrá ser extraditado hasta que culminen las actuaciones judiciales por la que se encuentra procesado en Uruguay. Maurente es acusado de intervenir en la desaparición y muerte de Adalberto Soba en 1976. La solicitud de extradición queda “congelada” pero no prescribe, por lo que una vez que el proceso por el caso Soba culmine, el militar podrá ser extraditado. La situación del Cap. (r) Soca es opuesta ya que no enfrenta ninguna causa judicial en Uruguay, por lo que su extradición se producirá cuando los organismos del Poder Judicial lo dispongan. A su vez, Soca enfrenta otro pedido de extradición desde Argentina, esta vez junto a los militares José Gavazzo y José Arab, en el marco de la causa que lleva adelante el Juez Federal Norberto Oyarbide, quien instruye en la causa por el “robo de bebés” durante la última dictadura. Ex presos políticos uruguayos y argentinos vincularon al Cap. (r) Soca con la represión que militares de ambos países llevaron a cabo en el centro de detención clandestino “Automotores Orletti”. El militar, negó en reiteradas oportunidades haber desempeñado tareas en Buenos Aires y dijo desconocer a los ex presos políticos que lo señalan.

(La República Sección POLITICA 01/04/08)

11. Bayardi compareció ante Comisión de Defensa Nacional del Senado

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió esta semana a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores para explicar el proyecto de Ley de Defensa Nacional enviado semanas atrás al Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo. Según

consigna el matutino "La República", Bayardi explicó que el proyecto busca instaurar un concepto amplio de Defensa, no restringido a la dimensión militar. Coherentemente, señaló que las FF.AA. no deberían tener representación permanente en el Consejo Nacional de Defensa (a crearse) por ser este un organismo eminentemente político, conformado por el Presidente de la República, Ministros y parlamentarios. Agregó que los militares deberían ser convocados en calidad de asesores en materia militar, sólo cuando las autoridades políticas lo crean oportuno. Semanas atrás el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Enrique Bonelli había reiterado su intención (compartida con los Ctes. de las demás Fuerzas) de obtener representación militar permanente en el Consejo. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/Frente Amplio) se ha declarado a favor de ésta última posición.
(La República Sección POLITICA 01/04/08)

12. Preocupa la Creación de un Ejército Sudamericano

Según consigna el matutino "La República", el día 31/07 el Directorio del Partido Nacional analizó a solicitud del Senador Sergio Abreu (Alianza Nacional/PN) la propuesta realizada por el Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil, Nelson Jobim, de crear un ejército sudamericano. Según sostiene el matutino, dicha propuesta "preocupa" a la oposición y reclaman al gobierno que "no comprometa posiciones" sin tener la opinión abierta de todos los partidos políticos.

(La República Sección POLITICA 01/04/08)

13. Poder Ejecutivo envía Proyecto de Ley para la Compra de Lanchas

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley, solicitando autorización para que el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) le preste a la Armada Nacional U\$S 6,2 millones para la compra de 16 lanchas. Las mismas serán utilizadas por el contingente uruguayo que cumple funciones en la misión de paz en Haití (MINUSTAH). Se prevé que la amortización del préstamo y sus intereses, se cubra con los fondos que recibe Uruguay de la ONU por concepto de misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 02/04/08)

14. Declaraciones del Ministro Bayardi: "Inteligencia Estratégica"

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró que "...el país se debe generar una potente Dirección Nacional de Inteligencia que haga el análisis de la inteligencia estratégica para velar por los intereses del Estado". Estas declaraciones, fueron realizadas con motivo de su asistencia el lunes 31/03 a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, donde informó sobre el contenido de la Ley Marco de Defensa Nacional.

Sobre el tema inteligencia, el Secretario de Estado señaló que "El país carece de una cultura de análisis de la inteligencia estratégica (...) si el país tuviera -como tiene- una situación complicada con vecinos o sin ellos, en realidad contar con la información de lo que está detrás del problema podría ser beneficioso". En este sentido, señaló que el "(...) Director Nacional de Inteligencia Estratégica es un actor necesario (...) es una obligación que un país tenga esto". Además, según el Ministro estas estructuras podrían cumplir objetivos como el de indagar "la vida y obra" de los inversores que lleguen a Uruguay, y poner los datos en manos de "los tomadores de decisión". Posteriormente, Bayardi concluyó afirmando que "Debemos darnos lugar para propiciar una discusión aquí, en el Parlamento. Tenemos que definir cómo vamos a conceptualizar esta organización, que es importante (...) Esto no debe ser un tema relegado solamente al espacio militar ni policial, y habría que tener la capacidad de seleccionar los mejores cuadros (...) habría que buscar universitarios, profesionales de otras áreas y pagarles, como corresponde, para que piensen sobre la materia".

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 02/04/08)

15. C/N Relevado de Misión de Paz por presunto Abuso Sexual

Según consigna el matutino "La República" (02/04) un C/N de iniciales OD fue relevado de sus funciones en la misión de Naciones Unidas (ONU) en la República Democrática del Congo y cumple una sanción de 10 días de arresto a rigor tras mantener relaciones sexuales con una funcionaria de ONU. Debido a la gran cantidad de denuncias de abuso sexual hacia mujeres y menores congoleñas por parte de los soldados que se encuentran en misión de paz, la ONU prohibió a los militares mantener cualquier tipo de relación sexual con las mujeres del lugar. Según fuentes de la Armada, el Cte. en Jefe de la fuerza de mar fue informado recientemente de este suceso, mientras que el Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Debali, habría estado al

tanto de la situación desde el inicio. Vale recordar que en el 2007 Debali fue sancionado por el Ministerio de Defensa, por no haber informado en tiempo y forma acerca de un altercado entre el 2º Jefe de la misión en Haití, Raúl Gloodtdofsky, y un grupo de oficiales de la Armada. Según el Ministro Bayardi, *"lo que hubo fue una sanción, aplicada a un oficial, en el marco de una investigación interna que hizo la Armada uruguaya sin denuncia de Naciones Unidas en función de haber violentado la norma que prohíbe mantener relaciones sexuales con nacionales de los países en donde están desplegados los contingentes"*.

(La República Sección MUNDO 02/04/08; Sección POLITICA 03/04/08)

16. Restos de Detenidos Desaparecidos: denuncian falta de información

Un integrante del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF) de la Universidad de la República, licenciado Octavio Nadal, dijo que durante el año 2007 no se produjeron hallazgos de restos óseos de detenidos desaparecidos por la falta de "información de calidad" y por testimonios "deliberadamente falsos". En el marco del Primer Encuentro de Museos de la Memoria del Mercosur, organizado por el Museo de la Memoria de Montevideo, Nadal presentó un balance de lo actuado por el GIAF, desde junio de 2005, sobre la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. Durante 2007 el grupo investigó en los predios del centro de reclusión La Tablada, en el Batallón de Infantería N° 1, en una chacra militar en camino Pajas Blancas (Montevideo), en el Grupo Artillería Antiaérea cerca de la ciudad de Pando (Canelones, apróx. 30 kms. al E de Montevideo) y en una porción del Cementerio del Norte (Montevideo). Nadal destacó que el trabajo del GIAF, que en 2006 halló en predios militares restos de tres detenidos desaparecidos, *"...demostró la existencia de modalidades represivas estándares"*. Afirmó además que la arqueología *"...se ha constituido en una herramienta válida para estudiar este problema..."* y se mostró satisfecho con que la prueba arqueológica haya sido aceptada como prueba jurídica.

(La República Sección POLITICA 03/04/08)

17. Juez Vomero asumió el Caso Calcagno

El Juez Penal, Rolando Vomero, asumió competencia en la causa de extradición que pesa sobre el Cnel. (r) Carlos Calcagno. La Justicia de paraguay, pretende juzgar a Calcagno por la desaparición de Federico Tatter, un militante opositor al régimen de Alfredo Stroessner. Desde el pasado 07/12, el militar retirado se encuentra bajo prisión administrativa en la Unidad Penitenciaria N° 8 (cárcel especialmente construida para los militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura -1973/1985) luego de que el Juez Gustavo Santander libró la orden de captura internacional.

(La República Sección Política 04/04/08)

18. Caso Gavazzo: Fiscal Guianze intenta apresurar la resolución de la SCJ

La fiscal Mirtha Guianze, solicitó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que emita una resolución anticipada sobre el recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía de 1985 presentado por el Cnel. (r) José Gavazzo. Los juicios contra Gavazzo y José Arab, que se tramitan en un mismo expediente, quedaron estancados luego de que la defensa de Gavazzo, presentó un recurso de inconstitucionalidad, que la SCJ aún no resolvió. Arab no planteó inconstitucionalidad, pero se está beneficiando de la paralización. Cabe recordar que en setiembre de 2006, la mayoría de los represores actualmente encarcelados, plantearon recursos de inconstitucionalidad contra ese artículo, que excluyó de la amnistía a militares y policías violadores de los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). En diciembre de 2007, la SCJ rechazó dichos recursos. *"Teniendo en cuenta que esa Suprema Corte ya tiene criterio formado y explicitado sobre el tema, me permito solicitar que se resuelva ahora la cuestión, antes de que pueda producirse la desintegración del órgano por retiro de uno de sus miembros"*, señaló la Fiscal en el escrito presentado.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 04/04/08)

19. Opinión: "La pérdida de poder militar en la ley de defensa"

La columnista del semanario "Brecha", Florencia Melgar, analiza esta semana el proyecto de ley de Defensa Nacional, actualmente a estudio del parlamento, centrándose en sus *"puntos cruciales"*. Según señala, existen dos aspectos esenciales que darían cuenta de la traslación del poder desde el ámbito militar al civil. Ellos son, la intervención de la justicia y la toma de decisiones sobre las políticas de defensa. Respecto al primer punto, destaca que *"(...) como*

una de sus mayores innovaciones, el proyecto de defensa establece que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz serán sometidos a la justicia ordinaria, tal como lo establece el artículo 253 de la Constitución”. En este sentido, advierte que “A pesar de la previsible resistencia castrense, la negociación no fue tan difícil (...) porque los militares saben que llevará su tiempo formar a jueces civiles en materia militar, y entonces apuestan a que la reglamentación de la ley les otorgue cierto margen para negociar ésta y otras pulseadas relacionadas con la pérdida de autonomía y de poder”. Respecto a la toma de decisiones sobre la política de defensa, destaca que el proyecto prevé “(...) la creación de organismos ministeriales e interministeriales en los que, hasta el momento, los mandos militares no tienen participación ni incidencia, o bien forman parte de alguno de ellos pero sin ningún protagonismo”. En este sentido, opina que a pesar de las críticas del Partido Nacional y de la opinión del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Enrique Bonelli, la demanda de integrar militares en forma permanente al Consejo Nacional de Defensa (previsto en el proyecto) está lejos de ser aceptada por el gobierno. Otro de los puntos abordados es la reestructuración del Ministerio de Defensa Nacional. En este sentido, señala que en “En consonancia con la orientación general del proyecto de ley, la desmilitarización del Ministerio de Defensa aparece como el punto neurálgico de la reestructura ministerial. El Frente Amplio mostró su intención de poner civiles al mando al crear cargos políticos de confianza en el ministerio, de manera que fueran compatibles con la antigua legislación y que le permitieran aumentar el control político-civil en la cartera”. En líneas generales, la columnista de “Brecha” señala que el propósito del proyecto, es “(...) establecer un nuevo concepto de defensa nacional en el que las Fuerzas Armadas ya no ocupen, como hasta ahora, el centro de gravedad.” Asimismo, destaca que en forma paralela, también se está “(...) elaborando una ley de inteligencia, con el objetivo de definir las muy difusas competencias de las actividades de información, tal como se demostró en el llamado Debate Nacional de Defensa en 2006 (...)”. (Semana Brecha Sección OPINIÓN 04/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 322

Período del 05/04/08 al 11/04/08

- [1. Buques Científicos de Brasil y EE.UU. Visitan Montevideo](#)
- [2. Ministro Bayardi pretende más Combustible para Navegación y Vuelos](#)
- [3. Procurador Gral. de Brasil Aprueba Extradición de Cordero](#)
- [4. Haití: Militares Uruguayos Acusados de dar muerte a tres Manifestantes](#)
- [5. Denuncia Sobre Desaparecidos en Período Dictatorial](#)
- [6. Caso Fontana de Heber: Vázquez solicitó más información a CIA](#)
- [7. Ministro recibe Fragatas de Portugal](#)
- [8. Militares retirados amparados por fallo de la Suprema Corte de Justicia](#)
- [9. Reformas en Aeropuerto de Durazno Finalizarían en Tres Meses](#)
- [10. Fasano Acusado por la Transcripción de una Entrevista](#)
- [11. El Frente Amplio Apoyará la Campaña para Derogar la Ley de Caducidad](#)
- [12. Caso Gelman: Fiscalía designa a Dovat](#)

1. Buques Científicos de Brasil y EE.UU. Visitan Montevideo

Según informa el matutino "El País" (05/04) dos buques científicos, uno de Brasil y otro de EE.UU., hicieron puerto en Montevideo esta semana. El barco estadounidense "Ronald H. Brown" perteneciente a la flota de la "Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera" (NOAA) de aquél país, constituye una completa y avanzada plataforma para la realización de investigaciones oceanográficas. Es también el buque de mayor tamaño con que cuenta la NOAA, con una longitud de 83,5 mts., calado de 5,2 mts. y tonelaje bruto de 3.250 toneladas. Con su arribo a Montevideo, el Brown finalizó una misión de investigación que partió de Punta Arenas (Chile) hace seis semanas, que lo llevó a recorrer el Atlántico Sur, en el marco del

programa "Experimento de Transferencia de Gases en el Mar Austral". A su vez, tiene previsto a partir del 14/04 continuar su travesía en el contexto del programa "Investigación Piloto de Red de Boyas en el Atlántico", que le supondrá recorrer las costas oceánicas de Uruguay, Brasil, Cabo Verde y Barbados. Por su parte, el navío de la Marina brasileña "Ary Rongel", cumple funciones de apoyo oceanográfico, e hizo escala en Uruguay de regreso a Brasil tras participar de la "XXVI Operación Antártica", la cual se inició el 07/10/2007, cuando el buque partió de Río Janeiro. La misión tuvo el propósito de apoyar logísticamente a la Estación Antártica brasileña "Cte. Ferraz", implementar campamentos científicos en el continente antártico, realizar a bordo investigaciones oceanográficas y relevamientos hidrográficos, además de estrechar lazos con países amigos, como Uruguay.

(El País Sección CIUDADES 05/04/08)

2. Ministro Bayardi pretende más Combustible para Navegación y Vuelos

En su reciente comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, dijo que uno de los objetivos centrales de su cartera es seguir aumentando el número de horas de vuelo anuales para la Fuerza Aérea. Bayardi recordó que en el primer año de gobierno del Frente Amplio se completaron 8 mil horas, el pasado año se alcanzaron 10.500, mientras que se espera llegar a las 12.000 el próximo año. Recordó que comparte las proyecciones realizadas por la Fuerza acerca del mínimo necesario para mantener sus capacidades operativas, calculado en 17 mil horas. Afirmó que también se espera aumentar el número de millas navegadas por la Armada Nacional. La principal limitante en este sentido es la escasez de rubros dedicados a combustible para buques y aeronaves.

(La República Sección POLITICA 06/04/08)

3. Procurador Gral. de Brasil Aprueba Extradición de Cordero

El Procurador Gral. de Brasil, Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, aprobó con salvedades la extradición del Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero. Serán ahora los once Ministros del Supremo Tribunal Federal (STF) brasileño quienes resolverán si es entregado a Argentina o a Uruguay. El pedido de extradición desde Argentina fue cursado por Juez Federal Guillermo Montenegro en febrero de 2005, cuando Cordero se fugó de Uruguay para no comparecer en un proceso de "desacato con ofensa". Cordero es acusado de participar en crímenes de lesa humanidad en Argentina, donde operó en la coordinación represiva del Plan Cóndor. Además de Montenegro, también solicitan su comparecencia los jueces argentinos Daneil Rafecas y Norberto Oyarvide. El primero por la causa que investiga las actuaciones de militares en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti", y el segundo por el secuestro de niños. A las solicitudes desde Argentina se les suma la del Juez uruguayo Luis Charles, quien implicó a Cordero en el delito de privación de libertad de Adalberto Soba, por el que fueron procesados en 2006 ocho personas entre militares y policías. Todos los pedidos de extradición fueron sumados en un único expediente. Las salvedades marcadas por el procurador Antonio Fernando Barros e Silva de Souza habrían limitado los cargos por los que el militar uruguayo puede ser juzgado una vez que se otorgue la extradición, debido a que el sistema judicial brasileño establece que debe realizarse un proceso respecto a tipificaciones penales que existan en su país.

(La República Sección POLITICA 06/04/08)

4. Haití: Militares Uruguayos Acusados de dar muerte a tres Manifestantes

Según consigna el matutino "La República" (11/04) organizaciones sociales haitianas responsabilizaron a los militares uruguayos por la muerte de al menos tres manifestantes, como consecuencia de los enfrentamientos que se produjeron la pasada semana en la ciudad de Les Cayes (190 kms. al S de Puerto Príncipe) en Haití. En esa zona, se encuentran apostados unos 720 soldados uruguayos en misión de paz MINUSTAH al servicio de Naciones Unidas (ONU). Según relata la crónica del semanario "Brecha" (11/04) el pasado viernes (04/04) manifestantes que habían tomado las calles en protesta por el aumento del costo de vida, intentaron ingresar en un depósito de la MINUSTAH. Debido a la represión de la cual fueron objeto, al día siguiente, las protestas se tornaron más violentas, resultando destruidos seis vehículos de la ONU y el centro multimedia de la MINUSTAH. Según fuentes hospitalarias, en esos dos días de enfrentamientos se atendieron 15 heridos de bala y 16 de arma blanca. Asimismo, las agencias internacionales señalaron que al menos cinco manifestantes resultaron muertos en los enfrentamientos. Según trascendió el pasado jueves (10/04) en el matutino "La Diaria" organizaciones sociales haitianas acusaron a las tropas uruguayas por la muerte de tres de ellos. "Son los únicos efectivos que están en esa zona", señaló el economista Camille Chalmers, citado por La Diaria. Por su parte, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) emitió un comunicado señalando que *"si bien no hay confirmaciones oficiales de Naciones Unidas ni del Ministerio de Defensa, los militares uruguayos son acusados por la muerte de manifestantes haitianos en la ciudad de Les Cayes (...) Duele y avergüenza que sean los ejércitos de países hermanos quienes estén reprimiendo al pueblo haitiano (...) Cada pueblo debe encontrar su propio camino y Haití no lo logrará en un contexto de ocupación, dependencia y asistencialismo"*. Por su parte, en declaraciones realizadas al semanario "Brecha" el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló que los cascos azules uruguayos participaron de estos episodios, pero negó que las muertes se hubieran producido por sus disparos. El Ministro destacó que el oficial a cargo de vigilar la protección de los DD.HH en las acciones de la MINUSTH informó que las tropas uruguayas actuaron de acuerdo con los protocolos establecidos y desmintió que hubiera heridos de bala entre los militares del Batallón Uruguay. Respecto a ello, sólo confirmó la existencia de dos heridos leves, uno de ellos con una fractura expuesta ocasionada por una pedrada.

(El País Sección INTERNACIONAL 06 y 07/04/08; La República Sección MUNDO 07 y 11/04/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 11/04/08)

5. Denuncia Sobre Desaparecidos en Período Dictatorial

El edil del Partido Nacional, Elio Archondo, denunció en la televisora "Canal 4" (06/04) que entre 20 y 30 cuerpos de víctimas de las dictaduras de Uruguay y Argentina (décadas del '70 y '80), habrían sido enterrados en los médanos de los balnearios de Rocha (aprox. 200 Kms. al E de Montevideo). En una estancia de la costa rochense *"(...) tengo un amigo que enterró dos cuerpos enteros en el balneario Las Garzas"* precisó Archondo. Por su parte, el productor rural Luis Mario Sosa, señaló a la prensa que vio un cadáver *"(...) maniatado, con una piola, con las manos hacia atrás"*, además de muchos restos como manos, piernas y otras partes de cuerpos humanos. Estos hechos se remontan a la década del '70, pues vecinos de la zona indicaron que en aquél entonces escuchaban los ruidos de aeronaves sobrevolando la zona y que al cabo de algunos días aparecían varios cadáveres a lo largo de las playas. Cabe precisar que en las costas del Departamento de Rocha, entre los años 1976 a 1979 aparecieron varios cadáveres. En aquel momento, concurrieron varias autoridades a la zona para dilucidar lo acaecido, pero las investigaciones no arrojaron ningún tipo de conclusión. Según la crónica del matutino, en el cementerio de la ciudad rochense de Castillos (aprox. 250 Kms. al E de Montevideo) un funcionario guardó en una caja, con sus respectivas numeraciones y bajo el rótulo de NN (desconocidos) algunos de los restos encontrados.

(El País Sección NACIONAL 07/04/08)

6. Caso Fontana de Heber: Vázquez solicitó más información a CIA

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez le solicitó a su par de Estados Unidos, George W. Bush, la desclasificación de toda la documentación existente en ese país sobre el asesinato de Cecilia Fontana de Heber así como toda otra información referida a desapariciones de ciudadanos uruguayos durante la dictadura. La solicitud fue canalizada por vía diplomática, mediante una carta que el Canciller uruguayo Dr. Gonzalo Fernández entregó al embajador de EEUU en nuestro país, Frank Baxter, a principios de la semana pasada. Cecilia Fontana era esposa del entonces dirigente del Partido Nacional Mario Heber y madre del actual Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional). En setiembre de 1978 murió envenenada tras beber vino de una botella regalada en forma anónima a su esposo meses atrás. Iguales presentes llegaron simultáneamente a otros dos dirigentes del Partido Nacional, Carlos Julio Pereira y el posteriormente Presidente Luis A. Lacalle (1990-1995). Posteriores investigaciones legislativas y periodísticas indicaron que se trató de un atentado coordinado por sectores del Ejército y Policía Nacional, con apoyo de agentes de la CIA en Montevideo, para minar negociaciones políticas tendientes a la reapertura democrática. Tiempo atrás el doctor Javier Barrios Bove, uno de los abogados que patrocinan esta causa en nuestro país, había solicitado a la CIA en forma directa la documentación sobre el caso. La "evidencia" desclasificada fue de apenas un par de carillas, no era relevante y presentaba múltiples tachaduras. El funcionario estadounidense encargado de la desclasificación señaló en su momento que EE.UU. no divulgará los documentos que existen sobre el caso porque dejan en evidencia a "fuentes y métodos" de la CIA, sus acciones, agentes e informantes rentados.

(La República Sección POLITICA 07 y 08/04/08)

7. Ministro recibe Fragatas de Portugal

Según informa el matutino "El País", el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, viajó a Portugal y se reunió el 08/04 con su homólogo portugués, Nuno Severiano Teixeira, para participar en el acto oficial de entrega de las Fragatas "Joao Bello y Sacadura Cabral" que serán incorporadas a la Armada Nacional. Las embarcaciones pasarán a denominarse ROU-1 Uruguay y ROU-2 Pedro Campbell.

(El País Sección NACIONAL 08/04/08)

8. Militares retirados amparados por fallo de la Suprema Corte de Justicia

Diecisiete Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, una veintena de Oficiales Generales y al menos seis oficiales encarcelados en procesos por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, son parte del listado de militares retirados favorecidos por el fallo de inconstitucionalidad contra el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), emitido esta semana por la Suprema Corte de Justicia. En el mismo se declara inconstitucional la disposición vigente que ordena gravar los retiros y pensiones que superan un mínimo no imponible. El IRPF, parte central del nuevo sistema impositivo impulsado por el gobierno del Frente Amplio, sustituyó al Impuesto a la Renta Personal (IRP), gravando con mayor fuerza a las rentas más importantes y ampliando el rango de rentas más bajas que resultan exoneradas. El matutino "La República" publica una lista completa de los ex Comandantes y Oficiales Generales beneficiados. El recurso de amparo fue promovido por el ex Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional, 1990-1995), también autor de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que impidió juzgar a militares, policías y civiles que cometieron crímenes de *lesa humanidad* durante las décadas del 60', 70' y 80'.

(La República Sección POLITICA 08/04/08)

9. Reformas en Aeropuerto de Durazno Finalizarían en Tres Meses

El diario "El País" (09/04) consigna que las pistas del aeropuerto internacional de alternativa "Tte. 2º Mario Parallada" de "Santa Bernardina" (de la Base Aérea Nº 2, Departamento de Durazno, aprox. 185 Kms. al N de Montevideo) quedarán aptas en unos tres meses, para el aterrizaje y despegue de aeronaves de gran porte, entre ellas, los aviones Boeing 707. Desde hace varios años, el tránsito de aeronaves particulares y comerciales en esta terminal ha aumentado. Sobre todo cuando los aeropuertos de "Carrasco" (principal del país) y "Laguna del Sauce" (Maldonado, 130 Kms. al E de la capital) tienen problemas operativos a raíz del clima, como ser niebla intensa o tormentas que impiden el descenso de aviones en esas zonas del país. En función de dicha situación, se viene trabajando en la reparación y también en el reforzamiento de toda la extensión del piso de la carretera secundaria del aeropuerto duraznense. Según la crónica del matutino, la empresa encargada es "INCOCI" y la inversión alcanza los U\$S 1,5 millones. Al finalizar, es probable que se realice un trabajo similar en la pista principal, que llevaría a que el aeropuerto se sitúe al nivel de los más exigentes estándares internacionales de tráfico aéreo. Por otra parte, está a estudio un proyecto de larga data que propone agregar en el aeropuerto de "Santa Bernardina" una terminal de cargas con alcance regional en el área sudamericana. Cabe agregar que estas reformas, se inscriben en el marco del plan de recalificación de todos los aeropuertos internacionales del país, que impulsa el gobierno nacional desde fines del año 2007. En declaraciones a la prensa realizadas el 19/11/2007, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, reveló que un estudio de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) detectó deficiencias en la calificación de "aeropuerto internacional", pues todos los del interior del país pertenecían a dicha categoría, a pesar de que *"en algunos casos ni siquiera existen pistas"* y en otros se presentan *"carencias de servicios de apoyo, empezando por Bomberos"*. Los únicos del listado que cumplían con las normas y exigencias internacionales eran los aeropuertos de "Carrasco" (Canelones), "Laguna del Sauce" y "Santa Bernardina", y el objetivo es convertirlos en un *"instrumento capaz de captar tráfico de la región y de otros lugares del mundo"*.

(El País Sección NACIONAL 09/04/08)

10. Fasano Acusado por la Transcripción de una Entrevista

El Cap. de la Armada Nacional Jorge Jaunsolo le inició una demanda penal al diario "La República" y a sus responsables, por transcribir una entrevista que el periodista Santiago Tricánico le realizó al C/A Oscar Lebel para el libro *"Comunicados 4 y 7, Treinta y Tres años Después"*. La entrevista fue publicada en el Semanario "Historia Reciente" y "la República" lo transcribió. En la misma, Lebel manifiesta que los 30 Oficiales de la Armada Nacional *"que se plegaron al cuartelazo"* en el fallido Golpe de Estado de febrero de 1973, entre ellos el T/N (hoy fallecido, padre del querellante) Jorge Jaunsolo Soto, son *"traidores al Arma y a la Patria"*. Jaunsolo ratificó la denuncia inicial así como su ampliación posterior pero se negó a la prueba que presentó Fasano, quien pretende que se indague *"la verdad"* sobre *"el cuartelazo"*. El Director del matutino expresó *"La única forma de salvar el honor de una persona es investigar la verdad sobre los hechos"*. Tras aclarar que fue una transcripción textual, Fasano indicó que *"el único aporte del diario fue el título (...) no se incorpora ninguna introducción ni presentación ni copete informativo por parte del diario "La República"*. Aclaró además que el espíritu de la publicación *"no fue ofender la moral"* de nadie porque *"es un derecho-obligación de los periodistas, consagrado en la Constitución de la República, llamado 'derecho a la información', dar a conocer a la población los hechos de interés público"*. Carlos Dubra, representante de Jaunsolo, expresó *"acá se ha agraviado, innecesariamente, dos veces en reiteración real, la memoria de Jaunsolo Soto"*.

(La República Sección POLITICA 09/04/08)

11. El Frente Amplio Apoyará la Campaña para Derogar la Ley de Caducidad

Un desencuentro entre los grupos contrarios a que el Frente Amplio participe en la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad, determinó que el pasado sábado 5 de abril y contra todo pronóstico, esto fuera aprobado por el Plenario de la coalición de izquierda, por 81 votos a favor, 9 en contra y 53 abstenciones. Las diferencias se dieron principalmente entre el Partido Socialista (PS) y el Movimiento de Participación Popular (MPP), y motivaron que las bases desoyeran a sus conductores partidarios y votaran en contra de la mayoría de los grupos de la fuerza política, en lo que el senador Lorier, del Partido Comunista del Uruguay (PCU), calificó como una *"revolución de las bases"*. Lorier expresó que lo resuelto en el Plenario tiene sobre todo carácter simbólico, ya que no tendría efectos prácticos hasta la próxima legislatura: *"Nosotros tenemos lo resuelto por el IV Congreso como elemento guía o eje y nadie lo va a infringir, nadie va a avanzar más allá"*, dijo. Fuentes del PS dijeron a semanario Búsqueda que, aunque la decisión era legítima, los grupos que finalmente quedaron en minoría en el Plenario correspondían a más del 80% de los votos para el Frente Amplio en las últimas elecciones. Por su parte el Senador Carlos Baráibar, de Asamblea Uruguay, sostuvo el pasado lunes 7 en Radio El Espectador que *"Tabaré Vázquez se presentó a las elecciones y es hoy presidente de la República con un programa que establece mantener la Ley de Caducidad y cumplir con el mandato de su artículo 4. Creemos que ésa es la posición que se debe mantener al día de hoy y por eso es que ni vamos a impulsar la recolección de firmas ni vamos a trabajar por el plebiscito"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/04/08)

12. Caso Gelman: Fiscalía designa a Dovat

El Fiscal Eduardo Fernández Dovat, será el representante del Ministerio Público que entenderá en la causa que solicita la reapertura de la investigación sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman. Así lo informó el representante de la familia José Luis González, al matutino "La República". El Juez Pedro Salazar ya remitió el expediente a la Fiscalía para que brinde su dictamen *"Aunque la decisión final siempre corre a cargo del magistrado que entiende en la causa"*, explicó González. El magistrado también deberá determinar, en caso de que se desarchiva la causa, si asume competencia o si traslada el expediente al Juez Penal Luis Charles, quien tiene a su cargo la investigación sobre el "Segundo Vuelo", en el cual María Claudia fue trasladada de forma clandestina a Uruguay.

(La República Sección Política 11/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 323

Período del 12/04/08 al 18/04/08

1. Silveira Negó Haber Acusado a Gavazzo de Asesinar a Elena Quinteros.....	1
2. Protesta social en Haití: Misión Uruguaya continúa Alerta	1
3. Pariante de la Fiscal Guianze Declarará en Caso Soba	2
4. Militares y Empresa Rusa Cuestionan la compra de Lanchas a EE.UU.	2
5. IRPF a los Militares	2
6. Nuevo Helipuerto Hospitalario.....	3
7. Tensión entre Militares Retirados y el Gobierno: Actos Por el 14 de Abril	3
8. Sobre la Muerte de Nibia Sabalsagaray	4
9. Senadores habilitó la compra de lanchas para Haití	4
10. Se Reanudarían Excavaciones en busca de Restos de Desaparecidos.....	4
11. DD.HH. y Dictadura: A 24 Años de la Muerte del Dr. Vladimir Roslik	5
12. Presentación de libro sobre militares opositores a dictadura	5
13. Nueva denuncia penal por Desaparecidos.....	5
14. Editorial: La Noche de la Nostalgia y de las Amenazas	6
15. La Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de Gavazzo	6

1. Silveira Negó Haber Acusado a Gavazzo de Asesinar a Elena Quinteros

El pasado 11/04 el Cnel. (r) Jorge Silveira declaró ante el Juez Penal de 1er Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, que él no involucró al Cnel. (r) José Gavazzo en el crimen de la maestra Elena Quinteros, ocurrido en 1976. Ello había trascendido a partir de versiones de prensa, provenientes del matutino "El Observador". Silveira, que concurrió al juzgado con fuerte custodia policial, chaleco antibalas y visiblemente delgado, ya había negado tal acusación en una carta a su mujer, Leda Pascal, difundida públicamente. El Juez Fernández Lecchini también interrogó a Silveira acerca de su participación en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y al respecto de su vínculo con Gavazzo, según señaló el abogado defensor de Silveira, Germán Amondarain. *"Gavazzo fue su instructor en la Escuela Militar, pero nunca actuaron juntos, ni para bien ni para mal, porque nunca coincidieron en el mismo destino. Gavazzo integró el SID y Silveira la OCHOA y las versiones de que esos organismos actuaban coordinados es una fantasía"*, expresó Amondarain. Además, señaló que los militares que se encuentran procesados por violaciones a los derechos humanos están convencidos de que *"están siendo perseguidos por una organización, o por algo organizado, para involucrarlos en asuntos en los que no han tenido nada que ver"*. De hecho, en una entrevista que le concedió al periodista Álvaro Alfonso, Silveira sostuvo que *"el 90% de los testimonios son falsos; yo no estuve en Buenos Aires, no participé, OCHOA no trabajaba en Buenos Aires. Sé que estuvieron (detenidos) en un lugar duro (Automotores Orletti), pero culpar al Ejército uruguayo es una barbaridad, una atrocidad"*. Silveira continúa recluido en la cárcel de Domingo Arenas, en un módulo aparte que el resto de los militares, y según expresó su esposa, bajo *"estricto régimen alimenticio"*.

(La República Sección POLITICA 12/04/08)

2. Protesta social en Haití: Misión Uruguaya continúa Alerta

Según informa el matutino "El País", la situación de la misión uruguaya en Haití es de *"normalidad"* a pesar de que se continúa en alerta por la situación protesta y descontento social existente en este país desde hace dos semanas. Las protestas por el aumento de los alimentos de la canasta básica, ya provocaron la caída del primer ministro Jacques Edouard Alexis. En los enfrentamientos con la población haitiana, dos soldados del contingente uruguayo fueron heridos y se están recuperando, según informó la oficina de prensa del Ejército. Asimismo, se está recuperando un sargento uruguayo que también resultó herido de

bala estos días, pero en un incidente que aún está siendo investigado y fue ajeno a los enfrentamientos populares por el precio de los alimentos. Distintas organizaciones sociales acusaron a las tropas uruguayas de matar a tres haitianos durante los disturbios. El Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dijo a la prensa que ello no está comprobado y que actualmente se está investigando. En este sentido, el pasado 15/04 se conoció que la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) solicitó al gobierno nacional que investigue la posible implicación de militares uruguayos en la muerte de tres manifestantes haitianos.

(El País Sección INTERNACIONAL 13/04/08; El País Sección NACIONAL 15/04/08)

3. Pariente de la Fiscal Guianze Declarará en Caso Soba

En el marco de la reanudación de la causa por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) Adalberto Soba, el C/N (r) Carlos Guianze, primo del padre de la Fiscal Mirtha Guianze, se presentará a declarar ante el Juez Luis Charles, a pedido del abogado defensor de los militares procesados. El abogado defensor intenta demostrar que el Cnel. (r) Ernesto Ramas no estuvo implicado en la mencionada desaparición. Según declarará Carlos Guianze, quien se desempeñó durante la dictadura (1973-1985) al frente del Fusna (Fusileros Navales) y del SID (Servicio de Información de Defensa) él y Ramas estaban en Alemania cuando Soba desapareció. Sin embargo, según informa el matutino "La República" el pasaje de regreso de los militares está fechado en 11/06 de 1976, mientras que el militante del PVP fue detenido en Buenos Aires el 26/09 de ese mismo año. Por su parte, la Fiscal Guianze pidió que se citara a declarar a los ex Ctes. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti y Carlos Díaz, al Gral. (r) Pedro Barneix y al Gral. (r) Walter Díaz Tito.

(La República Sección POLITICA 14/04/08)

4. Militares y Empresa Rusa Cuestionan la compra de Lanchas a EE.UU.

Según informa el matutino "El País" (15/04) fuentes reservadas de la Armada Nacional y la empresa estatal rusa de armamento Rosoboronexport, manifestaron su molestia por la decisión del Ministerio de Defensa Nacional, de adquirir 16 lanchas de la empresa estadounidense Boston Whaler por un total de US\$ 6.200.000. Las lanchas se utilizarán para controlar 12 millas náuticas de la costa de Haití, donde las tropas uruguayas deberán colaborar con la policía local en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando. Fuentes de la Armada Nacional, señalaron al referido matutino que no hubo licitación, aunque se llamó a posibles interesados a que presentaran sus propuestas de acuerdo a requerimientos técnicos que variaron en tres ocasiones. Un total de cuatro empresas presentaron sus propuestas al Ministerio de Defensa Nacional, una estadounidense, una rusa, una ucraniana y otra coreana, optándose por la primera. Entretanto, los representantes de la empresa rusa le manifestaron por escrito al Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y a otros miembros del gobierno, su disconformidad por la oferta elegida. En la nota, señalaron que la situación es "grave" y "afecta la seriedad de la política de compras gubernamental", puesto que en la adquisición de lanchas para una misión militar en una zona de conflicto "no se respetan los más elementales criterios técnico profesionales que permitan que el equipamiento cumpla la función con eficiencia y con seguridad para los tripulantes". Asimismo, señalaron que "seguramente" no fueron seriamente consultados quienes podían aportar elementos conceptuales, vinculados al uso de este equipamiento. "Es de elemental sentido común que vehículos que pueden ser o probablemente sean atacados, deberían tener condiciones de protección en su casco para rechazar agresiones de armas cortas o largas", agrega la nota. Por su parte, una fuente de la Armada Nacional cercana a quienes aconsejaron inclinarse por la oferta de la empresa estadounidense, dijo que se hizo un estudio de las lanchas ofrecidas y que si bien las rusas son mejores, tienen problemas de repuestos y son más caras. Las lanchas estadounidenses tienen blindada una parte de la cabina, a diferencia de las rusas cuyo blindaje incluye casco de titanio.

(El País Sección NACIONAL 15/04/08)

5. IRPF a los Militares

Según consigna el matutino "El País" el presidente del Centro Militar (centro social de las FF.AA.) Gral. (r) Luis Pérez, señaló que sectores políticos de izquierda pretenden responsabilizar a los militares por la inconstitucionalidad del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ya que dos medios de prensa publicaron la lista de militares favorecidos por el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el monto de sus jubilaciones.

Según indicó Pérez "(...) los militares constituyen un objetivo redituable y al parecer se pretende hacerlos responsables del hecho político que esta situación está generando cuando éstos se han limitado a defender sus derechos igual que miles de ciudadanos"
(El País Sección NACIONAL 15/04/08)

6. Nuevo Helipuerto Hospitalario

Según informa el matutino "La República", un helicóptero BO 105, marca Bolkow, de origen alemán, con asiento en la Base Aeronaval Cap. Curbelo, de Laguna del Sauce (aprox. 120 kms. al E de Montevideo) bautizó un helipuerto que se inauguró en el Hospital de Pan de Azúcar (departamento de Maldonado, aprox. 100 kms. al E de Montevideo). El helipuerto, fue construido con recursos y colaboraciones logradas por la Comisión de Apoyo al nosocomio y la dirección del mismo. Se trata de la segunda instalación de este tipo en el departamento de Maldonado.

(La República Sección COMUNIDADES 15/04/08)

7. Tensión entre Militares Retirados y el Gobierno: Actos Por el 14 de Abril

El diario "El País" (15/04) consigna que los retirados militares agrupados en el "Centro Militar" (centro social de las FF.AA.) recordaron el día 14/04 la jornada del 14/04 de 1972, en que murieron dos militares, un policía y el Subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara, a manos del accionar de la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). El Presidente de dicha organización, Gral. (r) Luis Pérez declaró a la prensa que: "Somos duros con la ex Ministra (de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti por las cosas que hizo (contra los militares) no mentimos en nada". Señaló a continuación que los militares enfrentan hoy "momentos muy difíciles" y una "escalada de hechos" destinados a "afectar material y moralmente" a las FF.AA., para concluir afirmando que el Poder Ejecutivo, "no ha hecho nada para que el país vuelva a la tranquilidad. Hay una tensión permanente y los militares siempre pagamos los platos rotos... los hechos nos han demostrado que no existió voluntad para poner fin a los temas del pasado". Según se señala en la crónica del matutino, los discursos efectuados en este evento recordatorio fueron particularmente duros contra el gobierno del Frente Amplio (FA) en particular por los procesamientos de militares, los movimientos para derogar la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) y la "desconfianza" hacia las FF.AA. Con antelación al acto celebrado por el "Centro Militar", el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Raúl Mermot, se manifestó en un acto realizado por la "Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad" en la explanada de la "Plaza de la Bandera" (Montevideo). Como parte de su alocución, Mermot expresó su "rechazo más profundo" al "desapego" del gobierno por los símbolos patrios y la celebración de las fechas históricas del país. A su vez, Mermot reivindicó el papel de las FF.AA. en su lucha contra el MLN-T en los años anteriores al quiebre democrático de 1973, e indicó que la desaparición de María Claudia García de Gelman y las muertes de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini están incluidos en la "Ley de Caducidad". En el mismo acto, el Diputado colorado, Daniel García Pintos (Lista 15) indicó que muchas personas perdieron la vida en la década de los '60 a manos del accionar del MLN-T. Por otra parte, los Ctes. en Jefe de cada una de las Fuerzas (Armada, Ejército y Fuerza Aérea -FAU) optaron por no concurrir a estos actos, sin embargo hubo quienes sí formularon declaraciones al respecto. El Cte. en jefe de la FAU, Gral. del Aire Enrique Bonelli, dijo que a los efectivos caídos "se los recuerda todos los días" y agregó que "no hay que hacer nada especial" para recordarlos. "Es una parte diaria de nosotros. En esa lucha fallecieron muchas personas cercanas", explicó Bonelli. Quienes sí concurrieron al acto del "Centro Militar" fueron los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-1995) y Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado, 1985-1990 y 1995-2000), entre otros dirigentes políticos. En respuesta a estas afirmaciones el Diputado frenteamplista Luis Rosadilla (MPP/FA) afirmó que los militares "ya no tienen espacios" para modificar la situación política del país y advirtió que "impresiona el grado de caradurismo" de ciertos sectores castrense vinculados a violaciones de DD.HH. en el pasado. Por su parte, el también Diputado frenteamplista Carlos Varela (Asamblea Uruguay/FA) afirmó a la prensa que los actos del 14/04 significaron "una expresión del pasado" y coincidió con Rosadilla acerca de que se trata de resabios de la pasada dictadura militar. Varela señaló que este gobierno pretende alcanzar la reconciliación a través de la verdad y no mediante el ocultamiento de hechos como hicieron otros gobiernos y un grupo de militares. Al mismo tiempo, varias organizaciones de DD.HH. de Uruguay

fustigaron las declaraciones de los militares retirados. Luisa Cuesta, de la "Organización de familiares de desaparecidos" dijo que: "(Los) *militares que no quieren ahora estar presos, fueron quienes encerraron y torturaron a hombres y mujeres durante la dictadura y hasta hoy, más de 30 años después, algunos de los hijos de torturados llevan rastros del tratamiento padecido por sus padres*". Al respecto de la presencia en el acto del "Centro Militar" de los ex Presidentes de la República, Dres. Sanguinetti y Lacalle, Cuesta manifestó a la prensa que el hecho le generó vergüenza. "*Vergüenza me da que digan que son presidentes democráticos. Vergüenza porque no hay nadie que sea democrático que pueda soportar todo lo que* (los retirados militares) *dijeron ayer* (14/04), *nadie*", enfatizó.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 15/04/08; La República Sección POLITICA 15 y 16/04/08)

8. Sobre la Muerte de Nibia Sabalsagaray

En su edición del 16/04 el matutino "La República" difunde fotografías oficiales que documentan la muerte de la profesora Nibia Sabalsagaray Curutchet, en el Batallón de Transmisiones N°1, en 1974. El matutino publica además un artículo de Raúl Legnani en el que se relata cómo "*en pocas horas se arregló burocráticamente todo, para darle una explicación a la tragedia*". Tras la muerte de Sabalsagaray, apenas 12 horas después de su detención, el médico forense José Mautone certificó que el deceso se había producido por "ahorcamiento". Según figura en el expediente del Supremo Tribunal Militar con la carátula "Suicidio Nibia Gloria Sabalsagaray Curutchet, Batallón de Transmisiones N°1", fechado en 23 de julio de 1974, la joven profesora militante de la Juventud Comunista (UJC) se habría ahorcado con un pañuelo colgándose de una barra de hierro que sobresalía de la pared del calabozo, a 1,80 m de altura. Esto es a todas luces falso, sostiene Legnani, no sólo porque a los presos se les suelen retirar las pertenencias como pañuelos, cinturones, etc, y en este caso habría hecho falta un enorme pañuelo; no sólo porque Sabalsagaray medía 1,70 m de altura y nadie puede ahorcarse con 10 cm de suspensión en el aire; no sólo porque probablemente ella estuviera preparada para soportar los interrogatorios con torturas incluidas a los sabía que eran sometidos los detenidos políticos en aquel momento; no sólo porque, según sus amigos y familiares, no era un individuo con tendencias suicidas; no sólo porque las declaraciones de los soldados que encontraron el cuerpo de la joven y procedieron rápidamente a intentar documentar una explicación del hecho -entre los que se encontraba el actual Gral. Miguel Dalmao- ni siquiera coinciden entre ellos en las explicaciones que dan; sino principalmente porque el entonces joven médico Marcos Carámbula, actual Intendente Municipal de Canelones, pudo certificar que la muerte de Sabalsagaray sobrevino a causa de las brutales torturas a que fue sometida durante su cautiverio. Hace pocos días culminó la "autopsia psicológica" de Sabalsagaray, cuyos resultados aún no se conocen. La misma fue realizada en base a entrevistas con allegados a la víctima por peritos del Instituto Técnico Forense (ITF), a efectos de determinar si la joven tenía tendencias suicidas. Luego de que el caso Sabalsagaray fuera excluido de la Ley de Caducidad por el Poder Ejecutivo, estuvieron indagados, entre otros, el actual Gral Miguel Dalmao, el Cap. Mario Cegnini, el Cap. José Pedro Araújo, Antranig Ohannessian (recientemente detenido en Argentina por estar presuntamente involucrado en el asesinato de ciudadanos ítalo-uruguayos) y el médico Alberto Sitkewish.

(La República Sección POLITICA 16/04/08)

9. Senadores habilitó la compra de lanchas para Haití

La cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley que habilita al Ministerio de Defensa Nacional a recibir un préstamo de US\$ 6.200.000 por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) para comprar a la empresa estadounidense Boston Whaler 16 lanchas, que serán destinadas a controlar 12 millas náuticas de la costa de Haití. El senador del Partido Comunista (PC/Frente Amplio) fue el único legislador oficialista que no votó la Ley, retirándose de sala antes de que se produjera la votación. Por su parte, los senadores de la oposición (Partido Nacional y Partido Colorado) criticaron la falta de transparencia en la adquisición, pero acompañaron el proyecto. El proyecto pasará ahora a la cámara de Diputados, donde se espera que se sancione rápidamente debido a lo acotado de los plazos para que las primeras lanchas empiecen a operar.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 16/04/08)

10. Se Reanudarían Excavaciones en busca de Restos de Desaparecidos

Según el arqueólogo José López Mazz (responsable del equipo técnico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República que hasta el momento se ha encargado de las excavaciones en busca de restos de detenidos desaparecidos en diferentes predios militares) existe *"la firme voluntad de la Presidencia de la República, de continuar con la búsqueda"*. Tras una primera etapa de excavaciones, en la que fueron hallados los restos de los militantes Ubagesner Chávez y Fernando Miranda y una segunda etapa de búsqueda, principalmente en la zona de La Tablada, que no arrojó demasiados frutos, esta tercera fase se sustentará en los datos que se han estado recibiendo durante este tiempo a nivel de la Presidencia, los familiares de detenidos desaparecidos y del equipo de López Mazz. Se procurará estudiar en detalle dichos datos antes de iniciar los trabajos, para evitar tanto como sea posible los errores. Entretanto, el canciller de la República, Dr. Gonzalo Fernández, confirmó que comenzará a chequearse información proporcionada por familiares de detenidos desaparecidos, ya que existe voluntad por parte del gobierno de continuar con la búsqueda. (La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 17/04/08)

11. DD.HH. y Dictadura: A 24 Años de la Muerte del Dr. Vladimir Roslik

El diario "La República" (17/04) consigna que en la jornada del 16/04 se cumplieron 24 años (1984, un año antes de la restauración democrática) del asesinato del Dr. Vladimir Roslik en el Batallón de Infantería N° 9 (Departamento de Río Negro). Según señala la crónica del matutino, por la tarde del día 16, en el cementerio de la localidad rionegrense de San Javier, amigos y familiares de Rosnik le brindaron un sentido recuerdo. Su hermana, Alejandra Roslik de 79 años, en diálogo con "La República", comentó que la concurrencia fue numerosa, y que *"por fin la gente, después de tantos años, se anima a hablar, fueron varias las personas que hicieron uso de la palabra, coincidiendo todos en la injusticia que se cometió"*, y que tantos años después aún continúa impune.

(La República Sección COMUNIDADES 17/04/08)

12. Presentación de libro sobre militares opositores a dictadura

Esta semana se realizó la presentación del libro "Los soldados del General". El mismo sintetiza las actuaciones de algunos Tribunales de Honor formados contra oficiales del Ejército como parte de las purgas internas efectuadas durante la dictadura (1973-1985). A partir del golpe de Estado de 1973 decenas de militares de las tres Fuerzas que habían denunciado torturas en unidades militares o se habían opuesto al movimiento dictatorial fueron perseguidos, encarcelados e incluso torturados por sus ex camaradas de armas. El acto contó con la presencia de algunos de esos oficiales en retiro, así como de autoridades políticas.

(La República Sección POLITICA 17/04/08)

13. Nueva denuncia penal por Desaparecidos

Según informa el matutino "La República" la hija de Roger Julien y Victoria Grisonas, secuestrados en Buenos Aires y desaparecidos en 1976, presentará una denuncia penal para que se indague el destino de sus padres. La denuncia será presentada ante la sede penal a cargo del Juez Luis Charles, quien instruye la causa del "segundo vuelo" (causa con la que se amplió el caso de desaparición de Adalberto Soba, por el que ocho militares y policías fueron procesados en 2006). Claudia Victoria Larrabeiti Yáñez, será patrocinada por el abogado Pablo Chargoña. Larrabeiti Yáñez es el nombre de adopción que en Chile tuvo Victoria Eva Julien Grisonas, verdadero nombre de la joven, a quien secuestraron cuando tenía un año de edad, junto a su hermano Anatole, entonces de cuatro años. Los dos hermanos fueron trasladados ilegalmente, primero a Montevideo y luego a Valparaíso, donde fueron abandonados. En la denuncia que presentará el abogado Chargoña, se solicita que se interrogue sobre el caso a un total de 43 personas, entre civiles, ex policías y ex militares. Entre otros, figuran el ex canciller Juan Carlos Blanco, los ex policías Ricardo Medina, José Sande, Benito Velázquez, Rubén Bronzini y Ricardo Zabala. Los Ctes. (r) del Ejército, Gregorio Alvarez y de la Fuerza Aérea, José Pedro Malaquín. También se solicitará que se interrogue a los militares presos José Gavazzo, Gilberto Vázquez, José Arab, Luis Maurente, Ernesto Ramas, Ernesto Soca, y a los extraditables Manuel Cordero, Carlos Calcagno y Antranig Ohanessian. En su edición del día, el matutino "La República" publica la lista completa de nombres que figuran en el pedido de Chargoña.

(La República Sección POLÍTICA 18/04/08)

14. Editorial: La Noche de la Nostalgia y de las Amenazas

En su editorial del día (18/04) el matutino "La República" se refiere a la presencia de los ex Presidentes Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y del ex Vicepresidente Gonzalo Aguirre (1990-1995) en el acto que celebraron conjuntamente el Centro Militar y el Círculo Militar (centros sociales de las FF.AA.) para conmemorar los sucesos del 14 de abril de 1972. Con respecto a Sanguinetti, el editorial señala que *"Curiosamente, el doctor Julio María Sanguinetti - cuya exhortación a no tener ojos en la nuca fue el sustento ideológico para consagrar la impunidad de los terroristas de Estado- empieza a mirar al pasado. Por supuesto que lo hace desde una óptica especialmente sesgada (...) La nuca del ex presidente ve con un solo ojo; su visión es, por tanto, tuerta"*. Con respecto a Lacalle y Aguirre, se afirma que *"No debe llamar la atención la presencia del doctor Lacalle, quien nunca hizo oír su voz para reclamar por el esclarecimiento de los asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruiz y Cecilia Fontana de Heber. En cambio, la adhesión del doctor Gonzalo Aguirre al acto ha terminado por borrar definitivamente aquel período en que su militancia antidictatorial lo hacía aparecer como una de las figuras más combativas contra el régimen."* Asimismo, se remarca que en esa ocasión, ninguno de ellos tomó distancia de los dichos del Diputado Daniel García Pintos, *"(...) de donde hay que concluir que, con su silencio, están convalidando las temerarias expresiones del diputado colorado y otorgando su aquiescencia a la ideología prodictatorial de éste"*. Finalmente, el editorial concluye señalando que *"Ayer se cumplieron 36 años del asesinato de ocho militantes comunistas en la Seccional 20°. No eran guerrilleros ni habían enfrentado por medios ilegales al poder constituido, pero fueron masacrados en un ataque militar y policial de inusitada violencia contra el local partidario. ¿Veremos a los doctores Sanguinetti, Lacalle y Aguirre en el acto de conmemoración de esta tragedia?"*.

(La República Sección EDITORIAL 18/04/08)

15. La Suprema Corte de Justicia rechazó el recurso de Gavazzo

Según informa el semanario "Brecha" (18/04) la Suprema Corte de Justicia (SCJ) resolvió anticipadamente rechazar el recurso de de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía de 1985 presentado por el represor José Gavazzo. La Fiscal Mirtha Guianza, había pedido a la corporación que se aplicara el artículo 519 del Código del Proceso Penal y se resolviera *"la cuestión de acuerdo al criterio sostenido por la SCJ en reciente pronunciamiento ante solicitud de los coprocesados (Jorge) Silveira, (Luis) Maurente, (Gilberto) Vázquez, (Ricardo) Medina, y (José) Sande"*. Cabe recordar que tras ser procesados en setiembre de 2006, la mayoría de los represores encarcelados plantearon recursos de inconstitucionalidad contra el artículo 5 de la ley de amnistía que excluyó de ese beneficio a militares y policías violadores de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, Gavazzo y Arab no presentaron demandas, por cuanto sus juicios siguieron adelante. Ante la inminente acusación de la Fiscalía, que se aprestaba a solicitar la condena de estos dos represores por graves delitos de lesa humanidad, la defensa de Gavazzo presentó finalmente el recurso. El caso quedó paralizado, y aunque Arab no planteó inconstitucionalidad, también se benefició del estancamiento del proceso. Unos días antes de jubilarse la Ministra de la SCJ Sara Bossio, la Fiscal Guianze pidió que se adoptara una decisión anticipada, a fin de proseguir con el caso. La corporación accedió el viernes 04/04 a la solicitud y ahora Guianze tiene las manos libres para acusar a los represores.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 18/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com

- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 325

Período del 26/04/08 al 02/05/08

1. Jornada de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad	1
2. Opinión: “Los Dichos del Comandante”	1
3. Caso García de Gelman.....	2
4. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales	2
5. Caso Tróccoli: Justicia Italiana Desestima Extradición por Demora	3
6. Militares Brasileños participan en Control de Frontera con Uruguay.....	3
7. Importante Operativo de Seguridad en Río Negro por Marcha Piquetera	4
8. Suaya no Podrá Integrar el Supremo Tribunal Militar.....	4
9. Oficial de la Armada Provoca Disturbios de Haití	4
10. Se Prevé Mejora Salarial para Personal Subalterno y Sanidad Militar.....	4
11. Subsecretario de Defensa Visita Pasos de Frontera	4
12. Piden Excluir Caso Roslik de la Ley de Caducidad.....	5
13. Parlamento analiza cuestiones de Defensa Nacional	5
14. Sobre la Posibilidad de Crear una Fuerza Militar del Sur.....	5
15. Piden Reglamentar la Desclasificación de Archivos de Inteligencia.....	5
16. Entretelones del caso Berríos, 15 años después	6

1. Jornada de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad

Los pasados días 26 y 27/04 se desarrolló la “1ª Jornada Nacional de Recolección de Firmas y Retorno”, con el objetivo de alcanzar cien mil firmas para lograr la anulación de la Ley de Caducidad. Durante esos días, se recorrieron los barrios de Montevideo y distintas ciudades del interior, además de instalarse varias mesas receptoras en sitios con presencia masiva de público. La campaña apunta a alcanzar las 300 mil firmas hasta el 30 de abril de 2009, aunque para habilitar la consulta popular bastarían las 251.847 firmas, es decir, el 10% del padrón electoral. Hasta el momento se llevan recolectadas aproximadamente 80 mil firmas. El integrante de la Coordinadora Nacional para la Anulación de la Ley de Caducidad, Carlos Coitiño, aseguró que la incorporación de la fuerza de gobierno a la coalición que lleva adelante la campaña, tras la resolución de su Plenario Nacional, “*fortalecerá*” la tarea de recolección. (La República Sección POLITICA 26/04/08)

2. Opinión: “Los Dichos del Comandante”

En opinión publicada en la sección “Editorial” del diario “La República” (26/04) el Diputado por el Partido Colorado, Alberto Scavarelli, escribió sobre los dichos del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, quien cuestionó el desempeño de la Justicia chilena en la causa judicial que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324). Scavarelli consigna que si bien las declaraciones del militar generaron un profundo malestar en las autoridades del gobierno chileno, esta reacción “*...es inapropiada y omite el centro del asunto. (Pues) En todo caso se trata de tener una explicación formal que informe la razón por la que se tienen retenidos en suelo chileno a estos ciudadanos uruguayos, que desde hace un año y medio nadie cita a declarar nuevamente...*”. El legislador señala que a los militares extraditados -Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli- “*(...)se les prohíbe retornar al país con sus familias y a cumplir con sus deberes funcionales, sin que se autorice su retorno a pesar de las garantías dadas por el propio Poder Ejecutivo nacional uruguayo y del Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez)*”. Para Scavarelli, “*(...) lo expresado en Chile por el Cte. del Ejército uruguayo, respecto a la preocupación por la situación de sus subordinados retenidos, fue estrictamente ajustado a su deber (...) Lo hizo con prudencia, públicamente, no actuó con maledicencia ni clandestinidad y expresó, respetuosamente, una opinión que de algún modo coincide con la preocupación de mucha gente en el país*”. La opinión concluye afirmando que:

“El principio es claro, lo que disponga la Justicia debe acatarse, pero siempre es necesario que la situación procesal sea fundada e informada, para que no se tiña de error, de exceso de discrecionalidad o de arbitrariedad”.

(La República Sección EDITORIAL 26/04/08)

3. Caso García de Gelman

El fiscal Penal de 7° Turno, Eduardo Fernández Dovat, solicitó la reapertura de la investigación en torno al secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. El fiscal argumenta que desde el archivo del expediente en 2005, a pedido del entonces fiscal Enrique Möller, surgieron nuevos elementos de prueba. Entre los principales se hizo referencia a la presunción de que la joven argentina habría sido trasladada hacia Uruguay el 5 de octubre de 1976 en el llamado "Segundo Vuelo" de la Fuerza Aérea Uruguaya, junto a otros detenidos luego desaparecidos. También al hallazgo de restos de personas desaparecidas en predios militares, mediante investigaciones arqueológicas ordenadas por el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio). Los restos de María Claudia García (madre de Macarena) nunca fueron hallados, mientras que los de su padre fueron encontrados e identificados en 1989, en un recipiente fondeado en el Río Paraná, cerca de Buenos Aires. La referida reapertura había sido promovida por Macarena Gelman, hija de María Claudia nacida en cautiverio y apropiada por un alto jerarca policial, que recuperó su identidad recién en el año 2000. La decisión final al respecto queda en manos del Juez actuante, Dr. Pedro Zalazar. En conferencia de prensa desde París, Macarena se refirió a su actual compromiso con la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que dificulta la investigación judicial de delitos con móviles políticos cometidos por militares, policías y otros funcionarios del Estado entre 1973 y 1985. Varias organizaciones uruguayas impulsan la recolección de firmas que permita someter la vigencia de dicha ley a revisión del electorado, según un mecanismo previsto constitucionalmente.

(La República Sección POLITICA 26 y 28/04/08; Radio El Espectador y El País Sección NACIONAL 28/04/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

4. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales

Continúan esta semana las repercusiones de las críticas formuladas por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, al desempeño de la Justicia chilena en el caso que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico y ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA) Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324). En tal sentido, el Diputado del Partido Colorado, Alberto Scavarelli, ha manifestado a la prensa su apoyo a las afirmaciones de Rosales. Asimismo, sostuvo que fueron *"inapropiadas"* las reacciones de las autoridades chilenas a los comentarios del Gral. Rosales. Para el legislador, las observaciones sobre la parsimoniosidad de la Justicia chilena efectuadas por el militar apuntaron a *"(...) tener una explicación formal que informe la razón por la que se tiene retenidos en suelo chileno a estos ciudadanos uruguayos (Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli)"*. A su vez, el legislador se sumó al pedido efectuado por el Cte. en Jefe del Ejército de reclamarle al gobierno chileno que *"si se tiene un fundamento para mantener esta situación que impide retornen al país, bueno sería expresarlo, una actitud que sin duda facilitarí la comprensión de esta inentendible extensión sin plazos en el tiempo de la situación de los afectados"*. Cabe aclarar que Rosales no sufrirá por sus dichos ninguna sanción administrativa de parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), según trascendió luego de la reunión que mantuvo el jerarca castrense con el Ministro Bayardi y el Subsecretario de Defensa Nacional Jorge Menéndez, el día 27/04. Por su parte, la Diputada del Partido Nacional, Beatriz Argimón (Alianza Nacional/PN), promovió a mediados de esta semana la convocatoria del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, a la Comisión del área, de manera de que brinde información que clarifique la situación en que se encuentran los militares uruguayos extraditados a Chile. Entretanto, el matutino "La República" (27/04) informó que el Ministro chileno, Alejandro Madrid, cerró la investigación relativa al caso Berríos y se encuentra abocado a la preparación de la acusación. Citando como fuente el diario chileno "El Mercurio" en su edición digital, se indica que la instancia judicial que sigue es la acusación, seguida por la realización de un plenario en el que se dictará la sentencia primaria en contra de los involucrados. A partir allí, los abogados tendrán un plazo de 15 días para pedir nuevas diligencias y la reapertura del proceso. Además los militares uruguayos que esperan la resolución, en diciembre de 2003, Madrid procesó a los ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias; a Fernando Torres Silva,

ex auditor general del Ejército chileno; al Cnel. de Ejército (r) Enrique Ibarra, al Brig. (r) Manuel Provis, a los suboficiales en servicio activo del Ejército Marcelo Sandoval y Nelson Román. Todos ellos, fueron procesados por asociación ilícita y los tres últimos además por secuestro. Asimismo, procesó al ex empleado civil del Ejército Raúl Lillo y el teniente coronel Pablo Rodríguez, por obstrucción a la justicia.

(La República Sección POLITICA 26 y 28/04/08; La República Sección POLITICA 27/04/08; El Observador Sección URUGUAY 29/04/08; El País Sección POLITICA 30/04/08)

5. Caso Tróccoli: Justicia Italiana Desestima Extradición por Demora

La justicia italiana rechazó el pedido de extradición que libró desde Uruguay el Juez Luis Charles contra el C/N (r) Jorge Tróccoli argumentando que dicho pedido llegó fuera del plazo legal. El magistrado remitió el expediente, con toda la documentación adjunta de la causa abierta contra el marino en Uruguay, a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) el 13/02/08 pero el mismo se presentó ante el tribunal italiano el 31/03, ocho días después de vencer el plazo legal. El director de Protocolo de la SCJ, Raúl Oxandabarat, confirmó la fecha de ingreso del expediente a la Corte para su traducción, pero aseguró que un mes después, el 13/03 de marzo, el mismo se envió al Departamento de Jurídica de la Cancillería para que, por vía diplomática, lo remita hacia Italia. La embajada uruguaya en Roma, sin embargo, entregó el pedido de Charles recién el 31 de marzo, por lo que Tróccoli quedó en libertad *"y no podrá ser detenido por la misma causa"*. Ante la situación planteada, integrantes de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, a los efectos de que les brinde aclaraciones sobre el desarrollo de las acciones de la secretaría de Estado en el caso Tróccoli. Según informa el matutino "La República" (02/05) Fernández se reunirá para analizar el tema con el abogado patrocinante de la causa, Dr. Oscar López Goldaracena, el próximo 09/05. Goldaracena solicitó que se investigue la responsabilidad de la SCJ y la Cancillería en las demoras que sufrió el expediente y aclaró *"se debe investigar la demora negligente del Estado uruguayo y determinar a los responsables de esa falta de diligencia porque deberán asumir su responsabilidad"*. Por su parte, el Embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, envió un informe Fernández donde se detalla el trámite que se le asignó en dicha sede diplomática al expediente con el pedido de extradición contra Tróccoli. El informe, que se mantiene en reserva a la espera del arribo del canciller Fernández, explica las razones por las cuales la Embajada de Uruguay en Italia no entregó en tiempo y forma a la Justicia de Italia el pedido de extradición contra el ex marino. Por su parte, el Presidente de la SCJ, Jorge Ruibal Pino, no descartó que se efectuó una *"investigación administrativa"* sobre el tema. La SCJ demoró 30 días en traducir las 600 páginas, sin embargo, al entender de Ruibal, ese trámite *"no debería demorar más de una semana, porque no tiene razón para demorar más"*. Más allá de las investigaciones que se vienen desarrollando para determinar las responsabilidades por el atraso en la entrega del expediente de extradición de Tróccoli, la Fiscal Mirtha Guianze estudia el caso a fin de solicitar al Juez Charles que recurra el fallo de la Corte italiana. En principio, la Fiscalía uruguaya entiende que el caso de extradición puede seguir adelante en virtud de que no se ha juzgado sobre el *"fondo del asunto"* y que la aplicación de los *"principios generales del derecho"* impone el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad. Cabe recordar que el C/N (r) Jorge Tróccoli estaba detenido en la prisión de Regina Coeli en razón del pedido de extradición desde Uruguay, ya que el 17/01 pasado, el Tribunal de la Libertad, resolvió excarcelar al marino de la causa en Italia. Dicha causa, investiga la desaparición de 25 ciudadanos de origen italiano durante las dictaduras de los 70 y 80 en el Cono Sur y continuará tras la apelación del Fiscal romano Giancarlo Capaldo. Tróccoli es indagado en Italia por el secuestro y desaparición de seis militantes del Grupo de Acción Unificadora (GAU), en Buenos Aires. En Uruguay, a solicitud de la Fiscal Mirtha Guianze, Charles había procesado a Tróccoli por reiterados delitos de desaparición forzada. La imputación se relaciona con el traslado y desaparición en 1978, de varios uruguayos que estaban reclusos clandestinamente en Argentina.

(La República Sección POLITICA 26 y 30/04/08 y 02/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 02/05/08)

6. Militares Brasileños participan en Control de Frontera con Uruguay

Desde hace varios días el tránsito de mercaderías a través de los principales pasos de frontera entre Uruguay y Brasil se encuentra demorado por una huelga de funcionarios aduaneros brasileños. El gobierno federal de Brasil apeló al envío de personal del Ejército y de la Policía Militar del Estado de Rio Grande do Sul con el fin de realizar controles y evitar el tráfico de

"armas, drogas y otros crímenes". Así lo explicó el embajador de Brasil en Montevideo, José Felicio, en declaraciones a la prensa uruguaya. Entre tanto, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, confirmó estas apreciaciones y descartó que el Ejército brasileño esté en la frontera como consecuencia del conflicto aduanero. *"La región, que creo que es la cuarta, sistemáticamente, año a año, hace despliegues sobre la frontera y los militares cooperan con la lucha contra el tráfico, fundamentalmente de armas y contrabando"*, explicó Bayardi.
(La República Sección POLITICA 26/04/08; Radio El Espectador 02/05/08)

7. Importante Operativo de Seguridad en Río Negro por Marcha Piquetera

Según consigna el matutino "La República" (27/04) la Jefatura de Policía de Río Negro (300 kms. al NO de Montevideo) y la Prefectura Nacional Naval, montaron el pasado 27/04 un importante operativo de seguridad, para responder ante eventuales desbordes en el marco de la marcha por el puente internacional convocada por la Asamblea Ambiental de Gualaguaychú. Dicha contó con el apoyo institucional de la Gobernación de Entre Ríos y la Intendencia Municipal. La directiva finlandesa de la empresa Botnia, entretanto, decidió prescindir de la guardia policial y de marineros, quedando solamente custodiada por la guardia privada de Securitas.

(La República Sección POLITICA 27/04/08)

8. Suaya no Podrá Integrar el Supremo Tribunal Militar

El Poder Ejecutivo se vio obligado a dejar sin efecto la venia que había remitido al Parlamento, solicitando la designación del Cnel. (r), Julio César Suaya, como nuevo Ministro integrante del Supremo Tribunal Militar. Según informó el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, debido a problemas de salud, los médicos le recomendaron al militar que por el momento no asuma el cargo. En la comisión se aguarda ahora el envío de un nuevo mensaje del gobierno con otra designación.

(La República Sección POLITICA 27/04/08)

9. Oficial de la Armada Provoca Disturbios de Haití

La Organización de Naciones Unidas (ONU) se encuentra atenta a las actuaciones del contingente de uruguayos en Misión de Paz en Haití, tras un incidente protagonizado por un alto Oficial de la Armada Nacional. El Oficial, fue sancionado con 30 días de arresto simple por provocar desórdenes en un apartado bar local, próximo a la base uruguaya.

Según se informa, personal de ONU y personal subalterno del contingente uruguayo fueron testigos del incidente. Los hechos fueron confirmados por el C/N Rubens Romanelli, quien viajó a Haití para efectuar la investigación, por orden del C/A Manuel Burgos, Jefe de Estado Mayor.

(La República Sección MUNDO 27/04/08)

10. Se Prevé Mejora Salarial para Personal Subalterno y Sanidad Militar

Tras negociar con el Ministerio de Economía, en la próxima Rendición de Cuentas el gobierno promoverá una mejora salarial para el personal subalterno de las FF.AA. y el personal técnico y no técnico de Sanidad Militar. Dicha mejora en las remuneraciones provendría de la transferencia de fondos y la generación de ahorros en algunas dependencias. Además, se prevé destinar recursos para cubrir el déficit del Instituto Antártico del Uruguay (IAU) -que ronda los 350 mil dólares anuales-, para el mantenimiento del avión Hércules y la flota de helicópteros de la Fuerza Aérea. De acuerdo a lo sugerido por el Tribunal de Cuentas y la Auditoría General de la Nación tras varias auditorías realizadas en las Fuerzas Armadas, la Rendición de Cuentas también incluiría la creación de una dependencia especial del Ministerio de Defensa encargada de administrar los fondos provenientes de las Naciones Unidas por la participación de efectivos uruguayos en misiones de paz.

(El País Sección NACIONAL 29/04/08)

11. Subsecretario de Defensa Visita Pasos de Frontera

El Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, acaba de culminar una gira por algunos departamentos del interior donde visitó los pasos de frontera. La idea del Ministerio en es contar con un área de control integrada con Brasil y Argentina.

(El País Sección NACIONAL 29/04/08)

12. Piden Excluir Caso Roslik de la Ley de Caducidad

Durante el Consejo de Ministros del 29/04, estuvo presente la viuda del médico asesinado durante la dictadura (1973-1985) Vladimir Roslik. En esta instancia, ediles departamentales del partido del Frente Amplio plantearon al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que el caso del fallecimiento de Roslik, asesinado mediante torturas en 1984, sea excluida de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 30/04/08)

13. Parlamento analiza cuestiones de Defensa Nacional

El Senador Sergio Abreu (Partido Nacional) realizó la pasada semana en el plenario de la Cámara de Senadores una intervención motivada por las propuestas brasileñas de crear un Consejo Sudamericano de Defensa así como de promover el desarrollo e interacción de las industrias de defensa de la región. Abreu afirmó que Brasil impulsa estos emprendimientos con el sólo fin de fortalecer su posición de líder regional, sin atender a los intereses de los demás países. *"No se necesitan más instituciones en América del Sur para ser más solidarios. Nos sobra burocracia y nos falta voluntad política"*, afirmó. Recordó que las instituciones del MERCOSUR no sirvieron para buscar una solución al conflicto bilateral entre Argentina y Uruguay por la instalación de plantas de celulosa en el margen oriental del río Uruguay. Subrayó la necesidad de que el país defina lineamientos estratégicos en relación a seguridad y defensa. El también Senador y ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) se sumó a las críticas contra las propuestas de Brasil señalando que *"No veo el sentido de incorporar un Consejo de este tipo cuando estamos viendo una carrera armamentista. (...) Tampoco advertimos qué hubiera significado este Consejo, qué hubiera hecho (...) en el conflicto entre Colombia, Venezuela y Ecuador..."*. Por su parte, el Senador José Mujica (Espacio 609/Frente Amplio) acordó acerca de la necesidad de que los partidos políticos discutan estos problemas en el ámbito del Parlamento. Calificó de "despilfarro" las enormes inversiones militares que llevan adelante varios países sudamericanos. Al tiempo que el también Senador Eduardo Lorier (Partido Comunista/Frente Amplio) sostuvo que es necesario incluir en este tipo de análisis el rol que históricamente ha jugado EE.UU. en la política de seguridad y de relacionamiento entre países del continente, así como sus ambiciones en relación a los ricos recursos naturales sudamericanos. Tampoco deben desconocerse, a su juicio, los poderosos intereses de la industria armamentista.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

14. Sobre la Posibilidad de Crear una Fuerza Militar del Sur

En una entrevista realizada por el matutino "La República" al primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Saúl Ortega, el diputado venezolano se mostró a favor de la iniciativa brasilera de crear una Fuerza Militar del Sur, independiente de Estados Unidos. Ortega se refirió al conflicto en la frontera entre Colombia y Venezuela, en particular a los desmanes de los paramilitares colombianos y afirmó que la ocupación de Colombia por EEUU es un hecho. Sostuvo que el Presidente colombiano, Álvaro Uribe, es responsable del asesinato en Ecuador del guerrillero de las FARC, Raúl Reyes. Se habla además de crear una moneda común del Mercosur y hasta un organismo como la Organización de Estados Americanos (OEA) pero que excluya a EEUU. Ortega señaló también que, tras años de bushismo, la voluntad de cambio de la sociedad estadounidense se refleja en que los dos candidatos con mayores posibilidades de ser el futuro presidente del país son una mujer y un afrodescendiente. Por otra parte, el entrevistado se refirió al nuevo modelo de desarrollo que Venezuela está impulsando, basado en la solidaridad, la cooperación y la complementación, en lugar de la competencia. Al respecto, señaló que América del Sur debe *"unificar las fortalezas"* (como son las fuentes de hidrocarburos que naturalmente posee la región, así como las buenas condiciones para producir alimentos) *"para atacar las debilidades juntos"*. Ortega, visitó Uruguay en el marco de la reunión del Parlamento del Mercosur que se desarrolló en días pasados en Montevideo

(La República Sección POLITICA 30/04/08)

15. Piden Reglamentar la Desclasificación de Archivos de Inteligencia

Según consigna el semanario "Búsqueda" (30/04) la falta de reglamentos de desclasificación de los archivos de inteligencia del período dictatorial (1973-1985) deja esa actividad librada a la "voluntad política" de cada Ministerio. Según manifestó la investigadora e historiadora Isabel Wschebor, es necesario que se apruebe un reglamento de la "Ley de Archivos", sancionada

durante el pasado año 2007 y que se evite cualquier "desmembramiento" de documentos que descontextualice la información acumulada sobre la dictadura. Wschebor, durante un seminario organizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana (Claeh) sobre "El derecho de habeas data en Uruguay", realizado el jueves 24/04, señaló que con la llegada del Frente Amplio (FA) al gobierno hubo un "quiebre" en materia de acceso a los archivos de la dictadura, más allá del "trabajo importante" que hizo la Comisión para la Paz. Esa entidad, que funcionó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), investigó los casos de los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el gobierno de facto. Wschebor elogió por otra parte la realización de excavaciones en unidades militares en busca de sepulturas de desaparecidos que ordenó el gobierno del FA y la publicación de un libro también promovido por el Poder Ejecutivo, que fue coordinado por los historiadores José Pedro Barrán, Álvaro Rico y Gerardo Caetano. Agregó que los archivos estatales sobre la represión de opositores al régimen militar sirvieron para acelerar los procesos de denuncias y que además permitieron "corroborar hipótesis" planteadas. Sin embargo, la historiadora sostuvo que la apertura de los archivos se ha dado sin un reglamento sobre el acceso y el manejo de esa documentación. Esa falta de reglamentación provoca "una actuación simultánea en la que, por un lado sabemos un poco más dónde están las cosas, pero por otro lado genera un gran caos" sobre el manejo de los archivos, advirtió Wschebor. Para la investigadora lo "mas importante de todo" es que los plazos sean "cortos" y que los datos no sean "desmembrados", pues "hay cierta tendencia a separar la información producida en el período de la dictadura de la información que no fue producida en la dictadura. Esto sería perjudicial, porque en general necesitamos saber cuál es el contexto", remarcó. Otro de los puntos que según la académica deben ser objeto de discusión, es el lapso que debe pasar para que un documento clasificado del Estado se haga público. En otro orden, la crónica del semanario señala que desde el año 2006, un ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) y una integrante del grupo de familiares de desaparecidos revisan unos 3 millones de documentos del período de facto, en una sala del Ministerio de Defensa Nacional. Ambos fueron designados por ser de "extrema confianza" de la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. (Semnario Búsqueda Sección POLITICA 30/04/08)

16. Entretelones del caso Berríos, 15 años después

El columnista del semanario "Brecha", Samuel Blixen, analiza el caso del asesinato del bioquímico y ex agente de la Dirección Nacional de Inteligencia chilena (DINA) Eugenio Berríos, "como una pieza clave de aquella pulseada entre Lacalle y Sanguinetti por el control de un Ejército (...)". En su extenso artículo, Blixen señala que el 15/11/92, dos hechos aparentemente sin conexión –la presencia de Berríos en la Comisaría de Parque del Plata (aprox. 50 kms al E de Montevideo) y la instalación de un campamento policial en el marco de una huelga de Policias- determinarían el peor año de la Presidencia del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995). "Con un decreto ya redactado para instalar las medidas prontas de seguridad, Lacalle le planteó al comandante en jefe del Ejército, Juan Rebollo, y al comandante de la Armada, James Coates, que dispusieran la movilización de efectivos militares (sin embargo) apenas 13 camionetas militares salieron a patrullar la ciudad (...) La insubordinación se extendió por todo el país, con acuartelamientos en San José, Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha, además de Montevideo" señala Blixen. Ello, debido a que Rebollo, que con su asunción había provocado el pase a retiro del Gral. Juan Zerpa, no controlaba al Ejército. "El malestar provenía desde la misma asunción de Lacalle, que temerariamente había pasado por encima de 44 coroneles para promover a general a Manuel Fernández, su correligionario, y había designado a su amigo James Coates en la comandancia de la Armada, apenas nueve horas después de ascenderlo a vicealmirante" afirma el periodista. Por su parte, "Julio María Sanguinetti (Presidente de la República en los períodos 1985-1990 y 1995-2000) consideraba, al comienzo de la huelga policial, que la política militar de Lacalle era un desastre". A estos hechos, se sumaron los seis atentados con explosivos se produjeron en menos de 48 horas, a partir del 18/11/92. Según analiza Blixen, Lacalle, que "(...) salía de la crisis profundamente debilitado (...) sabiendo que el Ejército funcionaba en torno a camarillas (...) e incapacitado para extender su peso (sólo cuatro de los 16 generales podían identificarse como blancos), convalidó la idea de su amigo, el Gral. Mario Aguerrondo, Director de Información de Defensa, de desplegar un operativo de espionaje con micrófonos e intervenciones telefónicas en los despachos de algunos Grales". Respecto al secuestro de Berríos, señala que posiblemente Lacalle no estuviera en conocimiento y que "En todo caso, sí lo sabían el comandante Rebollo y el jefe de Inteligencia Aguerrondo". Tras filtrarse en junio de

1993, la noticia del secuestro de Berríos, *“El ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez, tuvo noticias (...) por boca del diputado herrerista Jaime Trobo, quien, como otros legisladores, había recibido un detallado anónimo escrito por funcionarios policiales de Canelones (¿un coletazo de la huelga?)”*. Según relata el periodista, el entonces jefe de Policía de Canelones, Ramón Rivas, le confirmó a Ramírez el operativo y explicó que no se lo había comunicado al Ministro, su superior, *“para no comprometerlo”*. Ramírez, pudo comunicarse telefónicamente con Lacalle, que se encontraba en Londres, quien le dijo, escuetamente: *“destituilo”*, refiriéndose a Rivas. Entretanto, el entonces Ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito, mantuvo una reunión de seis horas en el Comando del Ejército con 14 de los 16 Grales. en actividad. Uno de los asistentes, el Gral. Óscar Pereira, señaló que *“todos compartíamos el criterio de que, si se confirmaban los hechos, el mando debía asumir las responsabilidades. Por otro lado, sabíamos que en el Ejército un grupito de oficiales subalternos no podía mantener durante tanto tiempo un operativo de ocultamiento de un ciudadano extranjero sin conocimiento del mando”*. Al llegar a Montevideo el Presidente cambió radicalmente su disposición a *“cortar cabezas”*. La misma noche de su arribo, Lacalle mantuvo una reunión con Rebollo y algunos Grales. de su confianza, señala Blixen. *“Después de la reunión el presidente descartó medidas drásticas porque el incidente era, a su juicio, “un asunto chileno”*. Continúa señalando que, según el Gral. Pereira, la postura de Lacalle era consecuencia de una realidad: de los cuatro Grales. en que el Presidente se apoyaba para operar en el Ejército (Rebollo, Aguerrondo, el jefe de la División I Yelton Bagnasco y el jefe de la Casa Militar Manuel Fernández), los tres primeros estaban directamente involucrados en el episodio Berríos. *“Si tomaba medidas –razona Pereira-, Lacalle se quedaba sin operadores y dejaba el campo libre para las maniobras de Sanguinetti.”* De acuerdo con ello, Blixen afirma que *“La decisión de Lacalle de imponer la caducidad a la desaparición de Berríos –es decir, renunciar a la investigación de la coordinación clandestina entre aparatos de inteligencia– impuso una “lógica de los hechos” pautada por incidentes de vodevil”*. Según Blixen, la pulseada por el control del Ejército se dirimió dos meses más tarde cuando *“(…) a pesar de la confesión del general Aguerrondo (...) Lacalle separó a su amigo de la jefatura de Inteligencia pero no lo pasó a retiro. A la sombra de las manipulaciones de Sanguinetti, no eran pocos quienes consideraban en el Ejército que los mandos (Rebollo y Aguerrondo) habían eludido sus responsabilidades, mientras dos oficiales subalternos (Casella y Radaelli) estaban expuestos a un castigo de la justicia ordinaria, que por cierto nunca se concretó. Por eso alguien en la inteligencia militar se decidió a revelar el episodio del espionaje a generales, que se mantenía desde la huelga policial”*. Aguerrondo, admitió finalmente haber ordenado el espionaje de su colega, el Gral. Fernán Amado. Aunque las grabaciones de Aguerrondo nunca fueron conocidas *“(…) el Ministro Brito implícitamente admitió en el Parlamento que el espionaje contaba con el aval del gobierno, interesado en descubrir quiénes, meses antes, habían incurrido en el terrorismo con los atentados explosivos”* señala el periodista. A ello se sumó la *“revelación del senador Pablo Millor, de que también el propio Cte. Rebollo era objeto de espionaje con la intervención de sus teléfonos, (lo cual) precipitó la caída de Brito, además del pase a retiro de Aguerrondo. Una semana después le tocaba el turno al propio Rebollo”*. Blixen, culmina señalando que *“Lacalle había perdido definitivamente la pulseada por el control de los mandos, y si ésa fue la razón por la que decidió mantener en la impunidad el secuestro y la desaparición de Berríos, el esfuerzo fue inútil. Y además legó a sus sucesores una herencia que aún sigue generando conflictos en la interna, con Casella y Radaelli extraditados a Chile, sin que los mandos respondan por su responsabilidad”*.

(Semana Brecha Sección POLÍTICA 02/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País - www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 326

Período del 03/05/08 al 09/05/08

1. Operación “Aguas Claras VI”: Barreminas Brasileños Arriban a Montevideo .	1
2. Justicia y Cancillería Enfrentados por Caso Tróccoli	1
3. Repercusiones por el Frustrado Pedido de Extradición de Tróccoli	2
4. Primera Mujer Oficial Combatiente en Paracaidismo en Uruguay.....	2
5. Caso Soba.....	3
6. Ministro Bayardi Comparece Ante Comisiones de Defensa	3
7. Consejo Sudamericano de Defensa: Uruguay Aún Sin Opinión.....	3
8. Caso Sabalsagaray	4
9. Medina Negó su Vinculación con el “Segundo Vuelo” de Orletti	4
10. Hospital Central de FF.AA.: En pos de Red de Bancos de Tumores	4
11. Opinión: “Liceo Militar: ¿legal o ilegal?”	5
12. Opinión: Sobre la reparación integral a víctimas de la dictadura.....	5
13. La Justicia Archivó el pedido de extradición de Kissinger	5

1. Operación “Aguas Claras VI”: Barreminas Brasileños Arriban a Montevideo

El diario “El País” (03/05) consigna que el buque barreminas “Aratu” de la Marina de Brasil recaló esta semana en el puerto de Montevideo. La visita del referido navío tuvo como contexto la operación conjunta Aguas Claras VI, en la que participaron también embarcaciones de la Armada Nacional de Uruguay. Por otra parte, se prevé para el día 10/05 el arribo a Montevideo de otro barreminas de la Marina de Brasil, el “Albardao”, con motivo de participar de las maniobras navales antes referidas.

(El País Sección CIUDADES 03/05/08)

2. Justicia y Cancillería Enfrentados por Caso Tróccoli

La pasada semana, la justicia italiana rechazó el pedido de extradición que libró desde Uruguay el Juez Luis Charles contra el C/N (r) Jorge Tróccoli, argumentando que dicho pedido llegó fuera del plazo legal (ver Informe Uruguay 325). Tróccoli es acusado en Uruguay por la desaparición de militantes del Grupo de Acción Unificadora (GAU) durante la dictadura (1973-1985). El expediente llegó al tribunal italiano el 31/03, ocho días después de vencer el plazo legal. La SCJ emitió un comunicado de prensa donde detalla el trámite que siguió el exhorto dentro de la corporación. En dicho comunicado se indica que el expediente se envió el 13/03 a la Cancillería para que, por vía diplomática, lo remita hacia Italia. El viernes 14/03 un funcionario del Ministerio confirmó verbalmente a la SCJ el envío de la documentación a Italia. La embajada uruguaya en Roma, sin embargo, entregó el pedido de Charles recién el 31/03 de marzo, por lo que Tróccoli quedó en libertad y *“no podrá volver a ser detenido por el mismo motivo”*. En declaraciones a la prensa, el Embajador uruguayo en Roma, Dr. Abín, aseguró que no es responsable *“de la entrega fuera de plazo del expediente”*. El ex integrante de los GAU (Grupos de Acción Unificadora) grupo del que fueron miembros los desaparecidos de la causa en que Tróccoli estaría implicado, afirmó que este asunto le resulta *“particularmente doloroso (...) Nadie más interesado que yo ni más comprometido emocionalmente con el hecho de que Tróccoli esté preso (...)”*. Abín sostuvo que la Justicia debió advertir cuándo vencía el plazo. *“Era de 90 días y llegó el día 88”*. El Embajador señaló la responsabilidad del Poder Judicial ya que a su entender el expediente *“durmió”* durante mucho tiempo y que el Juez Charles debió dejar sin efecto la feria judicial del verano y trabajar en el expediente. Abín sostuvo que recibió la documentación el martes 18/03 y que la entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia el 25/03 para que la enviara al tribunal de Salerno, donde llegó el 31/03. Indicó además que *“en Italia había elecciones, era turismo y yo quería revisar el expediente para tener la seguridad de que estaba en condiciones regulares. Opté por la seguridad antes que por la rapidez”*. Sin embargo, la SCJ sostiene que cumplió los plazos y

que quien no informó al Embajador de la perentoriedad del trámite para presentar el pedido de extradición del militar, fue la Cancillería. El Dr. Raúl Oxandabarat, vocero de la SCJ señaló *"Si desde el Ministerio de Uruguay no le advirtieron al Embajador (...) tampoco es responsabilidad del Poder Judicial. Nosotros le advertimos (...) Todo lo que pasó después de eso en cuanto a que el embajador dice que era feriado, esas son explicaciones que tienen que dar ellos..."*. El diplomático remarcó que nadie le avisó del vencimiento del palzo. Abín, anunció que viajará a Uruguay en los próximos días, para personalmente dar explicaciones a organizaciones de DD.HH y reunirse con el Canciller.

(Radio El Espectador 03/05/08 La República Sección POLITICA 03 y 07/05/08 El Observador Sección URUGUAY 06 y 08/05/08 El País Sección NACIONAL 06/05/08 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/05/08; Semanario Brecha Sección Política 09/05/08)

3. Repercusiones por el Frustrado Pedido de Extradición de Tróccoli

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez brindó su respaldo al Embajador uruguayo en Roma, Dr. Abín. *"Quiero decir que apoyo cien por ciento al embajador Carlos Abín. Es un hombre de nuestra más absoluta confianza y un hombre comprometido con el programa de gobierno de esta fuerza política"* sostuvo Vázquez. La Fiscal de la causa, Dra. Mirtha Guianze consideró que una forma de intentar que Tróccoli sea juzgado, es que el Estado contrate a un abogado en Italia. Además de ello, Guianze estudia la posibilidad de solicitar al Juez Charles que recurra el fallo de la Justicia italiana, en virtud de que no se ha juzgado sobre *"el fondo del asunto"*. Adicionalmente, la Fiscal consideró que la inacción de Abín trajo como resultado *"una desmoralización terrible para lo que significó un trabajo de años de recopilar información y que ahora se pierde..."*. Por su parte, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado en el cual expresa su *"repudio a la lentitud e ineficiencia"* en los trámites del Estado y exige investigar en el Poder Judicial y en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Solicitaron además una reunión con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Ruibal Pino, para que explique el trámite que se le asignó al pedido de extradición y al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández. En el mismo sentido se expresó el secretario de DD.HH. y Políticas Sociales del PIT-CNT, Luis Puig. El sindicalista calificó de *"vergonzosa y brutal"* la demora en el trámite e indicó *"hay mucho esfuerzo de organismos de DD.HH. y de la gente, para que ahora se llegue a esta situación, por desidia o por lo que sea. Hay que investigar las responsabilidades..."*. También el abogado de los denunciantes, Dr. Oscar López Goldaracena, solicitó que se investigue la responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia y la Cancillería en las demoras que sufrió el expediente y solicitó la renuncia del Embajador. López Goldaracena indicó que comenzará a estudiar "al detalle" toda la documentación en su poder para buscar alguna alternativa. En un comunicado público, el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur), expresó su *"profunda preocupación"* por lo sucedido y reclamó investigar a todos los involucrados del Estado. Por otra parte, la Diputada Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) solicitó la comparecencia del Dr. Fernández al Parlamento con el fin de que responda sobre los hechos y señaló que pedirá la renuncia del Embajador Abín. Según afirma Argimón, Abín se encontraba de vacaciones en el mar Adriático cuando comenzaron a llegar las comunicaciones de la Cancillería uruguayo a la Embajada para pedir la extradición y demoró más de la cuenta en realizar el trámite, lo que permitió la liberación del represor. Además de ello, María Cristina Mihura, esposa de Bernardo Amone, desaparecido en Argentina en 1976, se presentó ante la Justicia civil para reclamarle al Estado por *"daño moral"* y al mismo tiempo su abogado, Dr. Gustavo Salle, presentó una denuncia en el juzgado penal para que investigue si existió *"negligencia o intencionalidad"* del diplomático.

(Radio El Espectador 03/05/08; La República Sección POLITICA 03, 07 y 09/05/08 El Observador Sección URUGUAY 06, 08 y 09/05/08 El País Sección NACIONAL 06/05/08 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 08/05/08; Semanario Brecha Sección Política 09/05/08)

4. Primera Mujer Oficial Combatiente en Paracaidismo en Uruguay

Ana Lucas, de 29 años, es desde hace tres meses la primera mujer oficial combatiente en paracaidismo en Uruguay. Es una de las 30 mujeres entre los 2000 militares de las tres fuerzas recibidos en el deporte. La especialización en paracaidismo se realiza en el Centro de Instrucción de Paracaidas del Ejército (CIPE) que funciona dentro del Batallón de Infantería 14 de Toledo. Tiene una duración de un mes, con dos semanas destinadas al aprendizaje de los desplazamientos en tierra necesarios para los saltos y otras dos semanas en las que se

ejecutan cinco saltos desde un avión, a 300 metros de altura. Luego de obtenido el título, se debe rendir anualmente una prueba de aptitud física para mantener la habilitación para saltar. Los saltos son planificados por la unidad del Batallón 14 de Infantería y se realizan 4 o 5 veces al año, en San Jacinto, Canelones. Aunque en Uruguay cinco personas murieron saltando en paracaídas, el porcentaje de accidentes graves que se producen en la práctica del deporte es muy bajo. Actualmente, las FF.AA. tienen casi 700 paracaidistas con curso vigente.
(El País Sección NACIONAL 04/05/08)

5. Caso Soba

Los militares retirados Glauco Giannone (Ejército) y C/N (R) Carlos Guianze desvincularon ayer, durante su comparecencia ante el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, a los Cneles. (r) Ernesto Ramas y Luis Maurente del secuestro y desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo Adalberto Soba Fernández. El testimonio de los militares ante la sede, pretendió demostrar que tanto Ramas como Maurente no participaron en el operativo de detención de Soba -junto a su esposa y sus tres hijos- realizado por efectivos militares argentinos y uruguayos en Buenos Aires, el 26 de setiembre de 1976. Se prevé que en la próxima semana continúen los interrogatorios en esta investigación, con la presencia en el juzgado de oficiales retirados de la Policía y el Ejército Nacional.
(La República Sección POLITICA 05 y 06/05/08)

6. Ministro Bayardi Comparece Ante Comisiones de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió esta semana a las Comisiones legislativas del área. En la Comisión de Defensa del Senado, respondió a las inquietudes de los legisladores en torno al proyecto de ley de Defensa Nacional, que se prevé sea aprobado en el correr del presente año 2008. Mientras que en la comisión de la Cámara de Representantes informó sobre la causa judicial que se sigue en Chile contra los oficiales del Ejército uruguayo, Cnel. (r) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli, acusados de asociación ilícita, secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos, cuyo cuerpo sin vida fue hallado en el año 1995 en una playa del balneario uruguayo de "El Pinar" (aprox. 28 Kms. al E de Montevideo). Según señala la crónica del matutino, el Ministro Bayardi fue consultado también por el alcance y sentido de las manifestaciones hechas días atrás en Santiago de Chile por el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales. El militar había evaluado a la Justicia chilena como "*tardía*", "*lenta*" y de "*falta de confianza*" al compromiso concedido por Uruguay de que los tres militares no se iban a fugar una vez que visiten nuestro país (ver Informes Uruguay 324 y 325). Esas manifestaciones de Rosales provocaron una respuesta del vocero del gobierno chileno, Francisco Vidal, quien señaló "*en Chile las decisiones de los jueces se acatan, no se evalúan*". Por otra parte, el Ministro Bayardi explicó ante los miembros de la Comisión de Diputados las razones por las cuales el gobierno decidió la reciente compra de lanchas de origen estadounidense. Las mismas, que serán utilizadas para controlar 12 millas náuticas de la costa de Haití, en el marco de la participación uruguaya en la MINUSTAH (ver Informe Uruguay 323) fueron preferidas por sobre las que ofrecía una fábrica militar rusa. El Ministro destacó que el costo de las naves norteamericanas es sensiblemente menor y que el plazo de entrega está dentro de lo previsto por el "Departamento de Operaciones" de las Naciones Unidas (ONU) para desplegarlas en apoyo a la policía nacional haitiana. Aunque el jerarca reconoció que las prestaciones de las embarcaciones norteamericanas son inferiores a lo que permitirían las lanchas rusas, dijo que a favor tienen el costo, que es de U\$S 6,2 millones contra U\$S 14 millones. Asimismo, el Secretario de Estado aprovechó la ocasión para pedir la rápida sanción de una ley por la cual se autorice al Ministerio de Defensa Nacional a acceder a un crédito con el Banco República (estatal, y principal institución bancaria del país) para la compra de las embarcaciones estadounidenses.

(La República Sección POLITICA 06/05/08, El País Sección NACIONAL 07 y 09/05/08)

7. Consejo Sudamericano de Defensa: Uruguay Aún Sin Opinión

El diario "El País" (07/05) consigna que el gobierno de la República no tiene hasta el momento una posición definida acerca de la propuesta brasileña para conformar un Consejo Sudamericano de Defensa, según declaró a la prensa el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. Para las próximas semanas se prevé que el Ministro brasileño de Defensa, Nelson Jobim, llegue a Uruguay para plantear formalmente la propuesta de su país de crear dicho organismo (ver Informes Uruguay 324 y 325). Esto en el marco de una gira por los países

de la región, que incluye Venezuela, Ecuador, Perú, Guyana, Suriname, Paraguay, Chile y Bolivia, además de Uruguay. La crónica del matutino agrega que el ministro brasileño ha manifestado que “...*El objetivo no es crear una alianza militar tradicional como la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), sino un grupo de consulta para coordinar políticas de defensa*”. Y que el gobierno del Brasil aprovechará la ocasión de la cumbre de Presidentes sudamericanos, prevista para el día 23/05, en Brasilia, para proponer formalmente la creación de este Consejo. Por su parte, el Ministro Bayardi dijo a “El País” que se propone recibir a Jobim y escuchar su planteo. A partir de ahí, se tomará una decisión en el Poder Ejecutivo.

(El País Sección NACIONAL 07/05/08)

8. Caso Sabalsagaray

El Juez Rolando Vomero y la Fiscal Mirtha Guianze acudieron esta semana al Batallón de Comunicaciones Nº 1 del Ejército Nacional (Montevideo) para realizar una inspección ocular al calabozo donde, en 1974, estuvo detenida durante 12 horas la militante comunista Nibia Sabalsagaray, falleciendo posteriormente. Allí constataron que el referido calabozo fue destruido como parte de una remodelación de instalaciones en el año 2000. El informe oficial elaborado en 1974 y validado por el médico militar Dr. José Mautone, indicaba suicidio por ahorcamiento como causa de la muerte. No obstante, el actual Intendente de Canelones y entonces estudiante de Medicina, Dr. Marcos Carámbula, había observado el cadáver antes del sepelio, desmintiendo la versión oficial. Una investigación técnica sobre el perfil psicológico de Sabalsagaray, realizada este año por técnicos del Ministerio del Interior a pedido de la fiscal también iría en contra de la posibilidad de suicidio.

(La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 08/05/08)

9. Medina Negó su Vinculación con el “Segundo Vuelo” de Orletti

En sus declaraciones ante el Juez Luis Charles, el ex policía Ricardo Medina negó haber estado involucrado en el traslado de presos políticos hacia Argentina en el “segundo vuelo” de Automotores Orletti. Dijo que no conocía siquiera este centro de detención y que sólo tenía conocimiento del “segundo vuelo” por el informe que realizó al respecto el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea uruguaya, Enrique Bonelli. Además, si bien admitió haber actuado en la base del Servicio de Información y Defensa (SID) sostuvo que nunca operó en la “Base Valparaíso” ni en la “Casona de Millán”, ya que -según señaló su abogado defensor, Germán Amondarain- éstas fueron creadas cuando el ex policía ya no era funcionario del SID.

(La República Sección POLITICA 08/05/08)

10. Hospital Central de FF.AA.: En pos de Red de Bancos de Tumores

Según consigna el semanario “Búsqueda” (08/05) un equipo de médicos y científicos uruguayos trabaja en la creación de una red nacional que archive datos y muestras de células y tejidos de tumores. La propuesta, que se desarrollará en el ámbito del “Programa Nacional de Control del Cáncer” y la Red Oncológica Nacional, surgió en el año 2007 cuando el Instituto Nacional de Donación y Trasplante (INDT) apoyó la formación de un grupo de trabajo integrado por el “Banco de Tumores” del Hospital Central de las FF.AA., el Instituto Pasteur de Montevideo y el “Banco de Tumores Hematopoyéticos” del Hospital Maciel. Al momento, se aguarda por la conformación y puesta en funcionamiento de la que será la primera “Red Nacional de Bancos de Tumores”, para lo cual se requiere la decisión de las autoridades sanitarias competentes, luego de que la iniciativa fuera presentada públicamente la última semana del pasado mes de abril. Según la crónica del Semanario, esta red facilitaría el progreso de la investigación oncológica gracias a la recolección y procesamiento de las muestras almacenadas, permitiendo investigar cuáles son los mecanismos moleculares en el desarrollo de algunas enfermedades como el cáncer, porqué se desencadena esta patología y cómo es la respuesta a determinados tratamientos. Por su parte, la Dra. Milka Bengochea, subdirectora del INDT, sostuvo que hasta el momento no se sabe con qué financiación contará la red para su funcionamiento y en lo que hace a la estructura interna de la misma, indicó que se prevé contar con un Comité Coordinador, una Comisión de Bioética y otra Técnico Científica, además de Comisiones Asesoras. Cabe precisar que el cáncer es la segunda causa de muerte en Uruguay, con 7.500 defunciones anuales. Asimismo, cada año, se registran unos 13.000 nuevos casos de cáncer en el país.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 08/05/08)

11. Opinión: “Liceo Militar: ¿legal o ilegal?”

En artículo de opinión publicado por el semanario “Brecha”, Juan de Marsilio, se pregunta si la existencia del Liceo Militar es lícita. El artículo, comienza señalando que, *“de acuerdo al artículo 13 del Código de la Niñez y la Adolescencia (ley número 17.823): “(Conflictos armados). Los niños y adolescentes no pueden formar parte de las hostilidades en conflictos armados ni recibir preparación para ello”*. A ello, añade que el Art. 1º del mismo Código define como adolescente a toda persona mayor de 13 y menor de 18 años. Entre otras consideraciones, el columnista señala que lo que más interesa es que el Código *“No especifica (...) si se trata de preparación para participar en conflictos armados en curso o en los que eventualmente pudieran darse en el futuro”*. De acuerdo con ello *“se sigue que al darle educación militar a alguien se lo prepara para participar en conflictos bélicos, por muy hipotéticos que sean (...) Al darles esa preparación a menores de 18 años de edad se contraviene la norma aludida en estas líneas, salvo que mejor explicación demuestre error en la interpretación que aquí se hace”*. Finalmente concluye que *“Las autoridades tienen (...) el deber de pensar este asunto y, de entender que la existencia del Liceo Militar es lícita, explicar debidamente las bases de esa licitud. De hallarse la mínima duda razonable acerca de la licitud y conveniencia de dar formación premilitar a adolescentes, procedería el cierre del Liceo Militar”*

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 09/05/08)

12. Opinión: Sobre la reparación integral a víctimas de la dictadura

El columnista del semanario “Brecha”, Walter Pernas, analiza esta semana las opciones que puede tomar el gobierno nacional ante la encrucijada en que se encuentra por la demanda de reparación integral para las víctimas del terrorismo de Estado. Según señala el periodista, el colectivo Crysol (organización que nuclea a ex presos políticos, exiliados y clandestinos durante la época de la dictadura -1973/1985) y el especialista en derechos humanos Óscar López Goldaracena, iniciaron esta semana una campaña de sensibilización ante el Parlamento, a efectos de que se apruebe una ley de reparación integral para las víctimas del terrorismo de Estado y se modifique la Ley 18.033 (de recuperación de derechos jubilatorios y pensionarios de personas que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 09/02/1973 y el 28/02/1985) para contemplar a unos 400 ex presas y presos políticos. Según Pernas, *“más allá de que pueda considerar justos los reclamos, para el Ejecutivo se juegan otras cosas, como la palabra empeñada por el presidente de la República de reparar a “todas las víctimas” (...) Hace un año el mandatario comenzó a hablar del “nunca más hermano contra hermano” y de una reparación para todos; incluso fue más allá: (...) hizo suyo un proyecto de ley del diputado colorado Daniel García Pintos, que originalmente surgió de la organización 14 de Abril de 1972, Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y de la Libertad. Esta iniciativa, pretendía “resarcir con 150 mil dólares a los familiares de militares y policías “que perdieron la vida en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre los años 1962 y 1976, tanto en territorio nacional como fuera de él (...) Sin embargo, el proyecto olvidaba a decenas de muertos y centenares de desaparecidos ya sea a manos del Escuadrón, de la represión en tiempos de Juan María Bordaberry o durante el resto de la dictadura”*. Según analiza Pernas, *“las posibilidades de que la iniciativa finalmente se apruebe parecen cada vez más lejanas, debido a que ya se observan los bríos de la campaña electoral y en el electorado de izquierda no hay ambiente para apoyar una partida de 150 mil dólares destinada a familiares de represores”*. Finalmente concluye que *“el gobierno se ve en una difícil situación, puesto que de negarse a apoyar la iniciativa de Crysol quedaría solamente respaldando, o mejor dicho representando, el proyecto de García Pintos. Y esa postura ni siquiera podría inscribirse en la falaz teoría de los dos demonios –es decir, que la dictadura fue el resultado del enfrentamiento entre dos bandos, militares y guerrilla–, porque el Ejecutivo aparecería sosteniendo únicamente la defensa de uno de los demonios. Así las cosas, todo indica que el gobierno, si desea cumplir con el contenido de ambos proyectos, deberá proponer y acompañar su votación por separado”*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 09/05/08)

13. La Justicia Archivó el pedido de extradición de Kissinger

Según informa el matutino “El País”, el Juez Luis Charles decidió archivar el pedido de extradición del ex Secretario de Estado de EE.UU, Henry Kissinger. La solicitud, había sido presentada ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en febrero de 2007 por el abogado

Gustavo Salles, en el marco de la causa que investiga el "segundo vuelo". La SCJ derivó el expediente a Charles, quien finalmente decidió archivarlo.
(El País Sección NACIONAL 09/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 327

Período del 10/05/08 al 16/05/08

1. Caso Quinteros: Evalúan iniciar nuevas excavaciones en predios militares ..	1
2. Avanzan las Indagaciones Judiciales por la Causa "Segundo Vuelo"	1
3. Continúan Repercusiones por Caso Tróccoli	1
4. Compra de lanchas rápidas para la Armada Nacional	3
5. Ex Agente de Inteligencia Afirma que Joao Goulart fue Asesinado	3
6. Consejo Sudamericano de Defensa: Ministro Jobim visitó Uruguay	4
7. Editorial: "¿Un Ejército del Mercosur?"	4
8. Anteproyecto de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado.....	5
9. Ex asesor Presidencial Cuestionó compra de Fusiles por el Ejército	5
10. Participación en Maniobras navales Conjuntas.....	5
11. Chocaron Dos Fragatas Uruguayas	6
12. Caso Adalberto Soba	6
13. Reclaman acceso a los Archivos de la Dictadura.....	6
14. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales	7
15. Periodista Mizrahi enfrenta un Juicio por Difamación e Injurias	7
16. FAU: Al menos Un Piloto Abandona la Fuerza Cada Mes	7
17. Opinión: "Crimen de Estado/secreto de Estado"	8
18. Opinión: "Ábrete sésamo. Los archivos de la represión en el Cono Sur"	8
19. Opinión: "Derecho de preferencia. Las víctimas y la investigación"	9

1. Caso Quinteros: Evalúan iniciar nuevas excavaciones en predios militares

Según informa el matutino "La República", el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, se encuentra coordinando con el arqueólogo José Luis López Mazz, de la Universidad de la República, una nueva serie de excavaciones en un predio militar. La decisión ya había sido dispuesta el año pasado, en el marco de las investigaciones por la desaparición de la maestra Elena Quinteros, en 1976.

(La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 10/05/08)

2. Avanzan las Indagaciones Judiciales por la Causa "Segundo Vuelo"

El diario "La República" (10/05) consigna que en su comparecencia el 09/05 ante el Juez Penal de 1º Turno, Dr. Luis Charles, el Cnel. (r) Jorge Silveira, negó haber conocido a alguno de los integrantes del denominado "segundo vuelo". Operativo que trasladó, el 05/10/1976, desde Argentina hacia Uruguay, veintidós detenidos luego desaparecidos. El militar, actualmente recluido en la Unidad Penitenciaria N° 8, negó haber actuado en la República Argentina durante el período dictatorial (1973-1985), en la indagatoria judicial que llevó adelante la Fiscal Penal de 2º Turno, Dra. Mirtha Guianze. Es de recordar que ya han prestado testimonio por la misma causa el Cnel. (r) Gilberto Vázquez y el ex policía Ricardo Medina, quien reconoció haber participado en la sede del Servicio de Información y Defensa (SID). Estos dos ex represores, al igual que Silveira, negaron conocer a los integrantes del "segundo vuelo", salvo en el caso de Vázquez, quien admitió conocer a Gerardo Gatti y León Duarte. Según consigna la crónica del matutino, la finalización de los interrogatorios dará pie a que el Juez Charles remita el expediente a la Fiscal Guianze para que realice la acusación.

(La República Sección POLITICA 10/05/08)

3. Continúan Repercusiones por Caso Tróccoli

La Justicia italiana denegó el pedido de extradición que libró la justicia uruguaya contra el C/N (r) Jorge Tróccoli por presentarse fuera del plazo legal (Ver Informe Uruguay 325 y 326).

Carlos Abín, fue señalado como responsable del retraso. La pasada semana, Abín llegó a Uruguay y se sometió a la investigación administrativa que lleva adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Secretario de la cartera, Dr. Gonzalo Fernández, se reunió con Abín y posteriormente dio explicaciones a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a miembros del Partido Nacional y a integrantes del Grupos de Acción Unificadora (GAU -grupo de que eran miembros los detenidos cuya desaparición se le imputa a Tróccoli). Según informó el Canciller, Abín reiteró sus explicaciones y puso su cargo a disposición. El embajador dijo a la prensa que el Estado uruguayo apelará ya que el vencimiento del plazo para entregar el pedido de extradición era *"el 27 de marzo y no el 23 como se ha estado diciendo"*. La detención de Tróccoli *"sería por el 23, 24 de diciembre (pero) es una detención que en derecho italiano se llama provisoria o provisional, es decir, queda sujeta a su homologación o convalidación por parte de la Justicia"*. La convalidación se produjo *"el 27 de diciembre"*. El plazo *"de tres meses vence el 27 de marzo y no el 23 (...). El expediente ingresó en el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano el 27 de marzo, estaría justo en plazo de los tres meses y todo esto sería innecesario, porque el plazo se habría respetado"*. El diplomático presentó *"un recibo sellado por el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano que confirma que la nota verbal de la embajada, junto al pedido de extradición, se presentó el 27 de marzo"*, dentro del plazo legal estipulado. En tanto, la sentencia de la Corte de Apelaciones de Salerno difundida el 13/05 confirma que el pedido de extradición llegó recién el 31/03. Entretanto, el Diputado Washington Abdala (Partido Colorado/Foro Batllista) denunció que el representante diplomático omitió informar que estaba en Barcelona cuando llegó el pedido de extradición de Tróccoli. Según el diputado, el día que llegó el expediente a la Embajada, Abín se encontraba en Barcelona, España, sin informar al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo ni a los funcionarios de la Embajada ni tampoco cumplió con la obligación de comunicarle al Ministerio del Exterior italiano que viajaba al exterior. El embajador Abín regresó a Roma el 23 de marzo, día en que supuestamente vencía el plazo para entregar los documentos en la Corte de Salerno, pero era domingo y el lunes 24/03 era feriado. De todos modos, Abín tomó contacto con el expediente el 25/03 pero entregó el expediente el 27/03. La Corte de Salerno recibió el expediente el 31/03, vencido el plazo legal. Según dicha Corte, ni aún considerando como fecha del arresto la del 27/12/07, cuando se convalidó el mismo, se le podía dar curso al pedido de extradición porque los documentos fueron presentados en la Corte el 31/03. En una posterior reunión con el Canciller y con miembros de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) grupo político al que pertenece Abín, éste habría aceptado su ausencia de la Embajada de Roma cuando llegó el expediente. La VA remitió la actuación de Abín a su tribunal de ética en tanto que la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio solicitó que la Mesa Política le pida al gobierno que *"establezca con absoluta claridad"* la responsabilidad por la omisión y se actué en consecuencia. Por su parte, la dirección del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) emitió una declaración en la que de hecho responsabiliza a Abín por la frustrada extradición. La situación de Abín se dilucidará una vez que culmine la investigación administrativa. La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, planteó a Gonzalo Fernández su molestia por el respaldo del primer mandatario al Embajador a lo que el Canciller explicó que el apoyo del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a Abín fue *"a su buena fe"* y no a sus actuaciones. El abogado de Familiares, Dr. Oscar López Goldaracena indicó que es evidente que existió una grave negligencia del embajador Abín y reclamó su renuncia o que sea removido del cargo. En cuanto al Partido Nacional, el Presidente de su Directorio sostuvo *"Un gobierno que se ha dicho progresista y que ha hecho una verdadera campaña en materia de defensa de los DD.HH. no podía pasar este mal rato y este papelón (...)"*. El profesor adjunto de Derecho Internacional Privado de la Universidad de la República, Carlos Álvarez Cozzi, indicó que el artículo 11 del tratado de extradición entre Uruguay e Italia establece con claridad que *"el Estado requerido (Italia) no entregará a los nacionales"*. Como Tróccoli tiene la nacionalidad italiana la Justicia de ese país no podrá nunca entregar al reclamado. Lo que debe hacer es someterlo a proceso penal en Italia (...). El docente señaló además, que el plazo de 90 días establecido en el tratado *"se interrumpe cuando el pedido de extradición ingresa al Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y no cuando efectivamente llega a la Justicia italiana"*. El Presidente la República, dijo que Uruguay todavía tiene mecanismos para recurrir la decisión de la Justicia italiana y *"poder subsanar así este inconveniente"*. El Presidente aseguró que *"se va a poner todo lo que se tenga que poner para seguir trabajando en el tema de DD.HH. como lo ha hecho este gobierno desde el primer día"*.

(Radio El Espectador 10 y 15/05/08; El País Sección NACIONAL 13 y 14/05/08; La República Sección POLITICA 13 y 14/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

4. Compra de lanchas rápidas para la Armada Nacional

El proceso de compra de 16 lanchas rápidas para la Armada Nacional sigue despertando controversias. Las gestiones habían sido iniciadas por la Armada, una vez que se conoció que el Departamento de Misiones de Paz de ONU (DPKO) aceptaría la oferta de esta Fuerza para ejercer control contra actividades ilícitas en aguas haitianas, en el marco de la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). Esta compra, que finalmente se hará a una empresa de EE.UU., no siguió el proceso formal previsto para las adquisiciones públicas, lo que despertó las críticas del Partido Nacional y de algunas empresas cuyas ofertas no fueron seleccionadas, como en el caso de la estatal rusa Rosoboronexport. La Armada y el Ministerio de Defensa alegan que fue necesario acelerar el trámite para poder cumplir con los plazos de despliegue fijados por del DPKO y que la oferta estadounidense era la de más bajo costo, además de asegurar la entrega en los plazos exigidos. El matutino "El País" afirma que las lanchas deben estar operando en Haití a principios de junio. La compra se financiará con ingresos de la Armada por la participación en Misiones de Paz. No obstante, como no está claro aún el status jurídico de esos fondos –que no se registran en el presupuesto nacional– el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi propuso que el Banco República otorgue a la Armada un crédito de U\$S 6,2 millones, que la Fuerza deberá devolver luego. Para ello se requiere la aprobación de una ley habilitante, cuyo proyecto fue enviado recientemente al Poder Legislativo. No obstante, el Partido Nacional dilató su tratamiento en la Cámara de Diputados el pasado 14/05. En esa sesión, el Diputado miembro de la Comisión de Defensa, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) propuso postergar la votación "*por una semana*" y convocar en ese lapso al Tribunal de Cuentas de la República (organismo de contralor) "*para conocer su opinión*". García cuestionó también, en general, la política de compras militares del gobierno frenteamplista. "*No se compra por barato, ni porque está a mano ni porque le parece al comandante tal o cual. Se compra porque el gobierno determina cual es la mejor compra, el material más conveniente*", señaló. "*No podemos comprar fragatas porque salen en cuenta, o lanchas porque hay una misión de apuro*", argumentó. Al tiempo que el Presidente del Tribunal, Guillermo Ramírez, envió esta semana una carta a la Comisión de Defensa de Diputados indicando que ni él ni otros integrantes del organismo tuvieron contactos con representantes del Ministerio por este tema. Por su parte, empresarios vinculados a Rosoboronexport enviaron una nota de protesta al Dr. Bayardi y pidieron ser recibidos por la Comisión de Defensa de Diputados.

(La República Sección POLITICA 10, 14 y 15/05/08; El País Sección NACIONAL 12, 13, 14 y 15/05/08; El Observador Sección URUGUAY 14/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08)

5. Ex Agente de Inteligencia Afirma que Joao Goulart fue Asesinado

El diario "La República" (14/05) consigna que en entrevista con el ex agente de inteligencia uruguayo Mario Barreiro Neira, realizada en la cárcel de Charqueadas (Porto Alegre-Brasil), éste brindó al matutino información sobre la muerte del ex presidente de Brasil Joao Goulart, ocurrida en diciembre de 1976. Neira, quien compareció ante la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Asamblea Legislativa de Porto Alegre y frente a la Secretaría Especial de DD.HH. de Brasil, para brindar testimonio sobre la muerte de Goulart, reveló cómo fue la reunión en la que se decidió el asesinato del político. Según la crónica de "La República", las declaraciones de Barreiro Neira han sacudido el ámbito político brasileño desde que en el año 2002 el ex agente dijo a la prensa que el fallecimiento de Goulart no se produjo por un ataque cardíaco, como consta oficialmente, sino por un elaborado plan criminal, orquestado por el denominado "Grupo Gamma". Este grupo de tareas, integrado mayoritariamente por agentes de inteligencia policial uruguayo, durante la dictadura (1973-1985) coordinaba operaciones con el Servicio de Información y Defensa (SID) y la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (Ocoa). Según se desprende del relato de Neira, el grupo "Gamma" estaba liderado por el Inspector Homero Vaz, y era integrado por los agentes Héctor Euguren, Mario Álvarez Reyes, el propio Barreiro Neira, el Cr. Elías Cohen y el médico Carlos Milies. Mario Barreiro afirma que a Goulart se le hizo un cambio de pastillas en un medicamento para provocarle el infarto que lo mató, el envenenamiento "*no fue decidido por el gobierno uruguayo, sino por el gobierno de Brasil, influenciado por la CIA*", dijo Neira al diario Folha de

Sao Paulo. Las pastillas, habrían sido elaboradas por el fallecido médico uruguayo Carlos Milies, quien también habría sido el responsable de colocar el veneno en tres botellas de vino enviadas a dirigentes del Partido Nacional en agosto de 1978, por las cuales murió envenenada Cecilia Fontana de Heber, esposa del líder blanco Mario Heber (ver Informe Uruguay 315). Por otra parte, Barreiro admite que dinero, vehículos y armamento utilizados en "tareas", fueron aportados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos. Su testimonio y un voluminoso libro que ha escrito durante su cautiverio serán ahora estudiados por la investigadora parlamentaria brasileña, intentando cotejar dicha información con documentos secretos del Estado brasileño. Cabe recordar que Barreiro Neira fue procesado por tráfico de armas y el robo de un banco y carros blindados en el sur de Brasil a fines de los años noventa, cuando integraba una banda delictiva.

(Radio El Espectador 10/05/08; La República Sección POLITICA 14/05/08)

6. Consejo Sudamericano de Defensa: Ministro Jobim visitó Uruguay

El Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, explicó en Uruguay el alcance de la propuesta de su país para crear el Consejo de Defensa Sudamericana, como parte de la Unión de Naciones del Sur (Unasur). El pasado 15/05, Jobim se reunió con su par uruguayo, Dr. José Bayardi y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, quienes tras recibir la propuesta, dijeron tener *"una buena impresión"* y le expresaron que trasladarán los elementos al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, para tomar la definición uruguaya. Más tarde, Jobim visitó el Parlamento Nacional en donde fue recibido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Según explicó a los mismos, el Consejo de Defensa no sería ni una alianza militar clásica, ni una fuerza militar conjunta, sino *"un ambiente de los ministros de Defensa sudamericanos para la identificación de una idea de defensa del continente"*. El organismo discutirá *"políticas de defensa, formación de personal e intercambio de militares, la integración de bases industriales de defensa, con la posibilidad de un desarrollo económico de un sector muy importante como la industria de defensa"*, que también refiere a temas civiles. Jobim señaló a su vez que la fuerza a crear tendría como objetivo la acción contra organizaciones terroristas, criminales como el narcotráfico y dijo que se tendrá en cuenta como principios básicos *"la no intervención en asuntos internos, no intervención territorial y respeto a la soberanía"*. La propuesta fue recibida con cautela por legisladores oficialistas, dudas en el Partido Colorado y cerrada oposición del Partido Nacional. El Senador oficialista Alberto Couriel (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) calificó la reunión de *"extremadamente positiva"* e indicó que *"Estamos en una etapa muy inicial, primaria, hay que pensarlo y reflexionarlo"*. Por su parte, el Senador colorado Julio Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) sostuvo que primero hay que definir *"qué es"* Sudamérica, si una posición geográfica o étnica. Al tiempo que el Senador Sergio Abreu (Alianza Nacional/Partido Nacional) manifestó que la iniciativa *"se trata de una fuga hacia delante. Esto es crear organizaciones que están más allá del cumplimiento de los proyectos concretos de integración con el Mercosur"*. Asimismo, aludió a que la solución al conflicto de Colombia y Ecuador la encontró el Grupo de Río y reivindicó dicha instancia en lugar de la Unasur. El tema será tratado en la reunión de la Unasur que se realizará en Brasil el 23/05. Allí el Presidente Lula Da Silva presentará la propuesta formalmente.

(El País Sección NACIONAL 11 y 16/05/08; La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 16/05/08)

7. Editorial: "¿Un Ejército del Mercosur?"

En su editorial del día (13/05) el matutino "La República" difunde un artículo del C/A (r) Oscar Lebel, titulado "¿Un ejército del Mercosur?". Allí Lebel señala que esta no es la primera vez que circula la idea de conformar un Estado Mayor Conjunto de todas las Fuerzas Armadas del Mercosur -por ejemplo se oyó hablar de ella en el 2000- y que la misma suscita reacciones que van *"del amor al odio"*. Hoy, cuando nuevamente el tema está sobre el tapete, *"¿y los uruguayos qué? (...)"*, se pregunta Lebel. *"Para el grueso de la opinión nacional, las FFAA son pesadas, inútiles y caras amén de engrosar un Estado ya sobredimensionado. Y agregan esos críticos: "Uruguay, por su pequeñez no tiene enemigos, y de tenerlos no podría siquiera defenderse". Sin embargo, esos uruguayos no discuten ni cuestionan que EEUU, China o Rusia tengan estados obesos donde la carga mayor provenga del presupuesto militar, aunque tales gastos sean para mantener la hegemonía imperial concebida para aplastar a los irredentos"*. Entre otros argumentos favorables a la idea de un Ejército del Mercosur, Lebel sostiene que *"no hay un gran proyecto socioeconómico -y el Mercosur lo es- sin una*

sustentación militar. Porque toda ruptura de viejos moldes presupone potencialmente ingredientes de violencia”, y toma como ejemplo el caso de España, que debió terminar integrándose a la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) para ser parte de la Unión Europea. Señala además que “*EEUU, autoerigido en gendarme global, no ha podido detener ni la violencia étnica, ni el fundamentalismo religioso, ni las hambrunas que como maldición bíblica sacuden al mundo, ni las primitivas guerras que mantienen empantanados a sus soldados en Afganistán e Irak*”. Lebel recuerda también que “*las instalaciones militares son dinamizadores económicos locales*”, y sostiene que, como en política “*nunca se debe decir “nunca”*”, no puede predecirse hasta qué punto la unión militar conllevaría o no un proyecto político común entre los países que integran el Mercosur.
(La República Sección EDITORIAL 13/05/08)

8. Anteproyecto de Reparación a las Víctimas del Terrorismo de Estado

La asociación de ex presos políticos “Crysol”, con el asesoramiento del abogado Oscar López Goldaracena, elaboró un anteproyecto de ley de reparación integral a todas las víctimas del terrorismo de Estado, el cual presentó la semana pasada ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. “*Con mucho orgullo institucional afirmamos que este es el único proyecto de ley de reparación integral que se ha presentado hasta el momento, que considera y tiene en cuenta la normativa internacional de derechos humanos, que contempla efectivamente a todos los ciudadanos a quienes el Estado uruguayo tiene la obligación jurídica, política y moral de reparar y lo hace de una manera abarcativa, global y, al mismo tiempo, viable, absolutamente viable, en la actual coyuntura*”, dijo a los legisladores el vicepresidente de Crysol, Gastón Grisoni. En efecto, el anteproyecto propone que la reparación sea financiada mediante la emisión de bonos dirigidos especialmente a uruguayos radicados en el exterior, “*como una forma de canalizar ahorro hacia nuestro país, generado por manos y mentes uruguayas*”, indicó López Goldaracena. Los autores del anteproyecto aspiran a que el mismo sea presentado al Parlamento por el Poder Ejecutivo sin modificaciones sustanciales de su contenido.
(La República Sección POLITICA 13/05/08)

9. Ex asesor Presidencial Cuestionó compra de Fusiles por el Ejército

El matutino “El País” recoge los cuestionamientos de Esteban Valenti a la reciente compra por parte del Ejército Nacional de 3.500 fusiles STEYR AUG, de origen austríaco. Valenti, ex asesor del Presidente de la República, afirmó en una nota en su blog personal que dichos fusiles son excesivamente caros y sofisticados para las necesidades y posibilidades uruguayas. Sostuvo que cuestan alrededor de U\$S 2.000 y que las FF.AA. necesitarían unos 22 mil nuevos fusiles. Afirmó que la elección supone un grave error logístico porque diversifica la base de fusiles usados, ya que en años anteriores habían comenzado a sustituir los vetustos FAL de fabricación argentina por AK-101 y 102, de fabricación rusa. “*¿Quiénes recomendaron esta dispersión que influirá en toda la logística y que va en contra de todas las tendencias en los ejércitos de todo el planeta? (...) ¿No es el lujo de la miseria, o en la miseria? ¿Un fusil tan especial y sofisticado es el más adecuado para el actual nivel de nuestras tropas, para su entrenamiento y su mantenimiento?*”, se pregunta Valenti.
(El País Sección NACIONAL 14/05/08)

10. Participación en Maniobras navales Conjuntas

El día 14/05 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo relativo a la participación de dos fragatas de la Armada Nacional en maniobras navales combinadas en aguas sudafricanas. Se trata de embarcaciones botadas en la década de 1960’, desafectadas por la Armada portuguesa, que fueron adquiridas por Uruguay este año. Durante la votación, el Diputado miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Luis Rosadilla (Espacio 609/Frente Amplio) criticó al Ejecutivo por solicitar este tipo de autorizaciones demasiado cerca de la fecha de los eventos, de tal modo que no se habilita la discusión parlamentaria sobre su pertinencia. No obstante ello, votó afirmativamente la propuesta. Las fragatas ya habían partido semanas atrás desde Portugal, donde fueron reembanderadas, directamente hacia Ciudad del Cabo, por lo que actualmente se encuentran cerca del lugar donde se desarrollarán las maniobras. Esta semana se conoció que ambas chocaron entre sí en alta mar cuando intentaban una maniobra de aproximación (ver en nota N° 11).
(La República Sección POLITICA 15/05/08)

11. Chocaron Dos Fragatas Uruguayas

Dos fragatas de la Armada Nacional, la ROU 01 "Uruguay" y la ROU 02 "Pedro Campbell", recientemente adquiridas a Portugal, chocaron en la noche del pasado 12/05, en aguas del Océano Atlántico, a 300 millas náuticas de Ciudad del Cabo, en la costa de Sudáfrica. Los buques navegaban hacia allí a efectos de participar en las maniobras navales "Atlasur VII", con buques sudafricanos, argentinos y brasileños, y en el trayecto se adentraron en una zona de baja visibilidad por la presencia de bancos de niebla, lo que causó un impacto a la altura de sus cubiertas principales. Afortunadamente la colisión sólo provocó daños materiales. A pesar de los daños sufridos por las embarcaciones -una de ellas tiene 23 cuadernas afectadas- las mismas continuarán participando en los ejercicios navales en costas sudafricanas. A raíz de lo ocurrido, el Ministerio de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, inició una investigación administrativa, para " *ver cuál es el nivel de responsabilidades que puedan haber surgido de ello*". Por su parte, la oposición, atribuyó la responsabilidad por lo ocurrido a la " *falta de preparación*" de los marinos, a causa de la " *decisión política*" del gobierno de no participar en otras operaciones navales, como la de Unitas. El ex Cte.e de la Fragata Uruguay, C/N (r) Alex Lebel, dijo a "La República" que " *cuando se utiliza equipo obsoleto, cuando falta adiestramiento, cuando seguimos usando tecnología de 1970, estamos provocando la suerte*". Además, señaló que " *sería bueno preguntarse: 1-Dónde está el comandante de la flota, el contralmirante Viglietti (está de paseo en Venezuela). 2-Qué hace a bordo del buque el capitán de navío Ney Esdandón, uno de los más connotados golpistas. 3-Qué hace a bordo el capitán de navío Lariau, golpista, opus dei, con antecedentes policiales por atentar contra un club del Frente con una pistola 45. 4- Los buques ¿están en condiciones de navegar? 5-Por qué todos los almirantes se manifestaron en contra de la compra de estos buques y el director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, el Dr. Bainer, con Azucena Berrutti, negoció su compra a pesar de tener cinco informes de la Armada contrarios*".

(La República Sección JUSTICIA, El Observador Sección URUGUAY 14/05/08 y Radio El Espectador 14/05/08; El País Sección CIUDADES 15/05/08)

12. Caso Adalberto Soba

El Juez Penal Luis Charles remitió a la Fiscal Mirtha Guianze el expediente de la causa que investiga el secuestro y desaparición del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), Adalberto Soba Fernández, en relación a los Cneles. (r) José Nino Gavazzo y Ricardo Arab. Podría cambiar la "carátula" de la causa, solicitándose por parte de la Fiscalía la condena de los militares por el delito de "desaparición forzada", e incluir en la causa el secuestro y la desaparición de 22 personas que fueron trasladadas desde Argentina a Uruguay en el "Segundo Vuelo". El plazo para solicitar la condena es de 30 días, con 15 días más de prórroga. Los ex Ctes. en Jefe del Ejército, Angel Bertolotti y Carlos Díaz, fueron citados a declarar en la causa Soba, y según explicó su abogado defensor, Germán Amondarain, " *ratificaron que OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) no tuvo enlaces con el exterior. Ningún integrante de OCOA tuvo intervención en la República Argentina (porque) estaba fuera de su jurisdicción, ya que su radio de operaciones era Montevideo y Canelones*". Además, según Amondarain, Díaz sostuvo que " *su única fuente de información sobre el "Segundo Vuelo" fue el informe de la Fuerza Aérea, ya que dentro de la investigación que se desarrolló en el Ejército no encontró a nadie que le aportara un dato en este sentido*". Asimismo, los Grales. (r) Pedro Barneix y Walter Díaz Tito declararon ante el Juez Charles que, " *en la eventualidad de un 'Segundo Vuelo', no hubo participación del Ejército*". Según señaló Amondarain, no existieron referencias concretas sobre la "Operación Zanahoria", " *como sí la hubo en una anterior comparecencia de Barneix*". El interrogatorio a militares culminaría cuando el magistrado y la Fiscal Mirtha Guianze concurren al Hospital Militar, para tomar declaración al Cnel. (r) Ernesto Ramas, internado en el nosocomio castrense por razones de salud.

(La República Sección POLITICA 15 y 16/05/08)

13. Reclaman acceso a los Archivos de la Dictadura

Integrantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se reunieron el pasado 15/05 con el prosecretario de Presidencia, Jorge Vázquez, para plantear una serie de reclamos en materia de políticas en materia de investigaciones sobre desaparecidos. Asimismo le confirmaron a Vázquez que presentarán testimonios de nuevos testigos sobre los traslados clandestinos, aéreos y marítimos, desde Argentina a Uruguay en 1978, causa por la que procesaron al ex dictador Gregorio Álvarez. Entre sus reclamos, los familiares solicitaron mayor

acceso a los archivos de la dictadura (1973-1985) en poder del Ministerio de Defensa. Asimismo, reclamaron que se retomen las excavaciones, solicitaron el apoyo del Poder Ejecutivo a las causas del exterior y pidieron mayor seguridad para los testigos que declaran. Entretanto, la Justicia resolvió reiniciar la búsqueda de restos de desaparecidos por la dictadura. La decisión de excavar en predios militares espera el aval del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

(La República Sección Política 15/05/08; Radio El Espectador y El Observador Sección URUGUAY 16/05/08)

14. Caso Berríos: Repercusiones de las Declaraciones del Gral. Rosales

El diario "El Observador" (14/05) consigna que el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi y el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) coincidieron el día 13/05 en el Parlamento al defender al Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales. Cabe recordar que el militar es cuestionado desde el Partido Nacional por haber criticado el desempeño de la Justicia chilena en la causa judicial que investiga la responsabilidad de tres militares uruguayos en la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos (ver Informe Uruguay 324) en ocasión de un viaje oficial a aquel país. Bayardi y García Pintos señalaron ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados que Rosales no dijo nada inconveniente. Aunque el Ministro reconoció que la oportunidad en la que fueron realizadas no fue la más conveniente, dado que el militar acababa de participar de una recepción brindada por la Presidenta de Chile, Michel Bachelet. Por su parte, la Diputada nacionalista Beatriz Argimón (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que los dichos de Rosales fueron "(...) *totalmente improcedentes y fuera de lugar* (pues) *adjetivó sobre el sistema judicial chileno y eso es una imprudencia*".

(El Observador Sección URUGUAY 14/05/08)

15. Periodista Mizrahi enfrenta un Juicio por Difamación e Injurias

La periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi, compareció el pasado 14/05 ante un juzgado, denunciada a raíz de una entrevista, por el delito de difamación e injurias. El pasado 09/05 en su programa "La noticia y su contexto" Mizrahi entrevistó a José Luis Rodríguez, quien declaró haber participado en el operativo del MLN- Tupamaros que ejecutó al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del dictador Gregorio Álvarez, en junio de 1972. Según consigna el semanario "Brecha" (16/05) Rodríguez justificó la acción aduciendo que el Cnel. había "*matado a patadas a un compañero en la cárcel*" y desvinculó del episodio al militante tupamaro Roberto Luzardo, a quien los militares responsabilizaron del asesinato y dejaron morir en el Hospital Militar sin asistencia médica ni alimentación. El juicio contra la periodista fue iniciado por Celeste Álvarez, hija del militar asesinado. Los abogados defensores de Ana María Mizrahi, Dres. Pablo Donnangelo y Heber Gatto solicitaron el archivo de las actuaciones, basados en el Art. 35 de la "Ley de Prensa". Al respecto, Donnangelo dijo al matutino "La República" (15/05) que la ley "(...)" es clara, cuando está identificado el autor de las manifestaciones supuestamente agraviantes es respecto a esa persona que debe seguirse el proceso. Nuestra defendida no efectuó ninguna manifestación agraviante, sólo hizo su trabajo periodístico. Procurar que tenga lugar una censura previa en el año 2008, en pleno ejercicio de los derechos democráticos, no es un buen mensaje para el país" La próxima semana, la Fiscal a cargo de la causa, Brenda Puppo, comunicará su decisión acerca del pedido de archivo de la causa planteado por la defensa. Según se analiza en el artículo, además de afectar la situación de la periodista Mizrahi, una eventual respuesta negativa permitirá arrojar luz sobre una de las asignaturas pendientes de la agenda progresista, como lo es la revisión del marco legal en el cual se desarrolla el trabajo periodístico.

(La República Sección POLITICA 14 y 15/05/08 y Semanario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

16. FAU: Al menos Un Piloto Abandona la Fuerza Cada Mes

Según consigna el semanario "Búsqueda" (15/05) desalentados porque vuelan poco y tentados por buenos sueldos, pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) piden la baja y pasan a trabajar en aerolíneas privadas con una frecuencia de al menos uno por mes, según informó el Cte. en Jefe de la Institución, Gral. del Aire Enrique Bonelli. El jerarca militar señaló que "*No podemos tener volando a todos los pilotos, sencillamente porque no tenemos el abastecimiento adecuado para lograr horas de vuelo. Existe una merma de combustible y de partes de aviones*". Según la crónica del semanario, este fenómeno se consolidó desde la

crisis económica del 2002 y preocupa a la FAU pues el Estado capacita oficiales y los convierte en pilotos, pero tiempo después abandonan la Fuerza por empleos privados. En primer término, se trata de un problema de recursos. Sólo 35 de los 83 aviones de la FAU estuvieron operativos durante el 2007 y sólo el 48% del personal de navegación aérea cumplió lo que la institución considera un *"entrenamiento de vuelo adecuado"*, según datos que elaboró la Fuerza. En materia de presupuesto, la FAU plantea como necesario un monto de U\$S 9.000.000 para el funcionamiento y actualmente se está en un 40%. Precisamente, una de las formas de captar recursos para la FAU es su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU). *"Nosotros teníamos una estrategia y empezamos a dar pasos para una mayor presencia (en las OMP). En un principio desplegamos dos helicópteros en la frontera entre Etiopía y Eritrea, más o menos en la misma fecha desplegamos una unidad de operación de vuelos en la República Democrática del Congo"*, indicó Bonelli. Antes del crisis del 2002, lo habitual era que los pilotos esperaran hasta lograr la causal de retiro, para lo cual se requieren 20 años de servicio militar. En concreto, a los 39 o 40 años de edad y generalmente con el grado de Mayor de la FAU, los oficiales aseguraban su jubilación y en ese momento dejaban la institución a cambio de un empleo en alguna aerolínea privada. Sin embargo, *"Ahora se está dando una nueva característica: se van oficiales jóvenes que no generan haber de retiro. Hay gente que directamente pide la baja. No se jubila"*, precisó Bonelli.
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 15/05/08)

17. Opinión: "Crimen de Estado/secreto de Estado"

En nota de opinión publicada por el semanario "Brecha", el Politólogo Álvaro Rico señala que la Convención Interamericana no sólo define la desaparición forzada como la *"privación de libertad de una o más personas cometida por agentes del Estado"*, sino que hay un acto inmediatamente posterior al de la detención que es constitutivo del delito de lesa humanidad: *"la falta de información"* o la *"negativa"* a reconocer dicho secuestro y el paradero de la persona detenida. En función de ello afirma que *"Este segundo aspecto del crimen de Estado, es decir, el fenómeno de la desaparición forzada de personas como secreto de Estado, puede ilustrarse a través de algunas de las formas oficiales utilizadas para ocultar, negar, postergar o desvirtuar el hecho y sus responsables"*. Y que *"La experiencia enseña que la mentira institucional perdura más allá de la duración temporal de la dictadura como régimen político-estatal, y que en la etapa posdictadura termina siendo constitutiva de la institucionalidad recuperada bajo la forma del Estado de derecho. Y ese sí que es un problema actual de la democracia"*. Luego de describir detalladamente desde la dictadura, los mecanismos por los cuales el Estado negó sistemáticamente todo tipo de acceso a informaciones referidas al paradero de los ciudadanos detenidos desaparecidos, concluye que: *"Después de veinte años de duración de la mentira estatal sobre el crimen de la desaparición forzada de personas, podemos constatar también que, desde la creación y el trabajo de la Comisión para la Paz (2000-2003), y sobre todo desde el año 2005 hasta el presente, la voluntad y las acciones del Estado uruguayo han ido cambiando positivamente en dirección a recuperar la verdad, la memoria y la justicia sobre sus propias violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura. Este cambio también hace a la transparencia de la democracia y la consolidación institucional del Estado de derecho, aunque lo más importante en la materia sigue siendo lo que aún resta por hacer"*.

(Semanao Brecha Sección OPINIÓN 16/05/08)

18. Opinión: "Ábrete sésamo. Los archivos de la represión en el Cono Sur"

El columnista del semanario "Brecha", Diego Sempol, analiza la compleja situación de los archivos de la represión en las dictaduras en el Cono Sur de América, señalando que las dificultades en torno a los mismos no finalizan cuando se logra su ubicación. Con respecto a Uruguay, señala que *"con la llegada del Frente Amplio al gobierno, por primera vez varios investigadores ingresaron a los archivos sobre el terrorismo de Estado. Pero el acceso sigue dependiendo de peticiones especiales que no terminan de cuajar en una política pública sistemática"*. Según analiza, *"En 1981 el inspector Víctor Castiglioni, por entonces director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), señalaba en un documento reservado que la inteligencia policial había logrado fichar aproximadamente a 300 mil uruguayos (...) En estos archivos está fichada más de 10 por ciento de la población uruguaya, y muchísimos nombres aparecen tomando conocimiento de órdenes, firmando informes o señalados como informantes confidenciales. De ahí que el destino final de toda esta documentación inquiete a buena parte de los protagonistas de aquellos años"*. Luego de enumerar los avances y

retrocesos del gobierno respecto a la ubicación de archivos, afirma que *“Estos aparentes avances y retrocesos dentro de un mismo gobierno se explican por la falta de una normativa clara en el tema”*. Asimismo, afirma que *“La situación se vuelve especialmente crítica cuando desde la oposición Jorge Larrañaga (Partido Nacional) reclama “la destrucción total de los archivos” (...), o en su defecto su pasaje a la Suprema Corte de Justicia, mientras acusa al gobierno de usar esa información con fines políticos. Pero el tema tampoco cosecha consensos dentro de la propia izquierda: el actual senador José Mujica ha señalado públicamente que aún no es oportuno abrir esos archivos, ya que contienen cosas “muy jodidas” de personas que siguen vivas”*. Luego de repasar la situación de los países de la región –Argentina, Brasil y Paraguay- en torno al tema, concluye que: *“El escenario regional confirma que la batalla por el rescate documental no termina con su ubicación, sino que apenas marca el inicio de una nueva etapa: la de un complejo debate social para definir criterios de acceso y garantías para todos los implicados. La fragmentación de los archivos o su custodia por organizaciones que participaron en la producción de la información que albergan no contribuye a este proceso, por el contrario se presta a suspicacias y puede terminar generando la pérdida de información ahora sí irrecuperable”*.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 16/05/08)

19. Opinión: “Derecho de preferencia. Las víctimas y la investigación”

El columnista del semanario “Brecha”, Walter Pernas, analiza el texto guía “Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos en regímenes represivos”, aprobado por la Unesco-Consejo Internacional de Archivos en 1995, como un posible marco de referencia para el tratamiento de los archivos de la represión en Uruguay. Según afirma el grupo de expertos encargado de la redacción del documento *“(...) señaló que existe la necesidad de “someter los archivos represivos a la ley”, e indicó que los legisladores “deben tener en cuenta los archivos y su papel instrumental para hacer que las medidas legislativas sean efectivas”*. Asimismo, el texto manifiesta que los archivos de la represión *“deben ser puestos, tan pronto como sea posible, bajo el control de las nuevas autoridades democráticas, que deberán proceder a censar tales conjuntos”*. Según señala entre los diversos puntos de este documento, se establece un punto que parece poder extrapolarse a la situación que está viviendo Uruguay: *“En el nuevo régimen democrático se deben crear, inmediatamente, comisiones, en las que estén presentes archiveros, que se hagan cargo de los documentos de estos cuerpos desaparecidos”*. Otros pasajes del informe destacados por el periodista, es donde se sostiene que los derechos individuales de las víctimas de la represión política tienen *“preferencia sobre la investigación histórica”* y que ningún documento deberá ser desplazado de su ubicación en el archivo por un criterio de selección *“basado en su valor para la investigación histórica”*. Asimismo, Pernas señala que *“Más allá de las leyes de amnistía u otras versiones que puedan escoger algunos países –Uruguay tiene la de caducidad– y que apuntan a que los represores eludan su responsabilidad criminal, en democracia –ya que como afirma el informe– “los pueblos deben conocer el nombre de los responsables de tales atrocidades, evitándose su posible promoción política amparada en el anonimato de los crímenes contra los derechos humanos”*. Finalmente Pernas señala que *“En varios países se han conservado casi íntegramente los archivos de los servicios represivos de los regímenes autoritarios (Alemania, Paraguay, Brasil, y parcialmente Argentina y España). En algunos otros los archivos se han destruido o, al menos, no se conoce su existencia (Chile). Y en lugares como Uruguay no se encontró –ni se agudizaron las medidas para hallar– todo el material documental que se sospecha que todavía existe bajo custodia militar”*.

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 16/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy

- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 328

Período del 17/05/08 al 23/05/08

1. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.	1
2. Primera Mujer Buzo Táctico del Ejército.....	2
3. Asesinato de Joao Goulart: continúa investigación en Uruguay.....	2
4. Capitán Miranda Llegó a Cuba.....	2
5. Soldados Uruguayos Condecorados en el Congo.....	2
6. Caso Tróccoli: Estado Apelará Decisión de la Justicia Italiana	2
7. Caso García: aprueban extradición a Argentina de uruguayos	3
8. Se aprobó compra de lanchas para Armada Nacional	4
9. Conmemoración del Día del Ejército Nacional	4
10. Presupuesto: Se prevé Mayores Recursos para las FF.AA.	4
11. Fiscalía solicitó el Sobreseimiento de la Periodista Mizrahi	5
12. Condecoración: Medalla al Valor Militar	5
13. Rosales Asistió a Homenaje de Soldados Muertos por el MLN-T	5
14. Marcha del Silencio: por Verdad y Justicia.....	5
15. Caso del “Vino Envenenado”.....	6
16. Compra de Armamento: La Justicia toma Declaraciones.....	7
17. Consejo Sudamericano de Defensa: Portavoz Brasileño visitó a Uruguay ..	7
18. Polémica entre Bayardi y Ramirez	7
19. Captura de Contrabando en el Puerto de Montevideo	8
20. Evalúan Exigencias de la OACI en Aeropuerto de Salto.....	8
21. Opinión: Desarrollo de la Construcción Naviera en Uruguay	8
22. Opinión: “Diplomacia Militar”	9
23. Editorial: “Los Parias Uruguayos”	9

1. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.

El día pasado 17/05 el Cnel. (r) Ernesto Ramas declaró desde su habitación del Hospital Militar, ante el juez Penal de 19° Turno, Luis Charles y la fiscal Mirtha Guianze, en el marco de la indagatoria por el secuestro y desaparición del militante del PVP, Adalberto Soba Fernández, en la década de 1970. Al igual que los demás militares procesados por "privación de libertad" en este caso, Ramas negó su participación en la República Argentina durante el accionar represivo de la dictadura, así como tener algún conocimiento sobre los 22 militantes de izquierda trasladados ilegalmente a Uruguay desde Buenos Aires por la Fuerza Aérea, entregados al Ejército Nacional y luego desaparecidos. A pedido de la defensa de varios de los implicados en el caso Soba Fernández, el Juez Charles incluyó en el expediente el decreto firmado en 1989 por el entonces Presidente de la Nación argentino Carlos Menem, en el que se indultaba a militares y policías argentinos y a los militares uruguayos José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, acusados de violaciones a los DD.HH en aquel país. No obstante, el Dr. Charles hizo notar que la amnistía otorgada a dichos militares uruguayos por el gobierno argentino fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de Argentina en 2004. Por otra parte, “El Observador” del día 17/05 publica una breve síntesis de los más recientes avances de 7 causas abiertas por violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura cívico – militar.

(El Observador Sección URUGUAY 17/05/08; La República Sección POLITICA 18 y 20/05/08)

2. Primera Mujer Buzo Táctico del Ejército

La Tte. 1ª Adriana De los Santos, de 28 años, primera mujer oficial de Infantería, es también la primera mujer buzo táctico del Ejército. Luego de un riguroso entrenamiento de 4 semanas de duración en el Batallón Rincón de Infantería Mecanizado N° 9, De los Santos está pronta para participar en misiones de riesgo. *"El objetivo de un buzo táctico es realizar operaciones militares utilizando el agua como medio para aproximarse, infiltrarse o para exfiltrarse, después de realizada una operación"*, explicó. Respecto a la discriminación, expresó que no la ha sufrido, aunque siempre está latente; *"es cuestión de ir abriendo camino, demostrando que una puede hacer lo mismo"*, afirmó.

(La República Sección POLITICA 18/05/08)

3. Asesinato de Joao Goulart: continúa investigación en Uruguay

El matutino "La República" publica esta semana una larga entrevista realizada a Christopher Goulart, nieto mayor Joao Goulart, Presidente de Brasil derrocado en 1964 por un golpe militar. El joven Goulart propició la creación de una comisión de la Asamblea Legislativa en Porto Alegre, que investiga la hipótesis del posible envenenamiento de su abuelo en Argentina en 1976, como resultado de una operación de inteligencia de Brasil, Argentina y Uruguay. En el marco de dicha comisión se interrogó a un ex agente de inteligencia uruguayo, Mario Barreiro, actualmente preso en Brasil por diferentes delitos. Al mismo tiempo, el hijo de Goulart se reunió recientemente en Montevideo con el Canciller Dr. Gonzalo Fernández, para pedirle acceso a toda la información disponible acerca del seguimiento realizado al ex Presidente brasileño durante sus 12 años de exilio en Uruguay. Christopher Goulart espera que estas investigaciones permitan dilucidar finalmente si el fallo cardíaco de Joao Goulart fue causado, como afirma Barreiro, por una dosis de veneno mezclada en los medicamentos que usualmente tomaba.

(La República Sección POLITICA 19/05/08)

4. Capitán Miranda Llegó a Cuba

El buque escuela "Capitán Miranda" llegó a Santiago, al S.E de Cuba, en escala de un viaje de instrucción de siete meses y medio por América y Europa. Con 34 guardiamarinas y 42 tripulantes, el velero navegará luego hasta La Habana. En Santiago, la goleta fue recibida con una ceremonia militar.

(El País Sección CIUDADES 19/05/08)

5. Soldados Uruguayos Condecorados en el Congo

El pasado miércoles 14 en la ciudad congoleña de Kinshasa, los soldados uruguayos apostados en el Congo en misión de paz de las Naciones Unidas, fueron condecorados por sus "destacadas contribuciones y servicios a la paz". Uruguay colabora con la misión de paz en el Congo desde 1999, y tiene actualmente 1321 cascos azules desplegados en el país africano, así como 47 observadores militares. La mayor parte de los efectivos uruguayos se concentran en las ciudades de Bunia, Bukavu y Kinshasa, que atravesaron por crisis de seguridad.

(El País Sección INTERNACIONAL 19/05/08)

6. Caso Tróccoli: Estado Apelará Decisión de la Justicia Italiana

El Estado uruguayo apelará la denegatoria por parte de la Justicia de Italia al pedido para extraditar al C/N (r) Jorge Tróccoli. Uruguay intentará demostrar ante la Justicia italiana que el pedido de extradición llegó a tiempo a la Cancillería de aquel país, por lo que corresponde que el marino uruguayo, acusado de violar los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) sea encarcelado nuevamente. La Justicia italiana liberó a Tróccoli en abril porque el pedido de extradición llegó ocho días después de vencido el plazo legal de 90 días desde su detención. Tróccoli fue apresado en Salerno el 23/12/07, por lo que el plazo para presentar el exhorto vencía el 23/03/08. El pedido de extradición llegó a la Corte de Salerno el 31/03. Sin embargo, el gobierno uruguayo pretende demostrar que la fecha límite para presentar el exhorto no era el 23/03, fecha en que fue detenido el marino, sino que fue el 27/03 cuando la justicia homologó dicha detención. El 27/03 fue el día que Uruguay entregó la solicitud a la Cancillería italiana. De esta forma, se apelará la liberación de Tróccoli argumentando que fue la Cancillería la que demoró cuatro días más en remitirlo a la Corte de Salerno. A los efectos de la apelación, fue contratado un grupo de cuatro abogados italianos. Por otra parte, el embajador uruguayo en Italia, señalado como responsable por la demora, viajó a Italia donde

reasumirá sus funciones diplomáticas. En dicha embajada se comenzará una investigación administrativa sobre el trámite que siguió el expediente enviado desde Uruguay para solicitar la extradición de Tróccoli. Por otra parte, el Canciller de la República, Dr. Gonzalo Fernández concurrió al Parlamento convocado por la Comisión de DD.HH de Diputados, a explicar los hechos que marcaron que la Justicia italiana denegó el pedido de extradición por haberse presentado fuera de plazo y específicamente la denuncia de que el embajador no se encontraba en Roma cuando llegó el expediente. Consultado por la oposición, Fernández admitió que Abín no se encontraba en Roma cuando llegó el expediente. La oposición le pidió a Fernández que cese al diplomático. Fuentes de la oposición manifestaron a la prensa que durante la reunión se constató que Abín no concurre a diario a la sede de la Embajada, y que no le comunicó a ninguno de los funcionarios que se ausentaba. Añadieron que comprobaron que Abín mintió cuando declaró que tuvo que viajar urgente a Barcelona por razones de salud, ya que había reservado su pasaje con *"por lo menos diez días de anticipación"*. Por otra parte, un grupo de uruguayos residentes en Roma distribuyó un comunicado con términos severamente críticos: *"Creemos que nunca nadie ha podido entender cómo el presidente (Tabaré) Vázquez haya elegido a Abín como embajador en Italia"*. Este *"aprovechó su situación de privilegio desde el primer día para él y su familia"*, dice el documento. Sobre el dinero para costear los abogados en Italia Fernández sostuvo que *"existe un precepto constitucional que dice que el Estado puede ir contra el funcionario que le ocasionó el daño"*, dejando la puerta abierta a que Abín deba enfrentar ese costo. Por otra parte, el Procurador agregado del Tribunal italiano en Roma, Dr. Giancarlo Capaldo dijo a la prensa local que un nuevo pedido de extradición, es probable que sea rechazado. Uno de los elementos que sustentan la posición del fiscal es que Tróccoli tiene ciudadanía italiana. Sin embargo, sostuvo que existen muchas probabilidades de que sea la justicia italiana la que juzgue a Tróccoli por crímenes contra tres italianos. De todos modos admitió que al estar libre, Tróccoli podría huir aunque no cree que lo haga porque *"sería peligroso para él"*. Por otra parte, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos insistieron ante la Cancillería en que el embajador debe ser removido de su cargo. Entretanto, 100 personas participaron de un "escrache" a Gonzalo Fernández, convocado por parte de Plenaria Memoria y Justicia. La agrupación señaló al Canciller uruguayo como responsable de la demora del trámite de extradición que culminó con la liberación de Jorge Tróccoli. Por su parte, la mesa representativa del PIT-CNT (central sindical única) emitió un duro comunicado en el que cuestiona la actuación del gobierno uruguayo en el caso. La central calificó como *"desidia"* la actitud de las autoridades ante las pruebas entregadas por familiares de las víctimas y organizaciones de DD.HH. *"Terminar con la impunidad no se logra con actitudes como ésta ni tampoco con dobles discursos hipócritas de quienes cuando fueron gobierno aseguraron la impunidad de los violadores de los derechos humanos y hoy se rasgan las vestiduras en claro oportunismo político"*, señala el comunicado, que cierra con la convocatoria a terminar con la impunidad firmando para anular la ley de Caducidad e invita a participar en las Jornadas Nacionales de Recolección de Firmas el próximo 31/05 y 01/06.

(El Observador Sección URUGUAY 19, 20 21 y 22/05/08; La República Sección POLITICA 19/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/05/08; El País Sección NACIONAL y Radio El Espectador 23/05/08)

7. Caso García: aprueban extradición a Argentina de uruguayos

El Fiscal Eduardo Fernández Dovat se pronunció a favor de otorgar la extradición de seis militares y un policía uruguayos requeridos en Argentina por la desaparición de María Claudia García, nuera del escritor argentino Juan Gelman, siempre y cuando no se abra en Uruguay una investigación al respecto. García fue secuestrada por militares argentinos en 1976 junto a su esposo, cuyo cadáver apareció posteriormente en el delta del Río Paraná (Argentina). Embarazada, estuvo detenida en el centro de torturas Automotores Orletti, trasladada a Montevideo por militares uruguayos donde dio a luz a una niña que fue entregada a la familia de un oficial de policía y luego desapareció. Su hija Macarena creció sin conocer su verdadera identidad hasta que fue localizada en el año 2000. Un expediente sobre la desaparición de García fue archivado en dos ocasiones a pedido del fiscal Enrique Moller luego que el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000-2004) incluyó el caso en la Ley de Caducidad. Macarena Gelman pidió que el expediente se reabra y Fernández Dovat, que subroga a Moller, es favorable a ello. El juez Pedro Salazar es el que debe decidir.

(La República Sección POLITICA 19/05/08; La República Sección POLITICA 22/05/08)

8. Se aprobó compra de lanchas para Armada Nacional

Después de un duro debate la Cámara de Diputados aprobó el día 21/05 la ley que habilita al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo en el Banco República (estatal) por U\$S 6.200.000 para la compra de 16 lanchas semiblandadas a ser utilizadas por la Armada uruguaya en el patrullaje de aguas territoriales de Haití, en el marco de la Misión de Paz de ONU en el país caribeño. Así el proyecto, que ya contaba con la aprobación del Senado, se convirtió finalmente en ley. No obstante, legisladores de la oposición y vendedores de armas cuyas ofertas no fueron elegidas habían elevado fuertes críticas sobre el proceso de compra conducido por el Ministerio y la Armada Nacional, debido a que, a su juicio, no respetó los procedimientos legales establecidos, favoreciendo a una empresa de los EE.UU. Por ello, a nivel legislativo se estudia la posibilidad de establecer una comisión investigadora que analice los procedimientos de compras de sistemas de armas en defensa de los últimos años (Ver Informe Uruguay 327). Horas antes, en comparecencia ante la Comisión de Defensa de Diputados, el Ministro de Defensa Dr. José Bayardi desmintió varias acusaciones del Presidente del Tribunal de Cuentas de la República, Gral. (R) Guillermo Ramírez, quien también había cuestionado duramente el referido proceso de compra. La Comisión había invitado al Sr. Ramírez a dar su opinión al respecto. También hicieron conocer sus cuestionamientos en ese ámbito representantes de la estatal rusa Rosoboronexport. Los empresarios señalan que la Armada negoció directamente con la empresa Boston Waller, de EE.UU., y luego llevó adelante un proceso de llamado a interesados ficticios.

(El País Sección NACIONAL 19, 20 y 22/05/08; La República Sección POLITICA 20 y 22/05/08; El Observador Sección URUGUAY 22 y 23/05/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/05/08)

9. Conmemoración del Día del Ejército Nacional

Esta semana se conmemoró el 197 aniversario del Ejército Nacional. En el acto celebrado con tal motivo el día lunes 19/05 en las instalaciones del Comando General del Ejército, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, fue quien encabezó la actividad, al tanto que el Cte. en Jefe de la Fuerza, Gral. de Ejército Jorge Rosales, ofició como único orador. Al hacer uso de la palabra, el jerarca castrense destacó el profesionalismo de los soldados y su solidaridad con los más humildes: *"Ese soldado que carga su fusil al hombro y su mochila en la espalda (...) es el mismo que le extiende un plato de comida al necesitado o que empuña una brocha para pintar una escuela, o que opera una máquina para la construcción de un camino"*. Esto en alusión a las actividades sociales que realizan los efectivos del Ejército, que colaboran por ejemplo en las inundaciones, incendios forestales, el combate contra el dengue, y el acondicionamiento de escuelas y liceos. A su vez, Rosales dijo en su discurso que existe la necesidad de avanzar en la realización de actividades conjuntas con la Armada y la Fuerza Aérea, así como la realización, a través de la nueva Ley Orgánica del Ejército, del nuevo sistema de calificaciones y ascensos para el personal superior. Por otra parte, Rosales no hizo en su alocución ninguna referencia al período dictatorial (1973-1985) ni a las críticas que las FF.AA reciben por su accionar en ese período. Tampoco habló de los militares procesados por violaciones a los DD.HH., ni de las citaciones que todavía se hacen desde la Justicia, ni de la nueva etapa de excavaciones en busca de restos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura que comenzará en predios del Ejército. Lo cual evidencia un cambio que va en sintonía con las críticas que recibió desde el oficialismo su discurso del pasado año, que fue interpretado como una defensa del golpe de Estado y de la actuación de la fuerza de tierra durante el período de facto. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi expresó al diario "La República" (20/05) que el discurso brindado por el Gral. Rosales fue *"institucional"* y que *"(...) reflejó el contenido que el Cte. en Jefe le da al Ejército, al Día del Ejército y al papel del Ejército. Es un discurso que conocíamos y convalidamos plenamente"*.

(El País Sección NACIONAL 19 y 20/05/08; La República Sección POLITICA 20/05/08; El Observador Sección URUGUAY 20/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/05/08)

10. Presupuesto: Se prevé Mayores Recursos para las FF.AA.

En ocasión de la ceremonia del 197 aniversario de creación de la Fuerza de Tierra, presidida por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y de la que se ausentaron los Jefes de la Armada y la Fuerza Aérea (sustituídos en el protocolo por otros oficiales de alta jerarquía) el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, señaló los principales desafíos que enfrenta la Fuerza de Tierra. En tal sentido mencionó la *"(...) crítica situación socio económica*

del personal, superar la carencia de material y equipamiento de uso convencional". Rosales dijo que le consta que el Poder Ejecutivo ha realizado esfuerzos para mejorar la calidad de vida del personal militar, pero que *"A un soldado que hoy en día está las 24 horas a disposición, se le hace difícil mantener una familia con \$U 4.000 por mes (aprox. U\$S 200)"*. Según consigna el diario "El País" (19/05) este año, por medio de la Rendición de Cuentas, se asignarán a las FF.AA. nuevas partidas presupuestarias para cubrir las necesidades de estas y otras áreas. Entre ellas la Sanidad Militar, para la que habrá mayor disponibilidad de recursos, de manera que los médicos y especialistas no cambien su trabajo por un empleo en la salud privada, donde a igual función son mejor remunerados. La crónica del matutino añade que también se prevé una ligera mejora en los salarios para el personal militar subalterno, que enfrenta una realidad económica comprometida. Como muestra de ello puede señalarse que el 90% de los efectivos del Ejército Nacional viven por debajo de la línea de pobreza. Sobre este tema, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi señaló que los salarios percibidos por el personal de la Fuerza de Tierra son *"absolutamente insuficientes"*. (El País Sección NACIONAL 19 y 20/05/08; La República Sección POLITICA 20/05/08, El Observador Sección URUGUAY 20/05/07, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/05/08)

11. Fiscalía solicitó el Sobreseimiento de la Periodista Mizrahi

Según consigna el matutino "La República" la Fiscal Brenda Puppo solicitó el sobreseimiento de la periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi, denunciada por Celeste Álvarez, hija del asesinado Cnel. Artigas Álvarez (hermano del dictador Gregorio Álvarez) por el delito de difamación e injurias (Ver Informe Uruguay 327). La representante del Ministerio Público entendió *"(...) no existe mérito para acusar a la periodista Mizrahi"*, ya que en la entrevista *"no hubo juicio de valor por parte de la denunciada (...) y no es autora de la difamación"*. Según afirmó el abogado denunciante, Dr. Daniel Arocha, interpondrá el recurso de subrogación a la acción de la Fiscalía. El escrito tomará como referencia la sentencia del Tribunal que habilitó el juicio contra Mizrahi. La presentación del escrito implicará la fijación de una nueva audiencia (La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 20/05/08)

12. Condecoración: Medalla al Valor Militar

El diario "El País" (20/05) consigna que en ocasión de la ceremonia del 197 aniversario de creación del Ejército Nacional, el Cte. en Jefe de dicha Fuerza, Gral. Jorge Rosales condecoró a nueve ex integrantes del "Batallón Uruguay" desplegado en la República Democrática del Congo (RDC) al servicio de la Organización de las Naciones Unidas. A los efectivos se les confirió la medalla al valor militar por su actuación en la crisis de 2007 que tuvo lugar en Kinshasa, capital de la RDC. Los militares actuaron en apoyo a la población civil, por lo cual, en su momento, además, habían resultado condecorados por el Rey Juan Carlos de España. Los militares condecorados son el Cnel. Ricardo Fernández, el Tte. Cnel. Álvaro Cabrera, el May. Milton Orrego, el Cap. Víctor Márquez, el Tte. 1º Julio Techera y los Sargentos José Ferreira, Rubén Fazzio, Heber Motta y Pedro Sosa Leal. (El País Sección NACIONAL 20/05/08)

13. Rosales Asistió a Homenaje de Soldados Muertos por el MLN-T

El diario "El Observador" (20/05) consigna que el pasado día domingo 18/05, vestido de particular, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales participó en un acto de homenaje a los cuatro soldados muertos por el accionar de la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) el 18/05 de 1972. Durante la ceremonia, el Presidente del Círculo de Suboficiales, Sargento 1º (r) Álvaro Beloqui, sostuvo que los cuatro soldados han sido olvidados *"(...) por los nuevos historiadores"* porque *"fueron simples soldados"*. Según declaró al matutino antes referido, el Gral. Rosales fue autorizado a ir a dicho acto por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. (El Observador Sección URUGUAY 20/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/05/08)

14. Marcha del Silencio: por Verdad y Justicia

El pasado 20/05, se llevó a cabo la 13ª "Marcha del Silencio" en memoria de los detenidos desaparecidos. Este año, más de 20 mil personas caminaron desde la Plaza en memoria de los detenidos desaparecidos, en Rivera y Jackson, hasta la Plaza Libertad, bajo la consigna "Exigimos verdad y justicia". No se vieron banderas, sólo pancartas por la derogación de la ley

de caducidad, en contra de la ley de procedimiento policial que se está estudiando en el Parlamento y en contra de la presencia de tropas uruguayas en Haití. En cambio, como es tradicional, se vieron carteles con los nombres y las fotografías de los más de 200 detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). Además, a modo de homenaje al escritor uruguayo Mario Benedetti por su contribución a la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos, se pudo ver al frente de la marcha una pancarta con un fragmento de uno de sus poemas: "Está en algún sitio, nube o tumba, están en algún sitio estoy seguro, allá en el sur del alma...". Entre los asistentes a la Marcha se encontraba la nieta del poeta argentino Juan Gelman, Macarena Gelman, que recientemente solicitó a la justicia la reapertura de la causa por la desaparición de su madre y nuera del poeta argentino, María Claudia de Gelman. *"Es una marcha cargada de significado ante la posibilidad de anulación de la Ley de Caducidad, la recolección de firmas, la posibilidad del reinicio de las excavaciones. Esto genera una enorme expectativa. Expectativa, por cierto, de que la causa de mi madre se reabra"*, señaló la joven. Como varios integrantes del Poder Ejecutivo y de la fuerza de gobierno, el Ministro de Energía, Daniel Martínez, se hizo presente en la Marcha: *"Lo primero que me sale del corazón es firmar"* (para anular la ley de caducidad) dijo, pero remarcó que no lo hará por ser integrante del Poder Ejecutivo. Javier Miranda, integrante del grupo de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo por su parte que la Marcha del Silencio *"se ha constituido en el verdadero Día del Nunca Más"*. Irma Leites, militante de la Plenaria Memoria y Justicia sostuvo que la Marcha se *"autoconvoca"* año a año, y de allí su fuerza. Leites cuestionó la actitud del gobierno *"cómplice por la fuga del C/N (r) Jorge Tróccoli"*. Contrariamente a la información que se manejaba -acorde a la cual se montó un operativo de seguridad por posibles incidentes- la Plenaria Memoria y Justicia no realizó un escrache contra el Canciller Gonzalo Fernández, aunque se distribuyeron volantes convocando al mismo para el día siguiente frente a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. El integrante de Familiares Oscar Urtasum puso el acento en que, aunque en los años que lleva el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez se han logrado avances significativos en materia de derechos humanos, queda mucho por hacer: *"Hubo importantes progresos en unos 20 casos de desaparecidos, pero otros 200 siguen sin resolverse. No podemos ponerle más énfasis a lo que se obtuvo que a lo que falta"*, dijo. Por otra parte, aunque en su ascensión como Cte. en Jefe del Ejército en el 2006, Jorge Rosales sostuvo que *"este comandante no tiene ningún tipo de verdad que conozca y no haya dicho"*, persiste la sensación de que los militares saben más de lo que dicen, y que ocultan información por un "pacto de silencio". Según Urtasum, en la interna militar opera una estrategia de infundir terror a quienes tienen información sobre los desaparecidos, por lo cual se debe brindar protección a los testigos. El abogado patrocinante de varias causas en DD.HH., Oscar López Goldaracena, manifestó que el gobierno debería dictar una resolución que obligue a los militares a dar toda la información que poseen. Además, se reclamó la elaboración de un archivo de la dictadura, que centralice y haga pública la información acerca de este período de nuestra historia reciente. En respuesta a esto, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, sostuvo que *"Decir que no se ha hecho nada y que hay un pacto mafioso es correr demasiado por la izquierda, y cuando uno corre demasiado por la izquierda, tiene que tener cuidado porque se raya contra los palos y no llega a ningún lado"*. Acerca del supuesto "pacto de silencio" entre los militares, Bayardi afirmó: *"Nosotros no vamos a torturar, no vamos a dar picana, no vamos a dar cepo. Vamos a dejar que el Poder Judicial corra dentro de los marcos que tiene que correr"*. Consultado respecto a los archivos hallados en una dependencia de Inteligencia durante la gestión de la Dra. Azucena Berrutti, Bayardi señaló que *"la dictadura fue un proceso que surgió por normas, las normas implican burocracia y la burocracia deja las cosas escritas"*; de modo que *"debe haber muchas cosas que aún no han aparecido. Las cosas pueden estar en todos lados porque la burocracia escribe"*.

(La República Sección POLITICA 21/05/08; El Observador Sección URUGUAY 17 y 21/05/08; El País Sección NACIONAL 22/05/08)

15. Caso del "Vino Envenenado"

Desde octubre pasado, 14 documentos desclasificados por el Departamento de Estado norteamericano, relacionados con el homicidio con vino envenenado de la esposa del Senador nacionalista Mario Heber y madre del actual senador del Partido Nacional Luis Alberto Heber, están en manos de la justicia uruguaya. Dichos documentos fueron enviados al Presidente Vázquez por el Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, por intermedio del Embajador de EEUU en Uruguay, Frank Baxter. Éste especificó en una carta al primer mandatario

uruguayo que *"Más allá de los que ya ha sido proporcionado, no hay información adicional en poder del gobierno de Estados Unidos que ayudaría a identificar a aquellos involucrados en el fallecimiento de la señora Heber"*. El abogado querellante en la causa, Javier Barrios Bove, sostuvo que entre Argentina y Chile se desclasificaron 60 mil documentos, de modo que *"por lo menos para Uruguay debe haber alguno más que 14"*. El gobierno de Tabaré Vázquez *"ha sido ejemplar en cuanto a la desclasificación de los archivos de la dictadura, la lucha por saber la verdad y la defensa de los derechos humanos"*, por lo cual señaló que *"se debería reiterar el pedido para que se dilucidan todos los documentos de la dictadura"*.

(La República Sección POLITICA 22/05/08)

16. Compra de Armamento: La Justicia toma Declaraciones

El diario "El País" (22/05) consigna que esta semana brindaron declaración ante la Justicia el ex Senador por el Partido Socialista (PS/FA) y miembro de la Comisión Administradora del Río Uruguay, José Korzeniak, y el empresario Eduardo Coronel. Esto en el marco de la investigación judicial solicitada por Gonzalo Nin, hermano del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, sobre una denuncia de que intercedió en favor de una oferta de armas al Ejército Nacional. Según la crónica del matutino, Korzeniak respaldó lo actuado por Gonzalo Nin y dijo que éste le comunicó que informantes dentro de las FF.AA. y fuera de ellas le decían que en una compra de fusiles del Ejército había que tener gran sigilo. El ex senador declaró que le informó a Nin su preocupación por esa adquisición de armamento y lo hizo en calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Senado. Afirmó también en el Juzgado que tomó los comentarios de Gonzalo Nin como algo *"muy sano y en aras de defender los intereses del Estado"*. Coronel, en tanto, declaró que tiene negocios con el Ejército desde 1999, dos contratos durante el actual gobierno y más de 10 en las anteriores administraciones y dijo conocer a Gonzalo Nin y su pareja desde hace años. El caso está a cargo del Juez Rolando Vomero, quien se prevé cite a declarar a más personas en los próximos días.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 22/05/08)

17. Consejo Sudamericano de Defensa: Portavoz Brasileño visitó a Uruguay

El Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, en su visita al Uruguay se mostró partidario de lograr una "identidad sudamericana de defensa" y dijo que la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) debería contar con una instancia vinculada al sector de la Defensa (ver Informe Uruguay 327). Jobim aseguró que el gobierno de su país *"piensa en una unión"* defensiva con todas las naciones de América del Sur, pese a las asimetrías económicas, y opinó que los países del sur del continente están unidos por *"cuestiones comunes"* de muy alto valor estratégico. En tal sentido hizo referencia al agua potable, los productos de minería y los alimentos, como carne y granos. Al desarrollar la idea del "Consejo Sudamericano de Defensa", el Ministro brasileño le otorgó al mismo la tarea de preservar zonas de interés estratégico para la región, entre las que mencionó tres "vertientes": la del río Amazonas, la andina y la del Río de la Plata. Esta visión, según transmitió Jobim a los legisladores, fue planteada a los gobiernos de Venezuela, Guyana, Surinam, Ecuador, Perú, Paraguay y Chile, que adelantaron extraoficialmente una posición favorable a la postura brasileña. Cabe señalar que las opiniones del Secretario de Estado brasileño fueron volcadas el pasado jueves 15/05 en una reunión con miembros de las comisiones de Defensa del Parlamento uruguayo. Entretanto, el Vicepresidente Rodolfo Nin y el Canciller Gonzalo Fernández, concurren esta semana a la cumbre de presidentes que en Brasilia aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Fernández, aclaró a los legisladores de la bancada oficialista (el pasado 19/05) que *"el gobierno no tiene posición definida sobre el Consejo de Defensa"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/05/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA y La República Sección POLÍTICA 23/05/08)

18. Polémica entre Bayardi y Ramírez

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) Gral. (r) Guillermo Ramírez, envió una carta al Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Javier García donde señala que las apreciaciones vertidas por el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi *"son inexactas"*, porque nunca fueron consultados el TCR o él sobre la adquisición de las lanchas. Asimismo, envió a los medios de prensa escritos -"La República" y "El País"- una carta en donde señala que *"el ministro no puede sostener que yo mentí"* y *"rechazo enfáticamente el juicio emitido"*, además de indicar que el diferendo *"no refiere al"*

honor militar, sino al cumplimiento de las normas legales que regulan las contrataciones administrativas que hacen los órganos del Estado". Cabe recordar que en su comparecencia ante la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, Bayardi afirmó que Ramírez mintió cuando dijo que no recibió consultas formales de la Armada sobre la legalidad de la compra directa de lanchas para desplegar en la misión de ONU en Haití. Bayardi dijo que el Almirante Fernández Maggio habló con el presidente del TCR de "la adquisición de material logístico y le explicó que se estaban por adquirir lanchas para desplegar en Haití", por lo que ahora no puede decir que nunca se lo consultó.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 23/05/08)

19. Captura de Contrabando en el Puerto de Montevideo

Según informa el matutino "La República" (23/05) funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo, junto con personal de Prefectura del Puerto de Montevideo realizaron un procedimiento de incautación de equipos sofisticados para pesca nocturna valorado en US\$ 43.000. El cargamento, se encontraba en el interior de un contenedor de pescado, que había sido capturado en aguas internacionales y que se iba a destinar a un puerto extranjero para su posterior industrialización. Los funcionarios intervinientes, resolvieron utilizar el escáner móvil para permitir una inspección que no afectara el cargamento. A través del mapeo de las imágenes proporcionadas por el sistema se pudo detectar que además de la carga de pescado, se habían introducido otros elementos en el contenedor. Luego de la inspección física, se comprobó que había equipos técnicos de pesca, entre los cuales se encontraban sistemas de gobierno, equipos de radio, antenas, circuitos electrónicos, balizas de supervivencia, un rollo de cinta transportadora y líneas de palangre

(La República Sección JUSTICIA 23/05/08)

20. Evalúan Exigencias de la OACI en Aeropuerto de Salto

Según consigna el matutino "El País", el pasado 21/05 fue realizado por el Comité Departamental de Emergencias (dependiente del Comité Nacional de Emergencias) un simulacro en el aeropuerto internacional del Departamento de Salto (aprox. 495. Kms. al NO de Montevideo) con el objetivo de evaluar las exigencias de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) sobre los aeropuertos de categoría internacional. Hace un tiempo la OACI y la Agencia Federal de Aeronáutica de Estados Unidos (FAA) realizaron 42 observaciones al sistema aeronáutico de Uruguay (constituido por todos los aeropuertos del país). En relación a ello, el Ministro de Transporte y Obras Públicas y Presidente de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dr. Víctor Rossi, sostuvo que *"Uruguay tiene que hacer un conjunto de medidas que van desde las normas hasta, por ejemplo, tener los servicios de prevención de incendios correspondientes. Desde ese entonces, se ha avanzado para mejorar esas situaciones"*. Según explicó el Cnel. (Av.) Mariano Rodrigo, al mejorar esas observaciones, Uruguay logrará el cumplimiento de los métodos recomendados por OACI y FAA para permitir que transportistas de bandera uruguaya puedan entrar en territorio norteamericano.

(El País Sección CIUDADES 23/05/08)

21. Opinión: Desarrollo de la Construcción Naviera en Uruguay

En nota de opinión, publicada por el matutino "El País", el columnista Emilio Cazala hace referencia al desarrollo de la industria naviera que se ha propuesto la Armada Nacional y cuenta sus impresiones tras su visita al Astillero de la Armada. Dicha institución apuesta a la capacitación de técnicos para profundizar la construcción naviera en Uruguay con el apoyo de la Universidad del Trabajo (UTU) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. En pocos días, los talleres navales de la Armada Nacional, lanzarán al mar, la cuarta y última barcaza de una serie de cuatro unidades gemelas, dos de las cuales fueron construidas por el dique Tsakos. Las cuatro barcazas serán empleadas para el transporte de pasta celulósica entre Fray Bentos (Departamento de Río Negro aprox. 317 kms al N de Montevideo) y Nueva Palmira (Colonia aprox. 116 Kms al O de Montevideo) puerto donde serán almacenadas para su posterior reembarco a los grandes buques hacia los mercados internacionales. El periodista expresa que *"La construcción de estas barcazas representa un trascendente desafío para la industria de la construcción naval local, porque más que reactivar una histórica y tradicional jerarquía industrial, reanima y vigoriza una veta de manualidad que tuvo brillo y destaque a lo largo de los puertos litorales del río Uruguay. Y esta nueva realidad es algo que debe comprometer a todos los uruguayos"*. Tras su visita a las instalaciones del Astillero de la

Armada, relata el periodista que asistió a las últimas soldaduras de la construcción de la barcaza. El anfitrión durante la visita fue el C/A Alberto L. Carames. Sobre éste, dice Cazala, *“Es notorio su devoto entusiasmo y esfuerzo creativo para propulsar las actividades de reparaciones y construcciones navales; su labor trasciende más allá de los ámbitos cotidianos para acercar y darle al Astillero de la Armada crecimiento técnico, contactos comerciales, capacitación técnica de su personal, buscar reconocimiento en el exterior y sobre todo crecimiento para la institución”*. También se refirió el periodista a la información brindada por Carames en referencia a los nuevos proyectos que impulsa la Armada *“con ópticas modernas y ágiles, donde se estudió la evolución del mercado, responsabilidad, conciencia y protección de nuestra soberanía sobre la Plataforma Continental. Se analizó la instalación de industrias de celulosa en el litoral Oeste, todo un escenario positivo para ir a la reconstrucción de la industria naval, en cuyo objetivo, el Estado -sostiene- podría hacer un aporte muy significativo”*. Carames señaló que la construcción naval tiene un significado histórico para la Armada y para el país también porque es una industria que genera beneficios sociales y económicos directos e indirectos. Y también porque permite mantener un considerable número de oficios especializados que se estaban perdiendo.
(El País Sección CIUDADADES 19/05/08)

22. Opinión: “Diplomacia Militar”

En opinión publicada por el matutino “El País” (19/05) el columnista Juan Oribe Stemmer escribió sobre la propuesta, impulsada por el Brasil, de creación de un Consejo de Defensa Sudamericano (ver Informe Uruguay 327). Al respecto, se señala que según ha manifestado el Ministro de Defensa brasileño, Nelson Jobim, la creación de ese Consejo de Defensa, *“(…) podrá hacer análisis de las hipótesis regionales de conflicto y articular las posiciones de los países latinoamericanos”* sobre asuntos como los conflictos entre Estados y el terrorismo. La idea de crear una entidad regional especializada en asuntos de defensa, según Oribe, ha sido respaldada por Horacio Jaunarena, quien fuera ministro de Defensa de la República Argentina, al señalar que la iniciativa adelantada por Brasil *“(…) apunta a satisfacer una necesidad de la región y, por lo tanto, nuestros gobiernos deberían apoyarla”*. Por su parte, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, se habría manifestado partidario de una iniciativa similar, como ser la creación de una Fuerza Armada conjunta incluyendo efectivos de Bolivia, Cuba, Rep. Dominicana, Nicaragua y Venezuela. A continuación en el artículo se menciona que si bien la iniciativa del Consejo de Defensa cuenta con los respaldos políticos antes referidos, la interpretación que se formulan los distintos actores sobre su contenido y competencias es diversa. Dado que para el Brasil, por medio de las declaraciones del Ministro Jobim, se ve al Consejo como *“(…) una simple mesa de ministros de Defensa que discuten las políticas para la región”*. Mientras tanto, para el Presidente Chávez significa: *“Una alianza estratégica regional destinada a fortalecer la soberanía de sus miembros, proteger sus recursos y su democracia, y coordinar acciones efectivas para combatir el delito”*. En tanto que los Estados Unidos, por intermedio de la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, se han manifestado partidarios de la cooperación regional, subregional o a cualquier nivel posible y no solamente no tienen problemas con la propuesta, sino que confían en el liderazgo del Brasil y esperan tener la posibilidad de coordinar actividades con la nueva organización. Ante este panorama que presenta en su artículo, Oribe Stemmer concluye que: *“La defensa nacional es un tema de enorme importancia y complejidad que exige la máxima medida y cautela. (...) Esta propuesta esbozada a grandes rasgos puede conformar a personas con puntos de vista diferentes (mas...) los problemas comenzarán cuando se pase a concretar el acuerdo”*.
(El País Sección EDITORIAL 19/05/08)

23. Editorial: “Los Parias Uruguayos”

En su edición del 22/05, el matutino “El País” publica un artículo titulado “Los parias uruguayos”, en el que se hace referencia a la situación socio-económica crítica en la que viven gran parte de los efectivos del Ejército. Según el Cte. en Jefe de esta fuerza, Jorge Rosales, *“en el entorno del 90% del personal del Ejército está por debajo de la línea de pobreza y un porcentaje muy importante está en la indigencia”*. El artículo critica duramente medidas del actual gobierno como el Plan de Emergencia y el Plan de Equidad, a cuyos beneficiarios *“el Estado los asiste y no reclama nada a cambio”*, de modo que *“el Estado auxilia al que no trabaja, pero al que trabaja no lo ayuda, por más que sus remuneraciones puedan ser escandalosamente insuficientes y siga por debajo de la línea de pobreza”*. Desde esta comparación, se sostiene en el editorial que los soldados serían “parias” en nuestra sociedad,

en la medida en que "a un soldado que hoy en día está las 24 horas a disposición", se le pagan apenas \$4000. "¿Por qué entran, entonces, en el Ejército con esas oprobiosas perspectivas? Habrá algunos que lo hacen por vocación, otros porque es la única alternativa, pero todos por algo que se llama Dignidad; se resisten a vivir de la caridad pública, eligen trabajar. Y tienen la entereza de hacerlo y convivir con la rígida disciplina militar", concluye el editorial.

(El País Sección EDITORIAL 22/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 329

Período del 24/05/08 al 30/05/08

1. Uruguay Adhirió al Tratado de Creación de la Unasur	1
2. Búsqueda de restos de desaparecidos en Unidades Militares	1
3. Caso Tróccoli: Estado Uruguayo Apela Denegatoria de la Justicia Italiana ...	2
4. Caso Berríos Avanza Lentamente.....	2
5. Avances en la Ley de Defensa Nacional.....	3
6. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.	3
7. Juicio de C/N Jaunsolo contra "La República".....	3
8. Informe Amnistía Internacional 2008.....	3
9. Fuertes Medidas de Seguridad Para Sesión del Consejo de Ministros.....	4
10. Blancos Proponen Reubicar Presos en Unidades Militares	4
11. Servicio Militar para Menores Infractores	4
12. Trata de Personas en Misiones de Paz: Uruguay estará en ONU	5
13. Opinión: "Comenzar a desandar el camino en Haití".....	5

1. Uruguay Adhirió al Tratado de Creación de la Unasur

Los líderes de los doce países que forman América del Sur firmaron en Brasilia (23/05) el tratado que institucionaliza la "Unión de Naciones Sudamericanas" (Unasur). El nuevo organismo regional, cuya carta fundacional deberá ser ratificada por los respectivos congresos nacionales para entrar en vigor, tiene como objetivos: *"fortalecer el diálogo político"* y formar un *"espacio de concertación para reforzar la integración"* del continente. Asimismo, pretende *"construir una identidad y una ciudadanía sudamericanas"*, y acoge entre sus *"principios rectores"* la *"democracia"* y el *"respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los estados"*. La primera presidencia *pro tempore* de la Unasur le correspondió a la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, quien destacó en su intervención la necesidad de que la integración se convierta en una herramienta que permita abaratar el intercambio comercial entre los países del área y hacia el exterior. En oportunidad del encuentro de los mandatarios de la región (Uruguay fue representado por el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa) se resolvió estudiar la propuesta brasileña de crear un "Consejo de Defensa", para prevenir crisis regionales (ver Informe Uruguay 328). Para esto, se creó un grupo de trabajo que tendrá un plazo de 90 días para brindar un informe al respecto. El Consejo, según lo concibe Brasil, no supondría una alianza militar convencional, sino un foro para promover el diálogo y la integración de la región en los temas de la Defensa. Sentando las bases para la futura formulación de una política común en esta área. Sin embargo, esta iniciativa no contó con consenso total en la Cumbre de la Unasur. Ecuador, por intermedio de su Presidente, Rafael Correa, se pronunció a favor de que este Consejo se torne una realidad *"de inmediato"*, en tanto que hubo países, como Colombia, que manifestaron su diferencia de opinión al respecto. (El País Sección POLITICA 24/05/08)

2. Búsqueda de restos de desaparecidos en Unidades Militares

Consultado al respecto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo esta semana que el gobierno retomará *"todas las veces que sea necesario"* y *"cuando haya referencias serias"* las excavaciones en predios militares para hallar restos de desaparecidos durante las décadas de los 60' y 70'. De todos modos, Vázquez aclaró en Rivera (aprox. 500 kms al NE de Montevideo) que, por ahora, el Poder Ejecutivo no recibió solicitud "seria" alguna que habilite la reanudación de las excavaciones. Entre fines de noviembre y principios de diciembre de 2005 fueron encontrados los restos de los militantes comunistas Fernando Miranda, en el Batallón de Infantería N° 14, y Ubagesner Chaves en una chacra antiguamente confiscada por las Fuerzas Conjuntas. Paralelamente se realizaron tareas de búsqueda infructuosas para dar

con los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman, asesinada en Uruguay en 1976 y de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo, Elena Quinteros. Finalizadas en su primera etapa en octubre de 2006, las excavaciones se retomaron en 2007, también sin resultados.

(El País Sección NACIONAL 24/05/08 Y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/05/08)

3. Caso Tróccoli: Estado Uruguayo Apela Denegatoria de la Justicia Italiana

El gobierno uruguayo apeló ante la Justicia italiana tras haber sido denegado el pedido de extradición del C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD.HH. en Uruguay. El pedido fue rechazado porque se presentó fuera del plazo legal que se cumplió el 23/03. La embajada uruguaya entregó el expediente a su par italiana el 27/03 y llegó a la Corte el 31/03. Este hecho motivó el inicio de una investigación administrativa en la embajada uruguaya. El semanario "Búsqueda" comenta y transcribe partes de las declaraciones que el embajador uruguayo en Italia, Dr. Carlos Abín realizó a "Montevideo.com". El diplomático sostuvo que hay que *"reclamarle al Poder Judicial la autocrítica"* y se preguntó si *"¿es que los magistrados son intocables, no se los puede criticar, están exentos de la posibilidad de error, sus oficinas son perfectas y no yerran jamás?"*. Agregó que *"El Poder Judicial mantuvo en su órbita el expediente, 80 de los 90 días disponibles, conocía el plazo -su comienzo y su vencimiento- en forma auténtica"* y, entre otras ineficiencias que destacó el embajador, dijo que la Justicia *"dejó perder prácticamente la mitad o más de ese plazo simplemente por causa de la Feria Judicial Mayor que a nadie se le ocurrió habilitar"*. Si bien Abín sostuvo que antes de ausentarse de la embajada dejó instrucciones para que *"en caso de que llegara el expediente de extradición fuera revisado con todo rigor"*, reconoció que la delegación uruguaya en Italia actúa en el caso *"como mero correo"* y por lo tanto no puede responsabilizársela por la demora. Por otra parte, el embajador justificó su ausencia de la representación diplomática uruguaya sosteniendo que su viaje a Barcelona *"no tuvo ni pudo tener ninguna incidencia en el asunto (...) para recibir, controlar y entregar un expediente como este -o como cualquier otro- no se requiere la presencia, la firma ni ninguna acción concreta del embajador. Puede hacerlo cualquier funcionario"*. Por otra parte, en pocos días se conocerá el resultado de la investigación administrativa que la Cancillería viene realizando acerca del rol del embajador. El funcionario uruguayo encargado de la investigación administrativa en la embajada italiana cotejó testimonios de Abín y Bocalandro, el segundo a cargo, porque han surgido contradicciones con lo manifestado por Abín cuando estuvo en Montevideo. Por otro lado, el Juez de lo Contencioso Administrativo, Dr. Pablo Eguren, resolvió *"intimar"* al Ministerio de Relaciones Exteriores para que brinde a la Sede toda la información referida a la excarcelación en Italia de Tróccoli, por la demora en la presentación del pedido de extradición en su contra. En otro orden, Cristina Mihura, esposa del desaparecido durante la dictadura militar (1973-1985), Bernardo Arnone, presentó una denuncia civil para reclamarle al Estado *"daño moral"*, porque considera que el embajador uruguayo en Italia, actuó con *"negligencia"* en el trámite que se le asignó al pedido de extradición contra Tróccoli. Su abogado presentó además una denuncia en la órbita penal.

(La República Sección POLITICA 24 y 29/05/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 29/05/08; El Observador Sección URUGUAY 30/05/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/05/08)

4. Caso Berríos Avanza Lentamente

Se estima que recién a fin del corriente año la justicia chilena estaría dictando las primeras sentencias en el caso del químico y ex agente de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) de Chile, Eugenio Berríos, secuestrado y asesinado en 1993. Los abogados patrocinantes de ambas partes estiman además que recién en el año 2011 podría haber condenas definitivas en la causa. En particular, José Hinzpeter -abogado defensor de los Cneles. (r) Tomás Casella y Washington Sarli, y del Tte. Cnel. Eduardo Radaelli, efectivos del Ejército uruguayo extraditados a Chile en abril de 2006- manifestó su disconformidad con la forma como el magistrado chileno Alejandro Madrid, quien instruye la causa desde 2003, ha llevado adelante la investigación: *"Hace 18 meses que el juez no llama a declarar a mis defendidos, quienes se encuentran esperando, sin mucho que hacer, sin trabajo, sin sus familias"*, señaló.

(La República Sección POLITICA 25/05/08)

5. Avances en la Ley de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió el pasado 26/05 a la Comisión de Defensa del Senado, acompañado por el subsecretario de la cartera, Jorge Menéndez. Acerca de la Ley de Defensa, que está siendo estudiada por dicha comisión, Bayardi afirmó: *“Prácticamente, se ha avanzado en todos los puntos. El único punto en que no dimos respuesta (...) es cuál es el grado de mando conjunto que vamos a poner en la estructura del Estado mayor de la Defensa. Ese es un punto que seguimos discutiendo, que va a estar en consulta en el interior de cada uno de los partidos para que después la comisión tome posición”*. Por disposición del Ministro, la Comisión sesiona sin actas.
(Radio El Espectador 26/05/08 y La República Sección POLITICA 27/05/08)

6. Indagatorias judiciales por violaciones a los DD.HH.

Esta semana, con motivo de las causas judiciales que investigan casos de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) dos ex Ctes. en Jefe y un Tte. Cnel. (r) concurrieron el día 26/05 a brindar testimonio ante la Justicia. En tal sentido, los ex Ctes. en Jefe Raúl Bendaham (Fuerza Aérea) y Rodolfo Invidio (Armada Nacional) declararon ante el Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, en la causa que indaga los traslados clandestinos de presos políticos desde Argentina a Uruguay en 1978. En tal instancia ambos militares admitieron que *“si los subordinados salían al exterior, los mandos debían estar al tanto”*, según indicaron fuentes judiciales al diario “La República” (27/05). Cabe recordar que la presencia de estos ex jefes castrenses se produjo tras la decisión del Ministro del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, Alfredo Gómez Tedeschi, de devolver el expediente al juzgado. Esto con el fin de sustanciar nuevos interrogatorios tras los procesamientos del ex dictador, Gral. (r) Gregorio Álvarez, y el marino Juan Carlos Larcebeau (ver Informe Uruguay 324). En otro orden, ante el Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, fueron interrogados el Tte. Cnel. (r) Néstor Morales y la Dra. María Elena Curbelo. En el marco de la investigación para esclarecer las circunstancias de la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Roberto Luzardo. Fallecido en el Hospital Militar por *“omisión de asistencia”* ordenada por el Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien lo acusaba de integrar el comando que asesinó a su hermano, el Cnel. Artigas Álvarez, en 1972. Curbelo señaló ante el magistrado que *“los interrogatorios a presos políticos no los determinaban los médicos del hospital militar sino los oficiales”*. A lo que agregó: *“Morales conocía la situación de Roberto (Luzardo) y la de otros detenidos que murieron, y presionó al médico para que le diera el alta, en momentos en que no podían dársela”*.
(La República Sección POLITICA 27/05/08)

7. Juicio de C/N Jaunsolo contra “La República”

Continuó esta semana la investigación judicial en torno a la denuncia por “difamación e injurias” realizada por el C/N Jorge Alejandro Jaunsolo contra el director responsable de “La República”, Sr. Federico Fasano. Jaunsolo reaccionó frente al texto de una separata sobre “Historia Reciente” publicada por “La República”. Allí se reproducía una entrevista – previamente publicada en un libro– en la que el C/A (r) Oscar Lebel califica de *“traición a la patria”* la actitud del entonces T/N Jaunsolo Soto, padre del actual C/N Jorge Jaunsolo. El 9 de febrero de 1973 se desató una fuerte crisis institucional, cuando la mayoría del Ejército y la Fuerza Aérea amenazaron con dar un golpe de Estado contra el entonces Presidente de la República, Juan María Bordaberry (Partido Colorado), en protesta contra la designación como Ministro de Defensa Nacional del Gral. (R) Antonio Francese. Las autoridades de la Armada decidieron apoyar al gobierno, defendiendo militarmente la “Ciudad Vieja” de Montevideo, donde se encontraban las oficinas presidenciales. Varios testigos consultados declararon que el C/C (R) Jaunsolo (padre) formó parte de la minoría de oficiales de la Armada que apoyó la actitud golpista, siendo incluso relevado de su cargo como artillero de un buque que pretendía defender una de las entradas al puerto de Montevideo. Días después el Presidente Bordaberry cedió y cambió al Ministro de Defensa, al tiempo que el Cte. de la Armada pidió su pase a retiro. Algunos meses más tarde, el 27 de junio de 1973, las tres FF.AA. concretaron el golpe de Estado, aunque manteniendo a Bordaberry como Presidente *de facto*.
(La República Sección POLITICA 27, 28 y 29/05/08)

8. Informe Amnistía Internacional 2008

Amnistía Internacional (AI) publicó informe 2008 sobre la situación de los DD.HH. en el mundo y la acción de los gobiernos en dicha materia. AI llama a los gobiernos a rechazar las políticas

"miopes" que han vuelto el mundo "un lugar más peligroso y dividido" y a pedir disculpas por "60 años de fracaso en derechos humanos". Según AI "Al menos en 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas, al menos en 54 se las somete a juicio sin las garantías debidas, y en al menos 77 no se les permite hablar con libertad". En particular, en Uruguay AI destaca como positivo el juicio y la reclusión del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y la detención del ex dictador, Tte. Gral (r) Gregorio Álvarez. Sin embargo, sostiene que el país debe mejorar sus "estándares" sobre DD.HH. y cuestiona que las autoridades no indemnizaron a familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Además de ello, denunció que seguían encarceladas personas durante años en espera de que se dicte sentencia. También fustigó la violencia contra las mujeres y se lamentó por la falta de un plan nacional de acción sobre los derechos de niños y adolescentes. (El País Sección POLITICA 28/05/08)

9. Fuertes Medidas de Seguridad Para Sesión del Consejo de Ministros

El diario "El País" (29/05) consigna que alrededor de 200 efectivos policiales y militares tuvieron a su cargo esta semana la custodia de la sesión del Consejo de Ministros que se realizó en la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado –aprox. 150 kms. al E de Montevideo). Para asegurar el desarrollo con normalidad de la actividad Presidencial en el teatro de la "Sociedad Unión de San Carlos", los responsables del operativo cerraron el tránsito en dos cuadras a la redonda del edificio. Permitiéndose el ingreso sólo de las autoridades y los móviles de los canales de televisión y radio que cubrieron el evento. La crónica del matutino agrega que personal de la Brigada de Explosivos revisó el lugar antes del comienzo de la actividad. En tanto que efectivos del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 (Laguna del Sauce-Maldonado) tuvieron a su cargo los honores al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que fue quien encabezó la sesión. (El País Sección NACIONAL 29/05/08)

10. Blancos Proponen Reubicar Presos en Unidades Militares

El pasado 29/05 el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, recibió al Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga, y a los legisladores nacionalistas que integran las comisiones de defensa de ambas cámaras, a efectos de discutir, entre otros temas, la posibilidad de destinar unidades militares desafectadas a alojar reclusos de baja peligrosidad. De este modo, se podría "aliviar el hacinamiento de los centros penitenciarios" - expresó Larrañaga- aunque la custodia de los reclusos permanecería bajo la dependencia del Ministerio del Interior. Según consigna el matutino "El Observador", al día siguiente de dicha reunión, el Dr. Bayardi comunicó al Partido Nacional que no tiene inconvenientes en ceder dos predios del Ejército Nacional para la construcción de cárceles. Los predios serían el regimiento 9 de Caballería ubicado en la calle José Belloni y Aparicio Saravia y el predio de la ex cárcel de Punta Rieles ubicado sobre el Camino Maldonado. (La República Sección NACIONAL y El País Sección NACIONAL 29/05/08; El Observador Sección URUGUAY 30/05/08)

11. Servicio Militar para Menores Infractores

El diputado oficialista Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) dialogó con el semanario "Brecha" sobre la idea de establecer un servicio militar obligatorio para los menores infractores mayores de 16 años. "Lo he estado conversando con alguna gente entendida y me han comenzado a convencer de que no sería bueno, pero no me han convencido del todo" señaló Rosadilla. Consultado respecto a cuáles serían los beneficios de dicha propuesta, Rosadilla sostuvo que "(...) es un ámbito diferente del de hacinamiento y sociabilidad entre delincuentes reincidentes que todos conocemos". Además, agregó que "Tendrían posibilidades de realizar actividad deportiva y es un ámbito de disciplina. Por supuesto que sería bajo las directivas del INAU y con la obligación de ir a la UTU. Me pregunto por qué no se puede plantear como pena alternativa". El diputado oficialista, adelantó que no le convence la rebaja de la edad de imputabilidad –propuesta formulada por el líder del sector Vamos Uruguay (Partido Colorado) Pedro Bordaberry- puesto que le parece una medida "poco fundada científicamente". Sin embargo, sostuvo que la postura de que los jóvenes de entre 16 y 18 ya tienen "discernimiento" avala la propuesta de reforma constitucional del senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio) en el sentido de su derecho al voto, que también abre la posibilidad a que sean imputables como los mayores.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 30/05/08)

12. Trata de Personas en Misiones de Paz: Uruguay estará en ONU

El subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que Uruguay designará a un alto oficial de las FF.AA. para que represente a dicha cartera ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para tratar el tema de la Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas en las Misiones de Paz. Menéndez informó que su cartera realiza un monitoreo constante de las acciones de los cascos azules uruguayos y que hasta el momento no han recibido ningún aviso por parte de ONU sobre soldados uruguayos involucrados en abusos sexuales y trata de personas.

(Radio El Espectador 30/05/08)

13. Opinión: "Comenzar a desandar el camino en Haití"

En nota de opinión publicada por el matutino "La República" (30/05) el columnista Víctor Brindisi argumenta a favor de desandar el camino de la presencia de tropas uruguayas en Haití. Entre otras razones, señala que *"Toda ocupación militar no debe considerarse permanente, y ni siquiera transitoria (...) ya que en última instancia, además de proteger un "orden" determinado, impide, por su sola presencia, el desarrollo natural de los procesos democráticos que posibiliten al pueblo, en el amplio sentido de la expresión avanzar en el camino de recuperar su soberanía"*. Asimismo, señala que *"Los grupos que van a hacer las acciones militares (...) que reciben pagas por la tarea que cumplen, son mercenarias, aunque no nos guste el nombre. Nadie quiere matar, pero llevamos las armas. Nadie inicia el conflicto, pero si hay que matar para salvar el pellejo se mata (...) Hemos escuchado a compañeros jóvenes haitianos, también veteranos dirigentes, decirnos que aunque no nos guste la calificación, estamos haciendo el trabajo sucio del imperialismo"*. Finalmente concluye que *"Para realmente cambiar la suerte del pueblo haitiano tenemos que cambiar los términos de la ayuda. Médicos, técnicos, obreros calificados, docentes y otros especialistas en lugar de soldados (...) "para hacer la paz, hay que preparar la paz" y eso se hace con cuadernos, libros, medicamentos, agua potable, saneamiento, vivienda, alimentos, se hace con vida digna para todos"*.

(La República Sección EDITORIAL 30/05/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadac, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 330

Período del 31/05/08 al 06/06/08

1. Ley de Defensa Nacional: Avanzan Negociaciones	1
2. Continúa la Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	2
3. Proyecto de Rendición de Cuentas: novedades.....	2
4. Indagatorias judiciales por Violaciones a los DD.HH.....	2
5. Entrevista: Cuando el Mundo Supo que había Dictadura.....	3
6. Presidente Vázquez pide aprobación de Archivo Nacional para la Memoria .	3
7. Prefectura Nacional: seguridad en el Puerto de Montevideo	3
8. Caso Luzardo	4
9. Hija de Gavazzo fue Recibida por Oficina de DD.HH. en Suiza.....	4
10. La SCJ Rechazó Cuestionamientos de Abín.....	4
11. Restos Humanos en “Rincón del Bonete”	5
12. Actos del próximo 19 de Junio	5
13. Bayardi Justificó ante el PIT-CNT la Presencia en Haití	6
14. Frontera Brasileña: Militares Apostados Para Agilizar Tránsito	6
15. Entrevista al Presidente de la Escuela de Guerra Naval de EE.UU.	6
16. Derrame de Fuel Oil en el Río de la Plata por Colisión de dos Buques	7
17. Coronel del Ejército a favor de Instrucción Militar Obligatoria	7
18. Dirigente Colorado presentó libro sobre su experiencia en cautiverio.....	7
19. Reinauguran centro de Equinoterapia en Batallón de Infantería N° 9	8
20. Aniversario del Grupo de Artillería de 105 mm.....	8
21. Entrevista al Ministro de Defensa Nacional	8
22. Centro Militar Solicitó al Ejecutivo No Avalar Extradiciones	8
23. Archivan Causa por Espionaje	9
24. Se suspende Audiencia en la Causa contra Roger Rodríguez.....	9

1. Ley de Defensa Nacional: Avanzan Negociaciones

El diario “El País” (31/05) consigna que actualmente se procesan importantes negociaciones con miras a arribar a un acuerdo político entre los distintos partidos y el gobierno de la República que respalde la nueva ley de Defensa Nacional. Según el matutino, una de las novedades que surgió de estas negociaciones es que está casi definido que los jefes militares no integren el Consejo de Defensa Nacional (Codena), como ellos lo habían pedido. Sin embargo, el articulado de la ley prevé que sean convocados a la sesión del Codena cuando el Presidente de la República lo requiera. Por otra parte, para los miembros de la Comisión de Defensa del Senado consultados por “El País”, el rol del Jefe de Estado Mayor de la Defensa comprenderá una serie de funciones que lo ubicarán como jefe operativo de todas las Fuerzas. Pues, en los hechos, será quien comande las fuerzas en los despliegues operativos, como ser las misiones de paz. Funcionalmente, ese militar estará por encima de los Ctes. en Jefe pero jerárquicamente estará en su mismo nivel, pues se le asignará un nivel de 4 estrellas, como actualmente tienen los máximos jefes al interior de cada una de las Fuerzas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea). En otro orden, al interior de la antedicha comisión legislativa se ha evaluado la posibilidad de crear una comisión militar de enlace con el Parlamento. La cual tendría funciones de asesoramiento y apoyo técnico a los senadores. En los hechos, servirá para que oficiales superiores puedan concurrir a reunirse con la comisión para informarle directa y rápidamente sobre hechos determinados. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi ya habría dado su conformidad para la creación de esta comisión.

(El País Sección NACIONAL 31/05/08)

2. Continúa la Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

La semana pasada tuvo lugar en la sede de la Fundación CIDOB de Barcelona el acto "Del olvido a la memoria" en homenaje a Zelmari Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw. Uno de los hijos de Michelini, Zelmari Michelini, recordó: *"en la última conversación política que tuve con mi padre, días antes de que lo asesinaran, él me dijo que de la dictadura se saldría con una negociación, pero me advirtió que todo podría negociarse menos el enjuiciamiento de la tortura y de las violaciones a los derechos humanos. Ese es el legado político que nos dejó y por eso es que convoco a que se firme para anular la Ley de Caducidad"*. Por otra parte, sobre el fin de esta semana (7 y 8/06) se estarán realizando dos nuevas jornadas nacionales de recolección de firmas. La campaña fue lanzada el 04/09/07 y hasta el momento se han recolectado unas 110 mil firmas. Se pretende llegar a las 300 mil adhesiones, con lo cual se superaría el 10% del padrón electoral necesario para convocar a una consulta popular. Según una encuesta recientemente difundida, en un plebiscito donde se consultara al electorado acerca de la derogación de la Ley de Caducidad, 37% votarían a favor y 25% en contra, mientras que el resto no tiene opinión formada o no prefiere no expresarla. (La República Sección POLITICA 31/05/08 y 02/06/08)

3. Proyecto de Rendición de Cuentas: novedades

El diario "El País" (31/05) consigna que este año, por medio del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, se introducirán importantes novedades en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En tal sentido se prevé la creación de ocho cargos jerárquicos para civiles dentro del MDN, que se desempeñarán como directores de departamento y jefe de sección en distintas áreas. También se formará una unidad de Auditoría Interna, que dependerá directamente del Ministro, con el cometido de auditar la gestión y ejecución económico-financiera de todo el MDN. Asimismo, se asignará una partida por cerca de 13 millones de euros para pagar las dos fragatas que la Armada Nacional adquirió a Portugal. Por otra parte, en lo que refiere al cómputo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el MDN, la crónica del matutino establece que será la Dirección General de Secretaría quien tendrá a su cargo la administración de los fondos provenientes de las Naciones Unidas (ONU) por las misiones de paz. Por otra parte, quedarían por fuera del cómputo del IRPF las partidas adicionales al sueldo del personal militar en estas misiones. Se otorgarán además compensaciones al personal médico, técnico y residente de la Sanidad Militar a fin de ser equiparado con el nivel salarial que perciben estas mismas categorías en el ámbito de la salud privada. Por su parte, el matutino "La República" (05/05) señala que el proyecto de rendición de cuentas, incluye la implementación, a instancias del Ministerio de Industria, Energía y Minería de un Plan Nacional Industrial Aeronáutico. Con este plan se pretende promover la fabricación en territorio nacional de aeronaves civiles en general, reparación, mantenimiento, armado, ensamblado, almacenamiento, acondicionamiento y transformación de equipos o partes de dichas aeronaves, nuevas o ya existentes. También se otorgan rubros al Instituto Antártico Uruguayo (dependiente del MDN) para la organización de la XXXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico a celebrarse en el año 2010 en Uruguay. (El País Sección NACIONAL 31/05/08; La República Sección POLITICA 05/06/08)

4. Indagatorias judiciales por Violaciones a los DD.HH.

El Juez penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles, citará próximamente a los integrantes del Estado Mayor del Ejército Nacional y de la Junta de Comandantes del período 1978-79. Esto con motivo de que declaren en la causa que investiga el traslado clandestino de presos políticos en 1978. El magistrado propiciará así el pedido del ministro del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, Dr. Alfredo Gómez Tedeschi, quien solicitó se interrogue a las ex jerarquías castrenses para adoptar resolución sobre el procesamiento del ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y del marino Juan Carlos Larcebeau (ver Informe Uruguay 324). Cabe recordar que el Tribunal de Apelaciones resolvió sobre fines del pasado mes de abril devolver el expediente al Juzgado para que se sustancien nuevos interrogatorios. En merced de lo cual, el Juez Charles y la Fiscal Mirtha Guianze comenzaron los interrogatorios requeridos por el Tribunal el lunes 26/05 cuando comparecieron ante la Justicia los ex Ctes. en Jefe Raúl Bendaham (Fuerza Aérea) y Rodolfo Invidio (Armada) al tiempo que el 30/05 lo hicieron los Capitanes de la Armada Jorge Saravia y Eduardo Lafitte. El Tribunal solicitó que se sustancie "un careo" entre estos capitanes y el marino Larcebeau por una "contradicción" entre sus testimonios, pero el mismo fue desestimado por la defensa del militar. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

ya remitió al Juzgado la nómina de los 70 miembros del Estado Mayor del Ejército y la Junta de Ctes. entre 1978-79, período en el que Gregorio Álvarez fue Cte. en Jefe de la Fuerza de tierra. En otro orden, también se prevé que el Juez Charles cite a declarar por la misma causa judicial a los diez ex jefes del Ejército que el 16/05/2006 firmaron una carta asumiendo la responsabilidad por los hechos acontecidos durante la dictadura (1973-1985). En otro orden, se realizó esta semana un encuentro de familiares de detenidos-desaparecidos en la sede de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU). En tal ocasión, María del Carmen Michelena, hermana del desaparecido bancario José Enrique Michelena, el Presidente de AEBU, Gustavo Pérez y el dirigente del PIT-CNT (central sindical única) Luis Puig, explicaron el estado de situación de la causa por los traslados clandestinos de 1978. Respecto de lo cual señalaron que *"sigue existiendo un actuar a medias tintas"* por parte del gobierno. Ello debido a que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"como jefe de las FF.AA. tiene el derecho y el deber de exigir"* que se brinde la información. A su vez, el abogado Oscar López Goldaracena, experto en temas de DD.HH., sostuvo que el objetivo de esta causa no es sólo la responsabilidad penal de las personas que intervinieron sino saber qué pasó y donde están los restos de los desaparecidos. Para lo cual es fundamental que se pueda acceder a todos los archivos sobre la dictadura que están en poder de los ministerios. Goldaracena subrayó la necesidad de que *"los archivos sean abiertos íntegramente"* o que de lo contrario se instrumente una instancia de archivo de la memoria para que toda esa información sea de libre acceso.

(La República Sección POLITICA 31/05/08 y 05/06/08; El Observador Sección URUGUAY 05/06/08)

5. Entrevista: Cuando el Mundo Supo que había Dictadura

El matutino "La República" publica esta semana una entrevista realizada por el periodista Roger Rodríguez al actual embajador uruguayo en Suiza, Dr. Alejandro Artucio. Vinculado al MLN-Tupamaros, Artucio fue detenido por las Fuerzas Conjuntas en 1972, retenido en diferentes unidades del Ejército y luego trasladado al Penal de Libertad (cercano a Montevideo). Haciendo uso de la opción constitucional de exiliarse, se radicó hacia fines de 1973 en Francia. Junto a otros juristas latinoamericanos pasó a trabajar en la Comisión Internacional de Juristas, denunciando ante organismos internacionales las acciones de terrorismo de Estado desarrolladas por las dictaduras de la época. Ese grupo consiguió, entre otros logros, que la Comisión de DD.HH. de la ONU integrara a su agenda de trabajo la situación de Uruguay. Más tarde formó, junto a otros uruguayos, el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay (SIJAU), que además apoyaba las acciones de denuncia de otros exiliados.

(La República Sección EDITORIAL 01/06/08)

6. Presidente Vázquez pide aprobación de Archivo Nacional para la Memoria

La coordinadora de la bancada de Senadores del Frente Amplio, Margarita Percovich, afirmó que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, solicitó al Senado que apruebe lo antes posible el proyecto de ley que crea el Archivo Nacional de la Memoria. Ese proyecto ya fue sancionado en la Cámara de Diputados y ahora está a estudio de la Comisión de Educación y Cultura del Senado. *"Tengamos en cuenta que en agosto está viniendo el Comité Interamericano de Derechos Humanos de la OEA a sesionar al Uruguay y son algunos de los compromisos que nos van quedando en los temas de Derechos Humanos"*, declaró Percovich a "El Espectador".

(Radio El Espectador 02/06/08)

7. Prefectura Nacional: seguridad en el Puerto de Montevideo

El matutino "El País" publicó esta semana una entrevista al Prefecto del Puerto de Montevideo C/N Luis F. Jaunsolo, máximo responsable por la seguridad de la terminal portuaria, a cargo de la Prefectura Nacional Naval, dependiente de la Armada Nacional. Jaunsolo afirma que *"El ataque a las Torres (del World Trade Center – Nueva York, en 2001) produjo severos efectos materiales y psicológicos que derivaron en la creación de códigos de seguridad en los puertos del mundo por donde pasan mercaderías. Consecuentemente, el código PBIP (Protección a los buques, e instalaciones Portuarias) hizo que por primera vez la Organización Marítima Internacional (OMI) trepara del agua, a la tierra firme de los puertos para trabajar conjuntamente con las autoridades de cada país y hoy la red portuaria del mundo desarrolla"*

sus actividades bajo estrictas reglas de seguridad. Esto ofrece a las mercaderías y puertos de los Estados Unidos y del mundo, condiciones de mayor seguridad y en este nuevo enfoque, la Prefectura Naval del Uruguay dentro de sus atribuciones y por decreto del Poder Ejecutivo, hace cumplir esas normas de seguridad..." Jaunsolo destacó también la colaboración entre Prefectura, la Administración Nacional de Puertos y los operadores privados. Además, señaló como positiva la decisión de las autoridades nacionales de crear en la bahía de Montevideo una zona de operaciones exclusiva para pesqueros, alejada de la zona destinada a cargueros y transporte de pasajeros.

(El País Sección NACIONAL 02/06/08)

8. Caso Luzardo

El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) presentó (02/06) ante la justicia, un escrito solicitando que se llame a declarar en calidad de indagados al ex Presidente golpista Juan María Bordaberry y al ex dictador Gregorio Alvarez, por la muerte de Roberto Luzardo en 1972. Luzardo, vinculado con el operativo en el que fue asesinado el hermano de Gregorio Alvarez, el Cnel. Artigas Alvarez, fue detenido en un violento operativo de las Fuerzas Conjuntas, donde recibió varios disparos y luego de ser trasladado al Hospital Militar, murió por falta de asistencia médica. SERPAJ sostiene que quienes dan el primer disparo al militante tupamaro en el bar "Asturias" eran integrantes de los Escuadrones de la Muerte. Desde la organización se busca demostrar que *"en ese entonces existía un plan organizado amparado por el gobierno de la época, por lo que se aportará documentación histórica relevante para demostrar que si bien Bordaberry cumplía una función legal, existía terrorismo de Estado"*.

(La República Sección POLITICA 02/06/08)

9. Hija de Gavazzo fue recibida por Oficina de DD.HH. en Suiza

El diario "La República" (02/06) consigna que la Dra. Rossana Gavazzo, hija del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo (procesado por la justicia uruguaya por violaciones a los DD.HH. perpetradas durante el período dictatorial -1973 a 1985) acusó al actual gobierno de la República por la detención de su padre. La Dra. Gavazzo, abogada defensora de su padre, viajó a Ginebra (Suiza) y se reunió con Elbio Tamburi Quinteiro, coordinador para América Latina y el Caribe de la Oficina del alto comisionado para los DD.HH. de las Naciones Unidas (ONU). En dicha reunión, planteó que Gavazzo y otros represores actualmente encarcelados eran víctimas políticas del gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. A su vez adujo que los militares de la dictadura uruguaya actuaron contra terroristas de izquierda que en los años 60 habían atacado la institucionalidad uruguaya. El antedicho encuentro entre la hija de Gavazzo y el coordinador de DD.HH. de la ONU provocó la reacción de uno de los hijos del senador Zelmar Michelini, asesinado en mayo de 1976 en Buenos Aires (Argentina) en el marco de la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur conocida como "Plan Cóndor". La crónica del matutino agrega al respecto que Zelmar Michelini (hijo) -quien reside en París- se comunicó telefónicamente con el propio Elbio Tamburi, manifestándole que: *"Estás recibiendo a la hija del asesino de mi padre"*.

(La República Sección POLITICA 02/06/08)

10. La SCJ Rechazó Cuestionamientos de Abín

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó los cuestionamientos públicos que le efectuara en una entrevista (23/07) el embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, por la demora en la tramitación del pedido de extradición del C/N (r) Jorge Tróccoli. Los cuestionamientos vinieron luego de que un tribunal de Salerno dispusiera la liberación del oficial naval uruguayo tras considerar vencido el plazo de entrega de la documentación correspondiente a fines de marzo. *"¿Es que los magistrados son intocables, no se los puede criticar, están exentos de posibilidad de error, sus oficinas son perfectas y no yerran jamás?"*, cuestionó Abín. Ante esto, la SCJ sostuvo que el diplomático fracasó en la *"tan simple tarea"* de oficiar como un *"simple correo"*, pretendiendo *"trasladar"* a la Justicia *"la responsabilidad de su propia omisión o la de sus dependientes"*, al tiempo que reivindicó *"la diligencia y prontitud con que procedió en la emergencia, culminando su tarea con diez días de anticipación al vencimiento del plazo respectivo y habiendo prevenido de tal vencimiento a quien debía efectuar la entrega"*. En su declaración, la SCJ sostiene que *"lo incontestable es que el exhorto fue entregado el día 13 de marzo de 2008 por la Suprema Corte de Justicia -y recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República- con prevención de que se disponía de plazo para entregarlo en Italia hasta el 22 de marzo de 2008 y que al día siguiente -14 de marzo de 2008- la*

documentación fue enviada a Italia en valija diplomática y acompañada de un aerograma donde se advertía de la fecha de vencimiento del plazo de "presentación". Por otra parte, en una entrevista publicada el pasado 03/03 por el matutino "La Diaria", Rubén Valls y Daniel Ponce de León, dos ex integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), -a los que perteneció Abín- cuestionaron a su ex compañero: "*como militante, lo primero que tendría que haber hecho era ir a esperar al aeropuerto la valija diplomática*", dijo Valls. "*Eran todos amigos nuestros los desaparecidos del GAU en Argentina (...). Ese compromiso fue el que no se vio aflorar en el caso de Abín, y es eso lo que le podemos reprochar*". Valls y Ponce de León cuestionaron también el uso político del caso por los diputados de la oposición Washington Abdala (Foro Batllista/Partido Colorado) y Beatriz Argimón y (Alianza Nacional/Partido Nacional).

(Radio El Espectador 02/06/08 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/06/08)

11. Restos Humanos en "Rincón del Bonete"

El equipo de antropólogos que dirige José López Mazz retomó esta semana la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el embalse de la represa de "Rincón del Bonete" (centro del país) tras recibir una denuncia sobre la aparición, luego de una bajante del nivel del agua, de restos humanos atados con alambre. Luego de cinco jornadas de intenso trabajo, la búsqueda finalizó sin resultados satisfactorios. No obstante, se espera que se retomen las tareas luego de que el equipo técnico realice una evaluación de lo realizado hasta el momento. En tanto, las organizaciones que nuclean a familiares de ciudadanos detenidos-desaparecidos manifestaron su molestia por la actitud del gobierno de no informarles sobre el hallazgo de estos restos. "*Los familiares no pueden enterarse por la prensa. Imagínense si existiera la posibilidad de que los restos fueran de un familiar y se enteran por los diarios*", dijo el abogado, Oscar López Goldaracena. Los restos habían sido detectados por un pescador de la zona el pasado 18/05. Sin intentar sacarlos del fango, el pescador le comunicó el hallazgo a sus amigos, quienes prefirieron dar a conocer la noticia en Montevideo, en lugar de formular la denuncia a la Policía o la justicia de Tacuarembó (aprox. 390 Kms. al N de Montevideo). La novedad se conoció recién la semana pasada y tras contactos con la Presidencia, López Mazz se trasladó a Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) para hablar con el pescador. Por su parte, la Jueza de Paso de los Toros, Lilián Elhorriburu, citó al joven pescador para que brindara más información al respecto. Según indicó a la prensa López Mazz, se trataría del mismo "modus operandi" que se utilizó con el desaparecido Roberto Gomensoro Josman. Cabe recordar, que los restos de Gomensoro Josman fueron hallados en 1973 en el antedicho embalse, cubierto de piedras y atado con alambre. Luego fueron enterrados en una tumba NN, pero su cráneo fue conservado por el médico forense actuante. La confirmación de su identidad se logró luego de una gestión iniciada en diciembre del año 2000 por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) que realizó trámites para la exhumación de los restos del cuerpo. Pese a que la actual búsqueda no arrojó resultados satisfactorios, existe la certidumbre que los mismos están allí. Según señala el matutino "La República" (06/06) la variación en la conformación del lecho del lago -debido al aumento del caudal de agua- y el tiempo transcurrido desde el hallazgo del joven pescador, han jugado en contra de la ubicación de los restos. En los cinco días de trabajo de búsqueda, los integrantes del equipo de López Mazz, estuvieron más de cinco horas diarias bajo el agua, se utilizaron garfios para el rastillaje, un detector de metal y contaron con el apoyo de un gomón de Prefectura Nacional Naval. Actualmente, por disposición de la Jueza Elhorriburu, se delimitó una zona de exclusión de un km. de radio, en torno al lugar donde el joven pescador dijo toparse con los restos.

(La República Sección POLITICA 03, 05 y 06/06/08; El País Sección NACIONAL 03/06/08; El Observador Sección URUGUAY 05/06/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 06/06/08)

12. Actos del próximo 19 de Junio

El pasado 02/06, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, propuso al Consejo de Ministros, algunos cambios en la estructura del nuevo acto conmemoración del Natalicio de Artigas (19/06). "*En lugar de reunimos como lo hicimos el año pasado (...); propuse que desfilaran las escuelas militares y policiales con sus respectivas bandas para rendir homenaje al prócer, y también se va a invitar a bandas juveniles de distintas partes del país que quieran*

participar de esta conmemoración", señaló Vázquez. "En segundo lugar, el sitio donde se va a realizar (el acto) va a ser circunvalando la Plaza Independencia, y el estrado va a estar sobre la plaza, de espaldas al monumento a Artigas, de forma tal que cuando pasen las bandas y saluden, no sólo lo harán hacia el estrado, sino que saludarán al prócer. Después habrá depósito de ofrendas florales, una por cada una de las fechas patrias que se conmemoren -el 18 de julio y el 25 de agosto- al tiempo que se colocará una ofrenda floral por el 19 de junio", explicó el primer mandatario. El 19/06 se celebrará también el Día del Nunca Más. El acto correspondiente estará encabezado por el Vicepresidente, Rodolfo Nin Novoa, ya que Vázquez estará en gira por América Central, pero no habrá orador. Vázquez señaló que el acto oficial del próximo 19/06 estará "un paso adelante" en relación al del año pasado.
(El País Sección NACIONAL 03/06/08 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 05/06/08)

13. Bayardi Justificó ante el PIT-CNT la Presencia en Haití

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y el Subsecretario de la cartera, Jorge Menéndez, concurren por el pasado 03/06 a la sede del PIT-CNT (central sindical única) para explicar por qué el Poder Ejecutivo mantiene tropas uruguayas en Haití, luego de que el coordinador de la central obrera, Juan Castillo, expresara en el acto del pasado Día de los Trabajadores que *"el retiro de las tropas uruguayas de Haití es una cuestión de principios para el PIT-CNT"*. Fue el propio Bayardi quien solicitó la entrevista, la cual fue calificada como *"muy positiva e interesante"* por Castillo, aunque *"no hizo variar la posición de la central obrera"*. Castillo dijo además que Bayardi dejó abierta la posibilidad para que en cada relevo de tropas en Haití esté presente también un representante del PIT-CNT.

(La República Sección POLITICA 04/06/08)

14. Frontera Brasileña: Militares Apostados Para Agilizar Tránsito

El diario "El País" (04/06) consigna que tras el levantamiento del paro de los funcionarios de la Aduana del Brasil aún siguen generándose distorsiones en el tránsito fronterizo. En este marco, los funcionarios de la Aduana uruguaya de Rivera (500 Kms. al NE de Montevideo) fueron testigos esta semana del despliegue realizado por efectivos del Ejército brasileño en conjunción con otras fuerzas de seguridad del país vecino. Por lo menos un centenar de militares brasileños, portando armas de grueso calibre, se ubicó en distintos puntos del perímetro del puesto fronterizo con la intención de brindar apoyo a la labor de la Receita Federal (Aduana brasileña). Según declaró al matutino una fuente militar brasileña, se trató de *"una operación que se estaba desarrollando en todo Brasil"*. Asimismo, adelantó que los efectivos militares no permanecerán allí *"muchos días"*. Al respecto de la situación, el presidente de la Asociación de Despachantes de Aduana de Rivera, Roberto Araújo, expresó que *"si bien la actitud de los militares es hasta prepotente, no es otra cosa que un operativo similar al de otros años"*. Por su parte, el Cte. de la uruguaya Brigada de Caballería N° 1, con sede en Rivera, Cnel. Juan J. Montaner, expresó que *"en este operativo, similar al de otros años, han participado más efectivos"*. A lo cual agregó, *"En las últimas horas, el comandante del 7° Regimiento brasileño con asiento en Livramento, Tte. Cnel. Espínola, nos invitó a participar del operativo, cosa que aceptamos"*.

(El País Sección NACIONAL 04/06/08; La República Sección POLITICA 05/06/08)

15. Entrevista al Presidente de la Escuela de Guerra Naval de EE.UU.

El semanario "Búsqueda" publica esta semana una entrevista con el C/A Jacob L. Shuford, presidente de la Escuela de Guerra Naval de los EE.UU. desde 2004. Shuford, visitó Uruguay en respuesta a la invitación del C/N Daniel Martínez, Director de la Escuela de Guerra Naval de Uruguay (ESGUE). El pasado 28/05, el militar dictó una conferencia en la Escuela Naval, a la que asistieron representantes del gobierno, de las FF.AA. y de la Policía. Consultado acerca de la relación militar entre Uruguay y EEUU, Shuford sostuvo que la misma *" (...) está definida predominantemente por Uruguay. Creo que siempre ha habido una significativa sintonía de valores e intereses entre Estados Unidos y Uruguay. Uruguay es visto internacionalmente como un jugador muy estable, no es visto como aislacionista. (...) Todas estas cosas son el modo en el que a Estados Unidos le gusta describirse a sí mismo Uruguay tiene una democracia constitucional, respeto por la soberanía nacional, el concepto de propiedad privada es fuerte, también existe un fuerte sentido de la importancia del involucramiento en cuestiones internacionales. Todas estas cosas se juntan para alinear el interés de Estados Unidos en Uruguay"*. Además, *"Uruguay y Estados Unidos gozan de una relación que los beneficia a ambos y no solamente por la convergencia de intereses sino por*

las similitudes en las reglas fundamentales. Uruguay es un país de pensamiento práctico en temas de política internacional y regional y ha demostrado una capacidad de liderazgo significativa en varias de las iniciativas de la ONU". Al respecto de la tensión entre Venezuela y Ecuador con Colombia, Shuford señaló que a EEUU le "gustaría poder tener una convergencia de intereses como la que acabo de describir que existe entre Estados Unidos y Uruguay. Pero ese no es siempre el caso". Además, dijo que "no importa lo que pase con algunas administraciones en ciertos momentos; los intereses a largo plazo son bastante sólidos. Para responder a la pregunta directamente diré: ¿Preferiría que fuera de otro modo? (la tensión entre estos países) Sí, claro. ¿Se trata de algo que me causa una gran preocupación? No, pero no estoy hablando en nombre de mi gobierno porque sé que su visión es distinta". Al igual que el Almirante James Stadvidis, Cte. en jefe del Comando Sur, quien visitó Uruguay el año pasado, Shuford subrayó la importancia que tiene para los EEUU la participación de Uruguay en las misiones de paz. Por último, el militar explicó que la intención de reinstalar la Cuarta Flota en el Pacífico Sur "es una señal en el sentido de un aumento en la energía y el foco en América Latina".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 05/06/08)

16. Derrame de Fuel Oil en el Río de la Plata por Colisión de dos Buques

El pasado 03/06, a unos 20 kms de la costa uruguaya, el buque de bandera griega Syros y el buque Sea Bird de bandera de Malta, chocaron cuando el primero intentó esquivar a un tercer buque. La colisión causó el derrame de fuel oil del buque Syros, aunque, según confirmó el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, Marcelo Larrobla, de mantenerse las actuales condiciones meteorológicas, la mancha -de 20 kilómetros por 30 metros de ancho- se disparará sin afectar la ciudad ni dirigirse hacia la costa de Buenos Aires. No obstante, la Secretaría de Medio Ambiente del vecino país puso a trabajar al mismo equipo que actuó en el derrame que alcanzó las costas de Chubut en la última semana de diciembre de 2007, al tiempo que helicópteros de la Armada argentina sobrevuelan la zona en forma preventiva.

(Radio El Espectador 04/06/08; El País Sección NACIONAL 05/06/08)

17. Coronel del Ejército a favor de Instrucción Militar Obligatoria

El Semanario "Búsqueda" recoge esta semana contenidos de la tesis de grado de la Licenciatura en Ciencias Militares elaborada por el actual Sub Jefe del Departamento de Planificación Estratégica del Estado Mayor del Ejército, Cnel. Sergio Rico. Un resumen de dicha tesis fue publicada en la revista "El Soldado" editada por el Círculo Militar (centro social de las FF.AA. que nuclea oficiales en actividad y retiro). El Cnel. Rico observa como un problema importante la "diferencia sustancial" de poderío militar existente entre Uruguay, Brasil y Argentina, a favor de éstos últimos. Sostiene que para intentar equilibrar ese desbalance Uruguay debe apostar a la instrucción militar obligatoria de los ciudadanos a lo largo de toda su vida, con un esquema similar al definido en una ley actualmente vigente pero que nunca se aplicó cabalmente. Rico manifestó que su propuesta no implica una reducción de la cantidad de personal del "Ejército permanente". En todo caso -precisó- la reducción de los recursos humanos se da en virtud de la incorporación de nueva tecnología. Aun así, indicó que "(...) es muy importante el avance tecnológico, pero también sabemos que es el más costoso; si embargo la capacitación del material humano es menos onerosa y más importante", añadió. En forma posterior a la publicación de su tesis, el Poder Ejecutivo envió al Legislativo el proyecto de Ley de Defensa Nacional, que entre otras disposiciones, reafirma el carácter voluntario de la instrucción y servicio militar.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 05/06/08)

18. Dirigente Colorado presentó libro sobre su experiencia en cautiverio

El empresario y actual miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, Sergio Molaguero, presentó esta semana el libro "Conocer la verdad, la historia de mi secuestro". Allí narra su experiencia durante su secuestro en 1972 a manos de la Organización Popular Revolucionaria "33 orientales", grupo armado de orientación anarquista. El secuestro se produjo mientras se desarrollaba un conflicto sindical en una fábrica de calzados cuyo dueño era José Molaguero, padre de Sergio. La organización de izquierda consideró que los patrones reprimían a sus empleados y que eso justificaba su intervención para resolver el conflicto a favor de estos últimos. Por ello, decidieron secuestrar al hijo del dueño de la fábrica. Cuando consideraron cumplidas sus demandas lo liberaron, luego de 69 días de cautiverio. Molaguero afirma haber reconocido entre sus captores al Dr. Jorge Vázquez, ex miembro de la OPR 33,

actual Pro Secretario de la Presidencia de la República y hermano del Presidente Dr. Tabaré Vázquez. El propio Jorge Vázquez sostuvo frente a periodistas de "Búsqueda" que participó "como apoyo en el tema sanitario del secuestro". Antes de terminar su libro, Molaguero invitó infructuosamente a Vázquez a que narrara su versión del operativo.
(Semana Búsqueda Sección POLITICA 05/06/08)

19. Reinauguran centro de Equinoterapia en Batallón de Infantería N° 9

Esta semana se reinauguró un centro de rehabilitación mediante trabajo con equinos, que funciona desde hace años en el predio del Batallón de Infantería N°9 del Ejército Nacional, cercano a la ciudad de Fray Bentos (aprox. 309 kms. al NO de Montevideo). El centro es gestionado por la Intendencia de Río Negro, una ONG y el Ejército. La Fuerza de tierra ha impulsado desde hace años la utilización de equinos en terapias para pacientes con autismo, incapacidad motriz, déficit de atención y estrés, entre otras patologías.
(El País Sección NACIONAL 05/06/08)

20. Aniversario del Grupo de Artillería de 105 mm.

El pasado 04/06 se celebró el 63° aniversario de la creación del grupo de artillería 105 mm, actualmente emplazado en el departamento de Lavalleja (aprox. 130 kms al E de Montevideo).
(El País Sección NACIONAL 05/06/08)

21. Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi en entrevista concedida al programa radial "Quién es quién", de Diamante FM el día 05/06/08 y emitida por Televisión Nacional opinó sobre diversos temas de su cartera. Entre ellos, Bayardi destacó el significativo avance hacia una fuerza militar del MERCOSUR y sostuvo que tras identificar cuáles son los intereses comunes a defender "*habría que avanzar hacia una alianza militar*". Sin embargo, el Ministro dijo que hablar de estrategias o alianzas militares comunes en este momento sería un error, puesto que primero se debe continuar avanzando en temas de integración político-institucional. Por otro lado, Bayardi hizo hincapié en el trabajo que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra realizando en la digitalización de microfilms con información de la época de la dictadura (1973-1985) que se encontraban en la oficina de Contrainteligencia del Ejército Nacional. Al respecto, anunció que antes de hacer público el contenido del material digitalizado, los archivos de la dictadura será visto por "*expertos*" que determinarán la "*certidumbre*" de cada testimonio obtenido en los interrogatorios que los militares llevaron a cabo con miembros de distintas fuerzas políticas, la mayoría bajo torturas. Asimismo, aclaró que cuando la tarea sea finalizada, la información será puesta a disposición del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El Dr. Bayardi indicó que el MDN también buscará realizar transformaciones en la educación militar, accediendo a mayores niveles de integración con el sector público de la educación. Por último, destacó que uno de los objetivos más próximos hacia el que apunta el MDN es atender las realidades de los sectores más sumergidos de su cartera, a aquellos "*(...) que actualmente están por debajo de lo que se cobra en cualquier otra área de la administración pública*".

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 06/06/08)

22. Centro Militar Solicitó al Ejecutivo No Avalar Extradiciones

El Centro Militar (centro social de las FF.AA. que nuclea oficiales en actividad y retiro) a través de la publicación "El Soldado", solicitó al Poder Ejecutivo que no conceda la extradición de los militares denunciados por violaciones a los DD.HH. requeridos por la justicia de otros países. En la publicación se sostiene: "*Confiamos (...) que el Poder Ejecutivo a la luz de la experiencia de su decisión –haciendo alusión a la resolución de extraditar a Chile a los militares implicados en el caso Berríos- proteja a los compatriotas, no concediendo la extradición, lo que está dentro de sus atribuciones*". Recuerda que además de los militares extraditados a Chile, en los últimos meses "*fuieron privados de su libertad*" los afiliados al Centro Militar, el ex dictador Gregorio Álvarez, Juan Carlos Larcebau, Antranig Ohanessian (detenido en una cárcel en Argentina) y Carlos Calcagno, quien está encarcelado como consecuencia de una solicitud de extradición formulada por la Justicia de Paraguay a la espera de la resolución de la Justicia uruguaya. Asimismo, el artículo critica la decisión del gobierno de excluir de la Ley de Caducidad nuevos casos de presuntos hechos de violación a los DD.HH. y agrega: "*Aparentemente, está*

operando una especie de internacional de la justicia contra militares, la que dispone detenciones y tramita pedidos de extradición".
(El País Sección NACIONAL 06/06/08)

23. Archivan Causa por Espionaje

El Juez Penal, Rolando Vomero, dispuso el archivo de la causa que investigaba al ex Policía Ricardo Medina -procesado desde 2006 por violaciones a los DD.HH.- por un presunto espionaje ilegal contra la Fiscal Mirtha Guianze y la Abogada Martínez Burlé. El magistrado hizo lugar al pedido de la Fiscalía que solicitó el "archivo" porque se determinó que el material informático incautado al ex represor, se basaba en información de prensa sobre Guianze y Martínez Burlé.

(La República Sección POLITICA 06/06/08)

24. Se suspende Audiencia en la Causa contra Roger Rodríguez

El matutino "La República" (06/06) informa que fue suspendida la primera instancia en el Tribunal de Apelaciones del juicio por "difamación e injurias" contra el periodista Roger Rodríguez. El juicio fue iniciado por el May. (r) Enrique Mangini Usera, tras la publicación de una investigación que lo involucra con el homicidio del estudiante Santiago Rodríguez Muela en 1972. La instancia prevista para el día 05/06, debió suspenderse por la ausencia del Ministro Eduardo Borges, quien se encuentra con licencia médica. El Tribunal hizo lugar al recurso de "queja" que interpuso el abogado Daniel Arocha, luego que el Juez Penal, Luis Charles, decretara el sobreseimiento del periodista, por lo que ahora el órgano de alzada deberá disponer en la causa.

(La República Sección POLITICA 06/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 331

Período del 07/06/08 al 13/06/08

1. Campaña a Nivel Mundial para Anular la Ley de Caducidad	1
2. Prefectura busca Restos óseos en lago Rincón del Bonete.....	2
3. El Ejército Colaborará en la Restauración de Vías Férreas	2
4. Archivos de la Dictadura: Se Discute su Difusión Pública.....	2
5. Se Botó al Río de la Plata una Nueva Barcaza Multipropósito.....	3
6. Centro Militar opinó sobre Ley de Defensa Nacional	3
7. Partido Nacional Propone Nuevos Roles a las FF.AA.....	3
8. Derrame de Fuel Oil en Costas Uruguayas.....	3
9. Acto del 19 de Junio.....	4
10. Ex jefe de Inteligencia Militar Procesado.....	4
11. Archivos de Inteligencia sobre Wilson Ferreira Aldunate	5
12. Vázquez busca el Pronunciamiento de Militares y Ex Guerrilleros.....	5
13. Choque de Fragatas en alta mar: Sanciones para Oficiales Responsables.	5
14. Gobierno Cesó al Embajador Uruguayo en Italia	6
15. Denuncia por Muerte del ex Tupamaro Roque Arceche en 1971	6
16. Caso Gelman: Juez pidió ampliación de Prueba.....	7
17. Solicitarán réplica de Placa Robada en Paraguay	7
18. Salida de Militares a EE.UU.	8
19. Autorizan Compra de Lanchas	8
20. Identifican cuerpo de un Militar.....	8
21. Editorial: "Los verdaderos obstáculos a la pacificación"	8

1. Campaña a Nivel Mundial para Anular la Ley de Caducidad

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad que realiza la campaña de recolección de firmas para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado proclamó que el 27/06 (aniversario del golpe de Estado) se convierta en el "día por la Nulidad". En ese marco, los organizadores de la campaña ya han recibido distintas adhesiones de uruguayos que están radicados en el exterior y concretamente de la Asociación Internacional "*¿Dónde están?*" que trabaja en Francia y Suiza. A través de un comunicado, la Coordinadora recuerda que se está ante un nuevo aniversario del golpe de Estado y del gran hito de la resistencia popular que fue la huelga general y en ese sentido las organizaciones promueven la realización de "*acciones a partir del 19 de junio, para marcar en todo el mundo una nueva expresión de esta lucha*". Los organizadores sostuvieron "*La idea es que en cada país se comience a sensibilizar e informar a ciudadanos y personalidades extranjeras que se quieran adherir a la campaña (...)*". De la misma manera se indica que la Ley de Caducidad "*fue aprobada bajo amenaza militar contra los más elementales principios éticos y jurídicos de la República, desconoce la separación de poderes, viola DD.HH. fundamentales y transgrede, flagrantemente, normas del Derecho Internacional (...)*". La campaña en Uruguay alcanzó este año las más de 100.000 firmas favorables a un referéndum constitucional para anular la Ley pero el objetivo final es poder lograr las 300.000 firmas necesarias para dicho referéndum. Entre otros dirigentes políticos, el Intendente de Rocha (aprox. 220 kms al E de Montevideo) Artigas Barrios y connotadas figuras del deporte rochense adhirieron a la campaña. También el Prosecretario de la República, Jorge Vázquez, defendió su posición a favor de la derogación de la Ley de Caducidad. Sostuvo que la información está y que existen militares que no tienen voluntad de avanzar en este sentido y señaló que "*Lo que más me importa a mí personalmente es la aparición de los desaparecidos y saber qué pasó en Uruguay durante todos estos años*".

(La República Sección POLITICA 07 y 08/06/08; Radio El Espectador 11/06/08)

2. Prefectura busca Restos óseos en lago Rincón del Bonete

A pedido de la Jueza Letrada de Paso de los Toros (aprox. 254 kms al N de Montevideo) Dra. Lilián Elhorriburu, personal de la Prefectura Nacional (PNN, dependiente de la Armada Nacional) realiza esta semana tareas de búsqueda de restos óseos en el lago Rincón del Bonete. Días atrás un pescador de la zona había denunciado la existencia de restos óseos humanos atados con alambres, visible gracias a la baja del nivel de las aguas (ver Informe Uruguay 330). Entretanto, el Arqueólogo José López Mazz confirmó a radio "El Espectador" que en las próximas horas se definirá si se continúa con la búsqueda de los restos. El jefe del equipo de arqueólogos, encargado de la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, dijo que debido a la crecida del río, no ha habido hallazgos. Cabe recordar que en ese mismo lago, pero en marzo de 1973, también atados con alambres y "fondeados" con piedras aparecieron los restos de Roberto Gomensoro Hoffman, joven militante del MLN-Tupamaros. El cuerpo de Gomensoro no fue identificado sino hasta 2001, cuando el Servicio Paz y Justicia – Uruguay inició acciones legales en ese sentido. El médico forense que intervino en 1973 había conservado el cráneo en su oficina durante más de 28 años. La misma jueza Elhorriburu tiene a su cargo la investigación por el asesinato de Gomensoro, por el que han sido interrogados en calidad de testigos varios Oficiales retirados del Ejército Nacional.

(La República Sección POLITICA 07, 09 y 11/06/08; Radio El Espectador 12/06/08)

3. El Ejército Colaborará en la Restauración de Vías Férreas

El nuevo Presidente de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) León Lev, dijo que el Ejército colaborará con la restauración de las vías férreas del país, a efectos de sentar las bases para que en el año 2012 el ferrocarril esté en condiciones de satisfacer la demanda de transporte de carga -que se duplicará en 5 años, según el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi- en particular la forestal." *La primera tarea que vamos a pedirle al Ejército será de logística, a partir de la utilización de una maquinaria de la que carece el ente. Un segundo aspecto será definir qué ayuda podemos tener y qué convenio realizar para la reparación de las vías*", dijo Lev. Además, el ente, que actualmente cuenta con 30 trenes, instalará en sus vehículos el sistema GPS de control satelital, el cual le permitirá contar con datos informatizados sobre la circulación de los mismos.

(La República Sección POLITICA 07 y 10/06/08)

4. Archivos de la Dictadura: Se Discute su Difusión Pública

El diario "El País" (07/06) consigna que la idea del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, de someter al análisis de expertos el material desclasificado de los archivos del período dictatorial (1973-1985) antes de que salga a la luz pública, fue criticada por organizaciones de DD.HH. y por el Partido Nacional (PN). En declaraciones recogidas por la Televisora estatal "Canal 5", Bayardi señaló que los expertos determinarán la "*certidumbre*" de cada testimonio obtenido en los interrogatorios que los militares llevaron a cabo con miembros de distintas fuerzas políticas, la mayoría bajo torturas. Para el jerarca la idea es "*descartar*" aquellas situaciones que, a juicio de quienes examinen el material, puedan "*distorsionar*" la realidad de lo ocurrido. Según la crónica del matutino, las organizaciones que nuclean a familiares de ciudadanos detenidos-desaparecidos coincidieron en señalar que "*no se entiende*" por qué un grupo de "*expertos*" tiene que analizar esos documentos y que "*no alcanzan a comprender qué objetivo tiene este planteo*". Esta idea tampoco conformó a la oposición. El diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) miembro de la Comisión parlamentaria de Defensa Nacional, cuestionó la intención del Ministro al afirmar que "*se están manipulando los archivos sin un marco legal que lo autorice*". García agregó que "*luego de haber puesto en manos de militantes (del Frente Amplio, partido de gobierno) la desclasificación (de esos archivos) sin control legal ni político de la oposición, queremos saber qué criterios se usan para decir qué es verdadero y qué es falso*". Por otro lado, dijo que "*se van a violar los archivos descartándose lo que no le sirve vaya a saber a quién*". El legislador pidió en consecuencia que el gobierno divulgue completos los archivos, "*sin tamicas ni recortes*". Cabe recordar que en febrero de 2006, la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, halló algunos archivos del período dictatorial en dependencias de una unidad militar capitalina, los cuales ordenó lacrar. La documentación, compuesta en su mayor parte por microfilms conservados en cilindros, fue luego trasladada a la sede del Ministerio de Defensa Nacional, donde dos personas de confianza de la Ministra Berrutti fueron asignadas a la labor de digitalización, clasificación y sistematización de todo el material.

(El País Sección NACIONAL 07 y 10/06/08 y Sección OPINION 11/06/08)

5. Se Botó al Río de la Plata una Nueva Barcaza Multipropósito

El pasado 07/06, se botó al Río de la Plata la segunda barcaza multipropósito TFF 4 construida en el Astillero de la Armada, en el Área Naval del Cerro. Como la primera, que fue botada en noviembre de 2007, esta posee doble fondo, 88 mts de eslora (largo) por 13,5 mts. de manga (ancho), con una capacidad de carga de 3500 toneladas. Con esta, la Armada y Tsakos ya construyeron cuatro barcasas para la empresa armadora uruguaya Transportes Fluviales Fray Bentos (TFF), las cuales serán destinadas al transporte de pasta de celulosa producida por la empresa Botnia entre Fray Bentos (Dpto. de Rio Negro, apróx. 300 kms al O de Montevideo) y Nueva Palmira (Dpto. de Colonia, apróx. 250 kms al O de Montevideo) que se calcula será de 1 millón de toneladas al año. Por otra parte, la Armada Nacional comenzará en breve a construir 16 barcasas para la empresa ENCE, instalada en el puerto de Puntas de Pereira, en Conchillas, departamento de Colonia.

(La República Sección JUSTICIA 08/06/08)

6. Centro Militar opinó sobre Ley de Defensa Nacional

El Centro Militar acusó al Poder Ejecutivo de intentar "partidizar" a las FF.AA. a través del proyecto de ley de Defensa Nacional que está a estudio del Parlamento, de "negar" su misión fundamental y de "eliminar" a la justicia militar. Las durísimas críticas al proyecto fueron difundidas a través de un artículo contenido en el último número de la revista "El Soldado", editada por el Centro Militar. Según ese artículo, que analiza pormenorizadamente la iniciativa legal, queda en evidencia la *"(...) clara intención por parte del gobierno de someter a las FF.AA. al mero papel de ejecutoras, sin capacidad de intervenir en el proceso de toma de decisiones en materia de Defensa Nacional"*. Se cuestiona también el artículo 28, que reafirma que sólo el personal militar puede cometer delitos militares. Al respecto se entiende que *"(...) en el futuro no podrán ser castigados, ni aún en tiempos de guerra los civiles que delincan (...)"*, por ejemplo dañando material de guerra o efectuando actividades que configuren espionaje.

(La República Sección POLITICA 09/06/08)

7. Partido Nacional Propone Nuevos Roles a las FF.AA.

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) propuso asignar un nuevo rol a las FF.AA. dándoles la función de colaborar en la seguridad pública reprimiendo delitos como el abigeato, el contrabando y el narcotráfico. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, vio con relativo entusiasmo el planteo de Larrañaga y sostuvo *"En algunos casos particulares (...) se podría aprovechar la capacidad logística y organizativa de las FF.AA. y colaborar con quienes tienen la responsabilidad principal de combatir delitos internos, que es la Policía"*. De todos modos, Bayardi dijo que es un tema que *"ya se le explicó"* a Larrañaga. Por otra parte, una delegación del PN propuso al gobierno un plan para descongestionar las cárceles, que consiste en destinar dos unidades militares del Ejército Nacional para que sean acondicionadas a efectos de alojar a unos 1.500 reclusos. Se trata del Regimiento de Caballería Mecanizada 9 y de la Escuela de Suboficiales del Ejército Nacional, sobre los cuales la fuerza de tierra expresó que ya cuenta con un plan de traslado para dejarlas disponibles. La Ministra del Interior, Lic. Daisy Tourné dio su consentimiento para este plan, siempre y cuando disponga de los efectivos necesarios para controlar el interior de los nuevos centros de reclusión.

(El País Sección NACIONAL 09 y 10/06/08)

8. Derrame de Fuel Oil en Costas Uruguayas

El diario "El País" (09/06) consigna que el barco granelero "Syros" será reparado en el puerto de Montevideo, que cuenta con los recursos técnicos y especializados para cumplir reparaciones navales de alta exigencia con certificación internacional. Esto luego de que el pasado día 03/06, a unos 20 kms de la costa uruguaya, el referido buque, de bandera griega, y el buque "Sea Bird" de bandera de Malta, chocaron (ver Informe Uruguay 330). Los barcos, casi de idénticas medidas, 224 m de eslora, iban a puertos del río Paraná a cargar granos. La referida colisión causó el derrame de fuel oil del buque "Syros", que al momento se estima en 143 t. En principio, buzos de una empresa local especializada lograron bloquear el boquete provocado por el bulbo del "Sea Bird" al incrustarse en el casco del lado de babor. La próxima tarea será entrar el barco en Montevideo en condiciones de seguridad total que no permitan nuevas filtraciones de combustible que puedan contaminar el ámbito portuario metropolitano. En esta labor están trabajando técnicos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de

la Armada Nacional) y la Administración Nacional de Puertos (ANP) entre otras dependencias competentes. Según la crónica del matutino, las obras de reparación estarán bajo la dirección técnica de la empresa naviera Tsakos. Por otra parte, las autoridades uruguayas no descartan reclamar a la empresa responsable del "Syros" el pago de multas por el propio derrame y los costos de los trabajos y gastos efectuados para ayudar a minimizar el daño ambiental causado. Sobre este aspecto, la Armada Nacional pudo confirmar que desde el día 10/06 fueron encontradas sobre nuestras costas manchas de combustible provocadas por el derrame. Sobre la franja costera de los departamentos de Maldonado y Canelones se localizaron capas finas de esta sustancia. El C/F Marcelo Larrobla, Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional señaló que: *"Los vientos, cercanos a los 70 kms, fueron responsables de acercar el derrame a nuestras costas (aunque) el impacto es mínimo, ya que el fuel oil llegó a la costa ya degradado"*.

(El País Sección NACIONAL 09/06/08; La República Sección POLITICA 11/06/08)

9. Acto del 19 de Junio

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, señaló que el acto conmemorativo del natalicio de Artigas, el próximo 19 de junio se celebrará con el espíritu del *"nunca más al terrorismo de Estado y de nunca más al enfrentamiento entre uruguayos"*. El acto se desarrollará en la Plaza Independencia y comenzará a las 11:00 hs. con la colocación de una ofrenda floral. Habrá un desfile militar, con el cuerpo de Blandengues, las escuelas de formación de Oficiales del Liceo Militar y la Escuela de Formación de Oficiales de las FF.AA. y de la Policía. *"No va a haber oratoria. Las oratorias de naturaleza política van a quedar restringidas para los días 18 de julio y 25 de agosto, fechas en las que van a concentrarse los actos de naturaleza conmemorativa civiles, con discursos del Poder Ejecutivo"*, explicó el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi. El acto estará a cargo del Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, ya que el primer mandatario estará de visita oficial en Cuba. Por otra parte, la Mesa Política del Frente Amplio decidió participar en las actividades convocadas por el Pit-Cnt (central sindical única) y la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay) para el 27/06 bajo la consigna "nunca más terrorismo de Estado", pero no decidió como conglomerado si asistirá o no al acto oficial del "Día del Nunca Más" del próximo 19/06. De hecho, la iniciativa de Vázquez no es apoyada por gran parte de los integrantes de la dirección del Frente Amplio, de las organizaciones de DD.HH., del Pit-Cnt y de los gremios estudiantiles. La Mesa Política de la fuerza de gobierno decidió también reforzar la recolección de firmas para la anulación de la Ley de Caducidad, a través de los comités de base y acordó participar junto al Pit-Cnt en las actividades que organice la Coordinadora para la Anulación de la Ley de Caducidad en el aniversario del golpe de Estado. (La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 10 y 13/06/08)

10. Ex jefe de Inteligencia Militar Procesado

La Justicia Militar procesó con prisión al ex jefe de Seguridad Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) C/N Enzo Baudo, por "omisión de servicios" y "desobediencia en reiteración". La decisión se tomó luego de comprobarse que el militar había utilizado un vehículo oficial para ir en reiteradas ocasiones hasta el puerto de Colonia y cruzar luego en un ferry a Buenos Aires, Argentina. El militar abandonó el comando en 13 oportunidades, entre abril y julio de 2007, sin establecer un relevo y sin comunicarlo a sus superiores, dejando expuesta a la División de Seguridad Interior de la DINACIE mientras hacía sus viajes a Buenos Aires. Asimismo, no cumplió en dos oportunidades una orden verbal que le prohibía hacer esos viajes y cualquier contacto con servicios argentinos. El procesamiento marcó el punto final de un proceso judicial iniciado a mediados de 2007 como consecuencia de un control sobre el uso de vehículos. Sin embargo, de acuerdo a diversos elementos surgidos en la investigación —entre ellos llamadas telefónicas a la Secretaría de Inteligencia de Estado Argentina (SIDE) que Baudo desmintió y luego, cuando las reconoció, no supo explicar el contenido de sus conversaciones con agentes de la SIDE— el semanario "Brecha" señala que está en manos del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, la potestad de iniciar una nueva investigación, derivando los antecedentes a la Justicia Civil. Cabe aclarar que en su momento, a raíz de este caso también recibió una sanción un C/N que se encargaba del enlace con los servicios de inteligencia extranjeros, por no colaborar con la indagatoria. Baudo cumple la sanción en una unidad de la Armada. Antes de pasar a la DINACIE este oficial se desempeñó como ayudante del ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau.

(El País Sección NACIONAL 10/06/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 13/06/08)

11. Archivos de Inteligencia sobre Wilson Ferreira Aldunate

El diario "La República" (11/06) consigna que en ocasión de la presentación de los archivos del período dictatorial (1973-1985) sobre el ex Senador de la República y líder histórico del Partido Nacional (PN), Wilson Ferreira Aldunate, bajo el título "Wilson en la mira militar 1973-1984", el dirigente nacionalista Juan Raúl Ferreira calificó de *"mala, cara, y antinacional"* la información recabada por la dictadura sobre su padre. A su vez agregó que *"(...) tiene que haber inteligencia, no espionaje"*, pues dicho instrumento debe ser utilizado en beneficio de la sociedad. En el evento antes referido, que contó con la presencia, entre otros, del Subsecretario de Educación y Cultura, Felipe Michelini y el Presidente del Directorio del PN, Jorge Larrañaga, el Profesor Oscar Destouet se refirió al "prontuario" de Wilson Ferreira Aldunate, según uno de los archivos de la dictadura. En lo que se configura como una dicotomía entre *"buenos y malos"* en el contexto de la Guerra Fría, Destouet alude a la ficha militar señalando que en la misma *"(...) no todo lo que está escrito es verdad, (pues) está escrito con intencionalidades políticas y hay una selección (de datos) por parte del analista de inteligencia para perseguir, y no para hacer una biografía"*.

(La República Sección POLITICA 11/06/08)

12. Vázquez busca el Pronunciamiento de Militares y Ex Guerrilleros

En los últimos días, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, inició una ronda de contactos reservados con guerrilleros y militares violadores de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) para que ambas partes se hagan cargo de los excesos cometidos en ese período en una declaración conjunta. Así, Vázquez se reunió con el Senador y líder del Movimiento de Participación Popular (MPP) José Mujica. Luego de la reunión, Mujica sostuvo que *"haré todo lo que esté a mi alcance"* en cuanto a la propuesta de acercamiento y reconciliación iniciada por el presidente Tabaré Vázquez, aunque reiteró que *"todo se acabará el día en que no estemos más los que en aquellos años estuvimos enfrentados"*. El Senador del mismo sector, Eleuterio Fernández Huidobro, uno de los líderes históricos del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) dijo *"si miramos para adelante, y asumimos todos el compromiso de convivir pacíficamente, de no acudir a la violencia, ah, yo estoy dispuesto a ir. Eso sí, tienen que ir todos"*. Por su parte, el Canciller Gonzalo Fernández explicó que *"la idea del Presidente es que todos reconozcan su cuota de responsabilidad en los hechos sucedidos en el pasado"* y enfatizó en que no se trata de un *"punto final, que no lo habrá"*. Entre tanto, el hermano de Vázquez y Pro-Secretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, , dijo estar de acuerdo con el *"nunca más terrorismo de Estado"*, e insistió en la importancia de anular la Ley de Caducidad para reconstruir la historia del país. *"No estoy hablando de perdón, estoy hablando de la verdad. El tema del perdón es totalmente individual. Hay gente que algún día deberá pedir perdón a Dios. Lo que más me importa a mí, personalmente, es la aparición de los desaparecidos, recomponer, cerrar qué pasó en el Uruguay en todos estos años"*, expresó. Por otra parte, Luisa Cuesta, miembro de la organización Madres y Familiares de detenidos-desaparecidos sostuvo que no está de acuerdo con la forma en que se pretende "lograr la paz". *"No estuvimos de acuerdo el año pasado. Yo no estoy de acuerdo ahora tampoco. Lo que Vázquez tendría que ver es que los militares siguen mintiendo, sin decir qué hicieron con los cuerpos de los desaparecidos"*, afirmó. Asimismo, el Gral. (r) Luis Pérez, presidente del Centro Militar (centro social de las FF.AA.) no cree que los militares deban hacer un reconocimiento de culpa alguna por los hechos del pasado. Los retirados no concurrirán al acto oficial del jueves 19 y piden cesar el "revanchismo" con que se está manejando el tema de los DD.HH. *"Mientras los militares sigan desfilando por los juzgados, mientras haya escraches y la prensa esté ahí, no se va a contribuir a la reconciliación"*, afirmó.

(Radio El Espectador 11/06/08; La República Sección POLITICA 11 y 13/06/08; El Observador Sección URUGUAY 13/06/08; El País Sección NACIONAL 13/06/08)

13. Choque de Fragatas en alta mar: Sanciones para Oficiales Responsables

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, dispuso en las últimas horas que retornen inmediatamente al país, para ser sancionados, los cuatro Oficiales de la Armada responsables por el choque de dos fragatas en el océano Atlántico a mediados del mes pasado. Las fragatas fueron adquiridas a Portugal por 13 millones de euros. Los oficiales que las fueron a

buscar, debían dirigirse posteriormente a Sudáfrica para participar en una operación con varios países. En el camino chocaron y una de ellas no pudo participar de la operación debido a los daños sufridos, que obligaron a enviarla a un dique donde actualmente es reparada. Según señala "El Observador" sin indicar fuentes, el Cte. en Jefe de la Armada, Almirante Juan Fernández, era partidario de que los oficiales que las conducían continuaran con el viaje hacia Montevideo tal como estaba originalmente previsto. No obstante, el viernes pasado el Dr. Bayardi se reunió con Fernández y le ordenó que los marinos responsables por el choque regresaran de inmediato a Uruguay. Los sancionados serán el C/N Germán Lario, jefe de la misión, los C/F Pablo Marrero y Jorge Filardi, al mando de cada una de las embarcaciones, así como los T/N Flores y Pazos, que estaban de guardia cuando se produjo el choque. El matutino "El Observador" cita también una carta anónima, supuestamente escrita por Oficiales de la Armada, donde se culpa del episodio a los mandos de la Fuerza. Se afirma que las fragatas viajaban con el 70% "(...) de la dotación que orgánicamente corresponde". *Ese personal, a su vez, en un 50% jamás se adiestró para ocupar los puestos correspondientes; es decir que apenas un 30% del personal de cada fragata podía considerarse medianamente adiestrado ya que provenía de la fragata Montevideo, recientemente desactivada y con una casi nula cantidad de millas navegadas en los últimos meses (...)*, dice el anónimo. (El Observador Sección URUGUAY y La República Sección JUSTICIA 12/06/08)

14. Gobierno Cesó al Embajador Uruguayo en Italia

El gobierno cesó al Embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, en virtud del *"injustificado retraso en que incurriera la Embajada en la presentación del exhorto"* que remitió la Cancillería hacia ese país, para gestionar la extradición del C/N (r) Jorge Tróccoli, acusado de violaciones a los DD.HH. en Uruguay durante la pasada dictadura (1973-1985). La resolución fue adoptada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y por el Canciller, Dr. Gonzalo Fernández, luego de que una investigación administrativa interna del Ministerio de Relaciones Exteriores concluyera que la Embajada en Italia es responsable por la demora y que su justificación no es sólida. El retraso en la entrega del pedido de extradición por parte de la Embajada uruguaya provocó que Tróccoli fuera puesto en libertad. En este sentido, el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Enrique Rubio, señaló a título personal, como ex miembro de Grupos de Acción Unificadora (GAU) y habiendo prestado testimonio en la causa contra el ex C/N Tróccoli, que este proceso lo están viviendo *"con mucho dolor"* pero que la demora en la entrega de la extradición es *"indudable"*. Igualmente, aseveró que *"(...) los días de libertad del señor Tróccoli están contados"*, a la vez que recordó *"las terribles"* torturas en el, Fusna, sitio donde desaparecieron más de veinte personas en Buenos Aires, en operativos coordinados. Por su parte, la Dirección Nacional de la Vertiente Artiguista (VA/Frente Amplio) evaluará la posibilidad de aplicar una sanción a Carlos Abín. Según señalaron fuentes políticas al matutino "La República" la misma podría llegar a ser grave. *"Esto será de dilucidación rápida, porque el procedimiento amerita una sanción grave del ex embajador, la cual puede pasar por la expulsión del sector o una sanción por un período determinado de años"*, indicaron las fuentes al referido matutino. Abín en tanto, dijo que *"respeto"* la decisión del Presidente pero *"es una lástima porque quedaron muchas cosas por hacer"*. El diplomático expresó, en conversación con radio "Carve", que mientras se llevó adelante se dijeron *"mentiras"* y con *"todas estas idas y vueltas"* perdió *"las ganas"*. (Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 12/06/08; La República Sección POLÍTICA 13/06/08)

15. Denuncia por Muerte del ex Tupamaro Roque Arteché en 1971

Según consigna "Búsqueda" (12/06) se prevé sea presentada en los próximos días una denuncia penal por el delito de "desaparición forzada" contra la dirección del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante el período 1970-1972. La denuncia podría involucrar, entre otros, a los Senadores frenteamplistas José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro, al Director de la Intendencia de Montevideo Mauricio Rosencof, al dirigente del MLN-T Julio Mareñales, y al ex tupamaro Jorge Zabalza. Esto en el marco de la desaparición del también ex tupamaro Roque Arteché, ocurrida en 1971. La crónica del semanario indica que el juicio será iniciado por el "Centro de Estudios de DD.HH. del Uruguay", ONG creada en el 2007 y presidida por Hugo Ferrari, ex diputado por el Partido Colorado. Según la denuncia que presentará la ONG, los encargados de la dirección del MLN-T en el período 1970-72 son *"penalmente responsables de un delito de desaparición forzada en el marco de la calificación de delito de lesa humanidad"*. Esta acusación se basa en la ley N° 18.026, "Cooperación con

la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad", promulgada por el Poder Ejecutivo de Uruguay en octubre de 2006. La denuncia apela al libro "Cero a la izquierda" de Federico Leicht, que contiene una biografía de Jorge Zabalza en la cual éste aporta datos sobre quiénes fueron los integrantes del Ejecutivo del MLN-T durante la época de la desaparición de Arteche. Las fuentes consultadas por "Búsqueda" informaron que Arteche *"era un ciudadano que en el año 1971 se encontraba recluido en el entonces penal de Punta Carretas por haber cometido un delito de hurto y fue reclutado en la cárcel por el MLN, para posteriormente ser ejecutado por diversas inconductas"*. Los denunciantes apelan también a las afirmaciones del fallecido ex jefe del MLN-T Adolfo Wassen. Según él, la primera ejecución de un tupamaro por sus propios compañeros se produjo tras la decisión de matar a un individuo apodado "Raúl". La resolución fue adoptada por el Ejecutivo tupamaro de entonces, integrado, entre otros, por Wassen y Rosencof. El nombre verdadero de "Raúl" aún se desconoce, sólo se sabe, por las afirmaciones de Wassen, que fue *"un individuo que había sido mal reclutado"* por la organización guerrillera. En el caso de Arteche, Wassen informó que luego de que la dirección del MLN-T confirmó que el individuo se había *"descompartimentado"*, decidió su *"ajusticiamiento"*. En tanto, Zabalza se refirió al asesinato de Arteche en el libro "La izquierda armada" de Clara Aldrighi, donde afirmó que *"Roque Arteche (fue) un tupamaro ex delincuente ajusticiado en 1971"*. Según Zabalza, el Ejecutivo tupamaro decidió la condena a muerte de Arteche por *"haber robado dinero y armas en un local del MLN-T"*. Por su parte, en declaraciones públicas el Senador y ex Ministro de Ganadería, José Mujica, se ha atribuido la responsabilidad de las operaciones realizadas por la guerrilla del MLN-T durante los años '60 y '70, aun en los casos en que él no hubiera tenido participación directa. Igualmente, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro se hizo responsable ante la denuncia. *"No me consta porque yo estaba preso, pero igual soy responsable de todo porque yo fui jefe del MLN y me hago responsable de todo lo que hayan hecho mis compañeros"* señaló Huidobro. (Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 12/06/08; La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 13/06/08)

16. Caso Gelman: Juez pidió ampliación de Prueba

El Juez penal de 2º Turno, Pedro Salazar, solicitó una ampliación de prueba para disponer sobre el pedido de reapertura de la causa por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, que solicitó su hija Macarena en febrero de este año. La solicitud ya fue avalada por el Fiscal penal Eduardo Fernández Dovat, en virtud de los nuevos elementos de prueba surgidos tras el archivo de la causa. Los "hechos intervinientes" que ameritaron el pedido de reapertura fueron el "reconocimiento oficial" de la Fuerza Aérea de los traslados clandestinos de presos políticos en 1976 y el hallazgo de los restos óseos de Ubagesner Chávez Sosa y Fernando Miranda. Estos elementos eran desconocidos cuando el Fiscal Enrique Möller dispuso, en dos oportunidades, el archivo de la causa. (La República Sección POLÍTICA 13/06/08)

17. Solicitarán réplica de Placa Robada en Paraguay

Según informa el matutino "La República" (13/06) organizaciones de DD.HH. paraguayas, solicitarán al Ministerio de Educación y Cultura de nuestro país (MEC) que se realice y reenvíe una réplica de la placa de bronce que fuera robada la semana pasada del "Museo de la Memoria" de Asunción en un misterioso episodio. Dicha placa fue un regalo del ex dictador Juan María Bordaberry a su par paraguayo, Alfredo Stroessner. Paralelamente, el reconocido luchador por los DD.HH., Dr. Martín Almada, informó que en el seno de las organizaciones de DD.HH. del vecino país, se tiene la fuerte sospecha de que el robo fue planificado desde Montevideo y ejecutado en Asunción, contando con la complicidad de operadores locales por lo que se afirma: *"A la luz de este hecho estamos convencidos que el Cóndor sigue volando."* La placa de bronce pesaba alrededor de cinco kilos y fue regalada en el marco de su visita al Paraguay por Bordaberry a Stroessner, el 22/05/1975. La misma estaba colocada en una pared interna de la escuela uruguaya "Solar de Artigas" en Asunción del Paraguay. Al cumplirse 33 años de dicho encuentro entre los ex dictadores, el maestro Oscar Gómez, en representación del MEC, descolgó la placa para donarla al "Museo de la Memoria" de Paraguay, de donde fue robada tan sólo 12 días más tarde, por dos jóvenes que se hicieron pasar por estudiantes que estaban realizando una tesis sobre DD.HH.. (La República Sección POLÍTICA 13/06/08)

18. Salida de Militares a EE.UU.

El matutino "El País" informa que la Cámara de Diputados aprobó el pasado 12/06 por unanimidad, la salida del país de un Oficial y seis Subalternos del Ejército, que participarán de la competencia "Fuerzas Comando 2008" en San Antonio - Texas, EE.UU.. Se trata de una actividad de entrenamiento.

(El País Sección NACIONAL 13/06/08)

19. Autorizan Compra de Lanchas

El matutino "El País" informa que el Poder Ejecutivo autorizó al Ministerio de Defensa Nacional a contraer un préstamo por US\$ 6,2 millones con el Banco República (Banco estatal) para la compra de 16 lanchas patrulleras que serán desplegadas en Haití, en el marco de la misión de paz de la ONU (MINUSTAH). La amortización se hará con el reintegro del dinero que aporta dicha organización.

(El País Sección INTERNACIONAL 13/06/08)

20. Identifican cuerpo de un Militar

El matutino "La República" informa que fue rescatado a 15 millas de Piriápolis (Depto. de Maldonado, apróx. 80 kms al E de Montevideo) el cuerpo sin vida de un Cap. del Ejército radicado en Montevideo, que faltaba de su hogar desde mayo. Una alianza y una cadena permitieron identificar al militar, que había sido visto por última vez, al arrojararse al Río de la Plata en la rambla montevideana, el pasado 25/05.

(La República Sección JUSTICIA 13/06/08)

21. Editorial: "Los verdaderos obstáculos a la pacificación"

En su editorial del día (13/06) el matutino "La República" identifica los obstáculos a la pacificación, ante un nuevo impulso de "(...) una instancia de reconciliación entre las principales fuerzas que en el pasado se enfrentaron al margen de la Constitución". En este sentido, señala que la Ley de Caducidad no fue una ley pacificadora: "*Cuando han transcurrido más de veinte años de su aprobación, la ley que consagró la impunidad para los terroristas de Estado sigue siendo un obstáculo insalvable para la pacificación.*" Ello debido a que "(...) fue una ley que exculpó directamente a los asesinos y torturadores ahorrándoles, de paso, cualquier comparecencia en los juzgados. A partir de ahí (...) con esa ley vergonzosa y con el espaldarazo de los gobiernos democráticos que se sucedieron desde 1985 a 2005, fácil es comprender que (...) se hayan comprometido al silencio repugnante que impide saber toda la verdad sobre la represión dictatorial". Asimismo, se advierte que cuando se habla de mea culpa por parte de ex guerrilleros y militares "(...) está prevaleciendo, una vez más, la teoría de los dos demonios (...)". De acuerdo con ello, señala que "(...) tanto los tupamaros como los militantes de la Organización Popular Revolucionaria Treinta y Tres Orientales, pagaron con su vida (...) con la cárcel en condiciones inenarrables o con el exilio, los delitos cometidos; algo que no ocurrió con los centuriones que los combatieron. Y recordemos, sobre todo, que la casi totalidad de las desapariciones, las sesiones de tortura (de las que muchas veces resultó la muerte de la víctima), los asesinatos, la cárcel (...) fueron prácticas llevadas a cabo, no contra guerrilleros (...) sino contra militantes antidictatoriales que se habían rebelado y lucharon contra la tiranía (...)". Finalmente, el editorial concluye señalando que: "*las organizaciones guerrilleras que actuaron en los sesenta y hasta comienzos de los setenta han hecho una autocrítica (...) y han pedido perdón por ciertos actos. Por tanto, quienes siguen estando en deuda con la sociedad son los terroristas de Estado que, o no han proporcionado datos sobre los desaparecidos o los han falseado, y jamás procedieron a un acto de contrición.*"

(La República Sección EDITORIAL 13/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 332

Período del 14/06/08 al 20/06/08

1. Comentarios sobre Compras del Ejército Nacional	1
2. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Enrique Bonelli	2
3. Dirigentes del Partido Nacional se reunieron con Jefe del Ejército	2
4. “Día del Nunca Más”: Repercusiones de Los Actos del 19 de Junio	2
5. Denuncian a Integrantes del MLN-T por Presunta Desaparición Forzada	3
6. Decenas de Militares Declararán ante la Justicia	4
7. Aniversario del Golpe de Estado: Habrá Paro General Parcial	4
8. Vertiente Artiguista Respaldó dichos de Rubio sobre el caso Abín	4
9. Objetos Históricos de Naufragios en Discordia	4
10. Visita de la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo a Uruguay	5
11. Caso Gelman	5
12. Tragedia de Kibón: Responsabilidad de la Armada	6
13. Proyecto sobre Acceso a la Información Pública	6
14. Edil propone que el Ejército recoja Basura en paros de Limpieza	7
15. Opinión: “¿Destruir los archivos?”	7
16. Editorial: “El acto”	7
17. Editorial: “Dejar atrás los rencores”	7

1. Comentarios sobre Compras del Ejército Nacional

En dos crónicas publicadas por el matutino “El Observador” se analizan recientes compras realizadas por el Ejército Nacional. La primera refiere a la adquisición en Canadá, en 2007, de 40 blindados para transporte de tropas Mowag “Cougar”, con tracción en sus seis ruedas (6 x 6) fabricados a principio de los años ‘80. Dichos blindados están siendo refaccionados en talleres del Ejército chileno a un costo unitario inicial de US\$ 60.000, más el flete y el valor de cualquier arreglo mayor no previsto en el contrato inicial. Costo mínimo total aproximado por vehículo: US\$ 100.000. Según “El Observador”, un blindado nuevo de ese tipo, en su variante más sencilla, costaría más de US\$ 300.000, al tiempo que la versión mejor equipada ronda los US\$ 1,5 millones. El casco del Mowag es de acero soldado y tolera fuego de armas livianas, esquirlas de artillería y hasta cierto punto, la explosión de minas terrestres pequeñas. Casi todas las variantes del Piranha son anfibas y se impulsan con dos hélices ubicadas en la parte posterior del casco. Se espera que los blindados sean desplegados en misiones de paz de las cuales participa masivamente el Ejército uruguayo, como las instaladas en Haití y R.D. Congo. Por otra parte se informa acerca de la inminente firma de un contrato de compra de 15.000 fusiles de asalto Steyr AUG nuevos, cuya entrega se completaría en un plazo de 4 años, por un costo total de aprox. US\$ 24 millones. Según la versión de “El Observador”, el Ejército habría desechado la compra de fusiles más baratos aunque tecnológicamente menos avanzados como el AK-101 ruso, buscando forzar un salto cualitativo importante en el armamento de su tropa. En efecto se indica que históricamente los cambios de fusiles de ordenanza se han producido cada 20 o 30 años. En 1875 el Ejército uruguayo adoptó el fusil Remington estadounidense, su primer arma de retrocarga. El Mauser de diseño alemán se introdujo en la última década del siglo XIX y se compró durante más de medio siglo. En la década de 1960 se adoptó el fusil semiautomático Garand M1, excedente estadounidense, así como las carabinas M1 y M2. En 1979 se compararon los FAL de origen argentino usados todavía por el grueso del personal de la Fuerza. Más recientemente se incorporaron algunos AK-101, destinados a unidades de elite y contingentes desplegados en misiones de paz.

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/08)

2. Entrevista al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Enrique Bonelli

El matutino "El País" publica una extensa entrevista con el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire, Enrique Bonelli donde le pregunta acerca de su opinión sobre el día del "Nunca Más". Bonelli expresa que su compromiso con el "Nunca Más" comienza con el informe que en el año 2005, por orden del Poder Ejecutivo, esa Fuerza envió al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con la información que manejaban en torno a los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Sobre el día del "Nunca Más" sostuvo *"rescato una cosa: me parece muy positivo el hecho de tratar de que estos sucesos no ocurran de nuevo. De lo que se trata es que estos hechos, que pasaron hace 30, 35 o 40 años, no nos sigan distraendo de los problemas y desafíos que tiene el país"*. Por otra parte, Bonelli se quejó de no encontrar "eco" a las acciones positivas de la Fuerza desde *"la otra parte"*, particularmente refiriéndose a la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Bonelli señaló que *"Nuestra intención es mostrar que lo que se hizo estuvo mal y que hay que restituir a sus legítimos dueños los cuerpos (...) Y por otro lado, veo que se quiere el desfile por los juzgados, se quiere tirar abajo la Ley de Caducidad, y no sé a dónde se quiere llegar con eso (...) Saber lo que pasó es legítimo -me parece bien-, pero tendríamos que ir por otro camino. No por el lado de la confrontación permanente y acusándonos a los militares de mentir permanentemente"*. Negó las acusaciones de parte de la organización de familiares de ocultar información y sostuvo *"no es verdad (...) nosotros dijimos lo que pudimos saber. No puedo inventar cosas para complacer a los familiares. Yo los entiendo porque si tuviera a mi hijo o a mi padre en esa situación... así que los entiendo a los familiares. Pero que no me pidan más"*. (El País Sección NACIONAL 14/06/08)

3. Dirigentes del Partido Nacional se reunieron con Jefe del Ejército

Luego de solicitar la autorización correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, el Dr. Jorge Larrañaga, Senador y Presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), se reunió con el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército, Jorge Rosales. El Dr. Larrañaga concurreó acompañado del Senador Carlos Moreira y el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/PN) miembros de las respectivas Comisiones de Defensa Nacional del Senado y Cámara de Diputados. Una de las propuestas más importantes de la delegación nacionalista consistía en plantear la posibilidad de que el Ejército cediera las instalaciones del Regimiento 9 de Caballería y la ex Cárcel Militar de Punta de Rieles, ambas en Montevideo, para que, luego de un proceso de remodelación, éstas funcionaran como penitenciarías. La propuesta busca descongestionar el superpoblado sistema carcelario uruguayo. El Cte. Rosales se mostró favorable a la idea, señalando que para concretarse se necesitaría todavía la iniciativa del Poder Ejecutivo. Afirmó que el traslado costaría al Ejército alrededor de U\$S 500 mil. En local de Punta Rieles funciona actualmente un centro de formación para participación en misiones de paz, cuya locación la Fuerza ya tenía previsto cambiar desde tiempo atrás. Por otra parte, los dirigentes de Alianza Nacional también expresaron su preocupación por las bajas remuneraciones que recibe el personal del Ejército, al tiempo que discutieron sobre algunos artículos del proyecto de Ley de Defensa Nacional, elaborado por el Ejecutivo y actualmente a estudio del Poder Legislativo.

(El País Sección NACIONAL 14,17 y 20/06/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 17/06/08)

4. "Día del Nunca Más": Repercusiones de Los Actos del 19 de Junio

El pasado 19/06, se conmemoró tanto el natalicio del prócer máximo de la República, Gral. José Artigas, como también lo que se ha denominado a partir del actual gobierno como el "Día del Nunca Más" en referencia al pasado reciente del país en los años del período dictatorial (1973-1985). El Poder Ejecutivo, por intermedio de un comunicado publicado el día 17/06 en la página web de la Presidencia de la República, indicó que la convocatoria al "Nunca Más" no significa un *"punto final"* en las investigaciones sobre hechos del pasado reciente y exhortó a la ciudadanía a tener un *"momento de reflexión para que nunca más haya desconfianza, descalificaciones, enfrentamientos y violencia entre los uruguayos; nunca más haya motivos o excusas para tales enfrentamientos; y para que no se repita el terrorismo de Estado (...)"*. En lo que hace a la ceremonia oficial, la misma fue encabezada por el Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia, Rodolfo Nin Novoa, quien colocó una ofrenda floral al pie de la estatua del Gral. Artigas, ubicada en el mausoleo del caudillo (zona centro de Montevideo). Si bien el Presidente Vázquez estuvo ausente de la ceremonia por encontrarse en Cuba, en el marco de una gira presidencial por América Central y el Caribe, los festejos

contaron con importantes figuras de la escena nacional. Entre ellos el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, el Presidente del Partido Nacional (PN) Dr. Jorge Larrañaga, el Presidente del Partido Independiente, Pablo Mieres y el líder de la agrupación colorada "Vamos Uruguay", Pedro Bordaberry. La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, a propuesta de su Presidente, Javier García (Alianza Nacional/PN) contempló su asistencia como representante institucional en los actos oficiales del 19/06. Por su parte, los ex Presidentes Julio Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000) Luis Lacalle (1990-1995) y Jorge Batlle (2000-2005) anunciaron que no concurrirían a la convocatoria del gobierno. Asimismo, la "Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad", no participó del acto del 19/06, señalando que "(...) rechazamos toda convocatoria que pretenda igualar víctimas y victimarios, represores y reprimidos, en una versión trivial de la historia, que elude las responsabilidades del Estado y sus instituciones. (Ya que entienden que) mientras la verdad siga secuestrada y la Justicia no pueda actuar independientemente, no habrá reconciliación". Sara Méndez, integrante de la Coordinadora y representante de la "Organización de Familiares de Desaparecidos", expresó que con la convocatoria del 19/06 al "Nunca Más" se continúa "ocultando información" e indicó que "la preocupación del Presidente y del Poder Ejecutivo tiene que estar en saber qué pasa con las FF.AA. y cuál es el proceso que ellas han hecho desde que se sale de la dictadura hasta ahora". Por su parte, el dirigente de la Asociación 14 de abril de 1972, el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) señaló que la organización -integrada por ex militares- no sólo no cree en la convocatoria como forma de acercar posiciones, sino que considera que el pedido del Presidente "más que pacificador, es provocador". Luego de finalizado el acto, Nin Novoa dijo se trató de una "contribución muy importante para conmemorar el natalicio del prócer de la patria y comprometernos a que en el Uruguay podamos reconciliar nuestras desavenencias, cicatrizar nuestras heridas y vivir cada vez más con mayores dosis de paz, entendimiento y tolerancia". Igualmente, el Ministro Bayardi expresó que es "un día para conmemorar el nacimiento de José Artigas y un día para plantearse el nunca más al terrorismo de Estado y nunca más al enfrentamiento entre uruguayos". Por su parte, Jorge Larrañaga aseguró que toda vez que se convoque para un acto de reconciliación nacional estará presente, porque es importante cumplir con un principio elemental: "Que una sociedad no debe mirar hacia el pasado, sino al futuro". En tanto que el Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular/FA) señaló que "Hoy es el día de Artigas en primer término y tal vez de los abuelos; y después lo que pide el Presidente es que la gente reflexione. Pero punto final no hay". En otro orden, la "Asamblea Popular" que integra, entre otras agrupaciones, el Movimiento 26 de Marzo (fuerza escindida del Frente Amplio - partido de gobierno-) realizó un "contra-acto" el mismo día 19/06.

(El País Sección NACIONAL 14, 17, 18 y 20/06/08; Radio El Espectador 13 y 17/06/08; La República Sección POLITICA 17, 18, 19 y 20/06/08; El Observador Sección URUGUAY 18/06/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 20/06/08)

5. Denuncian a Integrantes del MLN-T por Presunta Desaparición Forzada

El Centro de Estudios de Derechos Humanos del Uruguay (CEDDHHU) presentó el pasado 18/06 una denuncia contra el Secretariado Ejecutivo del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) por la "desaparición forzada" del ex integrante de la organización, Roque Arteche. El Juez penal de 19º Turno, Luis Charles, recibió la denuncia de la ONG presidida por los dirigentes colorados Hugo Ferrari y Sergio Molaguero, luego de que la misma fuera rechazada por carecer de formalidades básicas. Asimismo, el Servicio de Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) también recibió la denuncia del CEDDHHU por la presunta desaparición forzosa de Roque Arteche y de un militante llamado "Raúl" a manos de integrantes del MLN-T. Según las fuerzas de seguridad de la dictadura y los denunciados, ambos fueron ajusticiados por la guerrilla. Fuentes del MLN-T señalaron al matutino "El Observador" que el movimiento siempre reconoció haber ejecutado por traidor a Arteche, un rapiñero reclutado por la organización. Según Guillermo Paysée, activista de SERPAJ, "en principio uno ubica los temas de desaparición forzada en nuestro país vinculándolos al terrorismo de Estado, como una acción sistemática de una dictadura". En cambio "en general el sistema de las guerrillas no es el de desaparecer gente; no es un mecanismo habitual. Me da la impresión de que es una cuestión oportunista, política, de querer encastrar la cancha, es un mandado para alguien", afirmó. En todo caso, sostuvo que "si se comprueba el delito de homicidio, puede ser investigado y hay que ver si prescribió o no".

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/08; Radio El Espectador 18/06/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08; La República Sección POLÍTICA 20/06/08)

6. Decenas de Militares Declararán ante la Justicia

El Juez Penal Luis Charles, tomará declaración esta semana a los 70 integrantes del Estado Mayor del Ejército y de la Junta de Ctes. en Jefe entre 1978 y 1979, así como a diez ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, para que declaren en la causa que investiga el traslado clandestino de presos políticos en 1978 desde Buenos Aires a Montevideo. Los diez ex Ctes. son los que el 18/05/06 firmaron una carta asumiendo la responsabilidad por los hechos de la dictadura (1973-1985). En dicha misiva declararon que *"comparten y asumen plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias, por los actos del servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible"*. Además indican que el gobierno del Frente Amplio pautó *"una interpretación diferente de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Como consecuencia, varios camaradas en actividad y retiro han debido concurrir a juzgados por citaciones en distinta calidad, relacionados con hechos del pasado contemplados en la Ley"*. Tras el pedido de la Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió al Juzgado la nómina de los 70 miembros del Estado Mayor del Ejército y la Junta de Ctes. entre 1978-79. Todos los Oficiales concurrirán como testigos y ya tienen fecha de comparecencia. Los interrogatorios se extenderán más allá de la Feria Judicial Menor.

(La República Sección POLÍTICA 16/06/08)

7. Aniversario del Golpe de Estado: Habrá Paro General Parcial

El próximo 27/06, en que se conmemorarán los 34 años del golpe de Estado de 1973, el PIT-CNT (central sindical única) realizará un paro general parcial reivindicando la anulación de la Ley de Caducidad y los Consejos de Salarios. En ese día, la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Caducidad recogerá firmas en el entorno del Palacio Legislativo. El dirigente de la central obrera, Luis Puig, sostuvo que apoyan el "nunca más" promovido por el Presidente Vázquez, pero que el terrorismo en el pasado fue responsabilidad del Estado y no de la ciudadanía. Respecto a los encuentros del primer mandatario con militares y ex guerrilleros para buscar una declaración pública donde ambas partes reconozcan los errores cometidos en el pasado, sostuvo: *"Yo pregunto: ¿en esas reuniones quién va a representar a los niños secuestrados, a los miles de trabajadores despedidos por resistir la dictadura (...)? Es algo que no tiene ningún correlato con la realidad. El tema que se puedan resolver las violaciones a los DD.HH. con un acuerdo. ¿Cómo va a estar representada la sociedad, que fue la que soportó el terrorismo? La única forma de asegurar el nunca más terrorismo de Estado es con verdad y justicia, y la anulación de la Ley de Caducidad"*.

(Radio El Espectador 16/06/08)

8. Vertiente Artiguista Respaldó dichos de Rubio sobre el caso Abín

La Asamblea Nacional de la Vertiente Artiguista (VA) respaldó las declaraciones públicas del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Enrique Rubio acerca del caso del ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín. Rubio apoyó la decisión del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, de cesar a Abín en sus funciones. Asimismo, remarcó su compromiso para lograr la captura de Tróccoli y manifestó su rechazo a las violaciones a los DD.HH.. El Diputado Edgardo Ortuño, integrante de la VA, remarcó que *"se habla de Abín y no se habla de quien fue uno de los responsables de las violaciones de los DD.HH. más embromadas que se dieron durante la dictadura y que en particular afectó directamente a varios de nuestros compañeros que integraban el GAU (Grupos de Acción Unificadora) en aquella época"*. En el mismo sentido, Rubio expresó que *"el tema más importante es la detención y el juzgamiento de Tróccoli que creemos que tiene los días contados de libertad"*.

(La República Sección POLÍTICA 16/06/08)

9. Objetos Históricos de Naufragios en Discordia

La Prefectura Nacional Naval (PNN) intenta evitar el remate de objetos históricos recuperados de un naufragio en la Isla de Lobos (Cabo Polonio, Rocha aprox.210 kms. al E de Montevideo). El 20/05/07 la Jueza Alicia Moré, dictó una sentencia *"anticipada e inapelable"*, que autorizó la venta de unos 100 lotes de elementos recuperados de naufragios. Con esta sentencia, la Justicia hizo lugar a un largo reclamo presentado por el argentino Rodolfo

Filippelli, radicado en Uruguay, quien descubrió hace años los naufragios del Ganges (1790), La Gaditana (1795) y de la histórica fragata San Rafael (1765). Filippelli fue, hasta 2003, titular de la empresa Fax Electrónica SRL, que obtuvo de la PNN dos permisos para trabajar en las inmediaciones de Isla de Lobos. Pese a que Filippelli se desvinculó de Fax Electrónica SRL, siguió manteniendo con su dinero las piezas recuperadas: la mayoría de las cuales necesitan de un tratamiento especial por haber permanecido durante más de dos siglos bajo las aguas del Río de la Plata. La Justicia atendió los reclamos de Filippelli quien sostuvo *"La sentencia de la Dra. Moré hace responsable al Estado uruguayo (Prefectura Nacional Naval) y a la actual empresa permisionaria por el abandono de todo este material arqueológico"*. En su resolución, la Magistrada señala que *"la obligación de cuidar los bienes, sin duda alguna, acarrea gastos (...) que deberán ser restituidos"*. Sin embargo, en noviembre de 2007 tomó el caso una nueva Jueza titular, Elena Salaberry, quien aceptó una petición de suspensión del remate por parte de la PNN. Ante esta situación Filippelli sostuvo que *"La petición se hizo de forma extemporánea y con una sentencia inapelable de por medio"*. Filippelli asegura haber gastado desde julio de 2004 unos 200.000 dólares en el mantenimiento de los objetos históricos y tener los documentos para probarlo. Por ley, 50% de los objetos recuperados en las cercanías de la Isla de Lobos pertenecen a la empresa Fax Electrónica SRL y el restante 50% al Estado. El C/F Fernando Barcia, Jefe de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de Prefectura, indicó que el interés de la administración es *"evitar solamente el remate del 50% que le corresponde al Estado"*. De todos modos, algunos bienes indivisos, como por ejemplo una culebrina de bronce del siglo XVIII que podría ser única en su especie, no pueden *"partirse a la mitad"*. En el caso de objetos únicos el Estado tiene prioridad en la compra si éstos salen a subasta. Desde mediados de la década de 1980, el Estado uruguayo ha intentado perfeccionar el sistema de permisos de búsqueda y rescate para evitar la fuga de piezas con valor histórico. Desde entonces se han producido enfrentamientos entre buscadores de tesoros y el Estado. Para obtener un permiso de búsqueda, luego de presentadas las pruebas documentales y de demostrar idoneidad en la tarea, se accede a la firma de un contrato donde el particular se compromete a cederle al Estado el 50% de lo rescatado, que en los hechos, con impuestos incluidos, termina siendo una cifra bastante superior. De todos modos, un decreto del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez ha suspendido la posibilidad de iniciar nuevas búsquedas privadas en las costas uruguayas. (El País Sección NACIONAL 16/06/08)

10. Visita de la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo a Uruguay

La Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto, visitó nuestro país acompañada de Carlos D'Elía Casco, hijo de uruguayos desaparecidos en Argentina, que recuperó su identidad hace 13 años, cuando tenía 17 años de edad. Ambos están en Montevideo participando de la inauguración de la muestra itinerante "Memoria Gráfica Abuelas de Plaza de Mayo 30 años", expuesta en la Intendencia Municipal de Montevideo. Dicha muestra, que ya estuvo en Quito, Asunción del Paraguay y Nueva York, es producto de la iniciativa de la Cancillería argentina como contribución a la búsqueda de los nietos que aún no se han encontrado. Estela Barnes de Carlotto, dijo que sólo faltan tres chicos de origen uruguayo por encontrar y que eso era un milagro. *"Es un milagro no sólo encontrarlos, sino ver que crecen, que se realizan y que son libres. A pesar del dolor que arrastran con su orfandad, son capaces de tener una vida plena, asumen, eligen, pueden saber por qué tienen ciertos gustos y vocaciones y a quién se parecen"*. Respecto a la Ley de Caducidad, sostuvo: *"yo creo que más temprano que tarde la van a tener que declarar inconstitucional o anularla más que nada, porque toda ley que cercena los derechos de los ciudadanos es una ley impropia. Se aprobó en una circunstancia especial que hay que rever"*. Por otra parte, acerca de la cárcel especial de Domingo Arenas donde cumplen su condena varios violadores a los DD.HH., dijo que no es partidaria de una cárcel especial salvo que sea de alta seguridad. Además, dijo no ver que los militares estén arrepentidos por sus actos del pasado, ya que no dan la información que tienen sobre los desaparecidos. Estela de Carlotto fue recibida por el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, Rodolfo Nin Novoa y recibió el título de doctor Honoris Causa por parte de la Universidad de la República. (La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 17/06/08)

11. Caso Gelman

El Juez penal de 2º Turno, Pedro Salazar, solicitó la resolución N° 82.572 del Ministerio de Defensa Nacional, del 2 de febrero de 2005, en el que el ex Presidente de la República (2000-

2005) Dr. Jorge Batlle y el entonces Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, sostienen que el caso de María Claudia García no podía reabrirse por estar amparado en la Ley de Caducidad. Según indicó el abogado José Luis González *"nosotros hemos sostenido que la decisión del gobierno de Tabaré Vázquez de excluir el caso de María Claudia del amparo de la Ley de Caducidad deroga el acto de gobierno de Batlle"*.
(La República Sección POLITICA 18/06/08)

12. Tragedia de Kibón: Responsabilidad de la Armada

Esta semana se conocieron importantes novedades sobre el accidente aéreo ocurrido en el Kibón (en la Rambla de Montevideo) en 1971. En noviembre de aquel año, cuando miles de personas que asistieron a una demostración organizada con motivo del 154º aniversario de la Armada Nacional, un helicóptero que cargaba un jeep sobre las aguas del Río de la Plata perdió el control y se fue sobre la gente, dejando como saldo ocho personas muertas y casi 40 heridos. La explicación que meses después del accidente se dio desde Poder Ejecutivo, fue que se había tratado de una "falla mecánica" imprevisible. Según informa el semanario "Búsqueda", el pasado 17/06, los familiares de los fallecidos recibieron documentación en la que el entonces Cte. en jefe de la Fuerza Aérea, Brig. José Pérez Caldas, informaba al Ministerio de Defensa Nacional que efectivamente existieron errores de comando, de planificación y de supervisión que influyeron de forma *"notoria y evidente en el accidente"*. Entre otros, se menciona que es *"evidente que no se siguió la cadena de mando"* ya que *"verbalmente se fueron dando órdenes y detalles"*, por lo que las principales jerarquías a cargo del operativo no tenían relación exacta de qué había sido dispuesto. Asimismo, Pérez Caldas señala que existieron varios responsables y con distintos grados. En primer lugar la tripulación, ya que el piloto debió haberse *"negado a volar con un copiloto con experiencia nula en helicóptero"*. Por su parte, el copiloto C/C Amílcar González Amaral *"falla en la colaboración prestada ante la emergencia"*. Además Pérez Caldas señaló como responsables de las consecuencias del accidente, por errores de *"procedimiento, comando y supervisión"* al Dir. de Relaciones Públicas de la Armada, al Cte. de la Aviación Naval, al Jefe de la Fuerza Aérea Naval, al Jefe de Grupos de Escuadrones y al Jefe de Escuadrón de Helicópteros de entonces. Tras conocer esta documentación, el pasado 17/06 un grupo de familiares y víctimas de lo ocurrido en Kibón resolvió presentarse ante el Juez Juan Carlos Fernández Lecchini -quien en 2004 declaró el caso prescripto- para que reabra la investigación. Asimismo, remitirán la información a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos donde se presentaron en noviembre de 2006. Elizabeth Iturrioz, familiar de una de las víctimas, dijo que *"Después de 37 años de luchar, de golpear sendas puertas, de mandarle cartas a todos los presidentes de la República (...) hoy recibimos estos documentos en los cuales se incrimina directamente a la Armada Nacional y por ende al Estado"*. Cabe recordar que, en marzo de 2008, el diputado oficialista Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Fente Amplio) elevó al Ministerio de Defensa un pedido de informes en el que consultó sobre si había existido alguna clase de investigación sobre las causas del accidente y de ser así cuál fue su resultado y qué organismo la llevó adelante. *"Acá hay una cantidad de gente doliente que ha perdido parte de sus familias, que nunca recibieron un pedido de disculpas del Estado"* señaló Pozzi.

(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 19/06/08)

13. Proyecto sobre Acceso a la Información Pública

Según informa el matutino "El País", actualmente se encuentra a estudio del Parlamento Nacional, un proyecto de Ley sobre el acceso a la información pública. En el mismo, se considera información pública a *"...toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas y/o confidenciales"*. Entre la información que puede ser calificada como reservada, se encuentra la que pueda comprometer la seguridad pública o la defensa nacional, menoscabar la conducción de las negociaciones o de las relaciones internacionales y dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país. De acuerdo a lo establecido en el proyecto, la información reservada, permanecerá con tal carácter hasta un período de quince años. Asimismo, el proyecto establece que entre las causas de reserva, no se podrán invocar cuando la información solicitada se refiera a violaciones a los DD.HH..

(El País Sección NACIONAL 20/06/08)

14. Edil propone que el Ejército recoja Basura en paros de Limpieza

Según informa radio "El Espectador" el Edil del Partido Nacional, Daniel Graffigna, le propuso al Director de Limpieza de la Intendencia de Montevideo, Eduardo Pereyra, que recurra al Ejército para atender la recolección de residuos durante los paros de ADEOM (sindicato de trabajadores municipales). *"Pensando en un Ejército en tiempos de paz, la Intendencia de Montevideo recurra al personal de las Fuerzas Armadas. (...) ya lo hizo en algún caso contrató soldados del Ejército para podar árboles. Quiere decir que no es ninguna novedad. Hay que despojar la carga ideológica que se puede tener en estos temas y proteger a la población en general (...) por encima de intereses individuales o corporativos"* señaló Graffigna. (Radio El Espectador 18/06/08; El Observador Sección URUGUAY 19/06/08)

15. Opinión: "¿Destruir los archivos?"

El matutino "El País" (16/06) publica un artículo del Senador nacionalista Gustavo Penadés, titulado "¿Destruir los archivos?" en el que se critica la decisión del Poder Ejecutivo de que los archivos de la dictadura digitalizados sean analizados por expertos que estén autorizados para eliminar parte de su contenido. *"La destrucción de todo archivo constituye un gravísimo atentado a las ciencias históricas, pero, por sobre todo, al patrimonio y a la memoria de los orientales"*, sostiene Penadés. Por lo tanto, la decisión del Ejecutivo *"no tendría otra explicación que el temor de que el contenido de los archivos, pudiera contener información relevante sobre ciertos hechos y circunstancias que el partido de gobierno considere que de alguna manera pueden afectarlo, tanto a él como a sus integrantes"*. Además, *"no es factible tolerar que -con conciencia y voluntad- un grupo de personas asuma una suerte de tutoría, y más que tutoría, curatela, de la sociedad, erigiéndose en jueces sin tribunal para disponer con arbitrariedad de elementos que, de ninguna forma les pertenecen"*, sentencia el legislador. (El País Sección OPINION 16/06/08)

16. Editorial: "El acto"

En su editorial del día (18/06) el matutino "El País" se refiere al acto conmemorativo del día del "Nunca Más", que se realizó este año en la Plaza Independencia encabezado por el Presidente de la República en ejercicio, Rodolfo Nin Novoa. Según el artículo, el Presidente Vázquez, *"si bien no estará presente en el acto (...) insiste en cumplir la ceremonia sin el apoyo de su propio sector político"*. Se señala que el PIT-CNT (central sindical única) y los gremios estudiantiles manifestaron su rechazo a esta iniciativa presidencial y que el propio líder del sector más votado del Frente Amplio en las últimas elecciones -el Movimiento de Participación Popular (MPP)- José Mujica, expresó sus discrepancias con el día del "Nunca Más". A esto se opondría la *"buena voluntad"* de los partidos Nacional y Colorado y de las FF.AA., según el artículo. El editorial concluye diciendo que *"ya sabemos donde está el espíritu de pacificación y donde brilla por su ausencia"*. (El País Sección EDITORIAL 18/06/08)

17. Editorial: "Dejar atrás los rencores"

En su editorial del 18/06 el matutino "El Observador" hace referencia al día del "Nunca Más" y a sectores sociales que según su entender se empeñan en *"mantener vivos antiguos rencores"*. Según el editorial *"Hubo una época en que los reclamos por los desaparecidos durante la dictadura militar tenían la justificación humanitaria de localizar sus restos. Ya no más. Solo ha quedado el empeño perseverante de algunos sectores en, mantener vivos antiguos rencores frenando los esfuerzos de (...) cerrar un capítulo de nuestra historia (...) No comparte ese empeño ni siquiera José Mujica que (...) declaró estar cansado de que sigamos enroscados en temas de 40 años para atrás y que no quiere vivir mirando para atrás"*. Además la editorial afirma *"Luego del intento del ex presidente Batlle de unir a los uruguayos a través de la Comisión para la Paz, que logró avances importantes pero parciales, la actual administración frenteamplista llegó al fondo del tema [pero] persiste igualmente el rechazo de sectores sociales a la reconciliación nacional, incluyendo un movimiento para anular la Ley de Caducidad"*. Sobre la campaña de anulación de la Ley de Caducidad, se señala que *"es una meta jurídicamente imposible en nuestra estructura institucional"* y que *"el único efecto de la campaña para anularla, que impulsan el PIT-CNT y otras organizaciones, es exacerbar divisiones en la sociedad sin aportar algo positivo"*. Según la editorial estos sectores sociales y algunos militares frustran la idea del 19/06 como el día del "Nunca Más" y afirma que *"el éxito de la intención de Vázquez dependía de una mínima cuota de grandeza en un compromiso de"*

todos de que nunca más haya entre los uruguayos violencia armada de cualquier origen ni quiebre institucional y que reine en su lugar el respeto a la paz y al estado de derecho.”Pero es una esperanza que no podrá concretarse mientras se reaviva un pasado sin otro futuro que mantener vivo un clima de gratuita agitación social (...).”

(El Observador Sección EDITORIAL 18/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 333

Período del 21/06/08 al 27/06/08

1. Caso Quinteros: Fiscalía Analiza Condena para ex Canciller Blanco	1
2. Exhiben Sables de los Grales. Artigas y San Martín	1
3. Vázquez Instó a la Ciudadanía a dar Datos sobre Desaparecidos	2
4. Denuncias Contra el MLN-T	2
5. Fuerza Aérea Procura Apoyo Político	3
6. Uruguay Preparado para Construir más Barcazas	3
7. Pedirán que Declare Testigo del caso De los Santos	4
8. Bayardi en la Mesa Política del Frente Amplio por Misión en Haití	4
9. Seminario sobre Justicia y Disciplina Militar en Uruguay	4
10. Seminario Regional sobre Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras	5
11. Recorrida de Larrañaga por el Cuartel de Punta de Rieles	5
12. Actos en el Parlamento por el 35 Aniversario del Golpe de Estado	6
13. Corrupción: MLN-T Habría Recopilado la Información	6
14. Cordero en causa argentina: Caso Gatti y Duarte.....	7
15. Libro Arroja Luz Sobre la Muerte de Eugenio Berríos	7
16. Caso Sabalsagaray: Testimonio Implica a Gral. en Actividad	7
17. Segunda Edición del día del “Nunca Más”	8
18. Fiscalía solicita 25 años de Pena para Represores	8
19. Arreglo de Fragatas.....	9
20. Caso Mizrahi – Álvarez.....	9
21. Opinión: “Nunca Menos”.....	9
22. Opinión: “19 de Junio”	9
23. Opinión: “Un año más del “Nuca Más”	10
24. Editorial:”Hoy importa. Eso sí, Nunca Más”	10
25. Opinión: “35 años”	10

1. Caso Quinteros: Fiscalía Analiza Condena para ex Canciller Blanco

El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, remitió el expediente del caso de la desaparición de la maestra Elena Quinteros a la Fiscalía, para que se sustancie el pedido de condena contra el ex Canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, hasta el momento único procesado por este caso. Elena Quinteros fue secuestrada en la Embajada de Venezuela por militares uruguayos y se encuentra en la lista de desaparecidos en la dictadura. A partir de que la Fiscal Mirtha Guianze reciba el expediente, tendrá 30 días con una opción de prórroga de 15 días más, para realizar el pedido de sentencia. Paralelamente con la derivación al Ministerio Público del expediente, el Juez Fernández Lecchini le solicitó al antropólogo José Luis López Mazz, un informe por escrito de las excavaciones en busca de restos que se han realizado en el marco de las investigaciones de este caso.

(La República Sección POLITICA 21/06/08)

2. Exhiben Sables de los Grales. Artigas y San Martín

Esta semana, las réplicas de los sables de los Grales. José Artigas (máximo prócer uruguayo) y José de San Martín (héroe de la independencia argentina) fueron emplazadas en la Embajada argentina en Montevideo, durante una ceremonia de la que participaron, entre otros, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y los Ctes. en Jefe de las FF.AA. En la ceremonia, el Embajador argentino Hernán Patiño Mayer puso de relieve las características comunes de ambos próceres, a quienes definió como hombres que pueden ser imitados por su condición de personas dignas y justas. *“Ambos próceres nunca tuvieron contacto, pero del pensamiento de*

los dos podemos rescatar cosas que tienen absoluta validez en el presente", agregó Patiño. El sable corvo de San Martín es exhibido en la sala principal de la embajada, mientras que el de Artigas fue ubicado en un salón contiguo en el que hay además un dibujo del prócer adjudicado al artista Bonpland. La crónica de "El País" (21/06) consigna al respecto que el Ejército uruguayo y su par argentino fueron quienes entregaron a la representación diplomática las copias de las armas.

(El País Sección NACIONAL 21/06/08)

3. Vázquez Instó a la Ciudadanía a dar Datos sobre Desaparecidos

El pasado 20/06, en una ceremonia en la Embajada argentina, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, ordenó a los Ctes. en jefe de las tres fuerzas -Jorge Rosales (Ejército) Juan Fernández (Armada) y Enrique Bonelli (Fuerza Aérea)- que no hagan declaraciones públicas sobre el "nunca más" y los desaparecidos porque considera que algunos medios las editan y seleccionan el contenido de las declaraciones, distorsionando el mensaje general. Además, tanto Bayardi como el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, han sostenido en los últimos días que los militares tienen más información sobre los desaparecidos que lo que dan a conocer al poder político. En efecto, el primer mandatario, durante su visita a Cuba y en el marco de una recepción organizada por el embajador uruguayo en Cuba, Jorge Mazzarovich, instó a que los ciudadanos que conocen el destino de desaparecidos y no lo han dicho, den la información que poseen al respecto. *"Podemos obtener lo que queremos obtener, convenciendo a quienes pueden tener el conocimiento del pasado a que hablen. Y es desde aquí, entonces, que hago una evocación y un pedido, no de humilde, conociendo mi dimensión como ciudadano uruguayo, que si alguien más en el Uruguay conoce algo más que lo diga para que podamos seguir avanzando en el conocimiento de la verdad y en la búsqueda de la justicia"*, dijo Vázquez. El Ministro Bayardi sostuvo acerca del llamado público realizado por el primer mandatario, que brindar información *"es un problema de responsabilidad individual. Hay garantías plenas, la institucionalidad funciona. Si alguien eventualmente ocultara información por miedo a lo que pueda pasar, no habla bien de su calidad de militar"*. Mientras tanto, los Ctes. en jefe de las FF.AA. dijeron al matutino "El País" que no están llevando a cabo investigaciones en sus respectivas fuerzas en busca de nuevos datos y que la información a la que accedieron está volcada en los informes presentados al primer mandatario en el año 2006. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional no está realizando ninguna investigación y actúa únicamente a instancias del Poder Judicial o de la comisión de seguimiento de denuncias sobre desaparecidos, que integran Javier Miranda, Juan Faroppa y José López Mazz, la cual *"sigue sus propias líneas de investigación"*.

(Radio El Espectador 20/06/08; El País Sección NACIONAL 21/06/08 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/06/08)

4. Denuncias Contra el MLN-T

Miembros del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) deberán enfrentar una denuncia realizada por el Centro de Estudios de DD.HH. del Uruguay por el asesinato de un ex integrante de ese movimiento, Roque Arteché quien según la denuncia fue asesinado por el propio MLN-T en los años 70 y cuyo cuerpo sigue sin aparecer. Según afirma el matutino "El País" a esta denuncia hay que sumarle las formuladas en su momento por ex dirigentes Tupamaros que declararon en la prensa que fueron *"condenados a muerte"* por el MLN-T y que debieron huir para salvar sus vidas. En la denuncia se solicita que se procese por *"desaparición forzada"*. Sobre esta denuncia el abogado de DD.HH, Oscar López Goldaracena sostuvo que la misma no debería prosperar. Según el abogado de acuerdo al artículo 21 de la ley N° 18.026, sólo son pasibles de cometer el delito de "desaparición forzada" *"los agentes del Estado o quienes sin serlo actúen con la autorización, apoyo o aquiescencia de uno o más agentes del Estado, para privar de libertad a una persona"*. El delito que se pretende imputar al Secretariado Ejecutivo del MLN-T *"no se aplicaría para este supuesto histórico porque la ley, que es muy clara en este sentido, habla de los sujetos activos del delito como los agentes del Estado o los particulares con el apoyo o aquiescencia del Estado"*. Además, *"el delito de desaparición forzada se gesta como parte de un ataque sistemático y generalizado contra la población civil"*, que en el caso del MLN-T tampoco encuadraría, estimó el abogado, quien fue el autor de la ley N° 18.026, Cooperación con la Corte Penal Internacional en Genocidio, Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad. El Centro que realizó la denuncia por este caso no descarta incluir otros como el del peón rural asesinado por la guerrilla Pascacio Báez en 1971 y de cuatro soldados en 1972. Arteché era un preso común que se integró al

MLN en la cárcel de Punta Carretas y que luego tuvo diferencias con el grupo guerrillero. Por otra parte, los dirigentes del MLN-T también fueron denunciados por el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Raúl Mermot por los sucesos del Hospital Filtro en 1994, en los que se supone que miembros del MLN tenían preparadas armas para defender de la extradición a los ciudadanos vascos que serían extraditados. La Fiscal Olga Carballo solicitó al Juez Daniel Tapié, que se cite a declarar a los ex dirigentes del MLN-T, Senadores José Mujica y Eleuterio Fernández Huidobro (Espacio 609/Frente Amplio) y a los dirigentes Julio Marenales y Jorge Zabalza. El abogado de García Pintos y Mermot, Dr. José Fajardo, presentó meses atrás la denuncia contra los ex dirigentes Tupamaros, argumentando que *"tuvieron responsabilidad"* por los incidentes ocurridos cuando centenares de manifestantes se congregaron en los alrededores del nosocomio para tratar de evitar que se extraditara a tres ciudadanos vascos que estaban acusados de pertenecer a la organización terrorista ETA. La denuncia está basada en el libro *"Un Cero a la izquierda"*, publicado por el dirigente tupamaro Jorge Zabalza, donde se narran distintas alternativas de ese día en que murieron dos personas durante los incidentes. En el escrito se menciona que los dirigentes denunciados habrían incurrido en el delito de *"rebeldía calificada"*. Entre tanto, Fernández Huidobro afirmó: *"Estoy dispuesto ir a la Justicia por el tema que sea. Ya lo dije. Para mí no tiene ninguna complicación especial"* y añadió que él no había leído el libro de Zabalza, fuente utilizada para efectuar la denuncia. (El País Sección NACIONAL 22 y 25/06/08; La República Sección POLITICA 23, 26 y 27/06/08)

5. Fuerza Aérea Procura Apoyo Político

Según consigna "El País" (23/06), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) procura recibir desde el espacio político el apoyo necesario para poder cumplir con mayor eficiencia sus funciones. Dado que el espacio aéreo no forma parte del *"(...) Uruguay de los militares, sino de todos los uruguayos"*, según aclaró el Cnel. Alberto Zanelli, director de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, durante una conferencia en la que expuso sobre las necesidades futuras de la FAU. La Fuerza Aérea aspira contar, para fines de 2009, con una renovada capacidad de rastreo. Merced a la incorporación de los radares tridimensionales, aunque aún faltaría tener aviones interceptores con tecnología aplicada a proteger la soberanía del espacio aéreo nacional. Actualmente, el sistema de radares que tiene el país sólo permite rastrear a las aeronaves que toman contacto con las torres aeroportuarias, pero quienes apagan los aparatos ingresan, se mueven y salen del espacio aéreo nacional con la libertad más absoluta. Cabe recordar que según los estudios militares, 6,3% del Producto Interno Bruto del país, algo así como U\$S 1.170 millones se originan en actividades vinculadas con el espacio aéreo (como ser la infraestructura aeroportuaria, el movimiento de carga aérea y pasajeros en los aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce, entre otros rubros). (El País Sección NACIONAL 23/06/08)

6. Uruguay Preparado para Construir más Barcazas

El matutino "El País" publica una nota redactada por Emilio Cazalá en la que se remarca la importancia de la construcción de barcazas realizada por los talleres Navales de la Armada Nacional y de la empresa Tsakos. La misma cuenta que fue terminada la cuarta y última barcaza para armadores uruguayos pero los talleres Navales de la Armada y de Tsakos sostienen que están en condiciones de construir muchas más unidades en menos tiempo con calidad internacional. Días pasados los talleres navales de la Armada botaron su segunda barcaza, "TFF4", una gigante embarcación de casi 90 metros de largo con capacidad para cargar 3.500 toneladas, su montaje fue de tal calidad, que mereció la clasificación del ABS internacional. La nota afirma que *"Las dos embarcaciones y las otras dos construidas por Tsakos para la empresa armadora uruguaya Transportes Fluviales Fray Bentos (TFF), nos llamó a la reflexión por todo lo histórico que tiene y por el futuro que nos promete"*. Por otra parte, se sostiene que empresarios privados y públicos de Argentina y Uruguay estarían negociando para traer cargas desde el puerto de Concepción del Uruguay sea para posicionar en Nueva Palmira (aprox. 200 kms. al E de Montevideo) o en Montevideo en tránsito para el exterior y es otra oportunidad de más transporte fluvial. Según Cazalá, en este tema hace falta establecer políticas de Estado para manejarse con negociaciones que protejan nuestros intereses siempre sobre la base de competir. Muy pocas veces pedimos la intervención del Estado, no para regular, sino que debería involucrarse para abrir caminos a los emprendimientos privados. Nosotros conocemos técnicos e ingenieros que han trabajado ahora para la Armada como asesores, muy capaces que desbordan de entusiasmo para

desafíos de construcción naval, como lo hicieron en el pasado y algunos de ellos construyeron pesqueros en el fondo de su casa que resultaron ser un éxito. Uruguay ya ha construido en el pasado barcos de pasajeros
(El País Sección ECONOMIA 23/06/08)

7. Pedirán que Declare Testigo del caso De los Santos

El Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) interpondrá un escrito solicitando que un testigo de apellido Uribe, un ex compañero del militante tupamaro Hugo Leonardo de los Santos declare en la causa que investiga su muerte. Según consigna el matutino "La República", el testigo presenció y fotografió la autopsia que se le realizó al cuerpo de De los Santos tras su fallecimiento, debido a lo cual declarará ante la Jueza Penal, Graciela Gatti, que el cuerpo de Hugo de los Santos evidenciaba "*claras muestra de tortura*" durante la autopsia que dos tíos de la víctima le realizaron, descreyendo del dictamen "oficial" del médico militar José Mauttone. Uribe presenció la autopsia y tomó fotografías de los "signos de tortura" que evidenciaba el cuerpo del ex militante tupamaro tras su muerte. Las fotos están integradas al expediente judicial que se tramita.

(La República Sección POLITICA 23/06/08)

8. Bayardi en la Mesa Política del Frente Amplio por Misión en Haití

Convocado por varios sectores del Frente Amplio (FA) el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, concurrió el pasado lunes (23/06) a la Mesa Política del FA para realizar una puesta a punto sobre la situación de las tropas uruguayas en la misión de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). La convocatoria obedeció a la preocupación de varios sectores del FA - entre ellos el Movimiento de Participación Popular (MPP) y el Partido Comunista (PCU)- ante el "incumplimiento" de las recomendaciones aprobadas por la Mesa Política a fines del año pasado. La postura del MPP es que el gobierno no ha cumplido con una serie de recomendaciones que la fuerza política aprobó en la mesa política en octubre de 2007, a raíz de un informe que elaboraron los diputados Luis Rosadilla (CAP-L) y Jorge Menéndez (Partido Socialista) actual subsecretario de Defensa, al regreso de su viaje. El Dr. Bayardi, dijo en la Mesa Política del FA que la MINUSTAH es necesaria para dar estabilidad a un proceso institucional precario. De todas formas reconoció que "*la solución política para Haití no va por el lado militar ni policial, sino por el fortalecimiento de una institucionalidad que hoy no está clara*", según contaron a "El Observador" participantes de la reunión. Para el Ministro la solución a todos los problemas está en brindar asistencia económica y social al pueblo haitiano y considera que la militarización no es la forma de dotar al país de la institucionalidad que hoy no existe. De todas formas sostuvo que la presencia de tropas de la ONU son necesarias para asegurar una paz aún no institucionalizada. Por otra parte, participantes de la reunión dijeron a "El País" que si bien no hubo debate, en el intercambio tanto los delegados de base como los representantes del PCU y el MPP, objetaron la continuidad de la presencia militar, por entender que Uruguay debería enviar personal técnico, más allá del tema de la seguridad, para poder reconstruir ese deteriorado país.

(La República Sección POLITICA y Radio El Espectador 23/06/08; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 24/06/08)

9. Seminario sobre Justicia y Disciplina Militar en Uruguay

El 24/06 se realizó el seminario "La institución militar y el Estado de Derecho: justicia y disciplina militar". En el mismo, se presentaron las conclusiones de un informe sobre Justicia y disciplina militar en Uruguay realizada por investigadores del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República y el Centro de Estudios de Derecho Público con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer. Los investigadores señalaron que el actual sistema de justicia militar vulnera principios constitucionales en varios aspectos e instaron a reflexionar sobre las características del sistema disciplinario. Entre las críticas más importantes destaca el reclamo de que la Justicia Militar pase a depender orgánicamente del Poder Judicial y no del Poder Ejecutivo, como hasta ahora. Además de ello, criticaron duramente la posibilidad de que los civiles puedan ser juzgados por la justicia militar y que no existe clara distinción entre delito y falta. Además de la presentación de la investigación, se conformaron distintos paneles, entre los cuales se destaca un panel de representantes de los cuatro partidos con representación parlamentaria. Los cuatro dirigentes políticos, Luis Rosadilla (Espacio 609/Frente Amplio) Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) Yamandú Fau, ex Ministro de Defensa Nacional (2002-2005) y Pablo Mieres (Partido Independiente)

concordaron en que la justicia militar debe ser reformada y resaltaron que las modificaciones deben hacerse sin prejuicios (refiriéndose a los hechos registrados durante la dictadura). El ex Ministro se mostró pesimista en cuanto a que la Ley de Defensa que se encuentra en discusión en el Parlamento resulte aprobada. Sobre esta Ley, Pablo Mieres sostuvo que los artículos *"son básicamente un saludo a la bandera, reafirmando principios que ya están consagrados en la Constitución de la República, y que patea para adelante toda la cuestión del traslado del sistema jurisdiccional militar a la órbita del Poder Judicial"*. Sin embargo, Rosadilla defendió la iniciativa indicando que el proyecto trasciende el ámbito de la Justicia Militar, dándole un orden al funcionamiento de las FF.AA. en general. Asimismo, recordó que la iniciativa fue elaborada tras la realización de un debate sobre defensa nacional del que participaron delegados de todos los sectores políticos y representantes de la sociedad civil. Por su parte, Penadés sostuvo *"Si queremos trabajar sobre una reconstrucción arquitectónica de lo que es el Poder Judicial y las distintas áreas tenemos que ir a lo más alto y pensar desde ahí hacia abajo"*. El legislador palentino también como posibilidad la creación de la figura del ombudsman militar. El cierre del Seminario contó con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi quien realizó una conferencia. Bayardi sostuvo que la jurisdicción militar mantendría en su esfera de competencia exclusivamente los delitos militares y al caso de estado de guerra, pero que para ello se debe delinear muy concretamente cuáles son aquellos delitos que son militares. Para ello Bayardi explicó que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional coordinará con la Suprema Corte de Justicia (SCJ) el respectivo traslado de dichas funciones. El proyecto expresa textualmente en uno de sus pasajes: *"Sólo los militares pueden ser responsables de delitos militares y los delitos comunes cometidos por militares, en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria"*. El Secretario de Estado explicó que en los sondeos que se han hecho ante la SCJ, han encontrado que dentro de la misma existen posiciones encontradas al respecto. Además, el Ministro dijo que a su entender también habría que actualizar los Reglamentos disciplinarios de las FF.AA.

(El País Sección NACIONAL 23 y 25/06/08; La República Sección POLITICA 25/06/08; El Observador Sección URUGUAY 25/06/08)

10. Seminario Regional sobre Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras

Entre los días 23 y 27/06, con la organización del Centro de Coordinación de Capacitación Policial del Mercosur (CCCP) se desarrolló en la sede de la Escuela Nacional de Policía un seminario regional para la prevención, combate y eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. La encargada de cerrar dicho evento fue la Ministra del Interior Daisy Tourné, quien hasta asumir este cargo presidía el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras -entidad internacional que nuclea a los legisladores preocupados por el tema. *"El arma de fuego en el hogar, lejos de darnos seguridad, permite que una de las primeras causas de muerte en niños sean los accidentes con armas de fuego. Facilita también que nuestros adolescentes y adultos mayores con impulso al suicidio puedan concretar la muerte. Ni que hablar de las cantidades de episodios de violencia doméstica que podríamos evitar, si logramos que los y las uruguayos opten por no tener armas en sus hogares"*. En Uruguay se estima que hay 1.200.00 armas, pero sólo 572.000 están registradas y apenas 10% está en manos de la Policía o de las FFAA.

(La República Sección POLITICA 25/06/08)

11. Recorrida de Larrañaga por el Cuartel de Punta de Rieles

El Senador nacionalista Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/PN) acompañado por los legisladores del PN Gustavo Penadés, Carlos Moreira y Javier García, y el legislador por el Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio) Víctor Semproni, visitaron el pasado 25/06 las instalaciones de la Escuela de Suboficiales del Ejército (Cuartel de Punta de Rieles). Dicha visita se enmarca en la iniciativa para transferir la administración de unidades militares al Ministerio del Interior, a efectos de alojar allí reclusos primarios y de baja peligrosidad. Esta propuesta, que ya fue presentada al Ministro de Defensa, Dr. José Bayardi, y a la Ministra del Interior, Daisy Tourné, cuenta con el apoyo de algunos miembros del Poder Ejecutivo. Larrañaga sostuvo que podrían alojarse en el edificio entre 700 y 800 presos que participen del programa de redención de pena, que cuenta dos días por uno cuando se trabaja. Para Semproni, el traspaso de unidades podría alcanzar inclusive al local donde hoy funciona la Escuela Militar de Aeronáutica (EMA).

(El País Sección NACIONAL 25 y 26/06/08)

12. Actos en el Parlamento por el 35 Aniversario del Golpe de Estado

Según informa el matutino "La República" la Comisión de DD.HH de Diputados sesionó en forma extraordinaria y pública aludiendo en particular al destino de los detenidos desaparecidos. Con este motivo, se invitó a participar de la sesión a la integrante de la organización de "Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos", Milka González, y a Macarena Gelman, la nieta del poeta argentino Juan Gelman. Asimismo, ex legisladores del Frente Amplio (FA), Partido Nacional (PN) y del Partido Colorado (PC) evocaron la jornada del 27 de junio de 1973. Todos ellos, coincidieron en resaltar el valor de la democracia y recordaron con emoción la caída de las instituciones en aquella fecha trágica. El ex diputado por el PN, Oscar López Balestra, dijo señaló que *"No podemos ignorar las jornadas turbulentas que se vivían desde el año anterior, pero la facultad que el Presidente de la República tenía para disolver las cámaras, debió haberla continuado con un inmediato llamado a elecciones"*. Asimismo, consideró que el Parlamento es *"la pata fundamental de la democracia"*, por lo tanto, con aquella ruptura *"se perdieron valores que el tiempo no ha permitido rescatar y donde cada uno cuenta la historia a su manera, muchos pretendiendo sacar frutos políticos o electorales"*. Por su parte, el Senador Carlos Baráibar, en aquel momento diputado por el Partido Demócrata Cristiano que se encontraba en Budapest, Hungría, participando de un encuentro de la Federación Mundial de la Juventud Democrática, recordó que *"Antes de salir de Montevideo, unos diez días antes, dije en el Parlamento que si podía, a mi regreso, haría un informe sobre esa misión. Dije que "si podía", porque ya estaba pensando en la situación que estaba viviendo el país, con riesgo de estabilidad institucional"*. El ex senador por del PC, Juan Adolfo Singer, dijo que *"lo que más me dolió de aquel 27 de junio fue ver en la gente la expresión de un enorme bostezo de indiferencia. Eso revela que los partidos políticos, en aquel momento, estaban en un nivel muy bajo en la consideración de la ciudadanía"*. Entre tanto, el ex Senador por el PN Carlos Julio Pereyra, consideró que *"un golpe de Estado, en un país que desde hacía mucho tiempo tenía afirmado su sistema democrático, nos conmovió profundamente a todos. Eso se puso de manifiesto aquella noche en la última sesión del Senado, donde todos los legisladores manifestaron su condena al golpe y también su decisión de luchar por el restablecimiento pleno del régimen democrático"*. Pereyra opinó que los hechos ocurrieron por *"la asociación de los intereses militares con poderosos intereses económicos, y también influencias internacionales, como las hubo para crear todas las dictaduras de América, por parte de los Estados Unidos, en su participación en la denominada Guerra Fría"*.

(La República Sección POLITICA 25 y 27/06/08)

13. Corrupción: MLN-T Habría Recopilado la Información

Según consigna el semanario "Búsqueda" (26/06) el Senador frenteamplista y ex Ministro de Ganadería, José Mujica ha denunciado la supuesta participación de funcionarios aduaneros en diferentes ilícitos -entre ellos el narcotráfico- y la presunta comisión de irregularidades en compras de energía y de materiales en la empresa estatal UTE. Esto fue comunicado por el propio Mujica al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien reconoció que ya dispuso investigaciones al respecto. El Presidente Vázquez también afirmó que las denuncias que le entregó Mujica no involucran a cargos políticos, sino a funcionarios de carrera, con diferentes grados de jerarquía. Estos datos sobre irregularidades en el manejo de los recursos públicos en organismos estatales, fueron obtenidos por miembros del MLN-T, fuerza política que forma parte del partido de gobierno (Frente Amplio -FA). En los partidos de la oposición política, esta noticia generó distintas reacciones. En el Partido Colorado, el Diputado por el Foro Batllista, Gustavo Espinosa, promovió que se hiciera una denuncia penal para esclarecer los hechos, e incluso que se creara una comisión investigadora en el Parlamento. Por otra parte, el Presidente del Directorio blanco, Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional) declaró en rueda de prensa que: *"Si hay irregularidades o situaciones de sospecha de corrupción lo que se debe hacer es concurrir al juzgado correspondiente para hacer la denuncia"*. En tanto que, según la crónica de "Búsqueda", con la divulgación de las denuncias, volvieron en algunos sectores políticos las sospechas de que el MLN-T dispone de una suerte de "policía secreta", que investiga casos de corrupción y cuya lupa está sobre sus propios compañeros del FA. Tal sería el caso de las acusaciones anónimas que vincularon al Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa y a su hermano en denuncias de tráfico de influencias en la compra de armamento para las FF.AA., cuando el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) era presidido por la Dra. Azucena Berrutti (ver Informe Uruguay 315 y 318).

(Semanaario Búsqueda Sección POLITICA 26/06/08)

14. Cordero en causa argentina: Caso Gatti y Duarte

El secuestro y desaparición de los dirigentes sindicales Gerardo Gatti y León Duarte, se constituirá en prueba de cargo contra el ex Cnel. uruguayo Manuel Cordero, quien será extraditado a la Justicia Federal argentina en el marco de la causa sobre la coordinación represiva en el cono sur conocida como Plan Cóndor. Gerardo Gatti, dirigente sindical gráfico, fue secuestrado en Buenos Aires el 9 de junio de 1976 y resultó víctima de un chantaje por el que los militares uruguayos y argentinos pretendían un rescate de dos millones de dólares de su grupo político, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). León Duarte, dirigente sindical de FUNSA (Fábrica Uruguaya de Neumáticos) fue capturado el 13 de julio de 1976 y también fue víctima de aquel secuestro extorsivo en el que se jugó la vida de otra veintena de militantes del PVP que finalmente fue trasladada ilegalmente a Uruguay en un vuelo del Transporte Aéreo Militar Uruguay (TAMU) que piloteaba el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire, Enrique Bonelli. Cordero, detenido en Brasil se encuentra en una unidad de la Policía Militar en una ciudad fronteriza con Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo). Desde allí será llevado a Buenos Aires para su enjuiciamiento por parte de la Justicia Federal. La extradición de Cordero ya fue decidida por el Presidente del máximo organismo de Justicia de Brasil, el Ministro Marco Aurelio de Mello, quien aceptó una serie de condicionantes establecidas por la Procuraduría General del vecino país, a cargo de Antonio Fernando Souzas.

(La República Sección POLITICA 26/06/08)

15. Libro Arroja Luz Sobre la Muerte de Eugenio Berríos

Según consigna "Búsqueda" (26/06) el libro del periodista Sergio Israel, "Silencio de Estado", identificó al actual Jefe de Policía de Canelones, Inspector Mayor (r) Sergio Guarteche (cargo de confianza política del Poder Ejecutivo) como uno de los que denunciaron a legisladores, a través de un anónimo, lo ocurrido en noviembre de 1992 con el bioquímico chileno Eugenio Berríos en una comisaría de Parque del Plata (aprox. 40 Kms. al E de Montevideo). Esta afirmación se basa en un informe que el embajador chileno acreditado en aquella época en Montevideo, Raimundo Barros Charlín, envió a su Cancillería, en Santiago de Chile, luego de entrevistarse con el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sergio Abreu. A su vez, el libro de Israel describe el complejo panorama político e institucional que vivía el país en 1992, en el sentido de la "inestabilidad" por la cual aún transitaba la democracia uruguaya tras el fin del período dictatorial (1973-1985). Dado que el episodio que protagonizó Berríos habría tenido como directos actores a militares uruguayos que actuaban en los servicios de Inteligencia, tanto del Ejército como del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). De hecho, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, preso en Uruguay desde hace más de dos años por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, era el jefe de Inteligencia del Ejército. En la página 151 del libro, el autor señala que en noviembre de 1992 "(...) la tensión fue tal que el presidente Lacalle llegó a pensar seriamente en renunciar e incluso temió un golpe de Estado". Cabe recordar que Berríos, quien trabajó para los servicios de inteligencia del régimen de Augusto Pinochet y que llegó a Uruguay protegido por militares chilenos en el marco de operativos coordinados por oficiales de ambos países, fue desaparecido a fines del año 1992 y luego asesinado. Sus restos aparecieron en una playa de El Pinar (Canelones, apróx. 40 kms. al E de Montevideo) el 13 de abril de 1995. Por otra parte, no ha habido novedades en la causa judicial que se le sigue a los uruguayos procesados por este caso en Chile, donde aún permanecen luego de ser extraditados desde Uruguay. Estos son los Cneles. Tomás Casella y Wellington Sarli y el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli. Los tres oficiales fueron procesados en Santiago por asociación ilícita y secuestro.

(Semanaario Búsqueda Sección POLITICA 26/06/08)

16. Caso Sabalsagaray: Testimonio Implica a Gral. en Actividad

El diario "La República" (26/06) consigna que nueva información se incorporó esta semana al expediente que investiga la muerte de la militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Nibia Sabalsagaray en 1974. La joven, fallecida en el Batallón de Comunicaciones N° 1, habría sido ultimada por Miguel Dalmao, actualmente Gral. en actividad y Cte. de la División de Ejército IV. Esto surgió tras la declaración ante la Justicia del actual Director del Hospital Saint Bois, Adail Altesor, y del ex preso político Raúl Pittaluga, quienes confirmaron los hechos ante el Juez penal de 10° Turno, Rolando Vomero y la fiscal Mirtha Guianze. En su testimonio, revelaron el proceder militar en el Batallón de Comunicaciones N° 1, donde el 29/06/1974 se produjo la

muerte de Sabalsagaray. Además, ambos testigos expresaron ante la Sede *"que los calabozos no eran sólo un 'depósito' de prisioneros como decían los militares, sino que allí también se torturaba"*. Altesor y Pittaluga estuvieron detenidos en la referida unidad militar sobre la fecha en que murió Sabalsagaray, y que *"la muerte de 'una compañera' fue tema de conversación entre los guardias (del establecimiento)"*. Uno de los testigos incluso recordó que un guardia se aproximó al vagón en el que se encontraba detenido junto a otros militantes políticos y dijo: *"Ayer mataron a una compañera de ustedes. Parece que a (Miguel) Dalmao se le fue la mano"*. Cabe recordar que la muerte de Sabalsagaray fue excluida de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985) por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en virtud de que habría sido detenida por dos militares y dos civiles, quienes no están amparados por dicha ley.

(La República Sección POLITICA 26/06/08; El Observador Sección URUGUAY 27/06/08)

17. Segunda Edición del día del "Nunca Más"

El pasado 19/06, se realizó la segunda edición del día del "Nunca Más", decretado el año pasado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. La conmemoración contó con menor asistencia de público que el año pasado y fue encabezada por Rodolfo Nin Novoa como Presidente interino y el Senador José Mujica como Vicepresidente de la República en funciones, ya que Vázquez se encuentra de gira por Panamá, Cuba y México. *"Vine a acompañar al presidente y al ministro de Defensa. Es un deber del gobierno"*, pero *"el nunca más cada cual lo lleva adentro"*, expresó el Senador y líder del Movimiento de Participación Popular (MPP/Frente Amplio) José Mujica. Durante una entrevista emitida el miércoles 18 por el programa "Código País" de la Televisora "Canal 12", Mujica dijo: *"el juicio y castigo a los culpables, como causa y como consigna, me parece bárbaro. Pero si les estoy diciendo que los van a castigar, no me van a dar la verdad. ¡Son hombres, no son dioses! ¡Eso es un dato de la realidad! ¿Y cuál es el límite que tengo para saber la verdad? No los puedo poner en la pared y torturarlos. No lo voy a hacer nunca"*. Entretanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire, Enrique Bonelli, sostuvo, por su parte: *"quizás esa verdad (la que falta) nunca se sepa, fue hace 35 años y la gente ha fallecido y podría haber dicho su verdad. Nosotros hemos aportado todo lo que hemos podido conseguir de información. No hay más. Hay que aceptar que no hay más"*. Además, afirmó que la reconciliación a corto plazo es difícil, porque se sigue alimentando el rencor entre las partes que estuvieron enfrentadas en el pasado. Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. de Ejército, Jorge Rosales, dijo que asistió al acto por *"obediencia y convicción"* y aseguró estar de acuerdo con el "nunca más" que plantea el Presidente. El del Senador nacionalista y precandidato presidencial del Partido Nacional, Jorge Larrañaga, también asistió a la conmemoración. Larrañaga, sostuvo que una sociedad no debe mirar al pasado, debe mirar al futuro". Asimismo, dijo que había *"un corte generacional"* entre los que vivieron los años de la dictadura y aquellos que no. *"Quizás es más fácil para nosotros que no estuvimos, estar acá"*, señaló Bordaberry. Por otra parte, con motivo del "nunca más", una veintena de ex guerrilleros tupamaros escribieron en una carta pública, en la que expresaron: *"No estamos arrepentidos y menos aún podemos hacerlo en nombre de los desaparecidos y asesinados que entregaron su vida por la liberación nacional y el socialismo. Sería una total falta de respeto y ética"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 26/06/08; El País Sección Nacional 27/06/08)

18. Fiscalía solicita 25 años de Pena para Represores

Al cumplirse 35 años del último golpe de Estado en Uruguay y en medio de una arremetida internacional que pretende presentar como víctimas a los victimarios del terrorismo de Estado, la Fiscalía Penal solicitará a la Justicia que condene a los represores José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Jorge Silveira, Ernesto Ramas y Gilberto Vázquez a la pena máxima por el delito de desaparición forzada de personas, dijeron a "Brecha" fuentes de la investigación. Los pedidos de condena y de procesamiento se realizarán en la indagatoria penal por la desaparición forzada de más de una veintena de militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) que padecieron la tortura en Automotores Orletti, en Buenos Aires y que en 1976 fueron trasladados ilegalmente a Uruguay en el denominado "segundo vuelo". La Fiscal Mirtha Guianze, alegará que el delito que se imputa es permanente y que por tanto, si bien se inició en el '76, se siguió cometiendo hasta el presente. En la misma línea, el Juez Luis Charles, empleó los mismos argumentos y leyes para encarcelar al ex dictador Gregorio Alvarez y al ex Jefe de Inteligencia Juan Carlos Larcebeau en la investigación por la desaparición de 30 militantes de

Grupos de Acción Unificadora (GAU). No obstante, ningún tribunal de apelaciones se ha pronunciado aún por la aplicación del delito de desaparición forzada. Gavazzo, Arab, Silveira, Ramas, Vázquez, Maurense, Medina y Sande están procesados por el delito de privación de libertad, cuya pena máxima es de 12 años de penitenciaría. El Juez Charles los procesó el 11 de setiembre de 2006 y el Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno ratificó el delito en marzo de 2007. Según sostiene “Brecha”, para el caso de la Fiscalía, lo único seguro es la desaparición, dado que no hay confirmación de que los mataron en Uruguay. La situación es de incertidumbre. De todas maneras, aun cuando el Tribunal eventualmente acepte la tesis de la desaparición forzada, puede darse el debate por la aplicación de una pena mayor a la que correspondería por privación de libertad.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 27/06/08)

19. Arreglo de Fragatas

Según consigna el matutino “El País”, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reveló en el Parlamento Nacional que la reparación de las fragatas que chocaron cerca de Sudáfrica costará unos US\$ 260.000, según cotizó un astillero de ese país. Cabe recordar que el choque se produjo debido a una mala maniobra, en el estreno de los barcos bajo la bandera nacional.

(El País Sección Nacional 27/06/08)

20. Caso Mizrahi – Álvarez

El matutino “La República” informa que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno, fijó la audiencia de sentencia en el litigio entre la periodista Ana Mariz Mizrahi y la sobrina del ex dictador Gregorio Álvarez, para el próximo 24/07.

(La República Sección Política 27/06/08)

21. Opinión: “Nunca Menos”

En opinión publicada por el diario “El País” (21/06), el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) escribió sobre los actos celebrados el pasado día 19/06, conocido también como día del “Nunca Más” en alusión al enfrentamiento social que caracterizó al período dictatorial (1973-1985) y los años que lo antecedieron (ver Informe Uruguay 332). En tal sentido, García señaló que el acto al que invitó el gobierno de la República “(...) *significaba no sólo apostar a la reconciliación de los uruguayos, también a negar la violencia como herramienta política. (Sin embargo) de un lado y del otro, los extremos que sometieron con su violencia a la inmensa mayoría de los uruguayos, faltaron a la cita. No hay arrepentimiento y es más, cada uno justifica lo que hizo argumentándolo en la defensa, en aquel entonces, de los más altos intereses nacionales*”. La opinión continúa señalando que esta era también “...*la oportunidad de expresar que las diferencias en el futuro se arreglarán siempre con votos, no con balas. (...) Lo que tiene valor es que quienes nos metieron en esto digan que no lo harán más y quienes se aprovecharon de las armas que les dio el Estado para quedarse con la democracia, también reconozcan su atentado*”. Finalmente, el legislador culmina precisando que esta: “*Era una forma de decir, también, nunca menos. Nunca menos que la democracia, y nunca menos que la libertad. Qué lástima*”.

(El País Sección OPINION 21/06/08)

22. Opinión: “19 de Junio”

El matutino “El País” publica una nota de opinión de Juan Martin Posadas, ex legislador del Partido Nacional, en la cual reflexiona acerca del propósito del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez de que la fecha del natalicio de Artigas, 19 de junio, sea vinculada al “Nunca Más” a la violencia entre uruguayos. “*El propósito es compartible pero, no obstante la buena intención, hay un enfoque equivocado y creo que no se hace bien escondiéndolo (...)*” afirma Posadas. Asimismo opina que “*El Presidente siente la falta de unidad en el Uruguay pero ubica el epicentro de la división donde no está (...) Uruguay sigue necesitando reconciliarse consigo mismo. Tenemos que apuntar a reconstruir una cultura general de convivencia. La unión de los uruguayos se apoya y se construye en la afirmación y compromiso por la democracia en todos sus aspectos y en el respeto por el derecho*”. Finalmente concluye señalando que “*A esa convocatoria adhiero con entusiasmo (...) Si en calidad de reconvertidos quisieran sumarse a esa nueva marcha guerrilleros y militares, que lo hagan: no estará demás. Pero atrás de la columna. No por descalificación sino porque son el pasado y el pasado queda atrás*”.

(El País Sección OPINION 22/06/08)

23. Opinión: “Un año más del “Nuca Más”

En un artículo de opinión publicado por el matutino “El Observador”, el líder del Partido Independiente, Pablo Mieres, se refiere al acto que se realizó a instancias del gobierno nacional el pasado 19/06, al cual asistió. Mieres señala que *“el sentido del Nunca más, tal como lo expresó el Presidente de la República el año pasado implicaba asumir todas las conductas que deben ser cuestionadas. El terrorismo de Estado que asoló al país durante más de una década con su componente de barbarie y la violencia guerrillera impulsada por grupos de personas que creyeron que podían tomar las armas y afectar los derechos de los ciudadanos levantándose contra gobiernos democráticos”*. Por otra parte, Mieres se refiere al intento -que por el momento no ha dado frutos- del Presidente Vázquez por obtener de parte de militares y guerrilleros una expresión pública de arrepentimiento por los errores cometidos en el pasado: *“la “caverna” rígida y hosca de uno y otro bando sigue marcando con su intransigencia una continuidad que no comparte ni entiende la enorme mayoría de los uruguayos”*. El líder del Partido Independiente criticó además la ausencia del primer mandatario en el Día del “Nunca Más”. *“Debemos decir que no entendemos la ausencia del Presidente de la República que, aunque ha dicho que los esfuerzos por propiciar el Nunca Más son parte relevante de su agenda presidencial, sin embargo superpuso su conmemoración con un viaje al exterior que, para colmo de males, hizo coincidir su presencia en un país que vive bajo la dictadura más larga del mundo”*. Mieres criticó inclusive el que Vázquez no haya recibido en Cuba a los opositores al régimen cubano, *“que pugnan por recuperar la democracia en su país, consigna que expresa el planteo del “Nunca Más” impulsado por el Dr. Vázquez”*. Además, señala que *“desde hace un año prácticamente el gobierno no había tomado ninguna nueva iniciativa, ni parece haber diseñado un plan o una estrategia para lograr su objetivo. En tales circunstancias, el Nunca Más se va convirtiendo en un solitario gesto anual que cada vez levanta menos expectativas”*, sentenció.

(El Observador Sección TRIBUNA 24/06/08)

24. Editorial: “Hoy importa. Eso sí, Nunca Más”

En su editorial del día (27/06) el matutino “El País” hace referencia al aniversario del golpe de Estado en Uruguay. *“La fecha es casi simbólica”* señala, agregando que, *“Aquel decreto del 27 de junio de 1973 sólo oficializó la respuesta más pobre que pudo dar un Presidente de la República que, en los hechos, desde febrero de ese año, carente de todo apoyo político e incapaz para conseguirlo, ya había entregado los atributos de su investidura a los militares”*. Según se afirma *“El recuerdo de lo que le antecedió y siguió, conduce al repudio de todas las formas de terrorismo (...)”*, sin embargo, afirma que algo queda para el buen recuerdo *“En estos días se está homenajeando la figura señera de Jorge Sapelli, Vicepresidente de la República electo por el pueblo, quien al ofrecimiento del dictador de la Presidencia del Consejo de Estado, respondió negativamente con una memorable carta propia de un demócrata (...)”*. El editorial concluye diciendo que *“Sapelli ha trascendido las fronteras partidarias y es figura nacional. Por su honestidad intelectual y su valentía. Vaya nuestra adhesión al tributo de su merecido homenaje, a un grande de nuestra historia”*.

(El País Sección EDITORIAL 27/06/08)

25. Opinión: “35 años”

En nota de opinión publicada por el matutino “El País”, el columnista Leonardo Guzmán hace referencia a la situación de Uruguay 35 años después del golpe de Estado. Su artículo comienza señalando que *“El 27 de junio de 1973, Juan María Bordaberry disolvió las Cámaras (...) Invadido el Palacio Legislativo, ido Wilson, esa noche el Presidente prometió respetar derechos y llamar a elecciones en la fecha debida. El golpe no sólo nació de un perjurio constitucional. Además, fue seguido de una mentira: Bordaberry no sólo no llamó a comicios: hizo doctrina de “elecciones nunca más” y “partidos nunca más”*. Según opina el columnista *“El penoso destino actual del señor Bordaberry no debe borrar de la memoria qué ideas inspiraron su trágica determinación, porque colocar fines por encima de la Constitución ¡vaya si tiente, sin distinción de pelajes!”*. Asimismo, afirma que *“Treinta y cinco años después, no hay guerrilla emboscada ni policía secreta (...) sin embargo, no hemos aprendido bastante (...) La libertad fue garantida ejemplarmente en los gobiernos de Sanguinetti, Lacalle y Batlle, pero no se cimentó en el cultivo ciudadano de la reciedumbre personal ni de las bases filosóficas de las instituciones”*. Finalmente concluye diciendo que *“De allí que hoy haya quienes proclaman la guerra de clases o buscan generar poderes corporativos reñidos con la libertad individual. De allí que haya quienes buscan el sosiego en los detalles de los crímenes perpetrados más de un*

cuarto de siglo atrás (...) De allí que el Presidente, pueda violar la veda institucional y señale preferidos sucesorio-electorales y "no pasa nada". De ahí que se tolere que, enterado de una corruptela, un senador le cuchichee al Presidente el teléfono del datero, ignorando a la Justicia y al propio Senado que integra".

(El País Sección OPINIÓN 27/06/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

Volver a inicio